Obligado a Matar

Fusilamiento de civiles en México

Enrique Maza, reportaje original
Carlos Puig, obtención de documentos
Estela Leñero, corrección de originales
Jaime Rebollar, corrección de pruebas
Fotografías del Archivo **Proceso**, Carlos Taboada y Rosy Alemán

Carlos Marín, producción
Portada y diagramación: Marco Antonio Sánchez
Foto de portada: Zacarías Osorio Cruz
Obligado a Matar Fusilamiento de civiles en México

Primera edición
ISBN: 968-6451-01-3
IMPRESO EN MEXICO

Prólogo

Las revelaciones del soldado Zacarías Osorio:

"Cuando los dejamos allí ya estaban muertos... Los cuerpos estaban prácticamente despedazados porque el calibre de las armas que usamos era 7. 62 milímetros y los magazines cargaban 20 rondas".

- ¿Puede decirnos como le llegaban las órdenes?

"La Secretaría de la Defensa despachaba los documentos oficiales. El sobre sólo podía ser abierto por el comandante general de la brigada. Luego llamaban al teniente Rubén Darío Zumano Durán, le daban la orden escrita y en el papel estaban los números de las celdas de los prisioneros que debíamos recoger en el Campo Militar Número Uno".

- ¿Qué general llamaba a Rubén Darío?

" Edmar Euroza Delegado...".

Zacarías Osorio Cruz, soldado de primera clase, miembro del Primer Batallón de la Brigada de Fusileros Paracaidistas acuartelado en el Campo Militar Número Uno, corroboró en Canadá, durante su juicio de apelación para obtener refugio político, un hecho hasta entonces denunciado por sobrevivientes y familiares de víctimas de aprehensiones arbitrarias, vejaciones, torturas y desapariciones: que oficiales y clases del Ejército Mexicano han participado, de manera sistemática, en el exterminio, en el asesinato, de opositores y presuntos enemigos del gobierno.

Testigo y actor de primera mano, Zacarías Osorio Cruz es el único militar que se ha atrevido a denunciar la práctica de fusilamientos, siempre "por instrucciones superiores", que diversos organismos nacionales e internacionales habían venido señalando desde 1968.

Al desertor Osorio Cruz le tocó participar en varias ejecuciones clandestinas en los campos de tiro que el Ejército Mexicano tiene en las inmediaciones de San Miguel de los Jagüeyes y San Juan Teotihuacán, en el Estado de México.

Su testimonio comprende lo que vivió un solo año, 1985, durante el gobierno de Miguel de la Madrid.

Asistente personal del subjefe del Estado Mayor de la Brigada, teniente coronel Eduardo Bonifaz Sánchez, Zacarías desertó del Ejército y logró entrar ilegalmente a Canadá. Aunque en ese país no existe la figura política de "asilo" sino "refugio" político, el desertor hizo una primera petición ante los tribunales, que le fue denegada. Internado en el Centro de Detención Preventiva Parthenais, de Montreal, el exsoldado apeló la resolución y su caso tuvo que desahogarse en un juicio.

En seis sesiones, transcurridas entre el 14 y el 24 de marzo de 1988 en la ciudad de Montreal, el juicio de apelación de Zacarías Osorio Cruz arrojó nombres, lugares y acciones de la "guerra sucia" mexicana, y el testimonio nunca fue desmentido por instancia alguna del gobierno. Desde su modesto rango, Zacarías protagonizó hechos que permiten asomarse a la conducta criminal de una institución

gubernamental de primer nivel, el Ejército Mexicano, en el siniestro ejercicio del asesinato político.

Zacarías Osorio Cruz es uno de cientos de mexicanos que por razones políticas huyen del país en busca de asilo.

Tan sólo en Canadá, de 43 solicitudes de refugio en 1990, la cifra aumentó a 134 en 1991 y a 220 en 1992. A principios de 1993, de 117 procesos, los tribunales canadienses aceptaron 54 peticiones y rechazaron 63.

Según el abogado Stewart Istvanffy, defensor de la causa de Zacarías Osorio Cruz, y especialista en asilo político, el incremento de peticiones de refugio en Canadá es contrarrestado por el endurecimiento de los jueces de ese país para aceptar más mexicanos y esto se debe, según Istvanffy, "al Tratado de Libre Comercio y a la propaganda que el gobierno mexicano ha realizado ante el canadiense".

Explica:

> *" Casos que hace un año se hubieran ganado sin problema, hoy son rechazados. Tocó ver a una mujer mexicana, que presentó la documentación que comprobaba como había sido violada y torturada por policías judiciales, llorar desesperada ante la Corte que la regresó a México. En otro caso, un hombre mostró sus piernas quemadas con pinzas de metal ante los jueces, pero ni eso fue suficiente... ".*

En las páginas que siguen, día a día y de manera íntegra y textual, aparece el juicio de apelación del exsoldado Zacarías Osorio Cruz, y se descorre, diálogo a diálogo, el espeso velo de las desapariciones políticas en México.

Primer día

Tribunal de Apelaciones
del Departamento de Inmigración

Presidido por:
Paul Arsenault

Asistente:
Rachel Tremblay

Asistente:
Anthony E. Brown

Archivo:
M88-20043X

Osorio Cruz Zacarías
Solicitante
Vs.
El Ministerio de Inmigración y Empleo
Demandado

Presentes:

Primer día

Stewart Istvanffy
Abogado defensor

Gary Blachford
Fiscal

H. Weston
Secretario asistente

S. Cartier
Escribano de la Corte

Marzo 14 de 1988

Primer día

En el año del señor 1988, el día 14 de marzo

SECRETARIO DE LA CORTE:
La presente audiencia tiene como finalidad decidir sobre la redeterminación de una solicitud de refugio político presentada por el señor Zacarías Osorio Cruz. Se encuentra presente el solicitante a quien representa el señor Stewart Istvanffy. La Autoridad responsable está representada por el fiscal, el señor Gary Blachford. El intérprete del español al inglés es el señor Francois-Paul Cimachowics.

EL PRESIDENTE:
¿Está usted listo para empezar?

STEWART ISTVANFFY:
Si, estamos listos.

(SE TOMA JURAMENTO AL INTÉRPRETE)

EL PRESIDENTE:
Es mi deber informarles que la señora juez Reed emitió la semana pasada una decisión sobre la parcialidad de esta Corte. ¿Están ustedes enterados?

STEWART ISTVANFFY:
Estoy al tanto de esta decisión. Actualmente el señor Osorio se encuentra detenido, por lo que es importante que procedamos de inmediato.

EL PRESIDENTE:
¿Y desea usted que empecemos?

STEWART ISTVANFFY:
Si, quisiera que empezáramos.

EL PRESIDENTE:
Por favor comience.

ZACARÍAS OSORIO CRUZ
INTERROGATORIO DEL SOLICITANTE

En el año del Señor, 1988, en el día 14 de marzo, personalmente comparecieron:

ZACARÍAS OSORIO CRUZ, con domicilio en el Centro de Retención Preventiva 1701 Parthenais, Montreal, Canadá, trabajando en obras de construcción, quien habiendo prestado juramento sobre la Sagrada Biblia, declara y dice como sigue:

INTERROGADO POR MI, STEWART ISTVANFFY
En nombre del solicitante.

STEWART ISTVANFFY:
Empezaré por informar que el señor Osorio no expuso su versión completa de los hechos en la declaración que presentó bajo juramento. El señor Osorio era miembro del Ejército Mexicano y se vio involucrado en hechos que prefirió olvidar al presentar su declaración, hechos que pensó que podría llevarse con él a la tumba y que hoy, por primera vez, se harán públicos; hechos de los que estuvo consciente y llevó a cabo mientras fue miembro del Cuerpo de Paracaidistas del Ejército.

P.- Tal vez, señor Osorio, desee usted hacer una declaración inicial sobre la razón por la que se está presentando esta declaración ahora.
R.- Porque juré lealtad y honor a mi patria, razón por la cual me vi obligado a ocultar ciertas cosas que para mí son de suma importancia. Hay en el gobierno de mi país algunas personas en puestos importantes y no sé con exactitud la razón de ciertas órdenes que fueron dadas.

Tuve que ocultar ciertas cosas ya que no me quería yo dar a conocer públicamente. Todas las personas que vienen Canadá lo hacen porque tuvieron problemas con los gobiernos de sus países, pero yo trabajaba para el mío y por lo tanto no quise decir ciertas cosas, pues temí que se ejercieran represalias en contra mía.

Mi abogado me ha dicho que presentará mi caso ante autoridades más altas y será frente a ellas que trataré de explicar los motivos por los que vine aquí.
P.- ¿Si lo que va a decir aquí lo expresara en México, que pasaría?
R.- Para mí luego, sinceramente me matarían, pues las personas involucradas están en puestos altos.
P.- Le voy a pedir que empiece a contarles la historia de su vida y lo que pasó en México. Primero, quisiera que nos dijera cuando nació y en dónde.
R.- Nací el 22 de marzo de 1956 en la zona ejidal Castillo de Teayo, en el estado de Veracruz.
P.- ¿Puede decirnos de dónde procede su familia?
R.- Somos mexicanos.
P.- ¿Qué trabajo tenían su padre y su madre?
R.- Mi padre hace de todo y mi madre es ama de casa.
P.- ¿Vivía cerca de la ciudad?
R.- Si, vivíamos cerca de la ciudad llamada Poza Rica de Hidalgo, en el Estado de Veracruz.
P.- ¿Asistió a la escuela en su pueblo?

R.- Si, hice la primaria en una escuela rural.
P.- ¿Qué hizo luego de terminarla?
R.- Hasta los veintiún años trabajé en la construcción, y para compañías que se encargan... compañías que se ocupan del movimiento del petróleo.
P.- ¿Vivía todo este tiempo en Castillo de Teayo?
R.- Sí.
P.- ¿Qué fue lo que hizo al cumplir 21 años?
R.- Ingresé a la Brigada de Fusileros, la Brigada de Paracaidistas.
P.- ¿A dónde ingresó?
R.- En el Primer Batallón de la Brigada de Paracaidistas.
P.-¿Puede explicarnos en que consistía su entrenamiento como paracaidista?
R.- El entrenamiento es bastante importante. Esta gente son las fuerzas especiales de México. Teníamos que saber disparar toda clase de armas; practicábamos saltos desde torres. Después de diez meses de estos ejercicios me llevaron a la Fuerza Aérea... la Base Aérea Número Uno. Ahí me subieron a un avión para graduarme de paracaidista.
P.- ¿Quién lo entrenaba?
R.- Había entrenadores paracaidistas y puedo decir que todo el equipo que teníamos para paracaidistas es de los Estados Unidos.
P.- ¿Puede explicar con un poco más de detalle en que consistía el entrenamiento que le daban?
R.- Me enseñaron a disparar morteros, a disparar ametralladoras Browning. Cada quince días practicábamos saltos; nos llevaban al Campo Número Uno de la Fuerza Aérea y ahí nos subían a aviones C-47. Cada mes disparábamos morteros y toda clase de armas para tener una especialización para el Ejército Mexicano.
P.- ¿Puede decirnos qué lo motivó a ingresar al cuerpo de Paracaidistas?
R.- Cuando me gradué pasé a formar parte de la unidad.
P.- ¿Puede explicarnos cuáles eran sus obligaciones generales una vez que empezó a trabajar para el Cuartel General?
R.- Mi trabajo era asistente... de un mayor del ejército que pertenecía a la Brigada de Paracaidistas. Su nombre era Eduardo Bonifaz Sánchez.
P.- Antes de que nos hable del Cuartel General, ¿puede decirnos cual era el tipo de trabajo que hacía como un simple soldado raso del Cuerpo de Paracaidistas?
R.- Tenía que formar parte de las patrullas que vigilaban el Campo Aéreo Número Uno. Cuando me gradué esto era lo único que hacía.
P.- Como miembro de la Brigada de Paracaidistas, ¿en dónde estaba acuartelado?
R.- Estaba en el Campo Militar de la División Álvaro Obregón, es el Campo Número Uno.
P.- ¿Es lo que se conoce como el Campo Militar Número Uno? ¿Puede describirlo y decirnos qué hay ahí?
R.- El Campo Militar Número Uno está en Lomas de Sotelo, en la Avenida Conscripto.

P.- ¿Cómo es de grande ese Campo Militar Número Uno?
R.- Debe tener una circunferencia de 20 o 15 kilómetros.
P.- ¿Además de la Brigada de Paracaidistas, quien más estaba acuartelado ahí?
R.- Hay una concentración de fuerzas de infantería y caballería.
P.- ¿Qué Brigadas había?
R.- La Segunda y la Tercera Brigada de Infantería, el Segundo Regimiento de Artillería y la Brigada de Paracaidistas.
P.- En números redondos, ¿cuánta gente estaba en el Campo Militar Número Uno?
R.- En mi brigada había 300 hombres. No le puedo decir de los demás porque no tenía acceso a ellos.
P.- ¿Por qué no tenía acceso a las otras brigadas?
R.- Porque yo pertenecía a una unidad independiente de las brigadas de infantería y caballería debido a que éramos de la Fuerza Aérea.
P.- ¿Puede describir otras instalaciones del Campo Militar Número Uno?
R.- En el centro de este campo hay una prisión grande.
P.- ¿Puede usted describir un poco más las otras cosas que hay en el campo y en la prisión?
R.- El campo está patrullado de tal manera que ningún civil tiene acceso al interior. La prisión es para gente importante que el gobierno manda. No le puedo decir nada sobre ellos.
P.- ¿Quiere usted decir que la controlan altos funcionarios del gobierno?
R.- Si, la controla la Secretaría de la Defensa.
P.- Antes de que explique un poco más sobre esto quisiera que nos dijera algo más sobre los sistemas de seguridad que hay dentro del campo.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, antes de continuar tal vez el abogado defensor nos podría explicar la relevancia que puede tener el conocer las medidas de seguridad del campo. No veo la relación que las medidas de seguridad de un campo de refugiados puedan tener con las de un campo militar.

STEWART ISTVANFFY:
Estamos hablando en este caso de un problema militar y para que se pueda entender claramente lo que ahí sucedió deben entenderse bien en dónde estaba él, cómo era la prisión y lo que ahí pasaba.
Mientras mejor se aprecien las circunstancias que lo rodearon, mejor se podrá comprender su historia, el papel que juega la Brigada de Paracaidistas en el Ejército Mexicano y lo que se le pidió que hiciera.

EL PRESIDENTE:
Continúe.

STEWART ISTVANFFY:

P.- ¿Puede usted describir cómo es la prisión que se encuentra dentro del Campo Militar Número Uno?
R.- Lo que puedo decirle es que las medidas de seguridad son muy estrictas y las dicta el alto mando con el fin de que sea imposible para un civil pasar al campo.
P.- ¿Patrulló usted el campo alguna vez?
R.- En algunas ocasiones estuve de guardia en la puerta cuatro y en la cinco y cualquier persona que quería entrar al campo tenía que identificarse conmigo para que pudiera pasar, aunque fuera un militar vestido de civil tenía que mostrar su identificación.
P.- ¿Podría continuar y decirnos... alguna vez tuvo que salir fuera del campo?.
R.- Si, fui a ciudades como Querétaro, Sinaloa y Guerrero.
P.- Antes que entre en detalles sobre lo que hizo, ¿podría decirnos aproximadamente en qué años estuvo en el ejército?
R.- De 1977 a 1982.
P.- De las cosas que hizo usted fuera del campo ¿podría tratar de empezar con las primeras, las más antiguas, y decirnos qué pasó?
R.- Bueno, la primera vez que salir fue a un pueblo llamado Atoyac.
P.- ¿Qué fue lo que hizo?
R.- Un convoy de vehículos militares vino al campo para recogernos y llevarnos a la base aérea. Ahí nos ordenaron subir a aviones C-47 o a helicópteros. Nos llevaron a la zona de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Ahí teníamos que recoger unos presos que ya estaban en manos del 40 Batallón de Infantería.
P.- ¿Quién estaba al mando cuando fueron a recoger a esta gente?
R.- Cuando salía en estas misiones me acompañaban un teniente y un coronel.
P.- ¿En esta misión en especial, iban estas dos personas?
R.- Si, pues parece ser que el alto mando de la Secretaría de la Defensa tenía varias opciones y podían escoger a la Brigada de Paracaidistas para recoger a estos prisioneros.
P.- En esta ocasión, ¿cómo se llamaban los oficiales que los comandaban?
R.- Uno era el coronel Eduardo..., creo que era el teniente coronel Eduardo Bonifaz Sánchez al que acababan de ascender a ese rango, y el teniente Rubén Darío Zumún Durán
P.- Mencionó usted el hecho de que era a los paracaidistas a quienes se escogía para este tipo de misiones. ¿Fueron muchas?
R.- No podría decirle cuantas fueron, pero fui mandado... yo fui específicamente mandado a siete u ocho.
P.- ¿Qué rango tenía usted en la Brigada?
R.- Era un soldado raso de primera clase de la Brigada de Paracaidistas y estaba comisionado como asistente al Cuartel General.
P.- ¿Tenía usted algo que específicamente lo identificara como miembro de la Brigada, un número por ejemplo?

R.- Si, el número 857 era mi... era el número que usaban para enviarme las órdenes a la Brigada. Yo pertenecía a la Sección Número Tres de la Segunda Compañía de Armamento de Soporte
P.- ¿Puede decirnos quiénes eran los comandantes de la Brigada?.
R.- Puedo darle desde el nombre del general que mandaba la Brigada hasta el de la persona que ordenaba mi batallón.
P. - Por favor hágalo.
R.- El general que mandaba la Brigada era Edmar Euroza Delgado y el jefe del Cuartel General era el teniente coronel Jorge Lazo de la Vega y Corona y el comandante de mi batallón era el teniente coronel... su nombre era Rubén Arrieta Hurtado.
P.- ¿Qué papel tenía Eduardo Bonifaz Sánchez en todo esto?
R.- Eran vicejefe o subjefe del Estado Mayor.
P.- ¿Cuando fueron a Atoyac dice usted que fueron a recoger a unos prisioneros?.
R.- Sí, fuimos a recoger personas.
P.- ¿Cuántos elementos de la Brigada de Paracaidistas fueron?
R.- Tres soldados y el teniente Rubén Darío Durán.
P.- ¿Quién más estaba ahí?
R.- En esa ocasión también estaba el teniente coronel Eduardo Bonifaz Sánchez que ya había ascendido a ese rango. No sé la razón por la que fuimos a recoger a esa gente. Yo no podía preguntarles a mis superiores por qué íbamos a recoger a esa gente. Cuando llegamos a nuestro destino los presos ya estaban preparados para subirlos al helicóptero o al avión.
P.- ¿Dice que estaban preparados? ¿Cómo los preparaban?
R.- Ya estaban preparados, quiere decir que tenían las cabezas tapadas y no podíamos identificarlos por sus caras.

ANTHONY E. BROWN:
Hay algo que no entiendo muy bien. ¿Eran tres soldados, un teniente coronel y un teniente?.

EL TESTIGO:
Así es.

ANTHONY E. BROWN:
¿Un total de cinco?

EL TESTIGO:
Sí.

ANTHONY E. BROWN:
¿Y viajaron a Atoyac en helicóptero y un C-47?

EL TESTIGO:
Si, porque fuimos a esa parte de Guerrero en dos ocasiones, una vez fuimos a (*no se entiende*) y otra a Atoyac.

STEWART ISTVANFFY:
P.- Si dice que hicieron muchos viajes a recoger prisioneros, tal vez pudiera explicarnos con más detalles sobre Atoyac. ¿Cómo fueron a Atoyac?
R.- Ahí fuimos en helicóptero, pero cuánto fuimos a (*no se entiende)* había una pista que podía usar el C-47, por eso usamos ese tipo de avión para ir ahí.
P.- ¿Por qué fueron a Atoyac en helicóptero y no en avión?
R.- No puedo decírselo. Con un rango de soldado no podía preguntar eso a mis superiores.
P.- ¿Podría un avión aterrizar en Atoyac?
R.- Si, porque el 40 batallón había preparado unos lugares que habían limpiado.
P.- ¿Cuántas gentes recogieron en esa ocasión?
R.- Recogimos a ocho. No sé quiénes eran, pues tenían la cabeza tapada. Teníamos que llevarlos al Campo Militar Número Uno y de ahí pasarlos a la prisión que está adentro del campo.
P.- Aunque no sabe quiénes eran, puede decirnos su opinión sobre por qué fueron arrestados. ¿Por qué cree que esas personas fueron hechas prisioneras en el Estado de Guerrero en 1978?
R.- Supuestamente, unos años antes un guerrillero había estado activo ahí; su nombre era Lucio Cabañas. Había dejado mucho idealismo detrás de el. Los agricultores de la región con frecuencia le comunicaban a esta persona sus quejas y estas quejas con frecuencia llegaban hasta el Palacio Municipal o al Municipio y estas gentes eran arrestadas por el Batallón de Infantería y de entre ellos, los que daban más lata y que no se les podía permitir que continuarán con sus actividades, bueno, estos eran los que ponían en manos de la Brigada de Paracaidistas.
P.- Usted dice que esto era... que eran campesinos del estado de Guerrero que mostraban su descontento. ¿Puede explicarnos un poco más sobre esto para que podamos entender lo que pasaba?
R.- No tengo toda la información, pero por lo que sé la gente manifestaba su descontento debido a las decisiones arbitrarias de las autoridades del Estado de Guerrero. Las gentes que encabezaban a ciertos grupos que querían comunicar o manifestar su descontento al gobierno, estos eran los que eran arrestados por los Batallones de Infantería y puestos en nuestras manos porque nosotros éramos una fuerza especial dentro de la ciudad de México.
P.- ¿Así que lo que hacían era apresar a los líderes de los campesinos que se oponían a las políticas del gobierno del Estado?
R.- Así es.
P.- Esto pasaba en el Estado de Guerrero. ¿Había en esa época algún movimiento campesino importante en ese estado?***

R.- No podría decirle si había algún movimiento porque todo lo que hacíamos cuando íbamos era ir en misiones específicas que nos ordenaban altos funcionarios de la Secretaría de la Defensa. Sólo íbamos a recoger gentes que ya estaban identificadas.
P.- ¿Repitieron esto en alguna otra parte durante el año de 1978?
R.- He ido a varias partes. Por ejemplo, fui a Tapachula, Chiapas.
P.- Me gustaría, que tanto como fuera posible mantengamos en orden cronológico. ¿Fue a algún otro estado durante el inicio de sus servicios en la Brigada de Paracaidistas?
R.- También fui a Guamúchil, en el Estado de Sinaloa.
P.- ¿Puede decirnos en que fecha aproximadamente?
R.- Para serle sincero, no puedo darle las fechas con exactitud. Es algo difícil recordarlas pero fue alrededor de 1979.
P.- ¿Puede tal vez explicarle a los jueces por qué le cuesta trabajo recordar fechas?
R.- Bueno, he hecho mis misiones, he hecho muchos trabajos diferentes y me cuesta trabajo recordar estas cosas porque algunas de ellas significan mucho para mí.
P.- ¿Tuvo alguna vez algún accidente que dificulte ahora recordar?
R.- Si, sufrí un accidente una vez cuando practicábamos saltos de paracaídas desde un avión. Cuando caí a tierra ...después de saltar no pude zafarme del paracaídas y me arrastró, me pegué en la cabeza y es por esta razón que no puedo recordar algunas fechas exactas y también quiero decirle que hay algunas cosas que no quiero recordar porque son realmente un trauma para mí.

STEWART ISTVANFFY:
Quisiera en este momento presentar algunos documentos que les permitan seguir su testimonio y relacionarlo con los lugares a que él se refiere. Tengo aquí un reporte de Amnistía Internacional titulado *"Los derechos humanos en áreas rurales de México"* que fue publicado en 1986 y también un folleto publicado en 1985 por alguien que visitó México y escribió sobre su viaje. Se llama *"Tan Lejos de Dios"*. Me gustaría ofrecerlos como evidencia ahora.
En la segunda página del documento de Amnistía Internacional hay un mapa de la división política de México.

EL PRESIDENTE:
Quiero ver los documentos que menciona.

STEWART ISTVANFFY:
Tengo dos copias.

EL PRESIDENTE:
¿Los presenta en un legajo?

STEWART ISTVANFFY:
Sí, en uno.

EL PRESIDENTE:
Como lo ha solicitado el abogado defensor, que se anoten como la prueba A-1.

STEWART ISTVANFFY:
Quisiera suplicar que prestara especial atención en la segunda página del documento que muestra la división política de México, los estados de México.

EL PRESIDENTE:
¿Cuál?

STEWART ISTVANFFY:
El de Amnistía Internacional. El Estado de Guerrero está en la costa sur y Acapulco está en el estado de Guerrero. El reporte de Amnistía está especialmente enfocado a los estados de Oaxaca y Chiapas. El señor Osorio empezó diciendo que recogieron prisioneros en el Estado de Guerrero y ahora habla del estado de Sinaloa.

P.- ¿Podría usted continuar contándonos que pasó en Sinaloa?

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, ¿podríamos ser informados si *"Tan Lejos de Dios"* es ficción o un relato real?

STEWART ISTVANFFY:
No es ficción.

EL PRESIDENTE:
Vamos a suspender por cinco minutos.

(A LAS 10: 30 SE SUSPENDE LA SESIÓN
Y SE REANUDA A LAS 10: 45)

STEWART ISTVANFFY:
P.- Señor Osorio, ¿podría usted decirnos por favor qué es lo que fue a hacer al estado de Sinaloa? ¿Creo que dijo usted que fue en 1979? ¿Podría describir su viaje allá, por favor?
R.- Si, fuimos en un C-47 a recoger algunas personas que habían sido detenidas por, creo, el 64 Batallón.
P.- ¿Cuántos elementos de la Brigada de Paracaidistas fueron?

R.- Fueron varios elementos de cada sección de la Brigada para hacer una demostración de fuerza y para recoger a la gente.
P.- Cuando dice varias secciones, ¿puede decir aproximadamente cuantas por favor?
R.- Hay 33 elementos en cada sección, así que fueron tres secciones. Éramos un total de 105 elementos.
P.- ¿Quién iba al mando de esta expedición?
R.- Se le llamó la "Operación Cóndor" y al frente iba el teniente coronel Ramón Arrieta Hurtado.
P.- ¿Me puede decir a qué ciudad fueron en Sinaloa?
R.- Fuimos a Guamúchil. Fuimos a hacer una demostración de fuerza porque la gente estaba organizando una demostración o manifestación frente al Palacio Municipal y también fuimos a traer unos presos que ya tenía el 64 Batallón de Infantería.
P.- ¿Cuántos prisioneros recogieron esa vez?
R.- No puedo decirle exactamente, pero fueron entre 15 y 20 personas. A mi se me comisionó para cuidar el jeep que se usó para llevar a la gente al aeropuerto, que está cerca de Guamúchil. Los hicimos subir a un avión. Yo no tenía acceso... no tenía forma de contarlos, de saber cuántos eran.
P.- ¿Puede decirme cuánto... que tiempo se quedaron en Sinaloa?
R.- Solamente nos quedamos 15 días.
P.- El que la Brigada de Paracaidistas fuera a un estado para hacer una demostración de fuerza y regresara a las dos semanas, ¿era eso un procedimiento normal?
R.- Esto pasaba porque el alto mando tiene informes sobre cosas que están pasando en ciertos lugares. No pueden saber si nos vamos a quedar 15 días, un mes o más. Nos quedamos en un lugar el tiempo necesario mientras lo ordene el alto mando.
P.- ¿Es Guamúchil una ciudad o está en la sierra?
R.- Es una ciudad.
P.- ¿Tiene alguna idea de lo que pasaba en Guamúchil cuando fueron ustedes?
R.- Parece que una parte del pueblo estaba demostrando su descontento contra el gobierno. No sé la razón, pues nos mandan específicamente para desbaratar manifestaciones y para traer gente que ya está en poder de los batallones de infantería, para transferirlos a la prisión militar. No tenemos derecho ni autorización para preguntar por qué se está trayendo a esta gente.

De acuerdo con el reglamento militar, las órdenes son para obedecerse y no para discutirse. Se puede pedir que una orden se aclare si parece confusa e incluso, dependiendo de las circunstancias, pedir que se dé por escrito y son órdenes del alto mando y no hay forma de mostrar que no le gusta a uno la orden ni tampoco hay forma de rehusarse a obedecerla.

P.- Antes de que se convirtiera en miembro del Cuartel General de la Brigada de Paracaidistas, ¿hubo alguna otra ocasión en que lo enviaran a otros estados de México?
R.- Sí, hasta fuimos a la Paz, en el norte de Baja California.
P.- ¿A qué los mandaron?
R.- Fuimos a recoger presos que tenía el 75 Batallón de Infantería porque recibimos órdenes de la Secretaría de la Defensa de ir a ese lugar y recoger a ciertas personas. No sé los motivos o razones por las que nos mandaron.
P.- Vamos a suponer de aquí en adelante que usted nunca supo las razones. Lo que nos interesa es saber cuánto tiempo permanecieron ahí, cuánta gente recogieron y qué batallón estaba ahí.
R.- Cuando fuimos a la Paz, en el norte de Baja California, fuimos a recoger entre 15 y 20 personas que tenía el 75 Batallón de Infantería y no le puedo decir cuál era el objetivo de esto. Sólo transportábamos gente a la prisión militar.
P.- ¿A cuánta gente transportaron?
R.- Sólo una sección... ¿la pregunta es cuántos de nosotros fuimos o cuántos fuimos a traer?
P.- Quisiera que me diera las dos respuestas.
R.- Fuimos 11 y trajimos como 15 o 20 personas... 11 son la tercera parte de una sección.
P.- ¿Podría decirnos como se sentían otros miembros de su patrulla por ir a recoger a esta gente?
R.- Bueno, realmente no sentimos nada, no nos impresiona, porque desde el momento en que recibimos el entrenamiento no tenemos sentimientos sobre las cosas que hacemos.
P.- ¿Quién iba al mando de la expedición?
R.- El comandante era el capitán Miguel Ramírez Hernández.
P.- ¿Hubo algún otro viaje a otros estados antes de que entrara a formar parte del Cuartel General de esa brigada?
R.- No, porque cuando estaba en el Cuartel General me mandaban a cualquier parte del país de acuerdo con las órdenes de mi general Edmar Euroza Delgado.
P.- ¿Cuándo pasó a ser miembro del Cuartel General de la Brigada?
R.- Como un año después de que me gradué, era digamos a finales de 1978.
P.- ¿Por qué lo escogieron a usted para el Cuartel General? ¿Tenía alguna cualidad especial?.
R.- Si, tenía cualidades especiales. Teníamos competencias en la unidad y entre batallones. Nos vendaban y teníamos que desarmar el FAL y el CAL. También teníamos competencias de tiro de mortero y tengo diplomas que acreditan mi participación en competencias nacionales.

He tomado parte en competencias al nivel en que unidades armadas de todas partes de México participaban y fue por esta razón que me escogieron para el Cuartel General. La realidad es que yo como que sobresalía en mi batallón.

Tengo papeles y certificados firmados por el Director de Aeronáutica Civil y él es... o esto viene de la capital de mi país.

Estos papeles certifican que yo era bastante bueno para disparar diferentes armas y fue por esta razón que me escogieron para el Cuartel General.

P.- ¿Podría explicarnos que era lo que hacía cuando empezó a trabajar para el cuartel general?

R.- Mi obligación era asistir desde el subjefe del Cuartel General hasta mi general y tenía que ordenar o poner orden en todos los documentos y oficios que llegaban de la Secretaría de la Defensa y atender llamadas del alto mando de otros batallones.

Tenía que tratar con personas que querían alguna información o que querían ver al general de esta Brigada de Paracaidistas. Sólo trataba a personal militar, no a civiles.

P.- ¿Se le dieron obligaciones o encargos especiales luego que se convirtió en miembro del personal del Cuartel General?

R.- Cuando me hicieron miembro del Cuartel General Central recibía órdenes especiales que giraba el alto mando. Esto se debía a que veían que yo era una persona excepcional, que nunca hablaba de nada. Me usaron para muchos casos. Me enviaban con el comandante y con el oficial militar de la prisión militar. Sacábamos prisioneros que no sabía quiénes eran y los llevábamos al campo de tiro. En San Miguel de los Jagüeyes, estado de México.

P.- ¿Qué hacían con los prisioneros cuando llegaban a ese campo militar de tiro?

R.- Recibía ciertas órdenes y como ya dije, me escogían para estas misiones porque mi especialidad era disparar diferentes armas y las órdenes que recibía era que tenía que desaparecer a esta gente, es decir, la orden era que tenían que morir porque le traían problemas al alto mando. Muchas veces platicaba con el teniente en el cuartel general, que era el jefe del personal asistente. Su nombre era Adán Avendaño Torres.

P.- ¿De qué hablaban?

R.- Bueno, él y yo hablábamos y... bueno, me solía decir que no estaba a gusto con algunas cosas relacionadas con el alto mando.

P.- ¿No resulta un poco raro que un oficial platique con un soldado sobre este tipo de cosas?

R.- A decir verdad, no es algo que se deba hacer, no va con el reglamento. No es costumbre que un oficial le comunique a un subordinado el hecho de que no está contento de cómo se manejan ciertas cosas, pero conmigo hablaba porque entre nosotros se había desarrollado una cierta amistad y en muchas ocasiones leía los papeles antes que llegara mi general y leía las órdenes que se habían dado, leía las órdenes por las cuales teníamos que ir y recoger presos que estaban en la prisión militar, que estaba dentro del campo. También me decía que no estaba contento como lo usaba el alto mando ya que no había razón para que hiciera esas cosas, ya que eran ilícitas.

P.- ¿Podría dejar al señor Avendaño por el momento y regresar a lo que pasó en San Miguel de los Jagüeyes?

R.- Está bien. Es un campo de tiro custodiado por personal militar. Allí va la gente a practicar con morteros, con ametralladoras o con rifles FAL de la infantería. Y allí es donde llevábamos algunas gentes. Pero la gente que vive alrededor, cuando oye disparos, piensa bien: tal o cual batallón ha venido a entrenar. Esa es la razón de llevarlos a ese lugar, que nadie se entere.

Cuando los dejamos allí, ya estaban muertos. No le sabría decir quién estaba a cargo de recogerlos. Los cuerpos estaban prácticamente despedazados porque el calibre de las armas que usamos era 7.62 milímetros y los magazines cargaban 20 tiros. No podría decirle quién estaba a cargo de recoger a la gente que dejábamos allí y no me gustaría ahondar en este tipo de cosas porque son las que han causado mis traumas y realmente me afectan la cabeza.

P.- ¿Puede decirnos cómo le llegaban las órdenes?

R.- La Secretaría de la Defensa despachaba los documentos oficiales. El sobre sólo podía ser abierto por el comandante general de la Brigada. Luego llamaban al teniente Rubén Darío Zumano Durán, le daban la orden escrita y en el papel estaban los números de las celdas de los prisioneros que debíamos recoger en el Campo Militar Número Uno.

"Estas órdenes no se daban con base en nombres, sino en números. Nosotros sólo los recogíamos, los hacíamos dar vueltas en un convoy y luego los llevábamos al Estado de México. El objetivo era que perdieran noción de a dónde eran llevados. Este era el modo como recibíamos las órdenes del alto mando ".

P.- ¿Quién daba la orden original?

R.- El general llamaba personalmente al teniente Rubén Darío Zumano Durán. Él me llamaba y me ordenaba tomar mis armas.

P.- ¿Qué general llamaba a Rubén Darío?

R.- Edmar Euroza Delgado.

P.- ¿Era ese general el comandante de la Brigada?

R.- Así es.

P.- ¿De quién recibía él las órdenes?

R.- De la Segunda Sección de la Fuerza Aérea, que es en la que están los altos mandos militares, el alto mando militar de la Fuerza Aérea, y de allí venían las órdenes a la Brigada de Paracaidistas.

P.- ¿En donde está situada la Segunda Sección de la Fuerza Aérea?

R.- Dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional.

P.- Usted dice que las órdenes provenían de la Secretaría de la Defensa al jefe de la Brigada. ¿Cómo lo sabe?

R.- Por los papeles. Está escrito de dónde vienen los papeles. En el sobre, allí está la información que dice si el papel viene de la Segunda Sección o del director (jefe) del Ejército y Fuerza Aérea.

P.- ¿Dice usted que algunas órdenes se recibían directamente del jefe de la Fuerza Aérea y del Ejército?

R.- Si, él es parte del alto mando y tiene la autoridad para dar la orden.
P.- ¿Cuál es el nombre de esa persona?
R.- José Hernández Toledo.
P.- ¿Vió usted alguna vez órdenes que vinieran de él personalmente?
R.- Si, en algunas ocasiones, cuando ordenaba y limpiaba la oficina de mi general, tuve oportunidad de ver los nombres de la gente que enviaba órdenes a la Brigada.
P.- ¿Le comentó alguna vez el señor Avendaño el hecho de que el jefe del ejército les estuviera mandando a ustedes estas órdenes?
R.- Si, porque algunas veces Avendaño no sabía si llamar a una persona adicional como el capitán Miguel Ramírez Hernández, e iba personalmente a decirle que acababa de recibir una orden del general (Hernández) Toledo para él.
P.- ¿Puede usted ahondar un poco sobre su amistad con Avendaño?
R.- La amistad que nos unía era el hecho de que él era una persona muy capaz y bien preparada. Tenía muchos estudios. Pero yo no había estudiado y él me decía que las órdenes que llegaban a la Brigada de Paracaidistas no eran legales. Estas órdenes especiales que llegaban se dirigían a personas específicas. El teniente Avendaño me dijo muchas veces que estas decisiones de las autoridades militares iban realmente contra la población del país.
P.- ¿ De donde era el teniente Avendaño?
R.- Cuando llegó a la Brigada de Paracaidistas se acababa de graduar de... es el rango inferior a teniente, se acababa de graduar del Colegio Militar, la sección de caballería y entró en el rango de... entró a la Brigada de Paracaidistas y puedo decirle por qué se estableció una cierta amistad con él. Conocía ciertas cosas y cuando quiso cambiar de unidad primero pidió permiso para ir a su tierra, que era de Reynosa, Tamaulipas.
P.- ¿Qué edad tenía el señor Avendaño?
R.- Era joven, tenía como 21 o 22 años.
P.- ¿En alguna ocasión le dio algún consejo sobre cómo desarrollar su carrera, de lo que debía hacer en el futuro?
R.- Si, me aconsejó en una ocasión que me saliera de la Brigada. Incluso me llenó unas formas. Me aconsejó que me fuera a la escuela de telecomunicaciones.
P.- ¿En alguna ocasión le sugirió algo para leer o para discutir con usted lo que pasaba en México?
R.- Si, pues había estudiado lo suficiente para entender de cosas como economía. Sabía sobre la forma incorrecta en que el gobierno estaba invirtiendo o usando el dinero.
P.- ¿Tal vez se refería a los fraudes que se hacían?
R.- Si, porque sabía de todas esas cosas.
P.- ¿Qué lectura le aconsejó?
R.- Libros de Antonio Machado y Pablo Neruda.
P.- ¿Siguió su consejo y trató de leer algunos de estos libros para mejorar su educación?

R.- Si, he leído de todos estos libros. He leído libros de filosofía y Julio Verne. También leí ese libro que se llama *"Juan Salvador Gaviota".*

P.- ¿Tomó algunos cursos para mejorar su educación?

R.- Si, asistí a una escuela que está dentro del Campo Militar Número Uno. Mi general Edmar Euroza Delgado autorizó que terminara la secundaria asistiendo a cursos de noche.

P.- Durante el tiempo que estuvo en el campo ¿permanecía todo el tiempo ahí?, ¿giraba su vida totalmente alrededor del campo, o salió usted con licencia en alguna ocasión por un tiempo largo?

R.- De acuerdo con el reglamento de la Brigada, una vez que se firma un contrato con la Brigada de Paracaidistas las reglas especifican que uno no puede pedir permiso para salir. Pasan hasta cuatro meses sin que uno salga.

P.- Después de sus conversaciones con el señor Avendaño, ¿en alguna ocasión mostró él su descontento con las órdenes del alto mando?

R.- Si, me dijo que estaba dispuesto a manifestar o informar su descontento, incluso al Presidente mismo si pudiera llegar a él. Pediría que no se le promoviera a un rango superior porque quería ir a una escuela civil en la que pudiera obtener un grado de profesionista y cuando en alguna ocasión pidió permiso para ir a visitar a su familia lo mataron dentro de su coche y sólo vinieron a informar a la Brigada de Paracaidistas que se había ido a una barranca, pero esto no es cierto porque desde antes había tratado de zafarse para no seguir estas órdenes y no era del mayor interés del alto mando que dejara de hacerlo y dieron órdenes de matarlo.

No podría decirle quién lo mató. Sabía muchas cosas que tenían que ver con el alto mando. No puedo decirle todo lo que sabía, pero si sé que sabía mucho más que yo por el hecho de que lo mataron matar.

P.- ¿Cuantos años tenía cuando murió?

R.- No podría decirle exactamente. Tenía como 23 o 24 años.

P.- ¿Tiene usted alguna idea de cómo se tomaban las decisiones sobre los prisioneros que iban a ser matados?

R.- No puedo decirle nada sobre estas órdenes. Había reuniones en la oficina de mi general y algunas gentes asistían a ellas, entre el comandante de la Tercera Brigada de Infantería y el comandante de la Policía Judicial Federal Militar que se llamaba Moisés Pinardo Vargas González. No sé nada de estas reuniones ni de las decisiones que se tomaban, ya fuera por el jefe de la Tercera Brigada de Infantería o por el Jefe de la Policía. A mí solo me ordenaban que pusiera en las mesas o escritorios algo para beber. Me ordenaban que pusiera cosas para beber mientras estaban en la reunión y tan pronto lo hacía me ordenaban que me saliera y que cerrara la puerta.

P.- ¿ Había muchas reuniones de estas?

R.- Si, en muchas ocasiones había reuniones en las que participaban el jefe de la Policía y los jefes de la Segunda y Tercera Brigadas de Infantería.

P.- ¿Su papel en todo esto era el de un mozo que le servía las bebidas, limpiaba la oficina y cosas así?

R.- Exactamente. En algunas ocasiones cuando arreglaba algunos papeles podía ver que algunos papeles venían del alto mando de la Segunda Sección y del general Toledo. El general (Hernández) Toledo era el director (jefe) del Ejército y Fuerza Aérea.

P.- ¿Podría decirme cuánto duraban estas reuniones?

R.- Bueno, duraban varias horas. La gente llegaba a las tres de la tarde y la reunión duraba hasta las siete u ocho de la noche, pero no puedo decirle cuánto tiempo hablaban de ciertas cosas que originaban estas reuniones.

No puedo decirle realmente si el resto del tiempo lo utilizaban en algún pasatiempo porque para hacer que alguien desaparezca no se necesita tanto tiempo, sabe, uno simplemente dice que quiere que tal o cual persona desaparezca, usando números y eso es todo.

P.- ¿Se dio usted cuenta alguna vez de los asuntos específicos que se trataban en estas reuniones?

R.- No, porque yo no tenía acceso a ellos. Mis órdenes eran sólo ayudar a la gente que llegaba, servirles algo de beber, salir del cuarto y cerrar la puerta. Lo que sí le puedo decir es que en algunas ocasiones tomaban decisiones porque entonces mandaban llamar ya fuera a Miguel Ramírez Hernández o al teniente Rubén Darío Zumún Durán.

Les daban unas órdenes y les ordenaban que prepararan a su personal. En algunas ocasiones me daban la orden de tomar mi arma y luego íbamos a la prisión militar. El ya llevaba los papeles sellados y ya para entonces el director de la prisión sabía que alguien vendría a recoger algunos presos y nos llevaban derecho al lugar en donde ya los tenían y los sacábamos y los metíamos a un convoy para llevarlos a... llevábamos a esta gente a San Miguel de los Jagüeyes.

P.- ¿De manera qué si entiendo bien, las órdenes siempre las recibían por escrito?

R.- Sí.

P.- ¿Puede decirnos algo de la prisión? ¿De qué partes sacaban a la gente?

R.- Hay secciones especiales destinadas a presos civiles. Las celdas son muy pequeñas y mientras permanecen ahí nunca se les destapa la cabeza.

P.- En otras palabras, ¿tienen siempre una capucha puesta?

R.- Si, la tienen cubierta porque es importante para los jefes del ejército que los presos nos sepan en dónde están.

P.- ¿Había entonces una sección especial en la prisión para presos políticos y civiles?

R.- Supuestamente todas las personas que están ahí son presos políticos porque todos los que están ahí, que los han llevado a la prisión ya pasaron por un consejo de guerra.

P.- Antes de hablar sobre el consejo de guerra, ¿en qué parte de la prisión, están y cuántos cree que hay?

R.- Es una sección muy grande y no puedo decirle exactamente cuántas personas hay ahí. Cuando los íbamos a recoger ya los tenían preparados. Sólo si al caminar uno se va fijando se puede ver cuántos hay. Lo que pasaba era que sólo

nos dirigíamos a los números que teníamos en nuestras instrucciones, que eran los de las celdas que están marcadas, sacábamos a la gente y se les llevaba a donde ya le dije.

P.- ¿Puede darnos una idea de cuántas gentes hay en esa parte de la prisión o cuántas secciones hay en esa parte de la prisión?

R.- Dentro de la prisión, la sección para presos civiles se compone de una sección con 70 u 80 cuartos, pero hay también... hay también una parte bajo tierra en esta prisión y no le puedo decir cuántos hay ahí porque nunca pude contar o calcular cuantos cuartos hay en la parte subterránea de la prisión.

P.- ¿Los soldados comunes tienen acceso a la prisión?

R.- No señor. La seguridad está cargo del Segundo Regimiento de Artillería, pero la seguridad incluye también el exterior, de modo que no puedan entrar. La sección a la que vamos... las órdenes que nos permiten entrar a esa sección se dan específicamente a la Brigada de Paracaidistas. Esta sección la controla la Policía Judicial Militar Federal.

EL PRESIDENTE:

Vamos a tener un receso para el almuerzo porque tenemos ahora una reunión. Continuaremos a la una y media.

SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11:50 HORAS.

SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13:40 HORAS.

STEWART ISTVANFFY:

P.- Quisiera comenzar diciéndole ¿qué es lo que ha hecho para obtener alguna prueba de lo que está diciendo de México?

R.- Para esto he tenido la ayuda de la señora Cristina Boiles.

P.- ¿Puede explicar en qué consiste esta ayuda?

R.- Le platiqué de la situación en la que me encontraba y de que había perdido contacto con mi familia. También le dije que no había tratado de ponerme en contacto con ellos para no ponerlos en peligro, que la Policía Militar podía ir a la casa de mi prima.

Ella se encargó de ponerse en contacto con mi gente. Pidió que se le diera un acta de nacimiento y consiguió también una foto mía vestido de soldado y me dice en su carta que no me puede enviar otros papeles porque son demasiado importantes y pueden perderse en el camino.

No he podido comunicarme bien con ella, así que no he podido establecer una comunicación adecuada para hacerle entender lo importante que es para mí tener estos papeles con las firmas.

P.- Permítame que lo interrumpa un momento. Recibimos el jueves pasado un acta de nacimiento que el Ministerio de Inmigración le ha estado pidiendo desde hace tiempo pues no teníamos prueba de su identidad.

R.- Qué bueno.
P.- Hace tres meses la señora Boiles le llamó a su prima, allá donde usted nació en México y envió esta acta que deseo mostrar ahora y que da la fecha de nacimiento. Tengo una traducción y copias.

ANTHONY E. BROWN:
¿Quién es esta señora Boiles?

EL TESTIGO:
Representa a un centro de ayuda para mujeres latinoamericanas. Está naturalizada canadiense pero es... es canadiense de origen mexicano.

STEWART ISTVANFFY:
Es la directora de una organización que se denomina Centro para Familias Latinoamericanas y para Mujeres. Está en la calle Saint Dominique. Fue ella la que me pidió a mediados de noviembre que me hiciera cargo del caso.

P.- Señor Osorio, ¿de lo que han solicitado los jueces aquí presentes, que otras cosas le pudo haber enviado su hermana?

EL PRESIDENTE:
Antes de continuar, esta será la prueba A-2, tal como la describió el abogado defensor.

STEWART ISTVANFFY:
P.- ¿Qué otras pruebas le pidió usted a su hermana? ¿Qué otra cosa le pidió que consiguiera?
R.- Le pedí que me enviara certificados que probarán mi participación en eventos nacionales e internacionales de salto libre en paracaídas. Yo saltaba desde 3500 pies y los certificados están firmados por altos jefes militares y civiles.
P.- ¿Había algunas fotos u otras cosas que le hubieran ayudado a recordar fechas de cuando todo esto pasó?
R.- Si, todas las fotos tienen anotado el lugar y la fecha. Se refiere a lugares a los que tuve que ir obedeciendo órdenes del alto mando. Nunca antes lo había mencionado a las autoridades de Inmigración porque a decir verdad, estas eran cosas importantes. No quería recordar cosas pasadas que me traían traumas.
P.- ¿Así que había fotos con fechas escritas al reverso con las que podía haber probado cuándo y a dónde fue en cada uno de los estados de México?
R.- Si, mi hermana fue a ver al presidente municipal y le mostró mi certificado enmarcado. El secretario del presidente le dijo que eran papeles demasiado importantes para enviarlos, que si algo había que mandar, se mandara una copia. La razón era que se podían perder al enviarlos de México para acá.

STEWART ISTVANFFY:
Quisiera presentar ahora el sobre en el que llegó el acta de nacimiento, así como una foto del testigo con traje de paracaidistas y una carta de su prima fechada el 29 de febrero, misma fecha que tiene el sello que cancela los timbres del sobre. Quisiera preguntar al intérprete si nos podría hacer favor de traducir lo que dice porque no nos dio tiempo de hacerlo antes.

GARY BLACHFORD:
Objeto, señor presidente. Si desea presentar un documento como evidencia tiene que apegarse a las reglas del tribunal y traerlo ya traducido.

STEWART ISTVANFFY:
¿Puedo presentar el sobre sólo como prueba de que se recibió?.

EL PRESIDENTE:
Sí.

STEWART ISTVANFFY:
Lo único que deseo añadir es que ella le habló de otras cosas que debió haber enviado, pero que el secretario del presidente municipal le dijo que no.

ANTHONY E. BROWN:
Sin presentarlo como prueba, le puede preguntar qué es lo que contiene.

STEWART ISTVANFFY:
P.- ¿ Podría decirnos que es lo que dice la carta sin leerla?
R.- Me dijo que no me mandaba el documento enmarcado porque se podía perder en el correo. El secretario me dijo que te mandara una copia. Además te mando una foto militar en la que estas de uniforme con tus compañeros de la compañía de mantenimiento.

Si recibes esto, avísame, porque cuando te mande lo que falta o los otros papeles que prueben que eras miembro de la Brigada de Paracaidistas del Ejército en México... también me dice que las firmas del certificado enmarcado son muy importantes y así sabrán que estás diciendo la verdad y dice que es mi hermana que me quiere y que desea verme.

STEWART ISTVANFFY:
Muchas gracias. Tengo aquí la fotografía del señor Osorio en uniforme de paracaidista. Me gustaría preguntarle si puede identificar a las personas que están con él.

R.- Son soldados de mi compañía de soporte, de mi grupo. No puedo decirle los nombres de todos porque en el uniforme sólo nos ponen el apellido pero no el

nombre de pila. Algunos de ellos venían de otros batallones para tomar el curso de paracaidismo y se quedaban un tiempo con nosotros pero no sé sus nombres.

Nunca les pregunté de donde venían o a que batallón pertenecían. Desde el momento en que me enrolé fui un soldado de la Brigada de Paracaidistas. Digo con sinceridad que no recuerdo sus nombres, pero si me dan la oportunidad le podría preguntar a mi prima, porque tengo muchas fotos o tengo mis fotos que están identificadas y hay certificados de altos oficiales del gobierno, del gobierno civil y militar.

P.- ¿ Podría identificar a alguien aunque fuera por el apellido o el apodo?

R.- Esté cabo recién graduado de la Academia de Paracaidismo. Todos le decían Pompín

P.- ¿ Se refiere a la persona sentada frente a usted?

R.- Si, y aquí está Pedro Hernández. Los dos éramos de la generación 25 de paracaidistas.

P.- ¿ Pedro Hernández es la persona sentada, tercero de izquierda?

R.- Y el que está parado a mi derecha es Tendilla. Este otro de acá es Gerardo Guerra. Lleva el mismo tiempo que yo en la brigada. Para ser honesto ya no le puedo nombrar a otros. Tengo otras fotos más claras en las que si aparecen los nombres de la gente. Si me dan la oportunidad las puedo conseguir. Tengo fotos más claras, no como ésta que está manchada. En esas otras tengo los nombres de todos porque pertenecen a mi compañía.

P.- ¿ De las personas que están en la fotografía, hubo alguno que no estuviera de acuerdo con lo que le hacían hacer a usted?, ¿hay alguno que objetara lo que obligaran hacer a la Brigada de Paracaidistas?

R.- Este cabo que está sentado frente a mí lo mataron. Lo mandaron matar porque como que quería zafarse de obedecer las órdenes que recibíamos. Estas son cosas muy oscuras. Las personas en altos puestos no dejan que sepamos dónde, cómo y quién lo mató, ya que las altas autoridades no nada más tienen autoridad para matar a uno, sino a todos los que deciden matar, porque cuando ya no utilizan a una persona o cuando alguien se niega a seguir obedecido ciertas órdenes, hacen lo mismo que con la gente que está detenida.

P.- ¿ Podría explicar con algo más de detalle lo que pasó con Pompín?

R.- Dentro de la compañía platiqué con un cabo de mi subsección, donde platicamos sobre el hecho de que el alto mando de nuestra Brigada de Paracaidistas nos estaba usando para trabajos ilícitos.

Platicábamos sobre el hecho de que esto no nos beneficiaba en nada y sobre de que cómo cuando ya no les sirviéramos, estaríamos expuestos a los mismos riesgos como los que eran ejecutados por el alto mando.

Este hombre pidió autorización al capitán de nuestra compañía, su nombre es Miguel Ramírez Hernández y el asistente de mi compañía era un sargento primero. Este asistente lo vio cuando sacaba todas sus cosas del casillero, porque cada uno teníamos un casillero para guardar nuestras cosas y cuando vio que estaba vaciando su casillero para irse se le acercó y le preguntó que qué

hacía, que qué pasaba, que si pensaba ya no volver y le contestó que no, que se iba para su casa, que ya se llevaba sus cosas. Entonces este sargento primero fue con el capitán Miguel Ramírez Hernández. No sé quién dio la orden, pero el caso es que no llegó a su casa y al segundo día nos llegó la información de que estaba muerto pero no supimos los motivos por los que lo mataron.

Como ya expliqué, cuando el alto mando no necesita ya a alguien, ordena que a esa persona se le mate para que no hable del alto mando y de ciertas cosas que sucedieron.

P.- ¿ Qué le pasaría a alguien que se rehusara a obedecer órdenes?

R.- Si no se trata de una orden específica, no se lo puedo decir porque no tengo acceso al Código de Justicia Militar, pero el reglamento militar dice claramente que cuando alguien desobedece una orden se considera una desobediencia o insubordinación y puede ser arrestado o detenido por no obedecer o no llevar a cabo lo que se le ordenó.

P.- ¿ Asistió usted alguna vez a una corte marcial?

R.- Bueno, si, participé en una corte marcial que juzgó a un soldado.

P.- ¿ En qué lugar se llevaban a cabo?

R.- Éstas no son cortes marciales, son consejos de guerra... en el auditorio de la Brigada de Paracaidistas. En esos casos se trataba de decidir si una persona es o no apta para servir en el ejército.

P.- ¿ Hubo alguna vez alguien que compareció ante una corte marcial, que es lo que creo es la traducción de consejo de guerra?

R.- Sí, el segundo comandante del Primer Batallón. No puedo decirles por qué fue mandado a prisión y juzgado en una corte marcial porque hubo una inspección general de la Secretaría de la Defensa. Vinieron a inspeccionar a todo el personal... no sabría decir qué razón tuvo el general que dirigió la inspección para procesar a ese hombre y enviarlo a una corte marcial. Son gente de alto rango y no tengo forma de preguntarles estas cosas.

P.- ¿ No lo dejaron estar presente en esta corte marcial?

R.- Los únicos que pueden ir a cortes marciales de un teniente-coronel son generales, jefes y oficiales.

P.- ¿ Cómo se llamaba ese oficial que juzgaron?

R.- Marcos Camarena Jiménez.

P.- ¿ Cuándo sucedió esto?

R.- Puedo decirle que fue como por 1981, cuando cambiaron a los oficiales.

P.- Regresemos un poco atrás. ¿Cuándo lo hicieron asistente de Eduardo Bonifaz Sánchez, el comandante adjunto de la Brigada de Paracaidistas?

R.- Si, era el jefe adjunto del comandante a fines de 1978, y cuando estuve ahí como asistente en el Cuartel General de Eduardo Bonifaz Sánchez, fue ahí donde vieron que estaba preparado o entrenado para muchas cosas, vieron que era una persona que no hablaba y fue por esta razón que me empezaron a usar para estas misiones. Me decían que eran misiones especiales del alto mando.

P.- ¿ Cuando estuvo como asistente de Eduardo Bonifaz Sánchez, dice que contestaba el teléfono?

R.- Si, yo contestaba el teléfono y me sé el número que era el 557-48 34. Me acuerdo bien del número porque fui asistente ahí por mucho tiempo. Recibía llamadas de altos jefes tanto de la Policía Militar como de la Segunda y Tercera Brigadas de Infantería y me decían que querían hablar con mi general Euroza Delgado y si estaba, los comunicaba con él y si no estaba les decía que no estaba pero nunca ninguno de estos altos jefes que llamaba al general me dijo por qué querían hablar con él.

P.- ¿ Recibió alguna vez llamada de civiles, de gente del gobierno?

R.- En algunas ocasiones llamaron del Gobierno Federal de la Presidencia, pero sólo dejaban el número, pues es ahí donde está la Primera Zona Militar, pero no podría decirle qué era lo que querían hablar con el general Euroza Delgado.

P.- ¿ Algún gobernador de algún estado llamó al general Euroza Delgado?

R.- Si, el gobernador de Querétaro lo llamó una vez. Primero dejó un número para que le hablara el general. Luego me enteré que lo que quería era hablar con una unidad de seguridad de la Brigada de Paracaidistas y el general Euroza Delgado mandó a esta unidad a cargo de... mandó a un capitán de la Brigada de Paracaidistas. Su nombre era Artemio Badillo. Lo mando con un grupo de gente que les dicen los Boinas Negras, con el fin de salvaguardar la seguridad del gobierno mexicano.

P.- ¿ Puede decirnos más sobre los Boinas Negras? ¿Quiénes formaban parte de este grupo?

R.- Son gente todavía más especializada. los han entrenado en toda clase de especialidades y han tomado cursos de antiterrorismo. Están especializados en salvaguardar la seguridad del gobierno. No siendo yo parte del alto mando no puedo decirle para que otras cosas los emplean.

P.- ¿ Aún sin estar en el alto mando nos puede decir qué reputación tienen los Boinas Negras con el personal de la Brigada de Paracaidistas?

R.- Bueno, los llamamos la Brigada Blanca.

P.- ¿ Qué es lo que hacen? ¿Sabe usted de algo de lo que hayan sido responsables?

R.- Bueno, generalmente no llevar uniforme. Con frecuencia andan vestidos de civiles en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

P.- ¿ Sabe usted lo que hacen... cómo y en qué son utilizados estos Boinas Negras?

GARY BLACHFORD:

Señor presidente, me opongo a esta forma de interrogar. Me parece que nos estamos desviando bastante en relación con la solicitud de refugio político de este caballero. El no formaba parte de los Boinas Negras y no alcanzo a comprender qué relación tiene con su solicitud. Creo que no es pertinente esta información.

EL PRESIDENTE:

Me parece que nos hemos desviado ya bastante. Haga preguntas concretas.

STEWART ISTVANFFY:

P.- ¿ Puede usted decirnos si estos boinas eran especialistas en algo?

R.- Si, porque si me deporta a mi país, me taparán la cabeza inmediatamente y me llevarán al Campo Militar Número Uno y de seguro no vuelvo a ver la luz del día.

P.- ¿ De manera que tiene usted miedo de que estas gentes lo hagan desaparecer?

R.- Bueno, le digo que es cierto que lo harán porque ahora ya saben que estoy aquí, pues cuando estuve en la cárcel, el embajador de México en Canadá, me fue visitar y me preguntó los motivos por los que estaba aquí.

P.- Creo que a lo que se refiere es que lo visitaron del consulado mexicano de Montreal y no el embajador ¿quién los llamó para que lo vieran?

R.- Me sorprendió que hubiera ido a verme. No sé con quien habló porque cuando vino, yo había estado detenidos 78 días antes de que me llevaran al Centro de Retención Preventiva de Parthenais y antes de que me golpearan los guardias del centro, y le dije al representante del embajador que no tenían nada que decirle ya que no había solicitado su ayuda, pues el problema era otro, que quería presentarlo ante las autoridades aquí, que serían los que podrían apreciar a qué grado estaba mi vida en peligro.

P.- Dejemos a un lado lo que pasó aquí en Canadá y mantengámonos con lo de México. Puede decirme... ¿había gente en la prisión militar que era traída de otros estados de México?

R.- Sí.

P.- ¿ Más o menos con qué frecuencia traían gente?

R.- Por lo que sé al platicar con otros, porque no tenía acceso a la información, pero por lo que sé de pláticas, cuando fuimos a Tampico, Tamaulipas, fuimos a traer gente que ya la tenía el 15º. Batallón de Infantería y que se habían mezclado en política, en política verbal, en Tampico.

No le podría decir quiénes eran o sus nombres porque cuando íbamos a una zona específica todo lo que hacíamos era meterlos al vehículo y traerlos. No sabíamos nada más.

P.- ¿ Dijo usted que estaban mezclados con el sindicato?

R.- Si, digamos, mezclados con el sindicato porque cuando platicamos entre nosotros nos dimos cuenta que el Secretario General del Sindicato de Petróleos Mexicanos... lo habían detenido para investigarlo en relación con un fraude de dinero que tenía que ver con compras a Estados Unidos y como la gente que fuimos a traer del 15º Batallón estaban relacionados con esta gente, se dio la orden de que estas personas debían de ser eliminadas porque podrían declarar contra el líder del sindicato.

P.- ¿ Este hombre a que se refiere era del sindicato o el director de Petróleos Mexicanos?

R.- Era jefe del sindicato porque el director de PEMEX es Jorge Díaz Serrano. Estas gentes estaban muy interesadas en que las otras gentes no hablaran. Por eso los

pusieron en manos de la Brigada de Paracaidistas, para impedir que hablaran otra vez.

P.- ¿ Era Jorge Díaz Serrano director de la compañía?

R.- Era director general de PEMEX

P.- ¿ Qué relación tenía él con la gente que recogieron?

R.- No podría decirle que relación tenía Jorge Díaz Serrano con ellos. Lo que sí le pudo decir es que tenía contactos con altas autoridades civiles y militares.

P.- ¿ Qué pensaban entre ustedes sobre estas personas, sobre quiénes eran? ¿Se oían rumores sobre esto?

R.- Eran gentes molestas que en un momento dado podrían declarar en relación con el fraude cometido, en relación con la compra de materiales de los estados.

P.- ¿ Tiene usted alguna idea de qué puesto tenían?

R.- No señor. No tenía por qué saberlo. No me interesaba saber en que trabajaban y cuál era su conexión con el líder del sindicato ya que nuestra obligación como paracaidistas solamente era llevarlos al Campo Militar Número Uno.

P.- ¿ Más o menos en qué fecha recogieron a esta gente de PEMEX?

R.- Fue alrededor de 1980. Para precisar más necesito tener mis fotos y le pido que no insista en que sea más preciso porque no puedo darle fechas exactas.

P.- ¿ Pudiera ser que estas personas fueran guardaespaldas de Díaz Serrano?

R.- No sé si eran guardaespaldas o miembros de su gabinete. Sólo sabíamos que eran gente que podía declarar en contra suya y que él, usando su poder como magnate petrolero, estas gentes tenían que ser eliminadas porque no le convenía que hablara.

P.- ¿ Qué tipo de gente era esa... pobres o ricos?

R.- Bueno, no sé, pero supuestamente esta gente era importante porque no creo que nadie que sea pobre estaría mezclado en el manejo de una cosa como el petróleo de México.

P.- ¿ A cuántas personas se llevaron en esa ocasión?

R.- No podría decirle exactamente porque nosotros sólo nos llevamos a siete u ocho. Antes, otros habían sido ya llevados al Campo Militar Número Uno por el 15º Batallón.

STEWART ISTVANFFY:

Quisiera sólo mencionar que en la copia que he presentado del libro "*Tan Lejos de Dios*" hay una parte en la que se menciona a Jorge Díaz Serrano y sobre el hecho de que puede ser enjuiciado, ya que se robó 34 millones de dólares siendo que era intocable.

P.- Dejemos a un lado este incidente. ¿Dijo usted esta mañana que algo había pasado en Tapachula, Chiapas?

R.- Fuimos a esa región de Tapachula a hacer una demostración e iba al mando el general Hernández Toledo. Lo que oímos fue que gente de Centroamérica se

estaba pasando a nuestro país y el gobierno decidió hacer esa demostración de fuerza para impedir que esa gente se siguiera pasando.

P.- ¿ Cuándo fue esto y cuántos de ustedes fueron?

R.- Toda la brigada fue. No podría contarlos ni tampoco me dijeron cuantos íbamos. Viajamos a Tapachula en un C-54. Éramos 42 o 44 gentes. Nuestro regimiento se instaló en el sitio donde tienen lugar las ferias ganaderas. La brigada la comandaba el teniente coronel David Rojas Toral. Estábamos instalados en ese lugar y recibimos una llamada del comandante de la Policía Militar. Nos informó que tenía unos presos. No sabría decirle si eran centroamericanos o de Tapachula, ya que saltamos sobre Puerto Madero y ahí recogimos como a 20 personas y estas personas también desaparecieron y no sé por qué razón o motivo el gobierno ordenó que se les desapareciera. Son órdenes del alto mando y sólo ellos pueden darle toda la información. Yo no sé.

ANTHONY E. BROWN:
Quisiera que no nos desviáramos tanto. Estamos oyendo evidencia, testimonio, sobre una serie de incidentes en los que personas eran llevadas de algún lugar y traídas a donde quiera que esté esa prisión. Estamos todavía tratando cosas que nos permitan establecer la credibilidad de esta persona o son estos incidentes críticos para...

STEWART ISTVANFFY:
Estamos tratando de establecer todo lo que sabe y las razones por las que no lo pueden dejar con vida.

ANTHONY E. BROWN:
Está bien.

STEWART ISTVANFFY:
Si lo dejo puede continuar con estas narraciones por bastante rato. Así que voy a regresar a la época en que cursó la secundaria en el campo militar y la razón por la que trató de salirse del ejército.

EL PRESIDENTE:
Es su caso.

STEWART ISTVANFFY:
Es sumamente difícil para él contar también esto, de manera que voy a ver si lo sacó todo de un tirón.

P.- ¿ Puede decirnos qué fue lo que estudió en la secundaria y en el campo militar?

R.- Si, termine la secundaria pero antes le pedí permiso al general Euroza Delgado para asistir a otros cursos. Me autorizaron a asistir a otra escuela, no una escuela civil. Estaba dentro del campo. Ahí me hice amigo en cierta forma de un sargento

que mandaba tropas de asalto de las guardias presidenciales y me decía que estaba interesado en tomar el curso de paracaidismo. En varias ocasiones me dijo que le explicara por qué o cómo éramos tropas especiales.

P.- ¿ Se lo explicó?

R.- Para ser sincero, no le dije todo. No me interesaba decírselo todo. Solamente le dije... le dije que no debería ir, ahí una vez que ya no necesitan a una persona para ciertas cosas, corre el mismo riesgo que la otra gente y me dijo que si me estaban usando para ciertas cosas, que lo que debería de hacer era salir de la Brigada de Paracaidistas, pero nunca le dije las razones que me impedían hacerlo y las que me obligaban a quedarme.

Para mí, para mi persona, estos eran secretos de la mayor importancia, no debía hablar de estas cosas.

P.- ¿Cómo reaccionó a lo poco que le dijo?

R.- Bueno, su reacción fue negativa. Dijo que mil veces prefería ser miembro de las tropas de asalto de las guardias presidenciales porque su única ocupación era cuidar de la seguridad de Los Pinos, la casa del Presidente.

P.- Bueno, platicó en muchas ocasiones con el señor Avendaño, platicó con este amigo de las guardias presidenciales, terminó la secundaria. ¿Se dio cuenta de que lo que hacía estaba mal?

R.- Empecé a darme plena cuenta de estas cosas. Me empecé a dar cuenta de que las cosas en que me usaban no eran una actividad legal porque estaba siendo usado por el alto mando para hacer cosas ilegales, pero no podía discutir sobre esto ni nada más así podía yo salirme de la Brigada de Paracaidistas.

P.- ¿ Trató en alguna ocasión de dejar el ejército

R.- Sí.

P.- ¿ Puede explicarme que fue lo que pasó cuando lo intentó?

R.- Primero pedí tener una conversación personal privada con el general Euroza. Le dije que quería estar cerca de mi familia y que con sólo una firma me podrían transferir al 7º Batallón de Infantería.

P.- ¿ Está en el estado de Veracruz?

R.- Si, tienen un campamento de Poza Rica.

ANTHONY E. BROWN:

¿Realmente habló con este general o sólo pensó hacerlo?

EL TESTIGO:

Hablé con él y rechazó mi solicitud. Me dijo, mire soldado, llene usted la solicitud y yo la mando a la Segunda Sección de la Fuerza Aérea. Llené los papeles y a los quince días mi solicitud regresó rechazada.

STEWART ISTVANFFY:

P.- ¿ La Segunda Sección del Estado Mayor Mexicano es la Fuerza Aérea? ¿Es parte del Estado Mayor?

R.- Es la sección en la que está el alto mando de la Fuerza Aérea Mexicana.
P.- ¿ Está localizada en la Secretaría de la Defensa en México?
R.- Así es.
P.- ¿Qué hizo luego que vio que habían rechazado su solicitud?
R.- Fui a ver a un mayor de la Sección de Paracaidistas de la Infantería, el mayor Manlio Hernández Jiménez.
P.- ¿ Qué posición tenía?
R.- Me dijo que debería dirigirme directamente al director general (jefe), de la Fuerza Aérea y del Ejército.
P.- Antes de continuar, ¿quiere decirme cuál era el rango de Manlio Hernández Jiménez?
R.- Era mayor de la Sección de Infantería que se especializaba en paracaidismo.
P.- ¿ Pero qué papel desempeñaba en el Cuartel General de la Brigada de Paracaidistas?
R.- Era el jefe de logística del personal del batallón.
P.- ¿Le hizo algún comentario cuando le comentó que quería cambiarse?
R.- Me dijo que era indispensable que fuera a ver al ministro de la defensa.
P.- ¿ Le sugirió cómo lograr esto?
R.- Me dijo que debería ir directamente con el general Hernández Toledo y comunicarle mis motivos, causas y razones. Fui con el oficial que estaba a cargo... el oficial encargado de... fui y me presenté con el oficial que estaba a cargo del ministerio de la Defensa y llenó mi solicitud de audiencia con el general Hernández Toledo y me aseguró que vería que llegara hasta él y luego me metió a su oficina y él me pidió que le dijera por qué... que le dijera cuáles eran los motivos por los que quería verlo.
P.- ¿ No es un poco raro que José Hernández Toledo lo recibiera en su oficina?
R.- A decir verdad si, pero no rechazó mi solicitud para verlo porque el también es paracaidista. Me hizo pasar a su oficina y me preguntó qué quería, por qué razones quería yo salirme de la Brigada de Paracaidistas y le dije que ya había cumplido mis tres años de servicio y que me quería salir y que si dado que él estaba en el alto mando me podía transferir cerca de mi familia.
P.- ¿ Dijo primero que se quería salir totalmente y luego que sólo quería ser transferido?
R.- Bueno, lo primero que le dije es que si me podía poner en otro batallón y me dijo que la Fuerza Aérea no entrena paracaidistas para batallones de infantería, pero luego me dijo que esperara un momento y se fue a otra oficina a hablar con el comandante de la Brigada de Paracaidistas.

No sé qué clase de información le dio, pero tomando en cuenta que ya me habían usado, cuando regresó a la oficina en donde yo estaba me dijo: soldado, su solicitud es rechazada, puede usted retirarse.

EL PRESIDENTE:
Si nos lo permite, señor, tendremos un receso.

SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 1:57 HORAS.

SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 15:13 HORAS

EL PRESIDENTE:
¿Señor licenciado, puede usted continuar con el juicio mañana?

STEWART ISTVANFFY:
Su señoría, preferiría hacerlo en un par de días. Tengo yo un compromiso mañana.

GARY BLACHFORD:
Nosotros podemos seguir mañana, señor Presidente, y creo que es preferible dado el hecho de que está detenido y el hecho de que el abogado está ante una Corte Superior.

RACHEL TREMBLAY:
Ya vemos también que es imposible terminar hoy.

GARY BLACHFORD:
Esto es evidente.

STEWART ISTVANFFY:
Lo siento mucho, pero tengo un compromiso que fue hecho hace mucho tiempo. Pasado mañana tengo todo el día libre.

RACHEL TREMBLAY:
Señor Blachford, ¿estará usted libre?

GARY BLACHFORD:
Arreglaré el estar disponible. Tengo otros casos pero probablemente puedan posponerse.

EL PRESIDENTE:
Tenemos entonces un problema. Nadie sabe qué va a pasar.

GARY BLACHFORD:
Yo estaré disponible.

STEWART ISTVANFFY:
Preferiríamos continuar tan pronto fuera posible, pues dada su condición está desesperado de estar en prisión y ya ha esperado mucho tiempo.

EL PRESIDENTE:
Bueno, entonces a las tres y media tendremos una conferencia telefónica y tendremos que suspender. Creo que lo mejor es parar ahora y continuar el miércoles.

STEWART ISTVANFFY:
¿Puedo presentar algunos documentos de Amnistía Internacional y dárselos ahora? Preferiría darse los ahora.

EL PRESIDENTE:
No hay problema.

GARY BLACHFORD:
Yo ya tengo mis copias.

STEWART ISTVANFFY:
No sé qué hacer con la fotografía.

EL PRESIDENTE:
Quédese con ella.

RACHEL TREMBLAY:
Nadie ha dicho que no estuvo en el ejército.

STEWART ISTVANFFY:
Es que antes no habíamos tenido una prueba. Esta es la primera que nos permite probar que si estuvo.

STEWART ISTVANFFY: presenta documentos.

EL PRESIDENTE:
Será la prueba A-3, tal y como la describe el abogado. Nos vemos entonces el miércoles en la mañana a las nueve y media.

Segundo día

Tribunal de Apelaciones
del Departamento de Inmigración

Presidido por:
Paul Arsenault

Asistente:
Rachel Tremblay

Asistente:
Anthony E. Brown

Archivo:
M88-20043X

Osorio Cruz Zacarías
Solicitante
Vs.
El Ministerio de Inmigración y Empleo
Demandado

Presentes:

Segundo día

Stewart Istvanffy
Abogado defensor

Gary Blachford
Fiscal

H. Weston
Secretario asistente

S. Cartier
Escribano de la Corte

Marzo 16 de 1988

Segundo día

En el año del señor 1988, en el día 16 de marzo.

SECRETARIO DE LA CORTE:
Se continúa con la audiencia de un solicitante para la determinación de una solicitud de refugio político iniciado el 14 de marzo de 1988. El solicitante es Zacarías Osorio Cruz, quien está presente y es representado por Stewart Istvanffy. El departamento está representado por Gary Blachford y el intérprete del español al inglés es el señor Francois-Paul Cimachowics.

(SE TOMA JURAMENTO AL INTÉRPRETE)

En el año del señor, 1988, en el día 16 de marzo, personalmente comparecieron:

ZACARÍAS OSORIO CRUZ, quien habiendo prestado juramento sobre la Sagrada Biblia, declara y dice como sigue:

INTERROGADO POR MI, STEWART ISTVANFFY, en nombre de solicitante:

P.- Cuando terminamos el otro día, hablábamos sobre la primera ocasión en que solicitó ser dado de baja del ejército. Había solicitado una entrevista con el jefe de la Brigada de Paracaidistas y también pidió ver al señor José Hernández Toledo, el director de la Fuerza Aérea y el Ejército.
R.- Así fue.
P.- ¿ Puede decirme cuánto tiempo duro su entrevista con el señor Hernández?
R.- Duró como 15 o 20 minutos, pues me pidió que entrará a su oficina y me preguntó sobre los motivos por los que me quería dar de baja de la Brigada de Paracaidistas. Le dije que ya se habían cumplido los tres años de mi contrato y que estaba lejos de mi familia y que se le pedía a él dado que era el jefe de la Fuerza Aérea y del Ejército y que sabía que el 7º. Batallón estaba localizado en Poza Rica. Me dijo que iba a pedir alguna información sobre mí y que en un momento regresaba.

Se metió a su oficina privada y como en cinco o siete minutos regresó. Creo que habló con el comandante de la Brigada de Paracaidistas. Le debió haber preguntado quién era yo y qué trabajo se me había ordenado hacer en la brigada.

Cuando regresó me dijo que me sentara, pues me había puesto de pie cuando volvió a entrar. Me dijo: soldado, su solicitud se niega principalmente porque la Brigada de Paracaidista no entrena paracaidistas para batallones de infantería. Su solicitud esta rechazada, puede usted retirarse.

P.- ¿Puede explicarme para qué tipo de actividades era usada la Brigada de Paracaidistas en otras partes de México? ¿Salía a otras demostraciones? ¿Qué otras obligaciones se le daban a la brigada?

R.- Algunos miembros de la brigada eran enviados a la Policía Judicial Federal Militar para unirse a la Brigada Blanca. La Policía Judicial Federal Militar está a cargo de guardar... de proteger al país.

P.- ¿ Le tocó a usted salir cuando había manifestaciones grandes en la Ciudad de México o en otras ciudades?

R.- No. Sólo a las que ya mencioné. Sólo íbamos en misiones especiales, no... íbamos a hacer demostraciones de fuerza y a recoger gente que ya estaba preparada.

P.- ¿ Recogían a la gente después de las manifestaciones?

R.- Luego que se acababa la demostración de fuerza.

P.- Disculpe. Me refiero a manifestaciones de estudiantes o cosas así. ¿Si llegaban después de las manifestaciones?

R.- Después de recibir órdenes del alto mando, porque supongo que esas gentes ya habían sido detenidas, pues la Brigada de Paracaidistas sólo sale del Campo Militar Número Uno en misiones especiales que ordena el alto mando.

P.- No me ha contestado correctamente si recogían gente después de las manifestaciones.

R.- Supuestamente estas gentes ya estaban detenidas por las autoridades por razones que ignoro. Yo estaba en el Campo Militar Número Uno y no puedo decirle las razones por las que era detenida gente en otras partes de México.

P.- Estamos en 1980. ¿Puede decirme después de Tapachula, Chiapas, a dónde se mandó a toda la brigada, si tuvieron alguna otra misión especial ese año?

R.- Si, fuimos a Zongolica, Veracruz.

P.- ¿Cuántos de ustedes fueron?

R.- Como dos secciones de cada batallón de la brigada.

P.- ¿Lo que serían más o menos cuántas personas?

R.- Entre 260 y 280.

P.- ¿Y a que fueron a Zongolica?

R.- Fuimos a hacer una demostración de fuerza. Lo había ordenado el alto mando. Se suponía que eran ejercicios y maniobras de invierno.

P.- ¿Recogieron prisioneros?

R.- Yo en lo personal no participe en ninguna detención porque no era la única persona que usaban. También había otras personas de la Brigada de Paracaidistas que hacia lo mismo.

P.- ¿Se usaba a todo el personal de la brigada o solamente utilizaban a veces a personas específicas?

R.- No, sólo usaban a cierta gente que sabían que no abrían la boca y cuyo récord en la brigada era sobresaliente.

P.- ¿A cuántas personas usaban en los pelotones de ejecución del campo de tiro?

R.- No hacía falta mandar a todo el pelotón. Eso implica 11 personas. Sólo mandaban 3 o 4 personas, personas escogidas. Eso era en algunas misiones. No puedo decirle que participé en todas. Lo que sí sé es que no era yo el único que usaban. Había otras personas de la brigada.

P.- ¿Puede decirnos más o menos cuántas veces fue usted usado para los viajes al campo de tiro? No quiero una respuesta exacta
R.- Fui como 15 o 20 veces, pero no fui yo el único. Hay otras personas que también fueron.
P.- De su propio pelotón, de su compañía, ¿cuántas personas fueron usadas para este tipo de cosas?
R.- De mi compañía sólo éramos dos personas. Un cabo, al que mandaron matar, yo y el capitán que comandaba la compañía.
P.- ¿Cómo se llamaba el capitán que mandaba la compañía?
R.- Miguel Ramírez Hernández.
P.- ¿Para este tipo de trabajo, fueron a algún otro lugar además del campo de tiro llamado San Miguel de los Jagüeyes?
R.- Si, fuimos a otro campo de tiro que encontramos tras las ruinas de San Juan Teotihuacán.
P.- ¿Cuántas veces fueron a este campo?
R.- Ya le dije que entre los dos campos de tiro fueron como 10 o 15 veces, pero le repito que no éramos nosotros los únicos que usaban. Al decir nosotros me refiero a mí, al cabo que mataron y a mi capitán.
P.- Vamos a dejar por el momento los campos de tiro. ¿Luego que rechazaron por primera vez su solicitud para darse de baja, regresó usted al estado de Guerrero?
R.- Si, porque el general José Hernández Toledo se apropió de unas tierras. Hubo una manifestación grande de gente, los dueños de las tierras.
P.- Antes de seguir, ¿puede darme una idea de la parte de Guerrero en que están estas tierras?
R.- Bueno, sólo tengo un mapa del estado pero no tiene marcadas las ciudades.
P.- No tengo aquí ni Atlas, pero haré que alguien me lo atraiga. ¿Puede tratar de recordar más o menos por dónde están?
R.- Cuando vea el mapa con el nombre del pueblo le podré decir exactamente y eso eliminará mis suposiciones.
P.- Voy a telefonear durante el descanso para que me lo traigan. ¿Puede continuar con su historia? ¿José Hernández Toledo se quiso apropiar de unas tierras?
R.- Si, abusando de su autoridad como general de división y como director general de la Fuerza Aérea y del Ejército. Así que se apropió de estas tierras y fuimos a recoger algunas personas que estaban destinadas para lo que ya le he dicho y le pido por favor que no insista en este tema.
P.- ¿A dónde habían ido a manifestar? ¿Adónde había la gente ido a manifestar su descontento sobre esto?
R.- A la casa de gobierno o el palacio del estado de Guerrero.
P.- ¿Está en Acapulco?
R.- Es la capital del estado, (Chilpancingo).
P.- ¿Puede decirme que brigada de infantería custodiaba a esta gente cuando llegaron ustedes?
R.- Es el 4º. Batallón de Infantería, basado en Guerrero.

P.- ¿Cuánta gente se llevaron esa vez?
R.- No puedo darle el número exacto porque no tenía acceso a esta información. En cuanto llegamos inmediatamente los empezaron a subir. Pero puedo darle un número aproximado, como 25 o 30 personas. No puedo ser más exacto porque no los conté.
P.- ¿Cómo se enteró de que José Hernández Toledo se estaba apropiando esas tierras?
R.- Supimos o nos enteramos porque en la brigada de paracaidistas el personal militar habla de estas cosas y hubo una indiscreción en alguna parte del alto mando y por estas indiscreciones algunos soldados se enteraron de la razón por la que íbamos a recoger esta gente.
P.- ¿Qué pasó con estas personas?
R.- Le repito que no le rasque a este asunto. Ya todos están muertos. Los dejamos en el sitio del que ya le dije.
P.- ¿Más o menos cuándo sucedió esto, cuando fueron a recoger a esta gente cerca de Acapulco?.

INTÉRPRETE:
P.- ¿Podría repetir la pregunta, hay en ella una palabra que tiene dos significados?

ANTHONY E. BROWN:
Puede usted... ¿por qué no nos traduce lo que acaba de decir?

EL TESTIGO:
Sólo fuimos a recogerlos... no fuimos buscando.

INTÉRPRETE:
Es que esta palabra tiene varios significados en español.

STEWART ISTVANFFY:
Fueron a recoger gente que ya había sido detenida por otras unidades del ejército y ha repetido esto más de una vez esta mañana. Mi pregunta en inglés puede ser traducida como fueron a cojerlos y él dice que no, no los cogimos, sólo fuimos a recogerlos cuando ya alguien los había cogido y esa es la razón por la que dice que no se repita este tipo de pregunta. No estoy diciendo que los cogió. Lo que digo es que él fue y los recogió, pero sólo se trata de un problema de traducción.

P.- Pero mi pregunta fue ¿cuándo sucedió esto cerca de Acapulco?
R.- No le puedo dar fechas exactas. Como ya le dije no puedo tratar de recordar fechas exactas. No le puedo dar esta información. Si quiere fechas exactas deme la oportunidad de obtener mis fotos, los papeles que están en mi casa.

P.- El que diga lo que pasó creo que es suficiente para la Corte. Trate de recordar más o menos las fechas. ¿Cuándo sucedió esto, con relación a cuándo finalmente desertó del ejército?
R.- Como un año y medio, dos años. No puedo decirle exactamente... como un año.
P.- Con eso basta.
R.- Es porque tengo problemas para recordar cosas con exactitud y ahora, señor, quiero decirle que con relación a todo lo que estoy diciendo, mi vida realmente no importa, pero la vida de mi familia en México, eso sí importa y no sé adónde va ir a parar esta información porque todo esto nunca antes había llegado a oídos de civiles y ni mi familia en México lo sabe porque viven muy lejos de la capital y porque cuanto los dejé no les expliqué los motivos por los que había abandonado el ejército.
P.- ¿Fue alguna vez a la sierra de Guerrero después de la primera vez que pidió ser dado de baja?
R.- Si, fui a unos cursos de patrullaje y de reconocimiento de terreno.
P.- En ese tiempo, ¿recogieron a algunos otros prisioneros en el estado de Guerrero?
R.- No, durante ese curso especial sólo fuimos a aprender la guerra de guerrillas.
P.- Mencionó usted en su declaración que había estado en un lugar llamado El Porvenir (Chiapas). ¿Cuándo fue este viaje?
R.- El Porvenir es un lugar por el que hay que pasar para llegar a la sierra. Es una zona en la que podíamos conseguir alimento para nuestra gente y era a ese lugar a dónde los helicópteros llegaban con alimento para nosotros. Y ya que mencionó El Porvenir, puedo decirle ahora que esta es una de las zonas en las que el general Hernández Toledo se apropió de unas tierras.
P.- ¿Recogieron en alguna ocasión prisioneros que estuvieran detenidos en El Porvenir?
R.- Cuando fuimos a recoger gente que el 40º batallón tenía, eran de El Porvenir. Eran los dueños de las tierras que se había cogido el general Hernández Toledo y esa gente era precisamente de ahí.
P.- ¿Llegó a ir alguna vez a la ciudad de Chilpancingo, Guerrero?
R.- Señor, ya le hablé de estas cosas y no creo que sea necesario que vuelva sobre esto otra vez.
P.- Únicamente habló de esto conmigo, no delante de la Corte. ¿Podría explicarme brevemente que pasó ahí?
R.- Fuimos a recoger gente. Fue la única misión llevada a cabo por la Brigada de Paracaidistas
P.- ¿Cuántos de ustedes fueron a recogerlos?
R.- Como dos pelotones, 22 personas, contando al comandante.
P.- ¿Quién era el comandante?
R.- El teniente Rubén Darío Zumún Durán.
P.- ¿Cuándo pidió ser dado de baja nuevamente?
R.- En 1982.

P.- ¿No lo pidió en 1981?
R.- Lo solicité tres veces y una de ellas hablé con el director de la Fuerza Aérea y del Ejército. Después de hablar con él, cuando lo solicité por tercera vez fue cuando, después de todo esto, decidí abandonar de una vez por todas el campo de una manera ilegal.
P.- Antes de llegar a su deserción ¿puede decirnos que pasó la segunda vez, cómo lo hizo, a quién se lo solicitó?
R.- Fui a hablar con el mayor asistente del Batallón y me dijo que fuera acompañado por el asistente de mi compañía. Su nombre era Eusebio Segura Chávez. Era el asistente de mi compañía. Es primer sargento, primer sargento de infantería. A él le dije en forma personal cuáles eran mis motivos. Luego me dijo que me lo escribiría a máquina y yo los mandé a las oficinas administrativas del batallón y luego de ahí esos papeles fueron enviados a la Secretaría de la Defensa y en menos de quince días recibí una respuesta negativa. Venía firmada por el comandante de la Segunda Sección de la Fuerza Aérea de México y bueno, mi solicitud había sido rechazada... rehusada.
P.- ¿Quién era la persona que le ayudó a escribirla? ¿Qué puesto tenía?
R.- Ya le dije cómo se llamaba. Su nombre era Eusebio Segura Chávez y era sargento primero de los Paracaidistas... o la infantería paracaidista.
P.- ¿Puede decirnos cuando cambiaron al comandante en la brigada?
R.- Alrededor de 1981.
P.- ¿Quién lo sustituyó?
R.- Un coronel fue que tomó el mando. Era un coronel del alto mando y se llamaba Delfinonario (¿Delfino Honorio?) Palmerín Cordero.
P.- ¿Se acuerda de alguna otra persona que haya sido comandante de la brigada?
R.- Si, pero como no tenía acceso no tenía forma de preguntar sus nombres. Cuando llegaron yo estaba incorporado a una sección que tenía que ver con armas de soporte.
P.- ¿Estaba en esa sección de armas de soporte cuando solicitó su baja por tercera vez?
R.- La misma persona me volvió a escribir mi solicitud y esta vez se presentó a nivel de batallón. De ahí pasó al Cuartel General y luego la Secretaría de la Defensa. Vuelvo a repetir que cuando se niega una petición no tarda más de quince días. Recibí otro papel en el que se me informaba que estaba rechazada y para terminar con esta fase le diré que llegó un mensaje telefónico escrito o un telegrama enviado por teléfono para el coronel Delfinonario (¿Delfino Honorio?) Palmerín Cordero que de inmediato llamó a mi capitán. El capitán llegó y llamó al cabo Liborio Patricio y este cabo me ordenó tomar mi alma porque íbamos a salir en una misión especial y le dije al cabo que estaba yo cansado de hacer estas cosas para el alto mando. Le dije que estaba a disgusto con toda la situación porque ya sabía que en el momento en que no me necesitarán más iba yo a correr la misma suerte. El cabo me dijo que era una orden que tenía que cumplir y que nada podía hacer por mí. Entonces fui por mi arma y mis cinco magazines

con un total de 100 tiros. Fui a mi casillero y ahí pedí permiso para ir al baño y fue de ahí que salí del lugar en forma ilegal y es hasta aquí que termino de decirle todo lo que pasó en el ejército.

Quiero pedir a la autoridad de aquí que no traten de proteger mi vida. Mi vida no importa. Las vidas que realmente vale son las de mi familia y de la gente que está en México porque de lo que les estoy contando aquí, bueno, el propósito de lo que digo no es sentirme orgulloso o tratar de llamar la atención porque lo que quiero que se den cuenta es de lo que pasa en mi país y les agradezco el que me hayan escuchado mientras digo todas estas cosas.

Nadie antes había oído esto, pues eran secretos. Eran secretos que pensé que me llevaría a la tumba pero ya que me han dado la oportunidad les he presentado todo esto y quisiera... o son ustedes los que tienen que decidir sobre mi situación y nuevamente les doy las gracias y no tengo nada más que decir.

P.- Le voy a pedir que tenga usted un poco más de paciencia conmigo. Tengo un par de preguntas que todavía deseo hacerle. Cuando dejó el campo, ¿hacia donde se dirigió?

R.- Fui a un departamento que había rentado para mí. Cogí una mochila con un par de pantalones y le dije a la dueña, la persona a quien le rentaba, le dice que si alguien iba a preguntar por mí que no les dijera nada, sólo que ya no vivía ahí.

P.- ¿Llegaron a buscarlo alguna vez ahí?

R.- Si, tenía algo de dinero y fui a la terminal de los camiones y tomé uno para mi tierra. Le dije a mi hermana que había desertado pero no le dije los motivos por los que me obligaron a hacerlo. Me escondí en su casa durante 15 días.

Luego le dije a mi hermana que debíamos ir a recoger mis cosas y cuando llegamos vimos que parte de la puerta la había roto y que habían entrado. Fui a ver a la dueña del departamento para preguntarle qué había pasado. Me dijo que oficiales de la policía habían llegado vestidos de civiles. Suponía que traía órdenes. Les dijo que ya nadie vivía ahí, que no podían entrar, pero no le hicieron caso. Le dijeron que traían órdenes. Le enseñaron la orden y rompieron la puerta. De ahí se llevaron fotografías recientes mías para poder identificarme en cualquier lugar que me encontraran.

No le podría decir si fueron a la casa de mi familia porque desde que salí de ahí no he regresado y he perdido contacto con ellos.

P.- Cuando llegó aquí no traía papeles de identificación. ¿Por qué no los tenía?

R.- Era muy importante para mí no traer ningún papel conmigo porque en el momento de que me identificaran me mandarían a la Ciudad de México y me pondrían en manos de las autoridades y puedo decirles que terminaría de la misma manera que tantos otros han terminado, porque mucha gente ha desaparecido y nadie sabe adónde fueron a parar y lo mismo me pasaría a mí.

STEWART ISTVANFFY:

Quisiera que tuviéramos un breve receso para revisar la declaración, ya que voy a explicar algunas cosas que dijo al declarar bajo juramento.

EL PRESIDENTE:
Tomaremos cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10:55 HORAS).

(SE INICIA LA SESIÓN DE NUEVO A LAS 11:12 HORAS).

STEWART ISTVANFFY:
P.- ¿Zacarías, puede usted decirme por qué cambió de humor entre el lunes y voy?
R.- Tengo mis razones. Me tratan como una persona de alta peligrosidad. Ayer, representantes del Ministerio de Inmigración me fueron a ver al Centro Parthenais y me hicieron preguntas. Querían saber si tenía algo más que declarar. Les dije que cualquier cosa nueva que hubiera estaba bajo el control de mi abogado y el adjudicador. Me dijo que es la obligación de mi representante el estar ahí desde las nueve de la mañana...

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, antes que continúe quiero objetar esto. Esto nada tiene que ver con su solicitud de asilo y quisiera que continuáramos con las cosas pertinentes a la solicitud en vez de escuchar este discurso.

EL PRESIDENTE:
Se acepta a la objeción.

EL TESTIGO:
Únicamente les estoy diciendo las razones por las que hubo un cambio en mí y también me estoy expresando de manera diferente. No estoy mezclando esto con mi solicitud.

STEWART ISTVANFFY:
P.- ¿Tiene usted alguna idea de la identidad de algunas de las personas que pasaron por la prisión militar?
R.- Bueno, sí señor. Usted sabe, cuando cambiaron al general de la policía, su nombre era Durazo Moreno y su ayudante en jefe, Sahagún Baca.
P.- ¿Qué pasó cuando hubo el cambio en la Dirección de la Policía?
R.- Se descubrieron algunos fraudes que hicieron o fueron la responsabilidad de la policía civil.
P.- ¿Era Durazo el jefe de la Policía?
R.- En el Distrito Federal y era el director general de una organización que se llamaba Dirección de Prevención de la Delincuencia. Las personas que estaban bajo sus órdenes, incluyendo sus guardaespaldas y el jefe de ese organismo para la Prevención de la Delincuencia que no estaban contentos con él, podían

haber declarado en contra suya. Llevaron a toda esta gente al Campo Militar Número Uno y puedo decirle que no volvieron a ver la luz del día.

Se lo digo de verdad. No volvieron a ver la luz del día.

P.- ¿De manera que los guardaespaldas del jefe de la Policía del Distrito Federal y algunos oficiales de la policía de la Dirección de Prevención de la Delincuencia también pasaron por la prisión militar en su camino a la muerte?

R.- Si señor, porque las autoridades y los altos jefes hablan entre ellos y cuando hay alguien que puede traerles problemas, lo platican entre ellos y mandan a alguien a que los coja para hacerlos desaparecer.

Es de suma importancia que no se permita a esta gente hacer públicos los hechos, tras el fraude descubierto en el que estaba involucrado Durazo.

P.- ¿Cómo fue que se enteró que esta gente eran los guardaespaldas de Durazo o que tenían relación con la DPD?

R.- Es poco común que una patrulla civil entre el campo militar a menos que lleven un pase especial y también es poco común que lleguen hasta la prisión militar. No puedo decirle cuántos eran porque no fuimos nosotros los que fuimos por ellos, de hecho no nos los entregaron a nosotros, fueron entregados directamente a la prisión militar.

Lo que sí puedo decir es que estas personas desaparecieron y nadie sabe dónde fueron a parar. Ni yo lo sé. Sé que los llevaron a San Miguel de los Jagüeyes, pero yo no participé en esto.

P.- ¿Hubo algún otro incidente del que usted se acuerde en el que estuvieron involucrados oficiales de la policía o gente que trabajaba para la policía en el que fueron llevados a la prisión militar?

R.- Los guardaespaldas que pertenecieron a la Policía Judicial Federal Militar. Estaban con el cuerpo de granaderos, pero no le puedo dar la fecha exacta en que hubo demostraciones de fuerza contra esta corporación policíaca y esta gente también fue enviada al Campo Militar Número Uno para que no hablaran de sus altos jefes.

Lo que trató de decirles es que en mi país el que tiene el poder es el que decide cuál será la ley. Cuando digo el poder a los más fuertes quiero decir los que tienen el dinero.

P.- Quiero hacerle algunas preguntas sobre su declaración, pero antes una última pregunta sobre estos temas. ¿Cuándo llegaban órdenes para que llevaran personas al campo de tiro, eran órdenes escritas?

R.- Si, llegaban en sobres sellados.

P.- ¿Y como era la forma en que le eran transmitidas a usted?

R.- El sobre venía de la Secretaría de la Defensa, ya fuera de la Segunda Sección de la Fuerza Aérea o directamente del director de la Fuerza Aérea y del Ejército. Llegaban al Cuartel General o Central de la Brigada de Paracaidistas y el general Edmar Euroza Delegado abría el sobre y llamaba al capitán Miguel Ramírez Hernández.

Él a su vez llamaba al teniente Rubén Darío Zumún Durán y él llamaba a las personas que debían llevar a cabo la ejecución. No podría decirle de quién venían las órdenes.

P.- ¿Estos dos capitales escogían a la gente?

R.- Uno es capital, el otro teniente.

P.- ¿Y eran ellos los que escogía al personal para estas misiones?

R.- Desde luego que sí, porque ya de antemano tenían a cierto personal escogido. No usaban a cualquier soldado para estas cosas.

P.- ¿Así que no usaban a cualquiera?

R.- No, y tampoco cualquiera hubiera aceptado hacerlo. Tenía que ser alguien de la Brigada de Paracaidistas, alguien que sobresaliera. Debemos ser expertos en el manejo de las armas y en poder desarmarlas parcial o totalmente.

P.- Cuando llegaba la orden, se formaba el grupito, éste se dirigía a la prisión militar y ahí ¿quién les entregaba a la gente?

R.- Déjeme explicarle desde el principio. Cuando el teniente o el capitán Miguel recibían las órdenes, nos dirigíamos a la prisión con un papel que iba firmado por el comandante de la Brigada de Paracaidistas. Al llegar nosotros, la Policía Judicial Federal Militar ya sabía que íbamos a llegar y el oficial o mi capitán entregaba la nota a quien quiera que fuera que estaba de guardia y nos conducían adentro de la prisión y el teniente o el capitán empezaba a leer el número de las celdas porque era importante que no se dijeran nombres. A los que íbamos a llevar ya estaban preparados. Los subíamos al convoy y de ahí los llevábamos a San Miguel o a Teotihuacán y ya les expliqué varias veces cuál era el destino de estas personas que llevábamos ahí.

P.- Revisemos su declaración jurada rápidamente y veamos algunas de las cosas que en ella aparecen. ¿Después de desertar, más o menos cuánto tiempo tardó en salir de México?

R.- No fueron más de 15 o 20 días. No me podía quedar más tiempo en México.

P.- ¿En qué año salió del ejército?

R.- En 1982.

P.- En su declaración dijo que había permanecido en el ejército desde que tenía 15 años hasta que cumplió 20. ¿Por qué dijo esto?

R.- Le voy a explicar por qué tuve que decirle todas estas cosas, y es porque no quería presentar el testimonio que ahora estoy presentando y porque no me quería identificar. Era importante para mí esconder mi identidad, que no se supiera todo sobre mí porque si me llegaban a descubrir ya sabía el riesgo que corría. Pero ya me han oído aquí, mi vida ya no importa, lo que importa es la vida de mi familia en México.

Fue por esa razón por la que no quise dar un testimonio claro sobre las cosas que están pasando en mi país. Como no quise ser muy claro, sólo dije esto o aquello ya que no tenía esperanza de poder quedarme en Canadá y para mí hubiera sido terrible el que me hubieran puesto en manos de las autoridades de

México, pues considerando que he mencionado aquí nombres de gente muy importante, bueno pues soy hombre muerto.

P.- También dijo que luego que desertó, se pasó a los Estados Unidos y que regresó a México.

R.- Esa fue una mentira. Lo dije con el fin de que no pudieran fijar lugares en los que había estado para evitar que investigarán y supieran de donde había venido.

P.- ¿Así que nunca regresó a México después de que salió?

R.- No señor, porque la Policía Judicial Federal Militar es una policía internacional que puede venir aquí o a cualquier otro lugar.

P.- ¿Por qué presentó su declaración sin ayuda de un abogado?

R.- No tenía a nadie que me representara. Me llevaron dos veces ante el ministerio y dos veces me dijeron que no había nadie que me representara. Sin embargo, en la tercera ocasión me dijeron que ya no podían esperar tanto tiempo para que presentara mi declaración y me dije, bueno, haré la declaración sólo por que nunca pensé que tuviera que hablar de estas cosas, de lo que aquí he dicho, porque repito no lo he dicho con el fin de buscar gloria personal.

Lo que importa es realmente mi gente y familia que ésta en México.

P.- Dijo en la página 7 de la declaración que no tenía identificación porque no había podido pasar a su casa a recoger sus cosas.

R.- Si, eso fue lo que dije pero lo que realmente pasaba era que no podía traer conmigo ningún papel para evitar ser identificado totalmente, pero sí tengo papeles firmados por altas autoridades civiles y militares. No traía en mi persona ninguno porque quería evitar hablar de lo que aquí he hablado hoy.

P.- Habló de la represalia que temía en México, sin entrar en muchos detalles. En la página 10 dijo que pertenecía a un grupo que no estaba de acuerdo con las leyes a las que se oponía el régimen militar de su país y luego hablo de su compañía.

R.- Si, éramos tres los que hablamos de nuestro descontento con la situación. El teniente Avendaño Torres y el cabo que mataron, pero no podíamos transmitir nuestro descontento al alto mando o al general de brigada porque cuando esto pasa, matan a la persona.

P.- ¿Dijo en su declaración que la mayoría de su destacamento no estaba de acuerdo con lo que les pedían que hicieran?

R.- Desde luego sí, ya que no es lícito el quitarle la vida a alguien antes de que sea juzgado de acuerdo con las leyes del país.

P.- ¿En la página 11 de su declaración dijo que fue al estado de Guerrero y que le ordenaron entrar a casas para catear y aprehender a personas?

R.- Dije eso porque no quería decir que lo que realmente hacíamos era recoger gente y llevarlos al Campo Militar Número Uno para que luego acabaran como ya les dije.

P.- También dijo: *se les sacaba de las casas y luego el comandante ordenaba que se llevaran a algunos sin que se supiera lo que les iban a hacer porque no los veíamos.*

R.- Si dije todo esto, pero la realidad era que cuando íbamos por ellos, la gente ya había sido separada y juzgada por el alto mando.

P.- Dijo también:

" Los que no tenían nada eran a los que se les hacía sufrir más porque aún a los que trabajaban, aunque fueran inocentes, se les detenía por varios días ".

R.- A decir verdad, dije todo esto para dar a entender que realmente no sabía por qué los sometían a un Tribunal Militar y pensé que si decía esto no me obligarían a ahondar más en las cosas que he dicho hoy.

P.- También dijo en la página 12 de su declaración algo sobre la manifestación de Tlatelolco, la manifestación de estudiantes de 1968 y dijo que hay manifestaciones cada día para conmemorar a los que fueron muertos entonces.

R.- No es cada día, es cada año que conmemoran la muerte de los estudiantes en 68. Hablé de esto porque los principales estudiantes, los líderes de la universidad, UNAM y del Instituto Politécnico Nacional fueron capturados por los soldados de la Primera Zona Militar y llevados al Campo Militar Número Uno.

P.- ¿UNAM quiere decir Universidad Nacional Autónoma de México?

R.- Así es.

P.- ¿Por qué mencionó estas manifestaciones en su declaración?

R.- Porque es la Universidad más importante y sus alumnos expresaron su crítica al gobierno. Hicieron público lo de los fraudes porque los que estudian en esas universidades ya tienen diplomas profesionales. Hay gente que estudia ahí que son economistas, ingenieros y para médicos.

Estas son escuelas de altos estudios que dan títulos que permiten ejercer una determinada profesión y dado que ya saben todas las cosas que están pasando, cada año conmemoran y celebran la muerte de los estudiantes caídos en 1968.

P.- Dijo que en una ocasión llegaron a la casa de su familia buscándolo. Esto está en la página 15 de su declaración. ¿Sabe si realmente lo fueron a buscar?

R.- Para ser sincero, perdí todo el contacto con mi familia. Ha sido únicamente cuando algunas personas han hecho posible que me comuniqué con ellos. No puedo decirle qué está pasando o sucedió allá porque como que desaparecí.

P.- Dijo también en la página 15 de su declaración que lo persiguen por su raza. Dijo que puesto que el ejército está contra su raza que por eso lo persiguen. ¿Qué quiso decir con eso?

R.- Creo que lo que pasó es que confundió las cosas. Lo cierto es que cuando uno pertenece al ejército y hace cosas ilegales o ilícitas que yo hice, el mismo pueblo se vuelve contra uno.

P.- ¿En la página 16 mencionó a un tal Eusebio Guerrero y otros de su pelotón?

R.- Porque no quise dar el nombre correcto de Eusebio Segura Chávez y no quise dar los nombres de toda la gente y le vuelvo a pedir que no ahonde esto. No tenía ningún interés y tampoco me convenía revelar totalmente mi identidad ni hablar de todo lo que he hablado aquí.

P.- Sin presentarse a una audiencia solicitó refugio político antes en Toronto. ¿Habló con algún abogado antes de hacerlo?

R.- No señor. No tuve la oportunidad de hacer una declaración porque cuando fui al Departamento de Inmigración me dieron un papel y me dijeron que volviera

después, que dejara una dirección a donde pudieran localizarme y que en poco tiempo recibiría una carta diciéndome cuando tenía que presentarme. Tenía que presentarme ante el ministro y presentar mi caso. Hasta ahora nunca había hablado con un abogado de estas cosas. Nunca revelé nada de esto, ni siquiera a mi familia.

P.- ¿Hay algo que quiera añadir antes que tome su turno con usted mi colega el fiscal?

R.- No tengo nada más que añadir, excepto agradecer a las autoridades aquí presentes y que son parte del gobierno de Canadá y con gusto contestar a todas las preguntas que me haga el fiscal. Eso es todo lo que tengo que decir. Muchas gracias por haberme escuchado.

STEWART ISTVANFFY:
Voy a terminar el interrogatorio ahora.

EL PRESIDENTE:
¿Alguna otra pregunta?

STEWART ISTVANFFY:
Por el momento no

EL PRESIDENTE:
¿Tiene alguna otra prueba que presentar?

STEWART ISTVANFFY:
No.

EL PRESIDENTE:
Tendremos entonces un receso para el lunch y volveremos a la una y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11:55 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS.)

INTERROGATORIO POR GARY BLACHFORD, representando al demandado:

P.- ¿Puede darnos su nombre completo y cualquier apodo que haya tenido?

R.- Me llamó Zacarías Osorio Cruz. Nunca he tenido otro nombre.

P.- ¿Anteriormente dijo que se llamaba Raúl?

R.- No señor. Le expliqué el porqué había dicho estas cosas antes. Trataba de ocultar mi identidad.

P.- ¿Así que nunca ha tenido otro nombre ni en Canadá, los Estados Unidos o México?

R.- No señor.
P.- ¿Cuándo nació?
R.- Nací el 22 de marzo de 1956.
P.- ¿En alguna ocasión ha usado otra fecha de nacimiento con las autoridades?
R.- Sí.
P.- ¿Dónde y cuándo?
R.- Aquí en Toronto, con el fin de que no me identificaran completamente.
P.- ¿Qué fecha de nacimiento dió?
R.- Sinceramente, no me acuerdo.
P.- ¿Pero no era la verdadera?
R.- No, no era.
P.- ¿Fue a las autoridades de Inmigración o a otras?
R.- Fue a las de Inmigración, con las que me presenté personalmente.
P.- En el documento que usted y su abogado presentaron como A-2 ¿podría decirme por qué hay una discrepancia en la fecha? En el documento se indica el 28 de enero de 1955.
R.- No.
P.- ¿Se nos presentó un certificado falso?
R.- No, es genuino.
P.- ¿Quién lo consiguió?
R.- No le puedo dar la dirección porque no la tengo conmigo.
P.- ¿Puede decirme quién se lo consiguió?
R.- Sí, la señora Cristina Boiles.
P.- ¿Quién es Cristina Boiles?
R.- Está encargada de un centro de asistencia. No sé que puesto tiene ahí.
P.- ¿En Montreal?
R.- Sí.
P.- ¿Me puede dar el nombre de sus padres?
R.- Mi madre se llama Antonia Cruz Martínez y mi padre Cristóbal Osorio González.
P.- ¿Tiene hermanos o hermanas?
R.- Si, tengo un hermano y una hermana.
P.- ¿Nos podría dar sus nombres?
R.- Mi medio hermano se llama Mario Cortés Cruz.
P.- ¿Y su hermana?
R.- Evarista Osorio Cruz
P.- ¿Viven sus padres?
R.- Sólo mi padre. Mi madre ya murió.
P.- ¿Y sus hermanos?
R.- Los dos viven.

RACHEL TREMBLAY:
Quisiera verificar una cosa, pues no entiendo. Dijo que su padre se llama Cristóbal Osorio González. Sin embargo, en el acta aparece el nombre Hernández.

GARY BLACHFORD:
También ya me había dado cuenta de esto. Iba a entrar en el tema de las contradicciones en un momento

RACHEL TREMBLAY:
Está bien

GARY BLACHFORD:
P.- ¿Recuerda la entrevista que tuvo con el oficial de Inmigración Jacques Charpentier el 26 de agosto de 1987 en el CIC Dorchester?
R.- Si, fui cuando me presenté ahí personalmente.
P.- ¿Recuerda haberle dicho que sus padres estaban muertos y que tenía dos hermanas?
R.- No, la verdad no recuerdo. Sólo tenía un papel conmigo, un papel que me dieron las autoridades de Inmigración de los Estados Unidos. No era mi nombre el que aparecía en el papel. Decía que me daban diez días para abandonar los Estados Unidos.
P.- ¿Pero no recuerda haber declarado que sus padres ya no vivían y que por toda familia sólo tenía dos hermanas?
R.- No, nunca le dije a esa persona que mi padre había muerto si está vivo.
P.- ¿Recuerda haberle dicho que no tenía hijos?
R.- Bueno, no. Vivía en unión libre con una mujer y tuvimos una niña. No sé que pueda estar escrito en ese papel en contra mía.
P.- ¿Recuerda haberle dicho también al señor Charpentier que cuando estuvo en los Estados Unidos usó el nombre de Raúl García?
R.- Lo que dije a ese señor es que cuando se entra ilegalmente a los Estados Unidos a buscar trabajo, se le puede decir a la gente que se llama uno Raúl o Pedro o cualquier otro nombre, ya que no se tiene el número del Seguro Social que permita efectuar una identificación.
P.- ¿Así que niega usted haberle dicho todo esto al señor Charpentier, correcto?
R.- Lo que dije es que si uno dice allá que su nombre es Pedro... bueno, pues es Pedro y si Raúl, bueno, pues es Raúl. No le di el nombre que uno puede usar. No me podía identificar ya que no tenían número del Seguro Social.
P.- Está bien. Ahora nos dijo que el nombre de su padre es Cristóbal Osorio González?
R.- Así es.
P.- En el acta de nacimiento que nos ha entregado se dice que su nombre es Cristóbal Osorio Hernández. ¿Podría explicar por qué?
R.- Por el lado de mi padre, mi abuela es Eustolia Hernández y mi abuelo Julio Osorio. No puedo decirle que error aparece ahí porque no pude pedir que se me enseñaran los documentos.

P.- ¿No vio el acta de nacimiento que su abogado presentó a la Corte, el documento éste?
R.- No tuve el tiempo necesario para examinarlo con detalle, pues estoy en un lugar en que se limita el tiempo que le dan a uno para hablar. Sólo tuve el tiempo justo para que me dijera cómo se iban a llevar las cosas y frente a quién iba a comparecer.
P.- ¿Así que lo que dice es que no tuvo tiempo de verlo antes de que fuera presentado aquí?
R.- Si, lo tuve en mis manos pero para ser sincero no le presté mucha atención.
P.- Ya veo. Ahora dígame. Mencionó que terminó seis años de escuela en su pueblo, ¿correcto?
R.- Sí, en una escuela rural.
P.- ¿A qué edad dejó escuela?
R.- A los doce años.
P.- ¿Y se alistó en el ejército a los 21 según nos dijo?
R.- Así fue.
P.- ¿Puede decirnos que fue lo que hizo entre los 12 y los 21?
R.- Trabajé nuestra parcela y a veces iba a Poza Rica a trabajar como peón en distintas compañías.
P.- ¿Durante este periodo pasó a los Estados Unidos alguna vez?
R.- No señor.
P.- ¿En donde se alistó en el ejército?
R.- Fui directamente al Campo Militar Número Uno.
P.- ¿Ese campo está cerca de la Ciudad de México, no es así?
R.- Está dentro del Distrito Federal, en la Ciudad de México. Está en el rumbo de Lomas de Sotelo, en la avenida Conscripto.
P.- ¿Qué tan lejos está este campo de su pueblo?
R.- Como a siete u ocho horas en autobús.
P.- ¿Recuerda la fecha exacta en que se alistó?
R.- No recuerdo la fecha exacta. Como ya le dije, sufrí un accidente, me di un fuerte golpe en la cabeza y no puedo recordar algunos detalles.
P.- ¿Hay servicio militar obligatorio en su país, en México?
R.- Sí señor.
P.- ¿Él haberse alistado cumplió con este requisito? ¿Se alistó porque lo tenía que hacer o lo hizo voluntariamente?
R.- Lo hice voluntariamente. Quería ser paracaidista.
P.- ¿De manera que lo que nos está diciendo es que pasó su examen bajo juramento, diciendo que pudo haberse alistado a los quince años, en 1971, no es cierto?
R.- Como ya le dije señor, todas esas cosas fueron con el fin de evitar tener que decir lo que ahora estoy diciendo porque todo esto es muy importante para mí. Nunca antes había dado los nombres de altos funcionarios de mi país, tanto civiles como militares.

P.- ¿Le dijo a su abogado que se había alistado en 1978? ¿Es correcto?
R.- ¿A mi abogado?
P.- Si... en 1977, disculpe.
R.- Fue en 1977.
P.- ¿Ahora sí se acuerda, no?
R.- Si, ya que lo mencionó.
P.- Bien, explíqueme qué procedimiento se sigue en México para alistarse en el ejército.
R.- Primero pasar el examen médico que se exige para los paracaidistas. Luego, antes de aceptarlo, lo suben a uno a una torre de 40 metros de altura en la que le ponen unos cinturones que simulan un paracaídas y lo hacen brincar a un pozo que tiene 15 metros de profundidad para quitarle el miedo. Luego tiene uno que correr 15 kilómetros alrededor del campo. Hay un tiempo límite para hacerlo. Estas son las pruebas básicas que tiene uno que pasar si quiere entrar a la Brigada de Paracaidistas.
P.- ¿Le hacen algún examen escrito?
R.- Bueno, hay exámenes médicos y el doctor dictamina el estado en que llega uno.
P.- Mi pregunta fue que si tuvo que pasar algún examen escrito.
R.- Bueno, sólo llenar la solicitud.
P.- ¿Tiene que saber leer y escribir para ser admitido en el ejército mexicano?
R.- Sí.
P.- ¿Le hacen alguna prueba para constatar qué sabe?
R.- Yo no pasé de ninguna prueba.
P.- ¿Cómo puede ser entonces un requisito si no lo comprueban de alguna manera?
R.- No le puedo decir. Los únicos que le pueden contestar su pregunta son los agentes del alto mando que están a cargo de estos procedimientos.
P.- Cuando se alista ¿se compromete a un tiempo determinado de servicio?
R.- Sí señor. Es un periodo de tres años. No puede uno salir antes de cumplirlos. Después de este tiempo se puede solicitar la baja.
P.- ¿Depende el periodo de tres años de la profesión que tiene?
R.- No, depende de las misiones que le asigne a uno su comandante.
P.- ¿Puede decirnos cuanto ganaba cuando se salió?
R.- 1500 pesos... cada quince días recibía del gobierno mil quinientos pesos y eso era porque volábamos. Además, cada cinco días recibía una cierta cantidad.
P.- ¿Cuánto?
R.- Me daban entre 300 y 400 pesos. Muchas veces cuando necesitaba uno dinero le pedíamos al comandante prestado y cuando nos pagaba lo iba descontando.
P.- De manera que recibía entre 300 y 400 pesos a la semana. ¿Es correcto?
R.- Más o menos.
P.- ¿Cuántos días de licencia tenía al año?
R.- Díez días. Pero no los daban en mi batallón porque el comandante decía que estábamos cortos de personal y que no podían permitir que saliera el personal aún cuando tenían derecho a ello.

P.- ¿Cuándo salió del ejército?
R.- Ya le dije que fue en 1982.
P.- ¿Así que durante cinco años no salió ni una sola vez?
R.- Lo que quiero que entienda es que nuestros comandantes tienen una actitud muy arbitraria. Cuando alguien manifiesta descontento con algunas situaciones, actúan como ya le expliqué. Alegan que el contrato que se firmó en ninguna parte dice que tiene uno derecho a diez días de vacaciones cada año.
P.- La pregunta que le hice es que si había tomado esas vacaciones durante su periodo de servicio.
R.- Sí, dos veces.
P.- ¿Cuántos días tomó en cada ocasión?
R.- Sólo diez.
P.- Dice que desertó en 1982 y que poco tiempo después entró a los Estados Unidos.
R.- Sí.
P.- ¿Por donde entró?
R.- La primera vez por ciudad Acuña en Coahuila.
P.- ¿Entró legal o ilegalmente?
R.- Bueno, ya le dije que deserté del ejército. Entré ilegalmente. De otra manera hubiera llevado todos mis documentos conmigo.
P.- Dijo que desde ese momento nunca ha regresado a México ¿correcto?
R.- No, no pude regresar ni establecer contacto con mi familia
P.- En su examen bajo juramento habló de haber regresado varias veces a México durante un periodo de seis a siete años. ¿Esto no es cierto entonces?
R.- Lo que quiero decir es que quiero aclarar las cosas. Dije todo eso con el fin de que se perdiera mi pista.
P.- No contestó a mi pregunta.
R.- ¿Me la podría repetir con otras palabras?
P.- Dijo usted en el examen que durante seis o siete años trabajó en los Estados Unidos en el campo, por temporadas y que regresó a México muchas veces.
R.- Como ya le dije, esto era con la idea de que la gente me perdiera la pista y que no investigarán más sobre mi identidad.
P.- ¿Cuándo entró a Canadá por primera vez?
R.- El año pasado a principios de año. No recuerdo la fecha y fui directo a presentarme a la oficina de Inmigración.
P.- ¿Entró a Canadá legal o ilegalmente?
R.- Ilegalmente. ¿Cómo iba a poder hacerlo legalmente si no tenía ninguna identificación?
P.- ¿Se acuerda por donde entró?
R.- Sí.
P.- ¿Por dónde?
R.- Por Detroit, Michigan.
P.- ¿Se reportó entonces a Inmigración en Toronto?

R.- Llegue a la ciudad de Windsor. Le voy a dar una explicación más clara. En Windsor unas personas me dieron algo de dinero para que pudiera comprar mi boleto para ir a Toronto.
P.- Y al llegar a Toronto se reportó con Inmigración, ¿correcto?
R.- Fui primero a una oficina que está en la esquina de University y Dundas y me dijeron que tenía que ir a otra oficina que está al final de la línea el metro. No recuerdo el nombre de la estación.
P.- ¿Presentó usted su solicitud de asilo en Toronto?
R.- Primero fui y me presenté con una señorita que está encargada de pedir las visas y pasaportes. Después de hacer cola llegue con ella y le dije que había entrado al país en forma ilegal y que no tenía ninguna identificación. Me dijo que me sentara en una silla y que esperara. Más tarde me llamó y me pregunto mi nombre. Me dio un papel. Estaba cerrado. Era sólo un simple papel con el símbolo de Canadá. Eso fue todo lo que me dio. Entonces me salí de ahí.
P.- ¿Mencionó usted en esa oficina que deseaba solicitar refugios?
R.- Si, pero me dijo que ella no estaba encargada de esas cosas y que no era con ella con quien tenía que presentarme. Me dijo que debía regresar en cierta fecha para hacer una cita con la persona que me entrevistaría para que fijaran una fecha y que pudieran aclarar los motivos que me habían obligado a ir a Canadá.
P.- ¿Pero no regresó en esa fecha, verdad?
R.- Porque no me dieron ningún papel.
P.- Después de esto ¿regresó a los Estados Unidos?
R.- Si señor, regresé porque tenía miedo de tener que hablar de las cosas de las que he hablado ante estas altas autoridades. Temí que hubiera represalias en contra mía por ser miembro del ejército.
P.- ¿Fue esa la razón por la que regresó o porque no quería hacer frente a una acusación criminal en Toronto?
R.- No señor. Eso fue lo que me hizo regresar. Lo que realmente me obligó a volver fue el que no quería yo hacer declaraciones sobre la gente del ejército, ya que los que realmente corren peligro son mis familiares. Yo no importo.

ANTHONY E. BROWN:
Señor Blachford, mencionó usted algo sobre una acusación criminal. ¿Va usted a presentar evidencias sobre esto?

GARY BLACHFORD:
Depende de su respuesta. Si su testimonio confirma mi información, no tiene caso. Si no... si la presentaré.

STEWART ISTVANFFY:
Ya que el señor Blachford sacó a colación el asunto de esta acusación en Toronto, me gustaría que siguiera preguntando sobre los hechos que la motivaron, ya que esta mañana no se me permitió continuar con lo que estaba pasando ahí, las

circunstancias que lo han traído a su presencia, creo que el señor Blachford debe asegurarse de que nos enteremos de todos los detalles.

EL PRESIDENTE:
Haga usted las preguntas concretas entonces.

GARY BLACHFORD:
Siento que el abogado defensor debe preparar su propio caso y lo hubiera podido hacer cuando tuvo la oportunidad. Creo que tengo la opción de hacer lo mío como yo lo considere correcto.

EL PRESIDENTE:
El caso es que ya abrió usted la puerta.

GARY BLACHFORD:
Así es.

EL PRESIDENTE:
Pues entonces, entre.

GARY BLACHFORD:
Así lo voy hacer, señor presidente.
P.- ¿Tiene usted alguna acusación pendiente en Toronto?
R.- No fue exactamente un cargo criminal. Fue una pelea que tuve en la calle con una persona que trató de humillarme.

STEWART ISTVANFFY:
No creo que pelea callejera sea la traducción correcta. Lo que dijo fue pelea.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, tenemos aquí un intérprete. No creo que el señor Istvanffy haya sido contratado como tal.

EL PRESIDENTE:
Pero si la traducción no fue correcta, no veo problema con su intervención.

STEWART ISTVANFFY:
Creo que (*no se entiende)* no tendría mayor relevancia.

ANTHONY E. BROWN:
¿Por qué no dejamos que diga lo que pasó?

EL TESTIGO:

Estábamos en un hotel cerca de la Exposición* y una persona cuyo nombre no sé, pero que venía de El Salvador me empezó a molestar porque era mexicano. Estaba borracho y me decía que en su país había sido guerrillero y que había matado soldados. Lo dejé hablar por un rato pero cuando perdí la paciencia me peleé con él, pero fue él quien me provocó, no yo.

ANTHONY E. BROWN:
¿Así que no fue en la calle?

EL TESTIGO:
No, fue en el hotel.

EL INTÉRPRETE:
La traducción exacta de la palabra que usó, es pelea callejera.

GARY BLACHFORD:
P.- ¿Tiene usted un proceso pendiente en Toronto por destrozos, entrada ilegal y asalto?
R.- Los dos estábamos dentro del hotel. La pelea fue en el cuarto.
P.- ¿Le hizo cargo la policía de Toronto por alguna causa?
R.- Me presenté voluntariamente con la policía para responder a la acusación. No tuvieron que ir a buscarme. Fui personalmente a explicar lo que había pasado.

STEWART ISTVANFFY:
Me opongo a esta forma de interrogatorio. Ya nos dijo que se peleó con alguien y que fue acusado de lesiones. El continuar ahondando qué fue lo que pasó en Toronto no creo que tenga nada que ver con su solicitud de refugio político.

GARY BLACHFORD:
Sr. presidente, el punto más importante a considerar en la solicitud de este señor, es su credibilidad o falta de ella y los problemas que haya tenido con la policía de este país o de otros son un elemento esencial en el establecimiento de su credibilidad. Creo que es justo que se aclare si va a admitir o no que tiene un proceso pendiente en Toronto por varios cargos que se le hicieron y eso es todo lo que quiero saber. No voy a ahondar más en el asunto pero si lo niega conseguiré la evidencia y la presentaré.

(LOS JUECES HABLAN ENTRE ELLOS)

RACHEL TREMBLAY:
¿Quiere preguntarle si tiene algún proceso pendiente?

GARY BLACHFORD:

Todo lo que quiero es que conteste sí o no cuando le pregunte si tiene una acusación pendiente. Eso es todo.

RACHEL TREMBLAY:
¿No es eso lo que estaba aclarando?

GARY BLACHFORD:
No contestó en forma completa.

STEWART ISTVANFFY:
Admitimos para efectos del expediente que tiene en Toronto cargos pendientes por lesiones. Si tratamos de que nos conteste como si conociera a fondo los detalles de nuestro sistema legal no nos llevará a ningún lado. No entiende con detalle nuestro sistema.

EL PRESIDENTE:
Se acepta la objeción.

GARY BLACHFORD:
P.- ¿Luego que salió de Toronto, cuándo y por dónde regresó a los Estados Unidos?
R.- Salí por el mismo lugar por el que entré.
P.- ¿A Detroit?
R.- Sí.
P.- ¿Recuerda usted cuándo regresó a los Estados Unidos?
R.- No recuerdo el día, pero fue en el mes de julio.
P.- ¿En julio de 1987?
R.- De ese mismo año.
P.- Más tarde regresó a Canadá. ¿Recuerda en que fecha?
R.- Si, todavía fue el año pasado. Entre por Pittsburg *.
P.- ¿Volvió a entrar en forma ilegal?
R.- Así fue, pues como ya le dije no tengo papeles de identificación.
P.- Después de que entró, se reportó a una de nuestras oficinas en Montreal, ¿se acuerda de eso?
R.- Sí señor. Fui personalmente. Siempre he respetado a las autoridades de Inmigración y por eso quise presentarme para que no tuvieran que buscarme.
P.- ¿Recuerda qué le solicitó al oficial de Inmigración cuando se presentó ante él?
R.- Me pidió que me identificara y le mostré un papel que me habían dado en Inmigración. Daba el nombre de Isaías ya que el oficial de Platsburg no pudo escribir mi nombre correctamente. Esto lo aclaró mi primer abogado, Pierre Chartier. De hecho fue un error de las autoridades de Inmigración.
P.- ¿Puede suceder que cuando el señor Charpentier le preguntó si estaba presentando la solicitud ante él...
R.- No entiendo lo que me pregunta. ¿Podría repetirlo?

P.- ¿Le preguntó el señor Charpentier si deseaba presentar ante él una solicitud de refugio político?
R.- No me preguntó. Yo le dije los motivos que me obligaron a venir acá.
P.- ¿Pudo haberse quedado en los Estados Unidos de 1982 a 1987, no?
R.- Si, porque vine y regresé y vine otra vez porque no puedo regresar a México.

STEWART ISTVANFFY:
Vuelvo a objetar esta forma de interrogar. Vamos de allá para acá con las autoridades de Inmigración y no creo que hayan ninguna duda sobre la solicitud en sí. Ya explicó que no quiso decir nada al principio y lo evitó como pudo. Ya nos dio una gran cantidad de detalles sobre lo que hizo en México y ahora estamos discutiendo sobre las autoridades de Inmigración de Canadá, sobre las que no se me permitió interrogarlo antes. No sé qué es lo que pretende el señor Blachford.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, si me permite responder. Pasamos un día y medio recorriendo una serie de cosas sórdidas que sucedieron en México y lo que ahora quiero son detalles de cómo pasó el tiempo en los Estados Unidos por cuatro o cinco años con el fin de nuevamente establecer su credibilidad, porque dijo en su examen bajo juramento que había entrado y salido de los Estados Unidos varias veces. Hoy ha dicho aquí otra cosa y quiero aclarar los hechos.

(LOS JUECES HABLAN ENTRE SÍ)

EL PRESIDENTE:
Objeción denegada.

GARY BLACHFORD:
P.- Si he entendido correctamente estuvo sin salir de los Estados Unidos desde alguna fecha de 1982 hasta que entró a Canadá por Windsor en alguna fecha de 1987. ¿Fue así?
R.- Es correcto.
P.- ¿Puede entonces decirnos qué fue lo que hizo en los Estados Unidos por casi cinco años?
R.- Todo lo que puedo decirles es que como no tenía papeles para hacerlo bien, trabajé en forma clandestina.
P.- ¿Qué tipo de trabajo hacía? ¿Era cosa agrícola de temporadas o qué?
R.- Trabajé en lo que pude y donde conseguía trabajo ya que en los Estados Unidos hay oficinas de empleo que consiguen trabajo a quien lo necesita y como saben que los que se presentan no tienen papeles no les pagan el salario que les debían de pagar.
P.- ¿Trabajo en cuestiones agrícolas alguna vez?
R.- No precisamente en agricultura. Trabajé en construcción y como lavaplatos.

P.- ¿Pasó algo de tiempo alrededor de Kansas City, Missouri?
R.- No. Pasé por ahí, pero no me quedé.
P.- ¿Tuvo algún problema con la policía o las autoridades de Inmigración de los Estados Unidos?
R.- Sólo detenciones sencillas por falta de identificación. La policía de allá no le pide a uno que se identifique plenamente y no preguntan mucho sobre si una persona tiene algún documento que identifique su nacionalidad porque como ustedes saben, los Estados Unidos están formados por gente que vino de los cinco continentes.
P.- ¿De manera que su único problema fueron algunas detenciones por falta de documentos, no es así?
R.- No creo que le interese hacer preguntas acerca de si fui detenido o no porque tuve que ver con la policía de allá. Creo que es mi abogado quien me debe de decir si debo contestar estas cosas o tal vez el que las deba contestar sea él.
P.- Bueno, yo quisiera que fuera usted quien me las contestara.
R.- ¿Qué es lo que quiere que le diga?
P.- Bueno, seamos más precisos. ¿Fue usted arrestado en Kansas City por meterse a robar el 24 de enero de 1985?
R.- No señor. Nunca así arrestado ahí.
P.- ¿Y que me dice del 17 de noviembre de 1985, también Kansas City, Missouri? ¿No recibió usted dos años por violación en segundo grado?

EL INTÉRPRETE:
Podría...

GARY BLACHFORD:
No tengo nada más que agregar.

EL INTÉRPRETE:
No puedo traducir con exactitud que la palabra tampering.

GARY BLACHFORD:
Me imagino que tiene que ver con violar el correo o algo por el estilo.
R.- ¿El correo?
P.- Probemos con otra. ¿No pasó seis meses en la cárcel de Kansas City, Missouri por robo y latrocinio perpetrados el 2 de febrero de 1986?
R.- Bueno, si me dice el motivo tal vez le pueda contestar.
P.- Bueno, creo que lo dije muy claro. robo y latrocinio el 2 de febrero de 1986 en Kansas City, Missouri.
R.- Bueno qué fue lo... quiero decir ¿robando qué?
P.- No tengo los detalles.
R.- Si no tiene todos los datos no puedo contestarle sobre qué se me acusó, qué fue lo que robe.

P.- A ver esta. ¿No tiene usted cuatro órdenes de pendientes de arresto en Missouri, tres en Kansas City y una Independence? ¿No recuerda esto?
R.- No señor. Mientras no me digan las razones o motivos de estas cosas, no le puedo contestar.
P.- Muy bien, regresemos a México.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, ¿podríamos tener un receso?

EL PRESIDENTE:
Si, tomemos cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14:30 HORAS)

(SE REANUDA DE LA SESIÓN A LAS 14:45 HORAS)

GARY BLACHFORD:
P.- Quisiera regresar a 1977, año en que se alistó en el ejército.
R.- Sí señor.
P.- ¿Pasó usted una serie de pruebas y quedó enrolado como miembro del ejército?
R.- Sí.
P.- ¿Y específicamente se enroló en el Cuerpo de Paracaidistas?
R.- Sí.
P.-¿Cuánto duró su entrenamiento de paracaidista?
R.- Diez meses.
P.- ¿Entrenó todo el tiempo en el Campo Militar Número Uno o salió a otras partes?
R.- En el campo.
P.- ¿Se le dio un rifle o una carabina?
R.- Sí. Se le conoce como CAL. En el batallón usábamos dos tipos, el FAL y el CAL. Son de fabricación belga, calibre 62 milímetros. Creo que la patente es americana.
P.- ¿Sabe usted quien las fabrica?
R.- Si, las fabrican en Bélgica, con patente americana.
P.- ¿Y son estas armas, el FAL y el CAL el armamento reglamentario del ejército?
R.- No. Solamente las usan la Caballería y la Brigada de Paracaidistas.
P.- ¿Sabe usted por casualidad que arma usa la Infantería?
R.- El FAL y el M1.
P.- ¿Era usted un experto en el uso del FAL y el CAL?
R.- Si, porque de acuerdo con el reglamento diariamente tenía que limpiar el arma.
P.- ¿Cuál fue el que le dieron? ¿el FAL o el CAL?
R.- El FAL. Cuando me hicieron soldado raso me dieron primero el CAL luego, cuando me ascendieron a soltado raso de primera clase se me dio el FAL.
P.- ¿Puede el FAL disparar en forma totalmente automática o sólo semiautomática?

R.- Es semiautomática y automática. Dispara 195 cartuchos por minuto y se alimenta con cargadores de 20 cartuchos.
P.- ¿Es el cargador recto o curvo?
R.- Se le pueden adaptar cargadores con diversas cantidades de cartuchos y al FAL se le pueden poner más de 20.
P.-¿Y el CAL?
R.- Lo mismo.
P.- ¿Lo que quiero saber es si los cargadores son rectos o curvos?
R.- Son rectos y en la base tienen como un corte diagonal... la parte inferior no es curva.
P.- ¿Sabe usted cuál es la presión que requiere el gatillo de un CAL?
R.- No puedo decirle el número de disparos que hace en automático o en semiautomático, pues cuando se toca el gatillo se disparan una serie de tiros, la única forma de saber cuántos se dispararon es quitando el cargador y contando los cartuchos que quedan.
P.- Creo que no entendió bien, ¿qué presión requiere el gatillo para poder disparar?
R.- No le puedo decir. Simplemente con tocar el gatillo se dispara una serie de tiros y la duración de la serie depende del tiempo que se mantenga el dedo en el gatillo.
P.- ¿Se les dio pistola además de las armas largas?
R.- Yo pertenecía a la Tercera Sección del Segundo Pelotón de Ametralladoras de la Compañía de Armamento de Soporte. Practicábamos con ametralladoras Browing y MAC así como morteros 81.
P.- ¿Le dieron una pistola o un revólver?
R.- A los soldados sólo se nos asigna un arma, el CAL que se cambia por FAL cuando lo ascienden a uno a soldado de primera clase.
P.- ¿Se acuerda cuántas veces salto en paracaídas?
R.- Si, salte como 40 o 50 veces. Cada quince días mi batallón podía saltar y yo era sobresaliente en eso. De hecho podía uno apuntarse en una lista especial para saltar. Tengo un diploma que me dieron cuando participé en el Primer Festival Aéreo de la Ciudad de México.
P.- ¿Cuándo saltaba llevaba algún equipo de protección, como un casco por ejemplo?
R.- Uno brinca llevando el paracaídas principal, el paracaídas de reserva, un casco especial de acero y plástico, el arma. Se brinca con el uniforme completo y con todo el armamento.
P.- ¿Nos mencionó que tuvo un accidente en un salto?
R.- Sí.
P.- ¿Llevaba puesto el casco?
R.- Si, caí mal en unas rocas que había en la base aérea de Santa Lucía. Era ahí donde practicábamos los saltos.
P.- ¿Llevaba puesto el casco?
R.- Si, lo llevaba puesto.

P.- ¿Se pegó en el casco o en la cabeza?
R.- Pegué con el casco, pero mi cabeza pegó contra el acero y perdí el conocimiento. No sé cómo me recogieron pero sí le puedo decir que cada vez que saltábamos también iba el médico militar asignado a la brigada. Cuando recobré el conocimiento estaba en el hospital número uno, esto es el Hospital Central Militar.
P.- ¿Cuánto tiempo permaneció ahí?
R.- Más o menos cuatro meses y me daban diariamente terapia intensiva.
P.- ¿Se acuerda que año sucedió esto?
R.- No me acuerdo, pero si me acuerdo el departamento o sección del hospital en el que me daban el tratamiento.
P.- No hace falta, pero sí dígame. ¿Durante su entrenamiento efectuó alguna vez saltos nocturnos?
R.- La brigada nunca saltó de noche. Sólo de día.
P.- Bien, ¿ saltó alguna vez de algún helicóptero?
R.- Sí.
P.- Me imagino que la mayoría de los saltos lo hacían desde un avión, ¿no?
R.- Si, de un C-47 o de un C-54 o de aviones que México compró a Israel. Los llamábamos Harava.
P.- Ahora dígame. ¿Los saltos que hacía de los aviones, eran saltos libres o se controlaban desde el avión? En otras palabras, ¿iba usted enganchado a un cable?
R.- Los saltos que hacíamos eran de maniobra militar y estábamos conectados al cable. En el salto libre uno tiene que jalar la argolla.
P.- ¿Los saltos que hizo fueron todos con argolla?
R.- Si, eran de maniobra militar.
P.- ¿Cuándo saltaba del avión lo hacía por un costado o por la parte de atrás?
R.- Por las puertas laterales, ya fuera la izquierda o la derecha. Los mecánicos de la base quitaban la puerta y cubrían cualquier parte que pudiera dañar el paracaídas.
P.- ¿Cuándo terminó el curso, hubo algún tipo de ceremonia, pasó algo en especial?
R.- No. Únicamente los altos jefes militares están presentes cuando le dan a uno las alas. Tengo una fotografía en la que un general me está colocando las alas en el pecho.
P.- ¿Tenía que vivir en el Campo Militar Número Uno durante el período de entrenamiento?
R.- Teníamos obligación de estar ahí.
P.- ¿Luego de este periodo, se le permitía vivir fuera de la base?
R.- En algunas ocasiones tenía la libertad de salir de la base y fue cuando salí en una de esas ocasiones que rente el departamento del que ya he hablado. Cuando estaba libre... cuando debía salir, iba ahí a leer libros... no tenía muchas oportunidades de salir de la Brigada.

P.- La pregunta es ¿tuvo que vivir en la base durante todo el tiempo que estuvo de servicio o se le permitía vivir fuera?
R.- Podía vivir fuera de la base pero tenía que estar disponible en forma continua, porque cada batallón tiene reglamentos especiales. Tocan la corneta a las seis de la mañana y vivir fuera de la base es un problema porque se levanta uno a las cinco de la mañana para estar listo a las seis. La ceremonia a la bandera es a esa ahora.

De acuerdo con el reglamento todo debe estar perfecto y el uniforme en orden.

P.- Lo que le pregunto es que ¿si vivía fuera de la base o si solamente tenía el departamento para descansar?
R.- Lo tenía para ir de vez en cuando ya que vivía en el campo. Ahí se le asigna a uno una cama y un casillero para guardar las cosas. Los batallones están tan establecidos que prefieren que viva uno en el campo y no fuera de él.
P.- ¿Qué sentido tenía el tener el gasto de un departamento si tenía que vivir en la base?
R.- En algunas ocasiones me iba ahí al salir de la base. Descansaba, leía, recogía ropas que había mandado lavar o iba a la tintorería a recoger mis uniformes.
P.- ¿Estaba su esposa ahí?
R.- No, para entonces ya nos habíamos separado.
P.- Ahora bien, luego que se graduó que debió ser a principios de 1978 si nuestras fechas son exactas, ¿qué trabajos desempeñaba en la Brigada de Paracaidistas?
R.- Bueno, cuando uno ya es paracaidista debe uno de estar disponible para servir a la brigada. Lo mandaban uno a hacer guardia a la puerta cuatro o a la cinco, lo nombran guardia del batallón, lo mandan al Campo Militar Número Uno, al cuarto sector de mantenimiento de la Fuerza Aérea o a la puerta principal del hangar presidencial en el aeropuerto internacional.
P.- ¿A cuál de todos estos trabajos lo mandaron?
R.- Cuando me mandaron a hacer guardia a las puertas, mi trabajo consistía en asegurarme que ningún civil entrara al campo. Toda persona que se acercaba tenía que identificarse fuera civil o militar.
P.- ¿De manera que si he entendido correctamente, su primer trabajo fue en las puertas del Campo Militar Número Uno?
R.- Sí.
P.- ¿Por cuánto tiempo hizo guardia ahí?
R.- Las órdenes eran que estaba uno asignado por 15 días en las puertas del Campo Militar Número Uno y después otros 15 días en la base aérea.
P.- ¿De manera que lo están rotando todo el tiempo en estas actividades que ha descrito?
R.- Si, de manera que si lo quitan a uno de un trabajo o lo asignan a otro no hay forma de quejarse de que acaba uno de estar cumpliendo un servicio.
P.- De manera que si lo he entendido correctamente el sistema es una rotación entre guardias en las puertas, guardias en el hangar presidencial...
R.- Sí.

P.- ¿De modo que casi todo el tiempo se va en actividades de guardia?
R.- Si, fue así por bastante tiempo. Como también formaba parte del Cuartel General fui asistente del subjefe de la Brigada de Paracaidistas.
P.- ¿Por cuánto tiempo estuvo de guardia? ¿Por cuantos meses aproximadamente?
R.- Un año más o menos.
P.- ¿Y luego que hizo?
R.- Después de graduarme desempeñé estas actividades por un año aproximadamente. Luego me pidieron que fuera asistente, que consistía en limpiar la oficina y contestar las llamadas telefónicas que llegaban a la Brigada de Paracaidistas. Por eso le di el número telefónico de la brigada, el 557-48-34.
P.- ¿De modo que si he entendido todo esto, estuvo aproximadamente un año de guardia en dos lugares y luego le hicieron asistente del mayor, que en esa época era Eduardo Bonifaz Sánchez?
R.- Si, así fue.
P.- ¿Cuál era su cargo o título en esa fecha, era asistente, ayudante de campo o qué?
R.- Bueno, cuando los mexicanos nos referimos a esta función la llamamos asistente. Es la persona que limpia su oficina y lo atiende en lo que necesita.
P.- Ya veo. El mayor Bonifaz Sánchez era el subjefe del batallón de paracaidistas, ¿no es cierto?
R.- Era del subjefe* del alto mando de la brigada Para que me entienda mejor le voy a explicar cuál era la forma en que se manejaba el batallón. La brigada tenía su cuartel general donde está la oficina del comandante y están también el primero, segundo y tercer batallón.
P.- ¿Ese puesto de asistente se lo dieron o lo pidió?
R.- Me lo dieron. Me escogieron porqué acababa de salir del hospital y no podía desempeñarme como un soldado normal.
P.- ¿En otras palabras lo que le dieron fue una actividad tranquila mientras se reponía totalmente?
R.- Así fue.
P.- ¿Por cuarto tiempo fue asistente?
R.- Hasta que tomó posesión el nuevo comandante. En ese momento dejé de ser asistente.
P.- ¿Más o menos cuando fue eso?
R.- Más o menos en 81 u 82.
P.- ¿De manera que después de esto no tardó usted mucho en irse?
R.- Bueno, cuando llegaron me enviaron de regreso a la compañía porque el nuevo jefe asignó a otras personas al Cuartel General.
P.- ¿Mientras estaba como asistente del mayor Bonifaz Sánchez, cumplía con sus obligaciones normales, tales como saltar, hacía de paracaidista?
R.- Si salté pero no participaba en otras actividades de la compañía.
P.- ¿De manera que conservó su habilidad para saltar aunque no se incorporaba a las actividades normales de la compañía?

R.- Si, porque trabajando en el cuartel general se entera uno de la información que hace posible que las personas se apunten a los saltos.
P.- ¿Participaba en un grupo?
R.- Yo me apuntaba ahí personalmente.
P.- ¿Pero tenía algo que ver con otros en esto?
R.- No, porque eran saltos voluntarios. De hecho había saltos de practicar y voluntarios y cuando eran voluntarios tenía uno que apuntarse y decir si quería uno saltar. Cuando eran de práctica las autoridades ordenaban saltar a toda la brigada y todos tenían que saltar, quisieran o no.
P.- Ya veo. Ahora dígame ¿cuándo empezó usted a realizar esas misiones especiales en las que llevaban prisioneros de la prisión al campo de tiro?
R.- Empecé con este trabajo cuando el alto mando se dio cuenta que yo era una persona que llevaba a cabo todas mis actividades correctamente. También se dieron cuenta de que siempre estaba dentro de la compañía y de que no hablaba de nada.
P.- ¿Se iniciaron siendo usted asistente al subjefe de la brigada?
R.- Fue entonces que empecé a hacer estas cosas y a seguir órdenes del alto mando de la Brigada de Paracaidistas.
P.- De manera que si llevo bien la cuenta cronológica de los años, empezó usted a hacer estos trabajos en alguna fecha de 1979. ¿Cuándo empezaron estos trabajos especiales?
R.- No puedo darle una fecha exacta porque ya le dije que hay algunas cosas que no recuerdo, sobre todo de fechas, pero si sé de las órdenes que recibía, que tenía que armarme e ir a hacer desaparecer a esta gente y puedo decirle que nunca se me informó acerca de las razones por las que estas personas no debían seguir viviendo y no había forma de que le preguntara al alto mando el por qué.
P.- ¿Aproximadamente cuánto tiempo actuó como asistente antes de que estos trabajos empezaran? ¿Sería un año, unos meses... tiene usted una idea?
R.- Pasó un periodo relativamente corto de tiempo, digamos cuatro o cinco meses para que se dieran cuenta que era el tipo de persona que podían emplear para esto, ya que de antemano sabían a quien podían usar y a quién no.
P.- Regresemos a la primera, si puede usted recordar. ¿Le dijo a usted su jefe inmediato... le explicó exactamente lo que iba a tener que hacer? ¿Cómo fue que se enteró?
R.- Le voy a decir como eran las cosas. El jefe de la Policía Judicial Federal Militar, Moisés Vargas González, va a ver al comandante de la Brigada de Paracaidistas. Se encierran en un cuarto, hablan de cosas que no sé porque el único acceso que tengo a ellos es para servirles algo. Cuando la conversación termina, el comandante me dice personalmente que vaya por el teniente Rubén Zumano Durán o por el capitán Miguel Ramírez Hernández, y ellos se encierran con estas gentes y les dicen de la misión especial. El capitán suele salir del cuarto y decirme que vamos a salir a tales o cuales horas y que tengo que ir a la

compañía para traer mi arma y mis magazines. Ya tienen allí a un chofer que está de tiempo completo y tomamos un Jeep militar a la prisión. No sé los nombres de las personas que recogemos, porque nunca tuve la oportunidad de ver sus caras, ya vienen encapuchados porque no es del interés de los comandantes militares que se sepa quiénes son. Por eso cubren sus cabezas.

P.- ¿Puedo interrumpirlo? Hay algo que quiero aclarar. Usted fue a la prisión militar en el campo con el teniente y con el capitán. ¿Es así?

R.- Sí.

P.- ¿Había alguien más con usted?

R.- Si, el cabo y a quien ya mataron. (Se refiere a Pompín.)

P.- ¿Eran pues, cuatro gentes?

R.- No, éramos sólo dos soldados y el teniente.

P.- ¿No fue el capitán con ustedes?

R.- El capitán y el teniente eran dos gentes usadas por el alto mando. Algunas veces fui con el capitán, algunas veces fui con el teniente.

P.- ¿Normalmente sólo un oficial, el cabo y usted?

R.- Si, eran misiones especiales sobre las que decidía el alto mando. No podría decirle de dónde vino esa orden.

P.-¿Quién tenía los números de las celdas de la prisión?

R.- Cuando llegamos a la prisión, mi teniente solía recibir un papel doblado y adentro estaban los nombres de las personas que debíamos recoger.

P.- Perdóneme. Quiero verificar eso. ¿Era el teniente el que escogía el número de las celdas en la prisión o ya llevaba los números cuando salía para la prisión?

R.- Íbamos con las órdenes ya preparadas y les dábamos el papel al comandante de vigilancia de la prisión militar y este hombre, encargado de la seguridad de la prisión, abría el papel y nos dirigía a los lugares donde se encontraban las celdas.

P.- Y al llegar a las celdas, las personas ya estaban encapuchados y tenían las manos atadas, ¿es así?

R.- Los guardias de la prisión militar los habían preparado ya.

P.- ¿Tenían ya la cabeza cubierta y estaban esposados?

R.- Sí, con las manos atrás.

P.- ¿Cuántos solían llevarse?

R.- Cuatro o cinco o siete. Tuve que hacer este tipo de acción entre 15 y 20 veces. Pero puedo decirle que hay más gente detenida ahí. Se les juzga militarmente y no sé más por qué no tengo acceso a estas cosas.

P.- Retrocedamos un poco. Parecía que, antes de que usted fuera a la prisión, el jefe de la prisión sabía ya a quien se iba a llevar. ¿Estoy en lo correcto?

R.- Si, porque el comandante encargado de la seguridad de la prisión está en contacto con el jefe de la policía militar. Uno solo va a recogerlos porqué el ya sabe quiénes son.

P.- Ahora, cuando ustedes tres van a recoger a estos prisioneros, ¿firman su salida? ¿Firman por tres, por cinco gentes o por las que sean?

R.- No se espera de mí, como soldado, que haga eso. Esa es tarea del capitán o del teniente.
P.- ¿Se hacía?
R.- Si, tenían que firmar un papel. Dejaban el papel que habían traído y se llevaban otro papel que les daban las guardias de la prisión y cuando regresábamos de esas misiones, no sé a quien le daban esos papeles.
P.- Mencionó usted una corte militar. ¿Le habían informado que estas personas habían sido juzgadas en una corte marcial*?
R.- Lo que quiero que quede claro, y no estoy seguro que yo le entienda, es que cuando ya están juzgados por la ley militar, ya están condenados a muerte. A esto le llaman sentencia marcial.
P.- La pregunta que le hice fue, ¿le informaron que la gente que iban a recoger ya había sido sentenciada a muerte por una corte marcial?
R.- No. Entre nosotros sabíamos que la corte marcial significaba la muerte para esas gentes que le traían problemas al gobierno.
P.- ¿Le informaron si de alguna manera habían sido juzgados antes de que esto sucediera?
R.- Bueno, vea, esto es lo que trató de hacerle ver acerca de las leyes y del gobierno de mi país. Cuando una persona manifiesta su descontento contar el gobierno nunca se le juzga de acuerdo con el Código Penal. Lo que la gente de arriba decide es aprehéndanlo o sáquenlo de aquí porqué nos está molestando.
P.- Está bien. Iban por esa gente, los sacaban de la prisión y los subían a algún vehículo, ¿correcto?
R.- Sí.
P.- ¿Qué tipo de vehículo?
R.- Se solicitaba un camión al primer regimiento de transporte y en él eran llevados al campo de tiro de San Miguel de los Jagüeyes.
P.- Usted y el cabo y el oficial, ¿iban atrás con los detenidos?
R.- El oficial iba adelante con el chofer y nosotros íbamos atrás custodiando a las personas que transportábamos.
P.- ¿Viajaban directamente al campo de tiro o daban vueltas un rato?
R.- Primero les dábamos vueltas, podían oír el claxon de los carros, podían oír la corneta de la mañana que puede oírse a mucha distancia. Dábamos vueltas alrededor del campo, luego enfilábamos hacia la carretera. Hay dos puertas principales de salida en el Campo Militar Número Uno. Sólo la número ocho y la número tres. Son las dos puertas principales para vehículos. El chofer ya conoce el camino a San Miguel de los Jagüeyes.
P.- Así que primero dan vueltas dentro del campo y luego se van directo al campo de tiro.
R.- Sí. Esto se hacía para confundir a la gente, para que perdieran el sentido de la dirección adónde íbamos.
P.- Si iban a morir, ¿qué necesidad había de confundirlos?

R.- No le podría responder eso. No me tocaba a mi decidir si les dábamos vueltas o no.
P.- ¿Qué tan lejos está el campo militar del campo de tiro?
R.- No le podría decir cuantos kilómetros. Está en el Estado de México. Para ir a San Miguel de los Jagüeyes se toma la carretera que va de México a Pachuca.
P.- Otra vez, ¿cuál es la distancia? ¿Tiene una idea en kilómetros?
R.- No. Nunca me fijé la distancia. No le podría decir cuantos kilómetros hay.
P.- ¿Es una hora de camino en camión?
R.- Menos de una hora, porque los camiones militares de México no se tienen que parar en los semáforos ni obedecer otras señales.
P.- Ahora, supongo que en el campo de tiro hay un guardia en la puerta. ¿Tenían que checar con el guardia o ya los estaban esperando y sólo entraban?
R.- Entrábamos directo, porque ya les habían dado la orden.
P.- Supongo que llegaban hasta el mismo campo de tiro. ¿Sacaban a la gente del camión?
R.- Sí.
P.- ¿Qué hacían luego?
R.- Esto es lo que le estoy diciendo señor, que esto es muy traumático para mí.
P.- Estoy seguro que lo es, pero me gustaría tener clara la idea de cómo ocurrió. ¿Quién disparó de hecho fue usted, fue el cabo o fue el oficial? Hagamos lo de ese modo.
R.- Bien. Los dos. El cabo y yo estábamos encargados de disparar contra esa gente. El teniente iba sólo como testigo de que la orden se había cumplido.
P.- Ahora. ¿Los sentaban o los dejaban de pie? ¿En qué postura estaban exactamente cuando les disparaban?
R.- Los formábamos en fila. Cuando ya habían caído, les quitábamos las esposas. Algunas veces ni siquiera se las quitábamos porque nosotros íbamos sólo a matarlos. Las gentes que iban a recogerlos eran otras gentes. No sé qué clase de gente era. Cuando nosotros llegábamos ya se habían dado las órdenes de llevárselos.
P.- ¿Quién estaba presente en el tiroteo; el teniente, el cabo y usted?
R.- Exacto.
P.- ¿Y el chofer del camión qué estaba haciendo?
R.- El chofer se quedaba bajo. Nosotros subíamos a una colina.
P.- ¿Así que el chofer no era testigo de lo que había pasado?
R.- No. No era testigo. No era de su incumbencia preguntar lo que estábamos haciendo o lo que habíamos hecho. Por eso le digo que eran sólo unas pocas gentes las que estaban mezcladas en estos casos.
P.- Usted les disparaba. ¿Les quitaba la capucha y las esposas y luego se iba? ¿Cuál era el modus operandi?
R.- Nunca tuve siquiera que identificar a esas gentes porque estallaban al impacto de las balas 7.62 y quedaban hechos pedazos.

P.- Pero la pregunta era: ¿les quitaban la capucha y las esposas o sólo se largaban?
R.- Nos íbamos de inmediato. No nos correspondía identificarlos.
P.- En cuanto usted sabe, ¿otro grupo era responsable de deshacerse de los cadáveres?
R.- Lo supongo, porque los militares no tienen interés en dejar una o dos o cuatro gentes allí, porque después de dos días, usted sabe, empiezan a apestar y se llenan de gusanos, y lo que es realmente importante es no dejar huellas de lo que sucedió. Eso es lo que hace el gobierno de mi país, no deja huellas, no deja a nadie que pueda hablar.
P.- ¿Dejaban allí los casquillos tirados?
R.- Sí, ahí se quedaban. Puesto que es un campo de tiro, no importa quién se ponga a investigar, no hay problema en que encuentren casquillos 7.62.
P.- La primera vez que se le ordenó hacer esto, ¿sabía usted de antemano cuál era su obligación?
R.- No, pero ya sabían que yo era una persona que respetaba las órdenes, era totalmente fiel a mi deber. Nunca dudaron en lo más mínimo de que yo me haría cargo de estas acciones ilícitas.
P.- ¿Se sorprendió cuando le pidieron que hiciera eso?
R.- La verdad, sorpresa es cuando usted salta la primera o la segunda vez de los aviones y después de eso nada parece sorprendente a uno.
P.- No estoy hablando de miedo. Estas son palabras diferentes. Cuando usted le piden que mate a alguien a sangre fría, debe ser un poco sorprendente.
R.- Yo estaba cumpliendo órdenes del alto mando.
P.- ¿A qué hora del día tenían lugar normalmente estas excursiones?
R.- Generalmente en la noche, siete, ocho, nueve o diez de la noche. Estas excursiones no se hacen de día, se hacen de noche.
P.- ¿Siempre en la oscuridad entonces?
R.- Por supuesto. No le interesa al gobierno que la gente conozca sus acciones ilícitas a plena luz de día.
P.- Nos dijo hace unos minutos que le daban vueltas para que oyeran el sonido de la corneta y cantar a los pájaros. Que yo sepa, en la noche no se oyen muchos pájaros que cantan ni cornetas que toquen.
R.- Lo que dije es que les dan vueltas porque mientras están en las celdas oyen el sonido de la corneta en la mañana o en la noche; después de las nueve se toca la corneta como señal de silencio. De manera que para que perdiera la idea de dónde estaban o a donde se les llevaba, les daban vueltas. Dado que el campo cubre una área muy grande, es de por sí una pequeña ciudad.
P.- Usted hizo esto con el cabo ya muerto y con el teniente unas 15 o 20 veces, ¿correcto?
R.- No le puedo decir exactamente, porque no las conté.
P.- ¿Eran siempre las mismas tres personas, el mismo teniente, el mismo cabo y usted?

R.- No usaban sólo al teniente, usaban a veces al mismo capitán Miguel Ramírez Fernández.
P.- ¿Y siempre eran el mismo cabo, usted y un oficial?
R.- Sí, entre la gente, a mí me habían asignado este tipo de trabajo. También le puedo decir que habían ascendido a mi capitán, al teniente Adán Avendaño. Quiso dejar la Brigada de Paracaidistas y lo mataron
P.- Ya llegaremos a eso. Por ahora, usted dijo antes que había un número de estos grupos que llevaban a cabo estas misiones especiales.
R.- Sí.
P.- ¿Cuántos grupos había además de su grupo de tres?
R.- No le puedo decir cuántos grupos designó el alto mando. No me dieron ninguna información adicional. Sólo me dieron información en cuanto a las órdenes que yo tenía que cumplir.
P.- ¿Cómo sabe que hay otros grupos o que había otros grupos?
R.- Porque sé que no usan sólo al primer batallón, sino al segundo y al tercero.
P.- ¿Cómo lo sabe? ¿Lo oyó de alguien, vio algo? ¿Cómo consiguió esa información?
R.- Porque solía hablar con el teniente Avendaño y él me decía que gente del tercer batallón iba a salir. No sabía sus nombres, pero sabía que iban a salir.
P.- Vayamos ahora a...

EL PRESIDENTE:
Quisiera que suspendieron la audiencia por el día de hoy. ¿Podemos continuar mañana a las nueve?

STEWART ISTVANFFY:
Mañana en la mañana tengo que presentar una declaración.

GARY BLACHFORD:
Yo preferiría, señor presidente, que se pospusiera hasta principios de la próxima semana y le voy explicar porque. Voy a presentar a un testigo que contradecirá parte del testimonio que hemos escuchado hoy, o si no para contradecirlo, para aclararlo y también estoy en espera de recibir información que me va a ser enviada de los Estados Unidos y que espero llegue este fin de semana.
Si pudiéramos continuar el lunes o martes sería más conveniente para nosotros.

EL PRESIDENTE:
¿Cuándo dice principios, se refiere a que podríamos continuar el lunes?

GARY BLACHFORD:
Preferiría que fuera el martes, si fuera posible.

EL PRESIDENTE:

Lo digo porque la semana próxima tenemos que estar en otros juicios y se van a complicar las cosas.

STEWART ISTVANFFY:
Yo prefiero que continuemos esta semana. Inmigración ya lo ha tenido en prisión cuatro meses y medio y tres más que estuvo antes en el centro de detención y como es natural, ya quiere salir. Con relación a esta información de los Estados Unidos, de la que no sabía yo absolutamente nada bien pudo haberse pedido hace bastante tiempo ya que ellos tienen mejor contacto con lugares americanos y con las autoridades de Inmigración de allá que lo que yo puedo tener.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, si hubiera dicho la verdad, hace tiempo que se tendría información. Como no fue así, apenas nos dimos cuenta ayer.

STEWART ISTVANFFY:
Disculpe. ¿Qué es esto de que mintió?

GARY BLACHFORD:
Eso lo tendrá que decidir usted. Ya la tendríamos hace tiempo pero desgraciadamente apenas se acaba de pedir.

EL PRESIDENTE:
¿De manera que no podemos continuar ni mañana ni el viernes?

GARY BLACHFORD:
Preferiría que no lo hiciéramos porque no tendría toda la información disponible.

ANTHONY E. BROWN:
Hay algo que no entiendo, señor Blachford. ¿Dice usted que la información que va a utilizar para contradecir el testimonio del testigo viene de los Estados Unidos?

GARY BLACHFORD:
Sí.

ANTHONY E. BROWN:
Si la memoria no me falla, el testigo no ha testificado sobre los Estados Unidos antes de presentarse con nosotros esta mañana.

GARY BLACHFORD:
Varias personas le hicieron antes preguntas sobre los Estados Unidos.

STEWART ISTVANFFY:

No veo que relación pueda tener lo que hizo en los Estados Unidos con su solicitud de refugio político. Todo el día nos ha explicado lo que hizo en México y eso es lo que cuenta. Además, ha pasado suficiente tiempo para que Inmigración obtuviera cualquier información que necesitara sobre Estados Unidos. Me parece que no es justo hacerlo esperar y someterlo a la tensión que esta espera implica.

EL PRESIDENTE:
Tomaremos un descanso y le comunicaremos nuestra decisión.

(SE SUSPENDE LA AUDIENCIA A LAS 16:00 HORAS.)
(SE REANUDA LA AUDIENCIA A LAS 16:30 HORAS)

EL PRESIDENTE:
Mis colegas leerán la decisión unánime a la que hemos llegado.

ANTHONY E. BROWN:
Señor Blachford. No vemos ninguna razón en los argumentos que ha presentado para que se posponga la audiencia. Ha tenido usted tiempo de sobra para preparar su caso. Más importante aún, en el contexto de esta solicitud no ha establecido la relevancia de los documentos relativos a las actividades del solicitante en los Estados Unidos. Sin embargo, si llegara usted a obtener dichos documentos y pruebas que son relevantes para la solicitud, estamos dispuestos a reabrir el caso y decidir entonces.

Se continuará con la sesión el viernes en la mañana.

EL PRESIDENTE:
A las nueve treinta horas, para todos por favor.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16:35 HORAS.
PARA CONTINUAR EL VIERNES 18 DE MARZO DE 1988
A LAS 9:30 HORAS.)

Yo, el suscrito, JEAN LEGAULT, habiendo prestado juramento como secretario oficial de la Corte, por la presente certificó bajo el juramento de mi cargo, que las páginas anteriores son una transcripción exacta y veraz de las notas que tomé con mi Stenomask, todo de acuerdo con la ley.

Y FIRMÓ.
JEAN LEGAULT, s.o.c.

Fin día 2 - 16 de marzo, 1988

Tercer día

Juzgado de Apelaciones de Inmigración

Presidente:
Paul Arsenault

Asistente:
Rachel Tremblay

Asistente:
Anthony E. Brown

Archivo:
M88-20043X

Osorio Cruz Zacarías
Solicitante
Vs.
El Ministerio de Inmigración y Empleo
Demandado

Presentes:

Stewart Istvanffy
Abogado defensor

Gary Blachford
Fiscal

H. Weston
Secretario asistente

Marzo 18 de 1988

Tercer día

En el año de señor, 1988 el día 18 de marzo.

SECRETARIO DE LA CORTE:
Se continúa con la audiencia de un solicitante para la redeterminación de una solicitud de refugio político el 14 de marzo de 1988 y continuada el 16 de marzo de 1988. El solicitante Zacarías Osorio Cruz, quien está presente y representado por Stewart Istvanffy. El demandado está representado por Gary Blachford y el intérprete del español al inglés es el señor Francois-Paul Cimachowicz.

(SE TOMA JURAMENTO INTÉRPRETE)

En el año de señor, 1988, el día 18 de marzo personalmente comparecieron:

ZACARÍAS OSORIO CRUZ, quien habiendo prestado juramento sobre la Sagrada Biblia, declara y dice como sigue:

STEWART ISTVANFFY:
Si fuera posible, el señor Osorio quisiera concluir con su testimonio el día de hoy. Las autoridades de la prisión me han informado que lleva cinco días sin comer. Pidió ayer que se le trasladara a una celda de aislamiento solitario porque teme por su vida y anoche no pudo dormir en toda la noche. De ser posible quisiera terminar con su testimonio hoy porque hay personas que vienen de México para testificar en el caso. Quise sólo decir esto al iniciar. Muchas gracias.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, por mi parte voy a tratar que el interrogatorio al que lo someteré quede terminado hoy.

EL PRESIDENTE:
Con la cooperación del testigo.

INTERROGATORIO DEL FISCAL, GARY BLACHFORD, en representación del demandado:

P.- Y bien señor, cuando terminamos del miércoles, si no mal recuerdo, estábamos hablando del teniente Adán Avendaño Torres.
R.- Así es, señor.
P.- ¿Podría decirnos cuál era su puesto con el grupo de paracaidistas?

R.- Era un teniente en el cuartel general de la Brigada de Paracaidistas. Su trabajo era repartir las órdenes a los tres batallones. También recibía todas las órdenes que emanaban o venían de la Secretaría de la Defensa.

P.- ¿Y si lo he entendido correctamente, se convirtió en un amigo personal de usted?

R.- Si, hicimos buena amistad porque insistía en que continuará con mis estudios para mejorarme, para tener acceso a una mejor vida. Él había estudiado bastante tiempo y tenía buenos conocimientos profesionales.

P.- Tengo entendido que murió.

R.- Sí.

P.- ¿Cómo sabe que murió?

R.- Hubo gente que vino a la brigada para informarnos que había sufrido un accidente. Dijeron que se había dormido al volante de su coche pero sé que no fue así como pasó. Yo sé que de antemano se dieron órdenes para que lo mataran porque sabía muchas cosas, muchas cosas que debían quedar en secreto.

P.- ¿Cómo sabe que se dieron órdenes de matarlo?

R.- Bueno, el y yo hablábamos y me decía lo descontento que estaba por las órdenes que enviaba el alto mando. Me dijo que tenía estudios superiores y que no tenía caso que continuará en el ejército, que en cualquier momento lo iba a dejar. Sabía de las acciones ilícitas que se hacían en la brigada y que tenía la suficiente preparación para seguir una carrera profesional.

P.- La pregunta es: ¿cómo se enteró de que lo habían mandado matar?

R.- Primero pidió permiso para ir a su tierra, que es Reynosa, Tamaulipas y parece que no tenía intenciones de regresar. No sé si tuvo algún pleito con otra persona pero vinieron y nos dijeron que había tenido un accidente pero yo sé que cuando una persona hace lo que él pensaba hacer, bueno, el alto mando debe hacerlo desaparecer.

P.- ¿De modo que sólo son suposiciones de su parte el que se hubiera dado la orden de matarlo?

R.- Si claro, porque sabía de todas las cosas ilícitas que se hacían ahí. Si hubiera forma, yo le enseñaría un papel que probara lo que le estoy diciendo, pero no puedo porque el alto mando nunca deja una huella que se pueda seguir.

P.- ¿Quién le dijo que su coche se había ido a una barranca?

R.- Otro teniente estaba ahí en la brigada y que era de su generación en el aspecto militar.

P.- ¿Puede acordarse en que año pasó esto?

R.- No. Como ya dije antes tengo problemas con esto y no tiene por qué mezclarse con mi solicitud de refugio político. Tengo problemas para recordar algunas cosas y tomando en cuenta la situación en que me encuentro, no puedo darle años ni fechas exactas. No me... no me siento bien. Sólo puedo dar una fecha aproximada.

P.- Démela.

R.- Fue alrededor de 1981. No puedo ser más preciso.
P.- ¿Pero lo que le dijeron fue que su coche se cayó a una barranca, no es así?
R.- Lo que nos dijeron era que había sufrido un accidente automovilístico. No aclararon si se había ido a una barranca o si había chocado con otro coche. La noticia llegó en un sobre cerrado. Yo no tenía acceso a él. Todo lo que vi fue el sobre en el escritorio del teniente.
P.- El primer día, el lunes, nos dijo: lo mataron dentro de su coche y sólo vinieron e informaron a la Brigada de Paracaidistas que se había ido a una barranca.
R.- Bueno, no tenía información específica de si se había ido a una barranca o si lo habían matado dentro del coche.
P.- ¿Recuerda haber dicho que se había ido a una barranca?
R.- Si, porque eso fue lo que nos dijo el teniente pero no sé si lo que me dijo fue la verdad porque yo no tenía suficiente contacto, no me sentía cerca de él como para que me dijera qué fue lo que realmente había pasado.
P.- Mi pregunta es bien sencilla. ¿Le dijeron que se había ido a una barranca o no?
R.- Si, eso fue lo que dijo, que se había ido a una barranca, pero para ser sincero, dado que yo no lo vi no podría decir si pasó así o no. Esto era sólo el asunto del que se hablaba.
P.- Según nos dijo, también murió el cabo que iba con usted al campo de tiro a matar gente.
R.- Si, ya murió.
P.- ¿Sabe usted su nombre?
R.- Sólo lo llamábamos Pompín. Venía de un batallón de infantería.
P.- ¿Cómo lo llamaban?
R.- Pompín.
P.- ¿Y como murió?
R.- Le diré brevemente lo que pasó. Me dijo que el alto mando nos estaba usando y que cuando ya no nos necesitaran más, íbamos a correr con la misma suerte. Le pidió permiso al capitán de su compañía para ir a su tierra, que era Puebla. Tomó todas sus cosas personales de su casillero y las puso en una mochila y el sargento primero lo vio y le preguntó que qué hacía, que si ya no pensaba regresar. Como no le contestó claramente al sargento si iba o no a regresar, el sargento fue a ver al capitán de la compañía para decirle que su cabo estaba preparando sus cosas para irse.

No sé cómo lo mataron. Sólo vinieron y nos dijeron que lo habían encontrado muerto.

P.- ¿Quién les dijo que lo habían encontrado muerto?
R.- La orden llegó, o más bien dicho el informe llegó a la oficina del comandante y se nos comunicó cuando estábamos formados para revista.
P.- ¿Recuerda haberle dicho a la Corte el miércoles que no había regresado a México desde que entró a los Estados Unidos por 1982?
R.- Si, si lo recuerdo.
P.- ¿Es cierto entonces?

R.- Si, porque cuando de Montreal regresé a Detroit, Michigan, me cogió la policía. Me checaron cuidadosamente porque tenía algo sin resolver con ellos pero no me encontraron culpable de nada. Me pusieron en manos de las autoridades de Inmigración y sin esposarme me subieron a un avión. Me mandaron a Denver, Colorado. De ahí me mandaron a una base de los Rangers en Texas. Los Rangers tienen una base aérea en Colorado. Ahí me pusieron en un avión militar y me enviaron a El Paso, Texas. Luego ahí me subieron a un camión y me llevaron hasta el puente. No lo cruzaron sino que me bajaron y me dijeron que me regresara a México a pie. La mitad del puente pertenece a México y la otra mitad a los Estados Unidos. Pero no crucé. Camine hasta la mitad y ahí esperé a que se fueran. Como esto no es problema, pues no hay nadie que lo corra a uno de ahí, en cuanto se fueron me regresé. Esto es fácil de hacer porque hay mucha gente que cruza el puente para ir a trabajar.

P.- ¿De manera que sólo lo regresaron hasta la mitad del puente?

R.- Hasta la mitad nada más. No regrese a México en ningún momento.

P.- ¿Está diciendo la verdad?

R.- De lo que ahora le estoy contestando si, porque se ha mencionado que estaba fichado y sí acepto que había cargos en mi contra. Es cierto que hice algunas cosas porque en ese tiempo me sentía perdido y porque no le podía decir a nadie lo que sabía y me dio por beber un poco. Ahora he cambiado mi vida, creo en la palabra de Dios y eso ha cambiado mi vida. Cuando venía de regreso a Canadá me interceptó y detuvo la policía de caminos. Investigaron mi identidad completamente, checando con fotografías y huellas digitales. No encontraron ninguna acusación pendiente contra mí que hubiera hecho que me regresaran a los Estados Unidos, pues ustedes mencionaron que había yo robado en el correo. Vine a Canadá decidido a reconstruir mi vida, a llevar una nueva vida y quería explicar los motivos que me obligaron a abandonar mi país. Sólo quiero decir que no hay razón para que las autoridades de los Estados Unidos me requieran, ya que las autoridades de inmigración me dieron una orden escrita diciéndome que tenía que abandonar el país en diez días. Si hubiera habido algo en contra mía o alguna acusación pendiente en la que se me acusara, por ejemplo, de haber robado el correo, me hubieran mandado a la cárcel, pero todo lo que hicieron fue darme un papel en el que se me ordenaba que saliera del país. No se moleste por lo que voy a decir, pero me da la impresión de que no le ha parecido que revele cosas de las autoridades de mi país, pues eso es lo que me ha obligado o forzado a venir aquí con ustedes.

P.- Lo que le pregunté fue que si había cruzado el puente y entrado a México o no.

R.- No crucé el puente. Como ya le expliqué no hace falta cruzarlo.

P.- ¿Usted dice entonces que el departamento de inmigración de los Estados Unidos lo llevó desde Detroit, Michigan, hasta la frontera de El Paso, Texas y...?

R.- Bueno, primero me llevaron a Denver, Colorado y de ahí en un avión militar de los Rangers que me llevó a El Paso, Texas, a un aeropuerto. No llegué hasta la frontera en avión. Un camión de Inmigración llegó hasta el aeropuerto. No iba yo

solo. Había otras personas que nunca antes había visto. Como ya le dije, se paró antes de cruzar el puente, abrieron la puerta y nos dijeron que nos bajáramos. Para regresar a México no es necesario nadar el río, se cruza el puente. Se dieron la vuelta inmediatamente. No les importa asegurarse porque no tiene importancia dado el número tan grande de personas que cruzan el puente todos los días. ¿No sé si esto contesta su pregunta?

P.- No, no la contesta. Dice que esperó en medio del puente hasta que la patrulla fronteriza se fue y entonces se volvió y regresó a los Estados Unidos. ¿Fue así?

R.- Sí.

P.- ¿No hay una oficina de Inmigración y Aduana en ese puente, en El Paso?

R.- Si, hay una.

P.- ¿Entonces cómo fue que pudo reingresar a los Estados Unidos?

R.- Porque esta oficina está a un lado y puede uno brincar, darle la vuelta y brincarse la acerca. Es sumamente fácil cruzar en ése punto evitando el puesto de Inmigración porque mucha gente llega de Ciudad Juárez a trabajar a El Paso.

P.- ¿Le dio su verdadero nombre a la patrulla fronteriza cuando lo arrestaron?

R.- Ya tenía mi nombre en Detroit. Era Zacarías Osorio Cruz, pero cuando cogen a alguien no se preocupan de checar su nombre con la policía de México, pues no lo consideran necesario, es una pérdida de tiempo. No es posible que lo hagan con todos los que cruzan diariamente.

P.- ¿Parece usted estar muy familiarizado con los procedimientos?

R.- Porque aún si no sabe uno, si ya está uno ahí... no es nada difícil brincarse la cerca, pues todo mundo lo hace. Pero no piense que se necesita una habilidad especial para hacerlo.

P.- ¿Recuerda qué fue lo que le dijo a la patrulla fronteriza cuando le preguntaron de dónde era?

R.- No, las cosas se manejan así. Cuando regresé de Canadá llevaba un papel que me había dado el Departamento de Inmigración de Canadá. Cuando regresé acá otra vez, cuando me cogió la policía cuando iba caminando por la carretera, ya no traía ninguna identificación conmigo.

P.- La pregunta que le hice fue. ¿Recuerda qué lugar de nacimiento les dio a los oficiales de la Patrulla Fronteriza en Detroit?

R.- Lo que estaba escrito en el papel que llevaba yo del Departamento de Inmigración de Canadá.

P.- ¿Y qué era lo que decía?

R.- Sólo daba mi nombre. No tenía fecha de nacimiento. Se comunicaron con Canadá y ya con eso tenían toda la información. No tenían por qué preguntarme a mí.

P.- ¿Les dijo que había usted nacido en... se lo voy a deletrear porqué no lo puedo pronunciar...C-U-A-U-H-T-E-M-O-C, Chihuahua, México?

R.- Si, como yo le dije, con las autoridades de Inmigración no es importante decirles si viene uno de Jalisco o del Distrito Federal o de cualquier otro estado de la República, pues ellos no necesitan checar a todos los que detienen porque

continuamente están mandando gente de regreso de México y para mí era importante no darles ningún dato relativo a mi persona. Nunca le di esta información.

P.- ¿Así que el decir la verdad no le importaba mucho?

R.- Con las autoridades de inmigración de los Estados Unidos, no señor, pero aquí, con los canadienses siempre las he respetado porque aquí me presenté y yo sólo. No tuvieron que buscarme ni que llevarme ante las autores del Inmigración.

STEWART ISTVANFFY:
Quisiera objetar la forma en que se está alargando el interrogatorio sobre lo que dijo o no le dijo a las autoridades americanas y cuál fue el nombre que les dio. Ya testificó varias veces que con el fin de que no conocieran su identidad viajó sin documentos. Me parece que lo que ha dicho acerca de sus actividades en México es razón suficiente para que no quisiera que nadie supiera quién era.

El hecho de que hubiera mentido a las autoridades de Inmigración de los Estados Unidos o de cualquier otro lado se explica ampliamente por lo que pasó en México. No creo que lo que dijo o no a las autoridades de Inmigración de los Estados Unidos tenga algo que ver con su solicitud de refugio político aquí.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, las acciones pasadas de una persona con frecuencia reflejan lo que hará en el presente y en el futuro. El punto crucial en este caso va a ser la credibilidad de este caballero. Creo que es justo que ahondemos en su credibilidad en el pasado y ver si no manejó la verdad con ligereza. No puede justificar todas las mentiras que dijo del pasado. Diciendo que tenía miedo de que se le regresara a México. Creo que esto es importante.

ANTHONY E. BROWN:
Señor Blachford. ¿No ha ya aceptado que mintió en el pasado sobre su identidad?

GARY BLACHFORD:
Ya lo aceptó en relación con el interrogatorio al que se le sometió bajo juramento. Admitió algunas cosas pero hay otros puntos que debemos explorar, señor Brown.

ANTHONY E. BROWN:
¿Lo que trata entonces es que acepte que mintió también sobre otras cosas?

GARY BLACHFORD:
Sobre muchas otras cosas.

ANTHONY E. BROWN:
Está bien.

(CONSULTA DEL JURADO)

EL PRESIDENTE:
Creo señor Blachford, que el testigo ya dijo haber mentido a las autoridades de Inmigración de los Estados Unidos. Así que con esa admisión ya contestó su pregunta.

GARY BLACHFORD:
De cualquier manera no iba a continuar con esta pregunta en particular.
Señor presidente, quisiera presentar como prueba una declaración juramentada del agente Gary Lucey de la Patrulla Fronteriza de Detroit, Michigan. Esta declaración indica que este caballero fue llevado de los Estados Unidos bajo custodia el 18 de junio de 1987 y regresado a México. Está fechada el 18 de marzo de 1988 y anexo a ella se encuentra la forma 1385 del Departamento de Inmigración de los Estados Unidos. Sólo es para probar que fue sacado de los Estados Unidos el 18 de junio de 1987. ¿Podría aceptarse como la prueba R-1?

EL PRESIDENTE:
Si, tal como lo describe el señor fiscal.

EL TESTIGO:
Quiero decir algo sobre estas cosas.

EL PRESIDENTE:
Un momento por favor.

STEWART ISTVANFFY:
No sé si sea necesario.

EL TESTIGO:
Tengo algo que decir.

EL PRESIDENTE:
Por favor espere.

GARY BLACHFORD:
¿Puedo continuar?

EL PRESIDENTE:
Sí.

EL TESTIGO:

Vuelvo a repetirle que cuando las autoridades de inmigración llevan a una persona hasta la línea divisoria, no se aseguran que cruces, sólo le dicen que se baje y que cruce al otro lado. Como ya les explique, no es necesario cruzar. Uno puede regresarse. No es que quiera que me crean que tengo alguna habilidad especial para esto. Emiten papeles como testimonio de que una persona ha sido enviada de regreso a México, pero de hecho no ponen a esa persona en manos de las autoridades mexicanas.

GARY BLACHFORD:

P.- Está bien. Quisiera que volviéramos sobre el general (Hernández) Toledo, de quien ha hablado con bastante frecuencia.

R.- Sí.

P.- ¿Qué puesto tenía el general en el Campo Militar Número Uno?

R.- Es el jefe administrativo del Ejército Mexicano y de la Fuerza Aérea. Sus oficinas están en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional y no en el campo.

P.- Mencionó haber tenido una plática con él cuando quería usted dejar la Brigada de Paracaidistas.

R.- Así es, señor. Me dirigí con la secretaria del Ministro de la Defensa. Fui con un oficial del Cuartel General. El oficial pertenecía a esta oficina. Me dijo que esperara un momento. Fue a su oficina y le dijo que quería hablar con él y me dejó hablar con él por el hecho de que él había sido paracaidista y se enteró que yo también lo era. Entré, lo saludé y le di mis respetos como es nuestra tradición militar. Me senté frente a su escritorio y me pregunto por qué quería verlo.

P.- Está bien. No es necesario que siga más con la historia. ¿Dice que en esa época el general (Hernández) Toledo era el jefe administrativo del Ejército y la Fuerza Aérea?

R.- Si, así es.

P.- ¿Y exactamente en que parte de la Ciudad de México estaba su oficina?

R.- Está en el edificio de la Secretaría de la Defensa.

P.- ¿En qué parte se localiza? ¿Está en la Ciudad de México?

R.- Sí, en la ciudad, exactamente frente al hipódromo de las Américas.

P.- ¿Tenía usted cita para verlo?

R.- No, porque dado que iba uniformado y como soy paracaidista no fue necesario sacar cita previa para verlo.

P.- ¿Conoce a algún otro soldado raso que hubiera podido presentarse así nada más, sin cita?

R.- No señor, porque no tengo acceso a otras unidades. Yo pertenecía a la Brigada de Paracaidistas.

P.- ¿Recuerda en que año pasó esto?

R.- Creo que fue cuando se venció mi contrato, pues recuerdo habérselo comentado y le pregunté si había alguna posibilidad de que me enviaran al 7º Batallón en Poza Rica y como ya dije antes, recibí una negativa.

P.- ¿Pero aproximadamente en que año fue? ¿1980, 1981 o 1982?

R.- Fue al principio... no puedo decirle con exactitud pero fue a principio o a mediados de 1981. Como ya lo dije antes y lo vuelvo a repetir tengo problemas para recordar fechas exactas.
P.- ¿Qué me diría si le dijera que el general (Hernández) Toledo nunca ocupó el puesto que usted mencionó?
R.- Tendría usted que pertenecer al ejército mexicano para poderlo decir.
P.- ¿Y qué me diría si le dijera que en esa fecha era el comandante de la Séptima Zona Militar, en Acapulco, Guerrero.?
R.- Lo negaría totalmente. Yo lo fui a ver a la Secretaría de la Defensa, no a Acapulco.
P.- ¿Y qué me diría si le dijera que el puesto que ha mencionado no existe en el ejército mexicano?
R.- Bueno, como ya le dije antes tal vez no le parezca a usted que estén haciendo públicas estas cosas sobre la maldad y los actos ilícitos que lleva a cabo el gobierno de mi país. No quiero decir con esto que apruebe estas cosas porque se ve que es usted una persona de jerarquía aquí y es su obligación hacerme estas preguntas, pero como le digo otra vez, lo que he dicho no es más que la verdad y más que la verdad.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente. Quisiera presentar como prueba R-2 un documento del cónsul general de México en Montreal. Tiene fecha del 18 del presente. Viene dirigido a mí y lo acompaña una carta. Es una declaración firmada por el cónsul general interino de México y hay también otra declaración firmada por él.

EL PRESIDENTE:
Que se acepte como la describe.

EL TESTIGO:
Quisiera preguntar una cosa.

GARY BLACHFORD:
El que hace las preguntas soy yo, no usted.

STEWART ISTVANFFY:
¿Me permite que le expliqué en que consiste el documento que se acaba de presentar?

GARY BLACHFORD:
Si le quiere explicar algo creo que debemos tener un receso.

EL PRESIDENTE:
Suspendamos por unos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11:12 HORAS)

(SE REANUDA A LAS 11:31 HORAS)

GARY BLACHFORD:
P.- ¿Puede decirme quién era el comandante de la Brigada de Paracaidistas?
R.- Edmar Euroza Delgado.
P.-¿Era general?
R.- Sí, un general de brigada.
P.-¿Euroza Delgado?
R.- Sí.
P.-¿Había algún otro comandante de la brigada?
R.- Él era el comandante en jefe. Pero antes de que prosigamos quisiera decir algo acerca de los papeles que acaba de enseñar a los señores aquí presentes.
P.- Adelante.
R.- Tal vez me entendió usted mal. Yo nunca dije que fuera Secretario de la Defensa. Lo que dije fue que era director del ejército y de la Fuerza Aérea y no me pueden decir como lo tratan de hacer, que no hay director del ejército y la Fuerza Aérea, porque en México hay estatutos que tienen que ver con la Fuerza Aérea y el ejército y además no creo que tenga interés en encubrir a esta gente puesto que usted pertenece a otro país y no tiene ningún interés en defender este tipo de gente.
P.-¿De modo que si entiendo bien lo que me está diciendo, para usted el testimonio juramentado del cónsul mexicano en Montreal es una mentira?
R.- Lo que trató de decirle es que entre los que ocupan altos puestos en el gobierno, no les conviene que se sepa la verdad porque usted sabe, cuando las personas ocupan altos puestos o altos mandos es indispensable que se cubran unos a otros y nunca muestran las cosas con claridad, tal como son y no creo que sean tan tontos de decir la verdad clara y además no tengo nada más que decir sobre esos papeles.
P.- Vamos entonces a pasar a otro punto. Ha declarado en tres ocasiones...

RACHEL TREMBLAY:
Señor Blachford, hemos aceptado esa carta como una prueba. Ahora díganos. ¿Cree usted que el cónsul acceda venir a testificar?

GARY BLACHFORD:
Como usted sabe, tiene inmunidad diplomática que nos impide citarlo.

RACHEL TREMBLAY:
Si, ya no sé, pero...

GARY BLACHFORD:
Tampoco puedo hacerlo a nombre del gobierno de Canadá... sería una violación al protocolo.

ANTHONY E. BROWN:
Me pregunto si ese documento no es ya en sí una violación a la inmunidad diplomática. Es un testimonio jurado a una corte canadiense. Me parece que con esto el cónsul ha renunciado su inmunidad diplomática al testificar ante esa corte sin darnos la oportunidad de interrogarlo.

GARY BLACHFORD:
Bueno, no creo que se infrínjala la inmunidad diplomática si se ofrece una declaración voluntaria con relación a hechos históricos conocidos.

ANTHONY E. BROWN:
¿No se le pidió que la presentara?

GARY BLACHFORD:
No.

ANTHONY E. BROWN:
Está bien entonces.

GARY BLACHFORD:
¿Puedo continuar, señor presidente?

EL PRESIDENTE:
Si, continúe.

GARY BLACHFORD:
P.-¿Ha declarado varias veces que era un paracaidista en el Campo Militar Número Uno, no es cierto?
R.- Desde luego. Ahí es donde está la Brigada de Paracaidistas. ¿O me va usted a decir ahora que está localizada en otro lado?
P.- Eso dígamelo usted. ¿Tal vez quiera rectificar la declaración que hizo bajo juramento?
R.- No tengo por qué cambiarla. Las palabras que dice me hacen pensar que trata de encubrir a esa gente.
P.-¿Ha oído usted hablar de la base aérea Santa Lucía?
R.- Sí, por supuesto.
P.-¿No estuvo usted apostado ahí durante toda su carrera militar?

R.- No. Sólo iba en ocasiones de patrulla con el fin de resguardar la seguridad de los aviones de la Fuerza Aérea, ya que este servicio es responsabilidad de los batallones primero, segundo y tercero.
P.-¿Esta usted seguro de que no estuvo apostado ahí durante toda su carrera militar?
R.- No. Se trata de una base aérea en la que principalmente hay mecánicos, pero no paracaidistas. Sólo algunos grupos están ahí para efectos de la seguridad del lugar. No recuerdo haberle dicho que cuando fui paracaidista pasé todo mi tiempo en el Campo Militar Número Uno.
P.- Creo recordar que nos dijo que era su base principal.
R.- Es una base principal por el hecho de que ahí está la zona en que se brinca. Vamos a Santa Lucía para brincar cada vez que se nos ordena hacerlo, pero no hay ningún batallón estacionado ahí. Lo que quiero decirle es que ahí sólo hay mecánicos y especialistas en aviación.
P.-¿A qué pena se hace acreedor el que deserta del ejército?
R.- No puedo decirle porque no era obligatorio para mí el conocer los reglamentos y no tenía que conocer todo el Código Legal Militar.
P.-¿Cree usted que por haber desertado todavía lo estén buscando las autoridades militares?
R.- No sólo por desertar, sino también por los hechos que sucedieron y por todas las cosas que les he estado diciendo últimamente.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, quisiera presentar otra evidencia que consiste en otra declaración jurada del cónsul general de México en Montreal. Relaciona el récord militar de este caballero y está fechada el 18 del presente.

STEWART ISTVANFFY:
Quisiera hacer algunos comentarios en relación con las espontáneas aportaciones del consulado de Ottawa... o mejor dicho, de Montreal. No alcanzo a comprender qué valor puede tener toda esta evidencia. Está claro que el gobierno de México se quiere proteger. Así que me opongo a que se introduzcan estas declaraciones en el expediente.

ANTHONY E. BROWN:
¿También fue espontánea esta declaración?

GARY BLACHFORD:
Ambos documentos vienen del consulado, señor Brown.

ANTHONY E. BROWN:
Eso ya lo sé. Lo que pregunto es que si fueron pedidos por nosotros

GARY BLACHFORD:
Fueron aportaciones espontáneas.

(CONSULTAN LOS JUECES ENTRE SÍ)

EL PRESIDENTE:
Aceptamos los dos documentos pero nos reservamos la decisión sobre ello.

GARY BLACHFORD:
Si me lo permiten quisiera sugerir algo. Creo que tal vez deberían traducírsele al caballero todos los documentos que he presentado. Depende de ustedes, desde luego, pero...

EL PRESIDENTE:
¿Traducidos?

GARY BLACHFORD:
Traducidos al señor Cruz. Tal vez lo pueda hacer el intérprete.

EL PRESIDENTE:
¿A través del intérprete?

GARY BLACHFORD:
Depende de ustedes. Tal vez él no crea que sea necesario, ya que es él quien actúa en su nombre.

STEWART ISTVANFFY:
No veo la necesidad de hacerlo... ya se ha dicho lo que cada uno contiene y durante la comida yo me haré cargo de que lo entienda todo perfectamente.

EL PRESIDENTE:
Muchas gracias.

GARY BLACHFORD:
¿Los presentó como R-3, señor presidente?

EL PRESIDENTE:
Si, como R-3, tal como el abogado los ha descrito.

EL TESTIGO:
Quisiera decir algo sobre el papel este.

GARY BLACHFORD:

P.- Adelante.
R.- Puedo decirles que lo que están haciendo es tratar a como dé lugar de desvirtuar todo lo que he dicho ya que los altos oficiales del gobierno se están tratando de cubrir unos a otros y no sé por qué esta usted actuando de esta manera, tratando de taparlos a ellos también.
P.- Si no mal recuerdo, al revisar aquí mis apuntes dijo que se le ordenó ir a otra misión similar a las que ya había llevado a cabo antes, esto es llevar gente al campo de tiro para matarlos y usted ya no quiso ir, así que pidió permiso para ir al baño y se salió en forma ilegal, según sus propias palabras.
R.- Si, pasó como usted lo acaba de decir. No tengo por qué repetirlo.
P.- La razón por la que pregunté, es que en la página 13 de su examen bajo juramento dio una versión completamente diferente..

Durante dicho examen, dijo: salí con permiso y no regresé al batallón. ¿Es está versión la verdad?
R.- Pueden decir una cosa u otra e incluso pueden negar lo que he dicho ya que no les conviene que siga diciendo todas estas cosas. No sé, no puedo decirle si es a ellos a quienes debe creer o a mí que soy una persona sencilla que todo lo que está haciendo es solicitar refugio político mientras que ellos son personas con altos puestos en el gobierno.
P.- No estoy seguro de si entendió mi pregunta o no. Lo que trató de hacer ver es cómo fue que lo hizo. En el examen dijo que salió con permiso ¿cuál de las dos versiones es la verdadera?
R.- La última que mencionó.
P.-¿Cómo soldado raso tiene que pedir permiso para ir al baño?
R.- Como recibí una orden y no la pensaba obedecer de inmediato, pedí permiso para ir.
P.-¿Recuerda más o menos en que época del año y que año fue cuando dejó el ejército?
R.- Bueno, la realidad es que no dejé el ejército como usted dice. O tal vez no me explicó exactamente lo que sabe, si dejé o abandoné el ejército.
P.-¿Recuerda la época del año y el año en que lo dejó?
R.- No, no me acuerdo, pero si tiene usted ahí unos papeles militares de seguro tiene la información que me está preguntando.
P.- Nos dijo que cuando desertó se fue inmediatamente a su pueblo, ¿es correcto eso?
R.- No, lo que dije fue que primero fui a mi cuarto a recoger una mochila y unos pantalones. De ahí me fui a mi tierra.
P.-¿Mi tierra?... ¿quiere decir su pueblo?
R.- Si, a mi pueblo... al lugar de mi nacimiento, adónde nací.
P.-¿Cuánto tiempo permaneció ahí?
R.- Me quede en casa de mi hermana como dos semanas. Bueno, no es mi hermana, es mi prima.
P.-¿No es su hermana?

R.- No, es mi prima.
P.-¿En primer grado?
R.- Sí.
P.-¿Fue usted directamente al primer lugar en el que se le hubiera ocurrido la policía buscarlo, a su pueblo y con sus parientes?
R.- No estaba precisamente en su casa. Estaba en su rancho. Su casa está en los límites del pueblo y yo estaba ya en el campo, en el rancho.
P.-¿Dijo que se quedó ahí aproximadamente dos semanas y que luego regresó a su departamento cerca de la base aérea?
R.- Si, regresé porque mi hermana me dio un dinero para pagarle a un chofer de camión de carga.

STEWART ISTVANFFY:
No estoy seguro de si dijo chofer de camión o camión.

EL INTERPRETE:
Exacto, es lo que le iba a preguntar ahora.

R.- Y fui a México a traer algunas de mis cosas.

RACHEL TREMBLAY:.
Lo siento pero si se van a poner a discutir frente a esta corte mejor sálganse a hacerlo afuera.

EL PRESIDENTE:
Los presentes no tienen por qué estar o no de acuerdo con lo que se dice.

RACHEL TREMBLAY:
Compórtense en la Corte.

EL PRESIDENTE:
No es a ustedes a quienes les corresponde aprobar o no lo que dice el testigo.

GARY BLACHFORD:
P.- Ahora bien, dijo que regresó a su departamento.
R.- Si, regresé de noche y me di cuenta de que habían forzado la puerta del cuarto y le pregunté a la casera qué era lo que había pasado. Me dijo que unas personas que eran de la policía habían entrado y se habían llevado algunas fotografías mías recientes.
P.-¿No le dio miedo regresar tan cerca de la base aérea de la que había desertado y que lo fuera a detener la policía?
R.- Si, pero tomé mis precauciones para asegurarme que cuando fuera a entrar no hubiera nadie vigilando.

P.-¿Puede decirnos en que consistieron esas precauciones?
R.- Primero mandé a uno de mis sobrinos que me acompañaba para ayudarme con mis cosas. Le dije que fuera a ver a la dueña y que hablara con ella. Le dijo que durante dos o tres días habían estado vigilando pero que ya no veía el coche de los policías y fue así como me atreví a ir a la casa a coger las pocas cosas que tenía.
P.- Ya veo, quiero regresar a un incidente que nos describió el miércoles.

EL PRESIDENTE:
¿Es este un tema nuevo señor Blachford?

GARY BLACHFORD:
Si.

EL PRESIDENTE:
Son las doce. Creo que es hora de suspender la sesión.

GARY BLACHFORD:
No voy a tardar ya mucho pero creo que vale la pena que suspendamos para comer primero.

EL PRESIDENTE:
Bueno, nos iremos a comer y regresaremos a la una y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12:00 HORAS.)

(SE REANUDA A LAS 13:48 HORAS.)

GARY BLACHFORD:
P.- Me gustaría que platicáramos un momento sobre su papel como asistente del señor Bonifaz. Tengo entendido que era un teniente coronel.
R.- Primero fue mayor y luego teniente coronel.
P.-¿Tenía secretaria?
R.- En el cuartel general hay gentes que tienen la obligación de mecanografiar las órdenes y lo hacen para las diferentes áreas dentro de la Brigada de Paracaidistas.
P.-¿Tenía alguna secretaria que escribiera memorándums?
R.- En la brigada hay gente que lo puede hacer
P.-¿ Tenía o no el teniente coronel Bonifaz una o no?
R.- No. Había varias personas a las que se les cambiaba de lugar.
P.-¿Hay personal civil?
R.- No hay forma de que un civil trabajé en una área militar.

P.-¿Lo que quiero que me conteste con un si o no es si el teniente coronel Bonifaz tenía a alguien sentado afuera de su oficina que actuará como secretario?
R.- A un lado de su oficina están los escritorios de las diferentes personas que son... la gente de oficina.
P.- Cuando le pregunto sobre una secretaria, ¿sabe usted lo que quiero decir con eso?
R.- Si, secretarias son las que escriben a máquina.
P.- Puede también esta secretaria contestar el teléfono y hacer otras cosas en la oficina.
R.- Yo era su asistente, no su secretaria. Llamamos asistente al que limpia la oficina, sirve el café y hace otras cosas. Esto es un asistente. También atendía el teléfono.
P.- Ya entiendo que como asistente hacía varias cosas. ¿Quién le escribía sus cosas?
R.- Cuando eran cosas importantes las escribía a mano y él mismo sellaba el sobre. Para cosas que no lo eran él ordenaba a alguna de las personas que había en la oficina que escribiera.
P.- De manera que si entiendo bien lo que me dice, no tenía una secretaria asignada directamente a él.
R.- No, porque sólo daba órdenes. No tenía necesidad de tener una secretaria para él.
P.- El lunes cuando su abogado lo interrogaba en relación con la prisión del Campo Militar Número Uno, le preguntó lo siguiente...

EL PRESIDENTE:
¿En que página señor Blachford?

GARY BLACHFORD:
La página 45, segundo párrafo.

STEWART ISTVANFFY:
¿Podría darme una copia de estas transcripciones? Todavía no las tengo.

EL PRESIDENTE:
Pídasela al Secretario de la Corte. El se la dará.

STEWART ISTVANFFY:
Está bien.

GARY BLACHFORD:
P.- Le preguntó a usted lo siguiente:

¿Hay alguna sección especial en la prisión que alberga prisioneros políticos y civiles?,

Y su respuesta fue:

Se supone que toda la gente que está ahí son prisioneros políticos porque todos los que son llevados ahí han pasado por una corte marcial.

Ahora bien...

¿Me permite un momento?

R.- Lo que dije es que todas las personas que eran llevadas a esa prisión pasaban por un juicio militar y cuando pasan por ese juicio llegaban para morir.

STEWART ISTVANFFY:
Disculpen. No estoy seguro de que lo que quiere decir es que ya hubo un juicio. Dice que ya fueron juzgados militarmente. No creo que esto implique hubieran pasado por un proceso jurídico. Creo que debe de hacerle la preguntar en ese sentido.

EL PRESIDENTE:
Antes que sigamos, el señor Legault me autoriza a que le preste mi copia de la transcripción, pero sólo por hoy. Me la tiene que devolver al terminar la sesión.

STEWART ISTVANFFY:
Muchas gracias.

GARY BLACHFORD:
No estoy suficientemente familiarizado con el español como para preguntarle lo que usted quiere.

EL INTERPRETE:
¿Puede hacer la pregunta otra vez?

P.- Dijo: *todos los que son llevados ahí han pasado por una corte Marcial.*
R.-¿Personas que han sido juzgados militarmente? Bueno, esto decimos de gente que está ahí con la cabeza tapada y que han sido juzgados por personas de alto rango y no sé cuál sea el problema de que los dejen vivos.
P.- Para usted ¿esto implica que han pasado por alguna forma de juicio o que alguna persona ha decidido que tienen que morir?
R.- No señor. En ningún momento dije que habían pasado por alguna forma de juicio. Llegaban habiendo sido juzgados militarmente ya que cuando llegaban al campo llegaban, como decimos nosotros, con un juicio militar.
P.-¿Nos dijo que las personas que estaban en la prisión del campo eran un tipo de presos políticos?
R.- Me imagino que si, porque como usted debe saber, a nadie se le mantiene con la cabeza tapada ni tampoco se le aísla para impedir que se comunique con otras

personas. Supuestamente esta es gente importante a la que no se le debe permitir que hable.
P.-¿Pero nunca vio a ninguno con el fin de saber quién exactamente estaba en la prisión?
R.- No señor. Ya dije que nunca tuve la oportunidad de verles la cara o sus lineamientos.
P.-¿Porqué asume que eran prisioneros civiles y no militares?
R.- Porque los militares están vestidos de verde mientras que éstos llevaban ropas civiles.

EL PRESIDENTE (al intérprete):
¿Qué quiere decir eso de lineamientos?

EL INTERPRETE:
Lineamientos quiere decir... las facciones.

EL PRESIDENTE:
En francés.

EL INTERPRETE:
Ya lo dije.

RACHEL TREMBLAY:
¿Los rasgos?

EL COMISARIO DE LA AUDIENCIA:
¿La figura?

EL INTERPRETE:
No es la figura, son las líneas de la figura.

RACHEL TREMBLAY:
¿Los rasgos fisonómicos?

A EL INTERPRETE:
Si, eso es, los rasgos fisonómicos.

GARY BLACHFORD:
P.-¿Habló usted con alguno de los prisioneros cuando los sacaban?
R.- Nunca. No era de mi incumbencia el hacerlo.
P.- Quiero que veamos otro punto de su testimonio del lunes. Está en la página 65, señores del Tribunal. Mencionó a Jorge Díaz Serrano.
R.- Sí.

P.-¿Recuerda cuál era su cargo en México?
R.- Era el director general de Petróleos Mexicanos.
P.- Si mal no recuerdo, fue a dar a la cárcel por fraude, ¿No?
R.- Sí, por fraude y falsificación de asuntos relacionados con la compra o venta de materiales de los Estados Unidos. Este fue un asunto público que salió en todos los periódicos.
P.- En su testimonio del lunes sobre esto, si lo entiendo bien, dijo que en alguna ocasión fueron a un lugar a recoger a un cierto número de personas que podrían saber cosas que pudieran causarle problemas a este Jorge Díaz Serrano.

Ahora bien, mi pregunta es: ¿si este hombre fue metido a la cárcel, que necesidad había de eliminar a gente que podía ocasionar daño con lo que sabía de una persona que ya estaba siendo sometida a juicio?
R.- Para ser sincero, no puedo decirle las razones por la que estas personas fueron detenidas, ya que como lo he explicado, todo lo que hacíamos era ir por ellos adonde estaba el 15º batallón.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente quisiera presentar otra evidencia. Se trata del reporte sobre México de 1986 del U.S. Country Reports*. Creo que le corresponde el número R-4.

EL PRESIDENTE:
Será R-4, como lo describe el fiscal.

GARY BLACHFORD:
Voy a leer un párrafo. Es la tercera página, sección 2 titulada: *"el respeto a las libertades civiles, incluyendo la libertad de expresión y de prensa"*. El párrafo que le voy a pedir al intérprete que traduzca es el séptimo de arriba hacia abajo. Dice así: en febrero, Carlos Loret de Mola, exgobernador y columnista político del periódico Excélsior, murió en un accidente automovilístico en el estado de Guerrero. Las autoridades reportan que se fue a un barranco en un tramo peligroso de la carretera.

EL INTÉRPRETE DE TRADUCE EL PÁRRAFO

GARY BLACHFORD:
P.-¿Había usted oído hablar de Loret de Mola en alguna ocasión?
R.- No señor. Nada tengo que decir al respecto porque no tiene que ver esto con mi condición de refugiado.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, voy a presentar otro documento y con esto termino mi interrogatorio. Se trata del Europa YearBook, 1987. Da la información general sobre México. No tengo ninguna otra pregunta que hacer.

EL PRESIDENTE:
La pondremos como R-5. Muchas gracias, señor Blachford. Puede usted interrogar, señor Istvanffy.

STEWART ISTVANFFY:
Tengo muy pocas preguntas.

RE-EXAMINADO POR MÍ, STEWART ISTVANFFY, en nombre del solicitante:

P.-¿Puede volvernos a decir cuál era el puesto que tenía José Hernández Toledo?
R.- Era el director del Ejército y la Fuerza Aérea. Nunca dije que fuera el Ministro de la Defensa. Dentro de la Secretaría de la Defensa está también el secretario de Marina y el secretario de la Fuerza Aérea. Luego hay un subsecretario y abajo del subsecretario esta el director (jefe) del Ejército y la Fuerza Aérea..
Espero que con esto quede claro el asunto.
P.- Voy a repetirlo para estar seguro. ¿Está el secretario de la Defensa, luego un subsecretario de la Defensa y luego el director del Ejército?
R.- Sí.
P.- Así que usted creía que José Hernández Toledo era el director del ejército.
R.- Yo no creía eso, puesto que cuando me presenté en su oficina, ahí en su escritorio había un letrero que decía director general del Ejército y de la Fuerza Aérea.
P.-¿De manera que según esto era el tercero en importancia dentro de la jerarquía militar mexicana?
R.- Sí, señor.
P.- ¿En donde se encuentra la Secretaría de la Defensa en relación con el Campo Militar Número Uno, al campo en el que se localizaba usted?
R.- El alto mando está en la Secretaría de la Defensa.
P.- No, lo que quiero saber es en dónde está físicamente.
R.- Está frente al hipódromo de las Américas y separada del Campo Militar Número Uno.
P.-¿Qué tan lejos está del campo?
R.- Como unos 300 metros.
P.- Así que salía del campo y atravesaba la calle, digamos, más o menos.
R.- Si, se cruzaba la calle y en menos de 10 minutos se llega a la Secretaría de la Defensa.
P.-¿Cuánto tiempo permaneció en México luego que dejó el ejército?
R.- Ya le dije que sólo fui a mi casa a recoger unos pantalones. Ya no quiero repetir esto otra vez. Fui a mi casa a recoger unos pantalones, los puse en una mochila y me fui a la terminal norte de autobuses. Cogí un autobús para mi tierra. Me quede durante quince días en el terreno de mi prima. Me prestó dinero para que con un camión fuera a recoger las pocas cosas que tenía y esa misma noche, digamos muy temprano en la mañana, regresamos a su casa a bajar las cosas,

cogí mi mochila y me fui sin decirle a nadie adónde iban y nunca le comenté ni le dije nada de esto a ella.

P.- Eso es todo lo que deseo preguntar. Una cosa, sin embargo. ¿Qué quiere decir la palabra escribiente?

R.- Bueno, escribiente es un secretario de oficina.

P.-¿Había escribientes asignados a cada batallón?

R.- Si, y los del cuartel general son independientes en relación con los de los batallones.

P.- Y las secretarias, ¿escribían cosas para personas que no sabían leer ni escribir?

R.- No sabría decirle porque nunca las he visto escribiendo cosas para otras personas.

P.- Para concluir, ¿puede repetirle a los jueces la razón por la que está prestando esta declaración y cualquier otro comentario que desee hacer?

R.- Mi comentario final es que deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas que me han escuchado. De antemano sé que el haber declarado constituye un gran peligro para mí, es un peligro hablar de gente que tiene altos puestos y son ustedes los que tienen que decidir qué va a pasar conmigo porque no puedo regresar allá.

Que Dios esté con ustedes y no tengo nada más que decir. Muchas gracias por haberme escuchado.

EL PRESIDENTE:
No tenemos nosotros ninguna pregunta. Muchas gracias señor Osorio y gracias por su colaboración.

(TERMINA EL INTERROGATORIO.)

STEWART ISTVANFFY:
Quisiéramos que se suspendiera la sesión hasta el lunes por la mañana. Vienen unas personas de México que nos van a explicar cómo se manejan las cosas en el campo militar, algunos han estado ahí y uno de los candidatos a la presidencia, Rosario Ibarra (de Piedra) * también parece que viene. Todos vienen a testificar sobre lo que Zacarías Osorio ha estado diciendo. Deben de llegar mañana y estar listos para testificar el lunes.

EL PRESIDENTE:
Creo que tiene usted otro testigo para hoy en la tarde.

STEWART ISTVANFFY:
Era Cristina Boiles. Pero en vista de que viene gente de México a hacerlo ha decidido no presentarse a testificar. No siente que tenga suficientes conocimientos sobre lo que está pasando en México. Ha estado sentada aquí todo el día desde que decidimos que no se presentaría.

GARY BLACHFORD:
Bueno, esto me sorprende un poco, señor presidente. El miércoles el abogado defensor estaba impaciente por terminar con el caso y objetó vivamente cuando yo propuse que se pospusiera con el fin de que pudiera presentar información que consideraba de importancia. Ustedes estuvieron de acuerdo con él de manera que creo que debe tomarse el mismo criterio hoy. Tuvo también varios meses para preparar su caso y debió tener todo listo para continuar hoy.

STEWART ISTVANFFY:
El caso estaba preparado pero era imposible que previéramos que varias personas de México se iban a poner en contacto con nosotros con el deseo de venir a testificar. Creo que es muy importante que se comprenda bien el fondo de todo esto, explicado por gente que sabe de ello mucho más que él. Lo que él conoce y ha vivido es lo poco que aquí les ha contado. Hay personas que pueden llenar perfectamente las lagunas en relación con lo que le ha pasado y así darles una imagen mucho más detallada de lo que está pasando allá.

EL PRESIDENTE:
Vamos a pensarlo unos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14:20 HORAS.)

(SE REANUDA A LAS 14:35 HORAS.)

EL PRESIDENTE:
Señor Istvanffy. ¿Estos testigos van a traer nueva evidencia o sólo corroborarán lo que hemos escuchado o lo que tienen los documentos que tanto usted como el señor fiscal han presentado?

STEWART ISTVANFFY:
Van a traer evidencia nueva. Son miembros del Frente Nacional contra la Represión. La persona que tal vez venga es uno de los candidatos de la oposición a la presidencia de México. Su nombre es Rosario Ibarra, nominada ya dos veces para el Premio Nóbel por el trabajo que ha desarrollado en pro de los desaparecidos de ese país.

Se pusieron en contacto con nosotros hace dos días para decirnos que les gustaría venir y ayer confirmaron que ya venían para testificar en el caso. Deben llegar hoy o mañana para corroborar lo que ha dicho sobre lo que la Brigada de Paracaidistas hace y para contestar y aclarar incógnitas que se han presentado tanto sobre su testimonio como sobre la evidencia que ha presentado el gobierno de México dado que, debido a su inmunidad diplomática, no podemos interrogarlos nosotros.

Creo que es muy importante que escuchemos otras versiones sobre lo que pasa en ese país y no nos quedemos sólo con lo que es la versión oficial que se nos ha dado. No tengo la seguridad absoluta de que sea Rosario Ibarra quien venga dado que la ley mexicana no le permite a un candidato a la presidencia abandonar el país durante la campaña previa a las elecciones. Pidió un permiso especial del senado mexicano para venir, pero de no ser ella, su gente más allegada de seguro estará aquí el lunes por la mañana. Sabemos que vienen y no sé que más puedo añadir en lo que respecta a su identidad. Lo que nos pueden decir es básicamente en donde y cuando han sucedido todas las cosas que nos ha dicho que pasan en México.

RACHEL TREMBLAY:
¿Conocen estas personas al señor Osorio?

STEWART ISTVANFFY:
¿Personalmente?

RACHEL TREMBLAY:
¿Lo que va a decir está relacionado con el caso o con la situación general que vive México? No creo que sea evidencia nueva porque ya sabemos... hemos leído el reporte de Amnistía Internacional que relata las matanzas que hay en México y que el público ya conoce y si lo que van a decir está relacionado con eso, no tiene ninguna relación con el caso.

STEWART ISTVANFFY:
Es seguro que no lo conoce personalmente.

RACHEL TREMBLAY:
Entonces no se trata de nueva evidencia porque no está relacionada con el caso del señor Osorio.

STEWART ISTVANFFY:
Si tiene relación en el sentido de que él ha estado dando evidencias sobre los distintos estados a los que fue a recoger gente y lo que luego se hacía con ellos.

RACHEL TREMBLAY:
Nadie ha contradecido o puesto en duda eso.

El STEWART ISTVANFFY:
Se le ha contradecido con relación al cargo que tenía José Hernández Toledo. También sobre si la brigada a la que él perteneció estaba localizada en el campo militar o no, todo sobre la base de una declaración hecha por el consulado mexicano sin que se pueda interrogar sobre ello a quien dio la información.

ANTHONY E. BROWN:
Debe de darnos crédito. Tomaremos eso en cuenta al tomar nuestra decisión.

STEWART ISTVANFFY:
El señor Blachford ha estado llevando el caso de manera que su credibilidad quede en entredicho, sobre todo en relación con los altos jefes del ejército mexicano. Se dirigió al gobierno de México y les pidió su opinión porque las cartas que enviaron lo corroboraron al decir esperamos que lo que aquí mencionamos lo encuentre de utilidad. No es esta una contestación que le haga a uno creer que no fueron solicitados.

Por otra parte, tenemos gente que está en la mejor disposición de venir y testificar sobre lo que el ejército hace, en donde está localizada la Brigada de Paracaidistas y lo que esas otras personas han estado haciendo y planean venir de todas maneras. Creo que sería de suma importancia para ustedes el escucharlos ya que el testimonio del señor Osorio ha puesto en entredicho a todo el establecimiento militar de México.

EL PRESIDENTE:
¿Señor Blachford?

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, lo que este testimonio nos dé, sólo va a servir como información de fondo a todo lo que ya hemos oído. No parece que tenga nada que ver con el caso del señor Osorio. Creo que el Tribunal ya tiene suficiente información. Hemos escuchado testimonios durante tres días, tienen ustedes pruebas que yo he presentado, que el abogado defensor ha presentado. Creo que ya tienen todo lo que necesitan para dar un veredicto imparcial sobre el caso sin que sea necesario traer a alguien más desde México a que nos diga algo más sobre lo que ya sabemos suficiente.

Si al abogado defensor le es difícil creer que las cartas no se pidieron, que lo pruebe. Eso es todo lo que tengo que decir.

STEWART ISTVANFFY:
Sólo quisiera decir que este país ha aceptado muy pocas solicitudes de refugio político de personas mexicanas. El señor Osorio es la primera persona que, perteneciendo al ejército, haya dado un testimonio tan detallado. Me parece importante que no escatimemos esfuerzo en corroborarlo, ya que este caso tendrá un gran impacto no sólo aquí sino también en México y creo importante el que se les dé una oportunidad de testificar a las personas que vienen de allá.

(LOS JUECES CONSULTAN)

EL PRESIDENTE:
Señor Istvanffy, estamos ya satisfechos con los documentos que hemos recibido y con el testimonio que hemos escuchado, pero si usted insiste en presentar a otro testigo se lo permitiremos.

STEWART ISTVANFFY:
Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE:
¿Insiste usted entonces?

STEWART ISTVANFFY:
Si, quisiera insistir en ello.

RACHEL TREMBLAY:
Fue sólo porque ya tenemos suficiente información sobre México para emitir un veredicto. Así, que si usted piensa...

EL PRESIDENTE:
... que realmente es necesario.

RACHEL TREMBLAY:
... es que ya los tres estábamos dispuestos a emitir un veredicto tomando como base su testimonio y la información que ya tenemos.

STEWART ISTVANFFY:
Preferiría que me dieran oportunidad de presentar a este último testigo.

(LOS JUECES CONSULTAN)

RACHEL TREMBLAY:
El problema es que yo no voy a estar disponible el lunes. Lo estaré el martes. Soy la única que tiene problemas...

GARY BLACHFORD:
El martes tendríamos otro problema. Su revista semanal en la prisión tiene lugar ese día.

EL PRESIDENTE:
¿Su qué?

GARY BLACHFORD:
Está detenido por ahora y su revista es el martes.

STEWART ISTVANFFY:
Con el fin de que todo se haga de acuerdo con la ley, vamos a solicitar que la lleven a cabo el lunes.

GARY BLACHFORD:
Por mi no hay inconveniente, siempre y cuando la puedan hacer, pues no siempre tienen lugar.

EL PRESIDENTE:
Creo que si es posible, para todos es más fácil el martes.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, antes de que se decida a dar por terminada la sesión de hoy, tengo otro testigo que ha estado esperando todo el día. Podría decirle que regresara el martes pero no se me hace justo. Su testimonio es muy corto, no más de cinco o diez minutos y no creo que tampoco el interrogatorio del abogado defensor sea largo.

EL PRESIDENTE:
Está bien, preséntelo.

RACHEL TREMBLAY:
¿Entonces el martes podemos continuar?

STEWART ISTVANFFY:
Estoy de acuerdo con el martes.

EL PRESIDENTE:
Gracias a ambos.

En el año del señor 1988, el 18 de marzo compareció y declaró:

JACQUES CHARPENTIER, agente de inmigración con domicilio en la calle Dorchester No. 1616; quien habiendo prestado juramento sobre la Sagrada Biblia declaró como sigue:

EL PRESIDENTE:
¿Desea usted presentar su testimonio en francés?

EL TESTIGO:
Si me hicieran favor, sí.

EL PRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

RACHEL TREMBLAY:
Es el intérprete. ¿Tiene usted algún problema?

EL INTERPRETE:
No.

EL PRESIDENTE:
Señor Istvanffy. ¿Tendría problemas si hace su declaración en francés?

STEWART ISTVANFFY:
Ninguno.

(SE TOMA JURAMENTO AL INTÉRPRETE PARA
QUE TRADUZCA EN FRANCÉS AL ESPAÑOL)

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, dado que el señor Charpentier va a hacer referencia a las notas del día en cuestión, he preparado una copia para el abogado defensor y para el Tribunal y quisiera que se aceptara como R.-6.

EL PRESIDENTE:
Se acepta como R-6.

GARY BLACHFORD:
P.- Señor Charpentier, ¿quiere darnos por favor su nombre y ocupación?
R.- Jacques Charpentier. Ocupación: agente de Inmigración.
P.-¿Dónde trabaja usted?
R.- En el Departamento de Inmigración, en la calle Dorchester No. 1616 Oeste.
P.-¿Es usted un consejero de Inmigración?
R.- Así es, sí.
P.-¿Tuvo usted la oportunidad de entrevistar al señor Osorio Cruz?
R.- Si, tuve oportunidad de conocerlo.
P.-¿Es él la persona que está aquí?
R.- Si, es la persona que está allá. (La señala.)
P.-¿Cuál fue el motivo de su entrevista con el señor Osorio Cruz?
R.- El motivo fue determinar las razones que lo llevaron a nuestras oficinas en la calle de Dorchester.
P.-¿Si, he comprendido bien, el señor Cruz se presentó a la oficina el 24 de agosto de 1987?
R.- Así fue.

P.-¿Efectuó usted la entrevista en inglés?
R.- Si, así fue, en el idioma inglés.
P.-¿Y si he entendido bien, las notas que tenemos aquí, ante nosotros, están fechadas el 24 de agosto de 1987 y son la transcripción de su entrevista con él ese día?
R.- Así es, fue al mediodía.
P.-¿Y si entiendo bien, el señor Osorio Cruz fue citado para el día siguiente?
R.- Fue citado en la mañana porque quería que la entrevista fuera lo más clara posible, para él y para mí.
P.-¿Le dijo que sus padres habían muerto?
R.- Si, al preguntarle, eso contestó.
P.-¿Le dijo que tenía dos hermanas?
R.- Si, me dijo que tenía dos hermanas y que no tenía hermanos.
P.-¿Con qué motivos se presentó el señor Osorio Cruz a Inmigración?
R.- El señor Osorio Cruz quería ver la manera de que se la diera alguna forma de ayuda para permanecer en Canadá y estuvo de acuerdo de volver al día siguiente con el fin de ver si había alguna forma en que se le pudiera ayudar a permanecer en Canadá.
P.-¿En algún momento le preguntó usted al señor Osorio Cruz si quería hacer una solicitud de refugio político?
R.- Fue una cosa sobre la que insistí, a saber, que si quería solicitar la calidad de refugiado y me respondió a esto en forma negativa, lo que me dijo es que quería trabajar en Canadá y quedarse aquí.
P.-¿Le preguntó al señor Osorio Cruz si había estado en Detroit, Buffalo y Toronto?
R.- Sí.
P.-¿Y qué le contestó?
R.- Me contestó que nunca había estado en esos lugares.
P.-¿Le dijo que era su primer viaje a Canadá?
R.- Efectivamente, me dijo que era la primera vez que llegaba a Canadá.
P.-¿Le dijo que vino a trabajar y no a presentar una solicitud de refugio?
R.- Si, su principal objetivo era venir a trabajar a Canadá y poder permanecer aquí.
P.-¿Tenía alguna identificación?
R.- No, no tenía ninguna.
P.-¿Si entendí bien lo que me explicó, trató de identificarse por un tatuaje que tiene?
R.- Si, porque tenía ya información en el sentido de que una persona con el mismo apellido pero no del mismo nombre de pila, había ya intentado apelar al departamento, con los mismos datos de nacimiento, y que la única forma de identificarlo sería por un tatuaje que tiene en el brazo derecho.
P.-¿Y que pasó cuando le pidió que se lo mostrara?
R.- En ese momento le pedí que me ayudará a establecer su identidad y él me dijo que sí. Le pedí que se levantara la manga derecha, de su brazo derecho. La tiene justo en el codo. Le pedí que descubriera el brazo un poco más arriba del codo, hacia el antebrazo. Al pedírselo se sacó la camisa del cinturón y me mostró

la espalda pero yo le insistir que lo que quería ver era el brazo derecho completo. Se rehusó y empezó a ponerse un poco nervioso.

P.-¿Fue en ese momento que pidió que se le dejara salir de la oficina para regresar a los Estados Unidos?

R.- Si, en ese momento dijo que quería dejar Canadá y regresar a los Estados Unidos: ellos me reaprenderán y me regresarán a México.

GARY BLACHFORD:
No tengo ninguna otra pregunta.

EL PRESIDENTE:
¿Señor Istvanffy?

INTERROGATORIO DEL DEFENSOR

P.- ¿Está usted seguro de que dijo: me regresarán a México?, porque esto no está en sus notas.

R.- En la página 3, lo que está indicado con el número 13 dice: Le pedí una vez más que me dejara ver su brazo derecho. Se rehusó y se puso nervioso y dijo entonces que se regresaría inmediatamente a los Estados Unidos, que sin duda lo regresarían a México.

STEWART ISTVANFFY:
No tengo nada más que preguntar.

EL PRESIDENTE:
Muchas gracias señor Charpentier. El caso de Zacarías Osorio Cruz se pospone hasta el martes próximo a las nueve y media de la mañana.

STEWART ISTVANFFY:
Muchas gracias señor.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14:56 HORAS PARA SER REANUDADO EL 22 DE MARZO DE 1988 A LAS 9:30 HORAS.)

Cuarto día

Tribunal de Apelaciones
del Departamento de Inmigración

Presidente:
Paul Arsenault

Asistente:
Rachel Tremblay

Asistente:
Anthony E. Brown

Archivo:
M88-20043X

Osorio Cruz Zacarías
Solicitante
Vs.
El Ministerio de Inmigración y Empleo
Demandado

Presentes:

Stewart Istvanffy
Abogado defensor

Gary Blachford
Fiscal

H. Weston
Secretario asistente

S. Cartier
Escribano de la Corte

Marzo 22 de 1988

Cuarto día

En el año del señor 1988, el día 22 de marzo.

SECRETARIO DE LA CORTE:
Se continúa con la audiencia de un solicitante para dar redeterminación de una solicitud de refugio político iniciada el 14 de marzo de 1988 y continuada los días 16 y 18 de este mismo mes. El solicitante es Zacarías Osorio Cruz y está representado por Stewart Istvanffy. El demandado está representado por Gary Blachford y el intérprete del español al inglés es el señor Francois-Paul Cimachowicz.

(SE TOMA JURAMENTO AL INTÉRPRETE)

STEWART ISTVANFFY:
El testigo que esperábamos que llegara de México esta mañana desgraciadamente no pudo hacerlo debido a que las autoridades mexicanas le impidieron salir de Acapulco el domingo por la tarde. Ayer no pudo salir de su casa porque había dos coches vigilándolo. Así que no podemos presentarlo... si fuera posible, quisiera pedir al señor Cimachowics que sea tan amable de traducir un telegrama que se recibió aquí en la Corte y que fue enviado por las personas de México el pasado viernes.

EL PRESIDENTE:
¿Señor Blachford?

GARY BLACHFORD:
Si va a formar parte del archivo me gustaría que se me diera una copia.

EL PRESIDENTE:
¿Una copia del archivo?

GARY BLACHFORD:
Sólo del telegrama.

STEWART ISTVANFFY:
No creo que haya problema en que se saque una copia para el Tribunal. (Al intérprete) ¿podría traducirlo por favor?

EL INTERPRETE:
Se trata de un telegrama que fue enviado por Telégrafos de México, desde la Ciudad de México el 18 de marzo. Viene dirigido al señor Stewart Istvanffy, Tribunal de Apelaciones del Departamento de Inmigración, complejo Guy-Favreau, calle Dorchester Oeste número 200, despacho 110, Montreal, Québec, Canadá y dice así:

"Nuestro representante llegara puntualmente a la sesión. Punto. Su opinión y testimonio son de gran importancia para nosotros. Punto. Les agradeceremos su cortesía y gentileza por haberlo esperado".

Lo envía la Comisión Coordinadora del Comité para la Defensa de... Defensa de Desaparecidos y Perseguidos en Exilio Político en México y lo firma Rosario Ibarra.

STEWART ISTVANFFY:
¿No quisiera checar eso de políticos? Creo que lo correcto es prisioneros políticos.

EL INTERPRETE:
Lo ciento, tiene usted razón. Lo que pasa es que esta descrito como se ponen los telegramas. Es la Comisión Coordinadora del Comité para la Defensa de... si... personas políticas... personas perseguidas por motivos políticos y las que han desaparecido o están en exilio.

STEWART ISTVANFFY:
¿Está firmado?

EL INTERPRETE:
Por Rosario Ibarra.

STEWART ISTVANFFY:
Como estaba diciendo, desgraciadamente no es posible que tengamos este testimonio hoy en la mañana, dado que el señor Antonio Hernández, que era el testigo que se iba a presentar, se le impidió salir de Acapulco tanto el domingo y ayer y no pudo salir de su casa porque era vigilada por dos coches llenos de gente. Va a tratar de salir hoy. Ahora bien, no puedo decirle si lo va a lograr o no. Si fuera posible quisiera solicitar un nuevo aplazamiento. Si desean que continuemos hoy, estamos también listos para hacerlo, pero en realidad si nos interesa obtener el testimonio de este Comité en el archivo.

EL PRESIDENTE:
¿Señor Blachford?

GARY BLACHFORD:
Miren ustedes, señor presidente y miembros del Tribunal. El viernes cuando se solicitó el aplazamiento por primera vez, objetamos la necesidad de escuchar un testigo que lo único que iba a hacer era suministrar más información general. Creo que nuestra posición sigue siendo la misma el día de hoy. No sabemos si esta persona va a llegar o no, porque el abogado defensor no puede probar la información que nos han dado de que no pudo salir y creo que debemos continuar con los argumentos finales y cerrar este caso el día de hoy.

RACHEL TREMBLAY:
Señor Istvanffy, ¿quién dijo que su casa estaba vigilada y que no se le había permitido salir de Acapulco? ¿Fue la misma señora Ibarra?

STEWART ISTVANFFY:
La señora Ibarra no se encuentra en el estado de México ahora. Anda por el sur de México. Fue un miembro del Comité el que le llamó a Madeleine... se me olvida su apellido, del Comité Québec-México quién le habló y le informó que no había podido salir ayer.

Anoche hable personalmente con él y me explicó el problema. Me dijo que las autoridades de Inmigración lo detuvieron en Acapulco. Estuvieron revisando sus papeles por más de dos horas y cuando ya el avión había salido fue cuando le dijeron que lo podía abordar. Luego, al día siguiente, cuando ya iba a salir de su casa para el aeropuerto se dio cuenta de que vigilaban su casa y le dio miedo salir. Esto me lo dijo anoche.

(LOS JUECES CONSULTAN)

¿Entonces pide usted que se aplace la sesión para dar oportunidad de que escuchemos a este testigo?

STEWART ISTVANFFY:
Si, así es, pero estoy dispuesto a continuar si así lo deciden. Sé que lo van a mandar pero no tengo la menor idea de cuándo va a llegar. No tengo ningún control sobre lo que pasa allá. No tengo la menor idea.

ANTHONY E. BROWN:
El problema es que tal vez tengamos que aplazar por un tiempo largo.

EL PRESIDENTE:
Vamos a suspender por unos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10:11 HORAS)

(SE REANUDA A LAS 10:18 HORAS)

EL PRESIDENTE:
Antes de darle a usted una respuesta para el aplazamiento, quisiera decir que aceptamos con reservas la declaración jurada. Quisiera darle nuestra decisión sobre esto. Si me lo permite lo voy a hacer en francés.

Señor Blachford, en relación con los documentos que presentó usted el viernes, que se aceptaron como la prueba R-2 y R-3 quisiéramos decirle que es deplorable el que nos haya presentado declaraciones no juradas del consulado sin haber

requerido al declarante como testigo. En efecto, pasó usted sobre las reglas del tribunal relativas a la presentación de testigos. Me refiero a las reglas 24 y 26.

Sin embargo, es su prueba. El artículo 65 de nuestra ley no nos permite excluirla. Por otra parte, nos encontramos ante la situación de que el abogado defensor no puede interrogar al declarante.

A nuestro parecer, quedan muchas dudas por esclarecer en relación con esa declaración. O sea que usted no ha presentado la menor prueba de que estén disponibles para ser interrogados. Por consiguiente, evaluaremos el valor que como prueba tienen esos documentos, cuando tomemos nuestra decisión final. ¿Está usted dispuesto a proceder, señor Blachford?

GARY BLACHFORD: (en inglés.)
Desde luego, señor presidente, aunque debo decir que no estoy de acuerdo con sus conclusiones de que me brinqué las reglas del tribunal. Al contrario, puedo decir con franqueza que las seguí al pie de la letra. No en todos los documentos que se presentan como prueba hay manera de tener un testigo disponible o uno que pueda testificar y queda a nuestro criterio si debemos o podemos citarlo ante ustedes y en este caso no puedo pedirle que venga. De manera que si entienden ustedes el protocolo internacional, se tiene alguna evidencia que se presenta... se presenta aunque estoy de acuerdo que no es lo ideal pero, en este caso siento que es esencial e importante.

EL PRESIDENTE: (en inglés.)
Bueno, no creo que nada le impida traernos aquí a alguien que nos expliqué ese protocolo.

GARY BLACHFORD: (en inglés.)
No estoy seguro de que entiendo lo que me quiere decir.

EL PRESIDENTE: (en francés.)
No estoy seguro de que usted no sea capaz de traer a alguien aquí, o al que sea el indicado... que será asignado, a explicarnos ese protocolo o esa inmunidad diplomática como mencionó usted el término la semana pasada.

GARY BLACHFORD:
Bueno, desde luego que si es posible, pero puedo decir que es un hecho judicial que personas que disfrutan de inmunidad diplomática no pueden ser llamados a testificar en ningún caso civil o criminal. Tal vez pueda traer a alguien de Relaciones Exteriores que lo confirme, pero creo que pueden creerme y dar por sentado que quién tiene inmunidad diplomática no puede testificar. Perdón, no tiene que testificar y no pueden ser llamados como testigos. Sólo lo pueden hacer si de ellos nace el hacerlo.

EL PRESIDENTE:
Gracias. Nuestra decisión es que rechazamos el aplazamiento y le pedimos que continúe. ¿Tiene algún otro documento o prueba?

GARY BLACHFORD:
Sí, señor presidente. Tengo dos documentos. Si recuerdan ustedes la semana pasada solicité un aplazamiento para obtener información de los Estados Unidos sobre el expediente de este señor. Ayer los recibí y quiero presentarlos como prueba.

STEWART ISTVANFFY:
Quiero objetar esto. No veo que relevancia pueda tener su expediente en los Estados Unidos con su solicitud de refugio político en Canadá. Ya aceptó que tuvo problemas con la policía de allá. Está en el expediente nuestro. No veo que tenga que ver con su solicitud.

RACHEL TREMBLAY:
Señor Istvanffy. Es para establecer... para darle a usted la oportunidad de establecer la credibilidad del solicitante. Lo mismo es para el señor Blachford. Es sólo con el propósito de establecer su credibilidad, nada más.

EL PRESIDENTE:
Se deniega su objeción, señor Istvanffy.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, el primer documento es del departamento de la policía de Toronto. Tiene dos autos de detención.

EL PRESIDENTE:
¿Los va a presentar juntos o separados?

GARY BLACHFORD:
Creo que los voy a presentar juntos. ¿Les toca R-7?

EL PRESIDENTE:
Si creo que es R-7.

GARY BLACHFORD:
El segundo documento es una declaración oficial firmada por el señor Langston y a la vez es una copia del departamento de policía de Kansas City, Missouri, que concierne a ciertas declaraciones de culpabilidad y órdenes de aprehensión pendientes.

EL PRESIDENTE:
Me imagino que le dio una copia al solicitante.

GARY BLACHFORD:
Sí señor.

EL PRESIDENTE:
¿Diga, señor Istvanffy?

STEWART ISTVANFFY:
Quisiera también presentar dos documentos. Uno es la traducción de un documento del Frente Nacional contra la Represión. Sólo está traducido el principio. La última página es una lista estadística de desapariciones políticas en México.

EL PRESIDENTE:
Se toma como A-4.

STEWART ISTVANFFY:
También quisiera presentar algunas copias de un libro llamado *"Fuerte es el Silencio"*, libro que describe lo que pasa en México, con una traducción certificada de su prefacio.

EL PRESIDENTE:
Se toma como A-5.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, en relación con esta última prueba ¿podría el abogado defensor decir qué clase de libro es éste y dónde se publicó?

STEWART ISTVANFFY:
El lugar en que fue publicado aparece en la segunda página de la certificación. Por lo que respecta a la pregunta sobre qué clase de libro es, es una narración histórica de lo que ha estado pasando en México los últimos veinte años... no es difícil describirlo. Su contenido se basa en información contenida de los cuatro periódicos más importantes de allá. El Día, Proceso, Uno más Uno y Excélsior. Habla sobre el movimiento estudiantil de 1968; acerca de las madres de los desaparecidos que viajan a México para pedir que se les regresen a sus hijos y también trata sobre los mismos desaparecidos.
Si lo desean, puedo prestarles el libro, pero ésta en español.

EL PRESIDENTE:
¿Alguna objeción, señor Blachford?

GARY BLACHFORD:
Ninguna.

EL PRESIDENTE:
Señor Istvanffy. ¿Está usted listo para dar sus argumentos finales?

STEWART ISTVANFFY:
Si, señor, estoy listo. Iniciaré mis argumentos repasando el testimonio que el señor Osorio nos ha dado. Podía llamarlo ante ustedes para que aclarara algunas de las dudas que se establecieron cuando lo interrogó el señor Blachford, pero el señor Osorio ya está harto de testificar y desea que de una forma u otra el caso se decida lo más pronto posible. No desea que lo pase otra vez al estrado. Comenzaré por repasar un poco la vida del señor Osorio y cómo fue que se enroló en la brigada de paracaidistas.

Como ha quedado asentado, nació en el pueblo de Castillo de Teayo, en el estado de Veracruz, lugar que se encuentra en la sierra; y es un estado de los del centro del país en la costa del Caribe.

En el lugar donde nació no había teléfono entonces y hoy en día sólo hay uno al que se tiene uno que desplazar una distancia considerable para llegar. Cursó estudios hasta el quinto o sexto año en una pequeña escuela rural y dejó luego de estudiar. De manera que hoy en día es una persona semiiletrada. Le cuesta mucho trabajo escribir o leer mucho de lo que aquí tenemos. Los primeros años de su vida los pasó en el rancho de la familia, en la sierra, en donde básicamente se dedicaba a las labores del campo. En el estado de Veracruz hay varios oleoductos importantes, así que más adelante consiguió trabajo en la construcción de estos oleoductos y en la construcción de otras obras en el mismo estado sobre los que no tengo mucha información.

Alrededor de los 19 o 20 años, " nuevamente no estoy seguro de cuál fue la edad " emigró a la Ciudad de México como lo ha hecho una gran parte de la población campesina, buscando fortuna ahí.

En México pasó a formar parte de los grupos urbanos que viven en la pobreza. La Ciudad de México, como estoy seguro que lo saben, es la ciudad más grande del mundo. Diariamente llegan a ella 1500 personas, como lo menciona el prefacio de libro "*Fuerte es el Silencio*".

Ahí, en los cinturones de miseria de México, vio un día como saltaban los paracaidistas en la base de Santa Lucía. Como lo dijo en la página 10 del primer día de su declaración, le pareció que sería una gran cosa el poder alistarse y servir a su país. Dijo que su ilusión sería poder subir a un avión y saltar de él como lo hacían las personas que veía. Cuando lo pensó no tenía la más remota idea de que se iba a meter a alistarse.

Como lo ha dicho varias veces durante su declaración, en una ocasión cuando saltó, no cayó bien y lo arrastró el paracaídas, golpeándose la cabeza contra una piedra. Eso ocasionó que su memoria le falle y no pueda acordarse bien de fechas.

Tampoco recuerda con exactitud las épocas en que sucedieron ciertas de las cosas de las que nos ha hablado aquí. Puede definir que algo se inició tal día y terminó tal otro día. Recuerda con exactitud un número de hechos, pero no puede recordar la fecha en que ingresó al ejército. Dijo que se alistó en la brigada en 1977 y que salió en 1982 lo que contradice su primera declaración como estoy seguro que lo han notado, pues en ella dijo que había ingresado a los 15, 20 o 21 años y luego dijo que había vivido en el estado de Chihuahua y viajado varias veces a los Estados Unidos.

Por el miedo que tuvo a que lo identificaran, anduvo los últimos años viajando por varias partes y esto me ha ocasionado una gran dificultad para documentar el caso. No quería que nadie supiera su identidad y corroboró en su declaración que anduvo mucho tiempo sin documentación.

Sin embargo, la declaración del consulado general de México confirma que si estuvo en la Brigada de Paracaidistas entre 1970 y 1983, específicamente desde el 28 de agosto de 1970 hasta que el 20 de mayo de 1983, que aunque no es el período exacto que mencionó el señor Osorio sí es bastante aproximado.

Describió como le tomó ocho meses el entrenamiento básico antes de que fuera asignado a la Brigada de Paracaidistas en el Campo Militar Número Uno en la Ciudad de México. Nos ha dicho que entrenó con equipo americano y dejó entrever que lo entrenaron asesores militares americanos aunque no lo dijo claramente.

Mencionó a dos personas como los jefes de la brigada durante el tiempo que permaneció en ella, específicamente al general Euroza Delgado y también al general Palmerín Cordero.

En el documento que se recibió del consulado hablan de tres generales entre 1978 y 1983, siendo el primero Furlong Cabrera y luego Euroza Delgado. Hay ciertas bases para pensar que Euroza Delgado no era el jefe de la brigada cuando el señor Osorio entró, pues si se refiere a la página 17 de la transcripción del primer día hablan de haber ido a recoger prisioneros a Atoyac, una de las primeras veces que salió a esto. A la mitad de la página dice que en esa época el teniente coronel Eduardo Bonifaz Sánchez ya había ascendido a ese rango, lo que sugiere que había ido ascendiendo hasta llegar a comandar la brigada. Esto explica el porqué el señor Osorio no mencionó a Furlong Cabrera. Los otros dos quedan confirmados por la declaración del consulado, enviado con el solo propósito de desacreditar al señor Osorio.

También mencionó al general José Hernández Toledo y dijo que era el director (jefe) del Ejército y la Fuerza Aérea. He tratado de verificar cómo se manejan los rangos militares en México y desgraciadamente no he tenido mucho éxito. Sólo sé que hay un secretario de la Defensa, un subsecretario y luego varios directores del Ejército y la Fuerza Aérea. No hay una sola persona.

Que el señor Hernández Toledo era un jefe importante del Ejército Mexicano queda aclarado también por la declaración del consulado cuando mencionan que fue comandante de la Trigésima Primera Zona Militar en Chiapas, de 77 al 80; comandante de la Sexta Zona Militar en Coahuila de abril 16 de 1980 a abril 16 de

1981 y luego de esto estuvo basado en Acapulco, Guerrero del 1º de mayo de el 81 al 1º de marzo de 82.

Quisiera hacerles notar que la época en que estuvo en Chiapas corresponde a uno de los viajes de los que habló el señor Osorio en el que fueron a esa zona a hacer una demostración de fuerza. El no supo si contra la población local o contra refugiados centroamericanos que llegaban. El hecho es que las fechas coinciden.

También coincide durante el período en que el general Hernández Toledo estuvo en Acapulco, Guerrero durante el tiempo en el que el señor Osorio dijo que había tenido que ir a guerrero a recoger a unos campesinos a los que el general Hernández Toledo les había quitado sus tierras, que estas personas habían ido a protestar a la capital del estado y que luego a quince o a veinte de ellos los habían sido entregados a la brigada de paracaidistas para ser llevados a la prisión militar y seguir luego el camino que el señor Osorio ha descrito en su testimonio. Creo por lo tanto que el documento del consulado es, en buena parte, confirmación de lo que el señor Osorio dijo en su declaración.

Se presentó un segundo documento en que se decía que Hernández Toledo nunca fue secretario de la Defensa. El señor Osorio nunca dijo que lo fuera. Quiero creer que esta declaración se presentó motivada por reportes equivocados de la prensa en que se le adjudicaba este título. Repito que el señor Osorio nunca aseveró esto durante sus declaraciones.

Como ya le dije antes, el señor Osorio se enroló en el ejército mexicano más o menos a la edad de 21 años "realmente no creo poder ser exacto" y pasados ocho meses lo empezaron a usar para las misiones en las que iban a recoger prisioneros de diferentes partes del país.

En la primera parte de su declaración habló de haber ido primero a un pueblo llamado Atoyac, en el estado de Guerrero, que está, 50 kilómetros de Acapulco y mencionó haber recogido como a seis personas ahí.

También dijo que nunca supo quiénes eran las personas que recogían y que nunca preguntó, porque se supone que sólo debe obedecer órdenes. Podemos juzgarlo mal o no por haber obedecido las órdenes que el alto mando mexicano le dio, pero él consideró que su obligación era obedecerles y no hacer preguntas.

Fue un poco después, cuando empezó la secundaria en la escuela que está dentro del campo militar número uno, cuando habló con personas de otras brigadas, específicamente con miembros de las guardias presidenciales y con uno de los tenientes que era su comandante dentro del cuartel general de la brigada de paracaidistas, que empezó a dudar sobre la legitimidad de las órdenes, de que lo obligaban a hacer esas cosas.

También declaró que fueron a Guamúchil, en el estado de... ya se olvidó el estado... creo que es el estado de Sinaloa pero no estoy totalmente seguro en donde recogían diez o quince gentes y a partir de ese momento seguía el mismo procedimiento. En cada ocasión iban a recoger prisioneros que ya estaban encapuchados y cuya identidad no podían conocer y que las autoridades locales tenían detenidos. Llegaban ya fuera en un helicóptero o en un avión para recogerlos

y llevarlos al campo militar número uno a donde los sometían a la prisión que se encuentra en el centro del campo. Habló también de haber ido a La Paz, Baja California, que es un estado que está al sur de California, E.U.A., de donde trajeron al campo quince o veinte personas que tenía detenidas la 75º brigada de infantería.

De acuerdo con su declaración, llevó a cabo estas misiones casi siempre bajo las órdenes de Eduardo Bonifaz. También hizo mención del capitán Miguel Ramírez, del teniente Zumún Durán y de oficiales de rango intermedio de la brigada. En algunas ocasiones iban tres o cuatro personas a recoger a los prisioneros. En otros casos iba toda la compañía e incluso a veces toda la brigada.

Dijo luego que después de participar en varias de estas misiones lo eligieron para que participara en los piquetes de ejecución. En la página 30 del primer día menciona las razones por las que lo escogieron, básicamente por ser un soldado que especialmente sobresalía en los ejercicios militares que hacían.

Había competencias en las que un soldado, estando vendado, tenía que desarmar y ensamblar otra vez un arma. El señor Osorio ganaba con bastante frecuencia. También dijo que tenía diplomas por haber participado en competencias nacionales de este tipo.

Asimismo participó en competencias de tiro y se reconocía como una persona que era muy buena en esto. Mencionó que tiene diplomas y documentos firmados por el director de aeronáutica civil, pero que no los pudo presentar porque los tiene su prima, en el estado de Veracruz y aunque se los pidió, cuando ella los iba a enviar, el presidente municipal del pueblo en donde vive le dijo que sería preferible que no los enviara porque podrían perderse y no llegar nunca. Todo lo que llegó fue su acta de nacimiento y una fotografía en la que está él de uniforme.

Habló también del teniente Adán Avendaño quién es miembro del personal del cuartel general de la brigada de paracaidistas. Dijo que el señor Avendaño era joven, recién salido del Colegio Militar y que había llegado con ellos para recibir entrenamiento como paracaidista. Que luego lo habían dejado contra su voluntad en el Cuartel General, pues él se quería salir. Protestó en diversas ocasiones el que lo involucraran en esas actividades, estas órdenes para matar a presos políticos y le expresaba su descontento a Osorio diciéndole que estas órdenes eran ilegales, puesto que a esa gente nunca se le había juzgado ante un tribunal y que nunca habían tenido la oportunidad de defenderse y que esas cosas iban contra las leyes del país.

Ahora bien, a habido algo de confusión en su declaración con relacionan al significado de haber sido juzgado militarmente y las palabras consejo de guerra. El señor Osorio dijo en un par de ocasiones que esa gente nunca compareció ante un tribunal. El ser juzgado militarmente quería decir simplemente que un consejo militar daba órdenes de que se les matara. No había ninguna posibilidad de que pudieran defenderse.

Habló luego de los traumas que estas cosas le estaban ocasionando. Luego de verse involucrado en ello por algún tiempo, pidió su baja, no quería seguir involucrándose en llevar gente al campo de tiro y matarlos ahí a sangre fría. Pero no

le permitieron salir. Creían que era el tipo de persona que haría todo lo que le dijeran que hiciera y ni siquiera se pensó en la posibilidad de dejarlo ir, de que dejara de hacer lo que le pedían.

Dijo que la primera vez que solicitó su baja, fue a ver a su superior inmediato, el jefe de la brigada y que también vio a José Hernández Toledo quién, según anotó en la página 36, al final de la página, era parte del alto mando y tenían autoridad para dar la orden.

Explicó también como recibía las órdenes. Qué general encargado de la brigada llamaba al teniente Rubén Darío Zumún Durán y que este teniente lo llamaba a él y le indicaba que se armara.

Identificó al general como el señor Edmar Euroza Delgado. Cuando se le preguntó de donde venían las órdenes dijo que de la Segunda Sección de la Fuerza Aérea. Creo que esto es un error. Se trata de la Segunda Sección de la Secretaría de la Defensa Nacional la que a su vez está encargada de la Fuerza Aérea.

Dijo que las órdenes eran enviadas de la Secretaría de la Defensa al jefe de la brigada. Al preguntarle como lo sabía, indicó que el sobre venía la información del lugar que venía, fueran de la Segunda Sección o del director (jefe) del Ejército y la Fuerza Aérea.

Al hablar de José Hernández Toledo, dijo que este hombre era el director (jefe) de la Fuerza Aérea y del Ejército. No me ha sido posible establecer su rango exacto. Sólo sé que era miembro del alto mando en México, jefe de varias zonas militares y es enteramente factible que estuviera en la Secretaría de la Defensa para recibir al señor Osorio cuando lo fue a buscar para pedir que se le diera de baja del cuerpo de paracaidistas.

Como lo testificó el señor Osorio, Hernández Toledo fue comandante de la brigada y esa fue la razón por la que un militar de tan alto rango como él lo recibiera cuando lo fue a ver. El señor Hernández Toledo fue comandante de los paracaidistas o uno de ellos cuando, durante la masacre de estudiantes en octubre de 1968 en la Ciudad de México, varios cientos de ellos fueron asesinados por... fueron asesinados por fuego de ametralladoras en el corazón de la Ciudad de México durante el movimiento de 1968. En el prefacio del libro que presenté titulado *Grande es el silencio (Fuerte es el silencio)* se hace mención a este hecho. El libro es una recopilación histórica de hechos de 1968 a 1980. Como ya dije, no me ha sido posible identificar el rango exacto de Hernández Toledo, pero si nos referimos nuevamente a los documentos que recibimos del consulado mexicano, es evidente que para que haya sido comandante de varias zonas militares debe ser un oficial de alto rango en el ejército mexicano. Nos platicó el señor Osorio cómo fue alentado por el teniente Avendaño para que continuara con sus estudios y fue cuando entró a la secundaria que estaba en el campo militar. Ahí descubrió la historia de México y fue cuando le empezaron a entrar dudas cada vez más intensas acerca de la legitimidad de las órdenes que recibía del alto mando para matar a esa gente.

Habrán notado que durante la declaración que hizo durante mi interrogatorio trató de evitar el decir claramente que lo mandaban a matar gente a sangre fría, gente

que por alguna razón u otra había sido señalada por el alto mando. Respeté su sentir porque no quería obligarlo a hablar más de lo que fuera absolutamente necesario para esta audiencia. Pero escucharon cuando el señor Blachford lo interrogó con detalle sobre esto, cómo describió con detalle el procedimiento que se seguía para matar a estas personas que consistía en el recibo de órdenes escritas que llegaban de la secretaría de la defensa al jefe de la brigada de paracaidistas y luego " según dijo él " se turnaban al capitán Miguel Ramírez o al teniente (Zumún) Durán que ellos escogían a dos o tres soldados, iban por los prisioneros y...

EL PRESIDENTE:
Disculpe, ¿podría parar por un momento para que tengamos un descanso?

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10:53 HORAS)

(SE REANUDA A LAS 11:15 HORAS)

STEWART ISTVANFFY:
Durante el receso recibimos una llamada de México del señor Antonio Hernández que estaba en el aeropuerto de la Ciudad de México en camino hacia acá. Así que en vista de esta circunstancia quisiera nuevamente solicitar que se posponga el juicio ya que llega hoy en la noche y puede presentarse a declarar mañana temprano. Acabo de colgar de hablar con él hace cinco minutos.

EL PRESIDENTE:
¿Señor Blachford?

GARY BLACHFORD:
Señor presidente creo que mi posición sigue siendo la misma. La información que este señor pudiera dar es estrictamente de tipo informativo. No creo que el escucharlo afecte su decisión en el caso. Ya he dicho que aquí el elemento básico es la credibilidad y por lo que el abogado defensor ha mencionado esta persona ni siquiera conoce al señor (Osorio) Cruz. Así que creo que cualquier evidencia que aporte no tendrá ninguna ingerencia en su decisión. Creo con toda sinceridad que deberíamos terminar nuestros alegatos y cerrar el caso hoy.

STEWART ISTVANFFY:
La persona que viene conoce perfectamente el Campo Militar Número Uno, ha estado preso con la cabeza tapada y ha visto a otras personas que desaparecieron dentro de los campos militares clandestinos de México. Es alguien que ha experimentado en carne propia todo el poder del sistema del que Zacarías nos ha hablado y puede fácilmente cubrir con su declaración los detalles que el señor Zacarías no puede recordar dada su falla de memoria. Puede también establecer la

credibilidad de toda su declaración. También él expresó deseo de dar a conocer a la Corte todo lo que le sucedió. Dejo en sus manos la decisión.

(LOS JUECES CONSULTAN ENTRE SÍ)

EL PRESIDENTE:
Vamos a suspender por unos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11:17 HORAS)

(SE REANUDA A LAS 11:26 HORAS.)

EL PRESIDENTE:
Señor Istvanffy, ¿está usted seguro de que su testigo estará aquí mañana?

STEWART ISTVANFFY:
Si, estoy seguro. Está por salir del aeropuerto en camino Montreal.

EL PRESIDENTE:
De acuerdo. Se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11:26 HORAS
PARA CONTINUAR EL MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 1988
A LAS 9:30 HORAS)

Yo JEAN LEGAULT, firmo la presente en mi carácter de reportero oficial de la Corte y certifico, por el juramento que presté para ocupar este puesto, que las páginas anteriores son una transcripción fiel y correcta de los apuntes que tomé con el Stenomask, todo conforme a la ley.

Y HE FIRMADO
JEAN LEGAULT, R.O.C.

Quinto día

Tribunal de Apelaciones
Departamento de Inmigración

Presidente:
Paul Arsenault

Asistente:
Rachel Tremblay

Asistente:
Anthony E. Brown

Archivo:
M88-20043X

Osorio Cruz Zacarías
Solicitante
Vs.
El Ministerio de Inmigración y Empleo
Demandado

Presentes:

Stewart Istvanffy
Abogado defensor

Gary Blachford
Fiscal

H. Weston
Secretario asistente

S. Cartier
Escribano de la Corte

Marzo 23 de 1988

Quinto día

En el año del señor, en el día 23 de marzo.

SECRETARIO DE LA CORTE:
Se continúa con la audiencia de un solicitante para la redeterminación de su solicitud de refugio político iniciado el 14 de marzo de 1988. El solicitante es Zacarías Osorio Cruz, quien está representado por Stewart Istvanffy. El demandado está representado por Gary Blachford y el intérprete del español al inglés es el señor Francois-Paul Cimachowicz.

(SE TOMA JURAMENTO AL INTÉRPRETE)

STEWART ISTVANFFY:
Quisiera que el señor Antonio Hernández pasara a declarar.

En el año del señor 1988, en el día 23 de marzo compareció y declaró Antonio Hernández Fernández, con domicilio en Leonardo da Vinci 63, departamento 3, Mixcoac, México, Distrito Federal, de profesión contador público.

STEWART ISTVANFFY:
En representación del solicitante.

P.- Señor Hernández, ¿podría empezar por decirnos por qué ha venido usted hoy aquí?
R.- La razón que me ha traído aquí es poder presentar ante este Tribunal de autoridades canadienses una serie de documentos que traje conmigo y que prueban la forma en que el ejército mexicano ha llevado a cabo una serie de represiones violatorias de los derechos humanos, cosa que han hecho en varias partes del país, especialmente en el estado de Guerrero. He pensado por lo tanto que el Tribunal puede tomar en cuenta estas pruebas que les permitirán darse alguna idea del tipo de represión política que hay en mi país. Esto que tengo está relacionado con la situación del señor que está detenido.
P.- Al venir ante nosotros, ¿puede decirnos qué organización representa?
R.- Represento a dos: el Comité Nacional para la Defensa de Presos Políticos, Personas Desaparecidas, Perseguidos o en Exilio. Esta organización la forma los familiares de los que están descritos por el mismo nombre de la organización. La segunda es el Frente Nacional contra la Represión. Este último lo forman sindicatos de obreros, organizaciones campesinas, grupos de estudiantes, agrupaciones femeninas y gente que vive en las áreas humildes de la ciudad. Todos luchan por los derechos humanos en México y contra la represión política.
P.-¿Ha representado usted anteriormente a estas organizaciones ante otros organismos nacionales o internacionales?

R.- Sí, desde luego. He tenido más de veinte entrevistas con las más altas autoridades de mi país representando a estas organizaciones. Para evitar confusiones le podría dar los años en que tuvieron lugar estas entrevistas con diferentes presidentes de la República, con el procurador general de la República, con el secretario de gobernación a cargo de la represión política, con el procurador general encargado de la justicia militar, con gobernadores de los estados de Puebla, Guerrero, San Luis Potosí y Chiapas.

También he integrado comisiones que se han entrevistado con autoridades menores, entre ellas el exdirector de la Dirección Federal de Seguridad, en aquel entonces un señor Zorrilla. Este cuerpo es el que maneja a la policía política de México.

Nos hemos entrevistado también con otro tipo de autoridades, como por ejemplo el general Arturo Durazo Moreno cuando era el jefe de policía de la capital. En todos los casos las entrevistas tuvieron los siguientes propósitos: primero solicitar, exigir la liberación de las personas que habían desaparecido o estaban detenidas en México por motivos políticos; también para solicitar la liberación de presos políticos detenidos en las cárceles públicas, para que la policía no interviniera en manifestaciones populares, para que los exiliados políticos pudieran regresar a México y para solicitar el castigo para quienes fueran acusados de abuso de autoridad. En el ámbito internacional he participado en reuniones de organismos cuya finalidad son los derechos humanos. Para abreviar solamente mencionaré los dos últimos eventos en que tomé parte. En febrero de este año formé el Comité Pro Defensa de Presos Desaparecidos. También estuve con la delegación latinoamericana de la Asociación De Personas Detenidas y Desaparecidas, organizaciones ambas que han sido aceptadas como asesoras de las Naciones Unidas. En Ginebra, Suiza, participé en el grupo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos que tuvo lugar en forma simultánea con el 44º aniversario de las Naciones Unidas.

STEWART ISTVANFFY:
Quisiera aprovechar para presentar como prueba las cartas con las que presentó su declaración ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el mes pasado. Es todo lo que tenemos en francés ya que todo lo demás que trajo esta en español. Es todo lo que podemos ofrecer como prueba documentada de lo que va a decir hoy.

EL PRESIDENTE:
Se toma como prueba A-6.

STEWART ISTVANFFY:
P.-¿Podría explicarnos en que consistió su intervención ante el comité de derechos humanos de las Naciones Unidas?

R.- Fuimos a presentar documentación que probaba la forma en que el ejército y los diferentes cuerpos policíacos u organizaciones policíacas de México detienen a personas ilegalmente y los hacen desaparecer; gente que milita en la oposición política.

Mi papel tiene una razón de ser. El ejército me desapareció en dos ocasiones diferentes y por lo tanto el objeto de mi participación ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas fue presentar mi testimonio personal.

P.-¿Dijo usted que representa a la organización FEDEFAM? ¿Puede explicar qué es lo que es?

R.- La Federación Pro Defensa de Prisioneros Políticos, Perseguidos y Desaparecidos es parte de una organización latinoamericana que es una organización cúpula de otros organismos similares. Por lo que respecta a Latinoamérica hay un total de 90,000 desaparecidos, de ahí esta organización formada por los familiares de estos desaparecidos que luchan por su libertad y por la introducción de leyes internacionales que castiguen la desaparición forzada de personas.

Mi papel aquí es presentar al Comité Mexicano, no a la Federación Latinoamericana.

P.-¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de la FEDEFAM?

R.- El que nuestros compañeros desaparecidos que están encerrados en prisiones clandestinas sean recuperados vivos. También luchamos por el establecimiento de una legislación nacional e internacional que prohíba y castigue la desaparición de personas. Queremos que estas acciones se cataloguen como crímenes... crímenes contra la humanidad.

P.- Ahora que ha establecido quién es y a quien representa, quisiéramos hablar del caso del señor Osorio Cruz. Antes de que empecemos, ¿quiere decir si antes de esta mañana había hablado con él?

R.- No.

P.- Como usted ya sabe, el señor Osorio ha mencionado a varios altos oficiales del ejército mexicano. ¿Podría decirnos cuál es el papel o lo que sepa del general José Hernández Toledo?

R.- Durante su carrera militar el general José Hernández Toledo se ha especializado en la represión de movimientos políticos. La fecha en que inició sus actividades más intensas fue el 2 de octubre de 1968, en Tlatelolco, en la ciudad de México, donde estuvo al mando de las tropas que asesinaron a un mínimo de 400 estudiantes. José Hernández Toledo estaba al mando del batallón Olimpia, que fue el que hizo el trabajo.

P.-¿Podría explicar un poco sobre las circunstancias de ese suceso y su importancia en la vida política de México?

GARY BLACHFORD:

Señor presidente, me opongo a la pregunta puesto que es un suceso que pasó hace mas de veinte años. Precedió por diez años a la presencia del señor Osorio en el ejército. No tengo inconveniente en conocer las intervenciones del señor Hernández Toledo a partir de 1977. Pero a lo que hizo en 1968 me parece que no tiene relación alguna en el caso.

STEWART ISTVANFFY:
Me veo en la necesidad de insistir en lo importante que es el colocar el contexto en el que la gente ha desaparecido y en el que se desarrollaron estas actividades en México. No es posible que pueda uno entender lo que pasó en los setentas sin ahondar más en cómo pasó todo esto.

El 2 de octubre de 1968 es una fecha clave en la historia reciente de México y el papel de Hernández Toledo en esos eventos, así como lo que hizo después, son cosas claves para la comprensión del testimonio y declaración del señor Osorio en esta fecha.

Luego que me diga lo que sabe de estos sucesos quisiera que me dijera que fue lo que hizo posteriormente en los diez años que siguieron y cómo fue que entró al Comité Pro Defensa. El que esté aquí ante ustedes me parece que tiene mucho que ver con la credibilidad y valor de su testimonio.

(LOS JUECES CONSULTAN ENTRE SÍ)

EL PRESIDENTE:
Se rechaza la objeción.

STEWART ISTVANFFY:
P.- Señor Hernández, ¿podría explicarnos la importancia de los sucesos del 2 de octubre de 1968 y lo que implican para la historia política de México?
R.- Tenemos que hablar de fuerzas políticas y empezar por las tendencias de izquierda, las de la derecha y las del centro. Todas ellas consideran esta fecha como un momento decisivo. Y lo es para la vida política de México puesto que fue en esa fecha que un grupo de gente indefensa fue violentamente atacada. Este hecho obligó a una gran parte del pueblo a pensar... algunos empezamos a pensar que con ellos se ponían las bases para el inicio de una dictadura militar en México.
P.- Brevemente expliqué en que lugar fue la matanza y las circunstancias que la propiciaron.
R.- La matanza fue en un espacio abierto en Tlatelolco. Es una explanada que está junto al edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Había una huelga nacional de estudiantes y preparaban una reunión pacífica en ese lugar. Los estudiantes fueron atacados en el momento en el que un helicóptero que sobrevolaba la explanada lanzó una señal de bengala a las seis de la tarde. En ese momento las tropas abrieron fuego contra las personas ahí reunidas.

Hasta la fecha no se ha podido determinar el número de los que fueron asesinados, pero la cifra en que todos más o menos concuerdan es de 300. Sin embargo, algunas fuentes periodísticas mejor informadas dan una cifra de 700.

Quisiera mencionar que el general Hernández había llevado incluso tanques de guerra que también abrieron fuego contra la gente.

P.-¿Qué significado tuvo esto en la vida política del país y que fue lo que hizo usted durante los siguientes diez años de su vida?

R.- Desde 1968, dado que estudiaba en el Instituto Politécnico Nacional, participé en movimientos estudiantiles. Estuve en Tlatelolco y luego de esa represión llegué a algunas conclusiones que no fueron sólo mías sino de muchos y que fueron: *la constitución no se respeta en México y si el estado actúa en forma ilegal el pueblo tiene el derecho de actuar en defensa propia.* Fue este sentido el que me llevó a participar en 1974 en el estado de Guerrero, con un movimiento insurgente revolucionario.

P.-¿Cuánto tiempo permaneció con ellos?

R.- Cuatro años, hasta 1978. El grupo se llamaba Partido de los Pobres y lo encabezaba el profesor Lucio Cabañas Barrientos.

P.-¿Qué método utilizó el ejército contra ese movimiento?

R.- Antes de contestarle su pregunta permítame decirle, con relación a su pregunta anterior, que de la Ciudad de México me fui al estado de Guerrero cuando termine mis estudios. Ahí trabajé como profesor de la Universidad Autónoma de Guerrero. Ahora bien, en cuanto a su última pregunta le voy a dar un ejemplo de la magnitud de lo que sucedió en Guerrero. Me voy a referir básicamente al periodo entre 1972 y 1982, el periodo durante el cual operó la insurgencia en el estado de Guerrero. A principios de la década de los setentas el ejército contaba como con 65,000 hombres incluyendo las fuerzas navales. Para el estado de Guerrero, de acuerdo con varios estudios que llevaron a cabo investigadores de diferentes universidades, le puedo dar los siguientes datos: José Luis Piñeiro, en un libro publicado por la Universidad Autónoma de Puebla titulado *"El ejército y la sociedad mexicana, pasado y presente"*, menciona que en 1974 había 15,000 soldados en el estado, es decir más del 20% del ejército mexicano estaba concentrado ahí. Si tomamos en cuenta que Guerrero es sólo uno de los treinta y dos estados que forman la federación mexicana...

P.-¿Qué implicaciones tiene esto para la población civil?

R.- Implican ocupación de poblados, el saqueo de las casas de la gente, la implantación de un sistema de tortura sistemática por parte del ejército, la desaparición de los que se oponen políticamente al régimen, la supresión de hecho de las garantías constitucionales y además la emisión, por parte del ejército, de pases especiales de control para poder viajar o ir a ciertas áreas y zonas del estado. En síntesis esto es lo que implica la presencia del ejército ahí.

P.-¿Cuando tuvo usted problemas personales?

R.- Parece que los problemas los he tenido siempre, hasta aún hoy en día. En 1975 me detuvo el ejército cuando bloquearon una carretera.

P.-¿Puede relatarnos que fue lo que pasó en esa ocasión?

R.- La barricada la pusieron en un lugar llamado Tres Cruces, como a cinco kilómetros del centro de Acapulco. Me obligaron a bajar del camión y tan pronto como estuve abajo me empezaron a golpear y me amargaron las manos a la espalda, me ataron los pies y me vendaron. Me llevaron a una tienda donde me quitaron la ropa y revisaron todo mi cuerpo, según ellos porque buscaban mensajes. Me empezaron a torturar y a decirme que me iban a matar. Lo que pasaron unas horas después de haber simulado que me disparaban a la cabeza (INTÉRPRETE: el testigo ha simulado pretender un revólver aplicado contra su cabeza), ya que jalaban los gatillos de las armas que me ponían contra la cabeza sin que estuvieran cargadas, me subieron a un vehículo y me llevaron a un lugar que está cerca del mar y que luego supe que es un sitio llamado Pie de la Cuesta. Ahí me siguieron torturando aunque ya no sólo a golpes. Me metieron a un cuarto que tiene piso de cemento, me sentaron en una silla metálica y colocando mis pies en una placa metálica me empezaron a aplicar electricidad en todo el cuerpo principalmente en la cara y en mis órganos genitales. Continuaron torturándome así por varias horas y cuando perdí el conocimiento me pasaron a otro cuarto. Una vez ahí me empezaron a interrogar participando en esto varias personas que decidían entre ellos si decía la verdad o mentía. Cuando por alguna razón decidían que mentía me daban un puñetazo en el estómago y me sumergían en un tanque llenó de agua. Cuando me sacaban casi ahogado me volvían a dar toques en el cuerpo.

A raíz de estos tratamientos me quedaron algunos problemas. Tengo lesiones en las vértebras lumbares y cervicales. Me fracturaron varias costillas y recientemente he empezado a tener problemas por ello. Me tuvieron que operar una mano y la nariz, es decir cirugía reconstructiva por lesiones en los huesos y otras cosas más.

P.- ¿Sabían sus parientes o sus asociados en donde se encontraba?

R.- Afortunadamente iba también en el camión un estudiante de la universidad que me conocía de vista y 48 horas después de mi detención ya mi familia estaba enterada. Ya sabiéndolo tanto ellos como miembros de diferentes sindicatos y de la universidad, exigieron que se me liberara o que fuera llevado ante un juez. Pidieron ayuda a varios organismos internacionales porque ya para entonces de estos organismos sabían que el ejército podía hacer desaparecer gente y fue esta presión ejercida contra el gobierno la que logró que se me pusiera en libertad.

Otra situación que se presentó inesperadamente y que también contribuyó a mi liberación, fue el hecho de que unas horas después de que el gobernador del estado dio la orden de que se me pusiera en libertad lo removieron de su puesto como gobernador.

P.-¿Lo corrieron?

R.- Si, lo corrieron.

P.-¿Por qué cree que lo obligaron a dejar el puesto?

R.- Lo acusaron de diferentes fallas y violaciones. Cuando el gobierno se quiere deshacer de algún político que tiene un alto puesto esta es la forma en que lo hacen.

El gobernador probablemente ya sabía que lo iban a correr y mandó al procurador general a que me dijera: le debe usted la vida al gobernador Nogueda Otero, pues fue el único que pudo detener a los militares antes de que le causaran daños irreparables. Cuando volaba yo a la Ciudad de México seis horas después de haber sido liberado, el exgobernador también volaba a la Ciudad de México en un helicóptero.

P.- Después de que lo detuvieron esa vez en 1975, ¿lo volvieron a detener en alguna ocasión?

R.- Si, fui detenido de nuevo en 1978.

P.- ¿Puede explicarnos las circunstancias que mediaron en esa ocasión? La fecha se acerca más al periodo que nos interesa aquí hoy.

R.- Me detuvieron en la Ciudad de México personas que pertenecieron a la Brigada Blanca. Esta brigada es una unidad que se especializa en represión política y en esa fecha la formaban gente del ejército, la Dirección Federal de Seguridad y varios miembros de cuerpos policíacos de diferentes estados de la República. Su cuartel general lo tenían en el Campo Militar Número Uno, en la Ciudad de México.

Un comando de esta unidad nos detuvo a mí y a mi esposa cuando estábamos en la casa de mi mamá, claro está sin presentar una orden de arresto o de cateo. Irrumpieron con violencia e iban fuertemente armados. Nos amarraron las manos, nos taparon la cabeza para que no pudiéramos ver y nos subieron a un coche. A mí me echaron al piso de los asientos de atrás y los que se sentaron ahí me pusieron los pies encima. Nos llevaron a un edificio de varios pisos en el que había varias piezas pequeñas en la parte alta. Podía oír los ruidos típicos de una oficina. Ahí nos torturaron por algún tiempo. Comparando el recuerdo detallado que tenía de este edificio con las descripciones similares que me dieron algunos de mis amigos detenidos llegamos a la conclusión que el edificio pertenecía a la Dirección Federal de Seguridad.

El edificio está en el número 8 de la calle Cerrada de Morelia, en la Ciudad de México. Por un tiempo continuaron con sus torturas luego nos llevaron a Acapulco. Los miembros del comando que nos detuvo pertenecían a la unidad de contrainsurgencia del estado de Guerrero.

P.-¿Cuántas personas participaron en esta detención?

R.- Los que nos detuvieron eran como 16. Todos iban armados con rifles. Cuando nos movieron me pusieron en la parte de atrás de un coche, entre dos personas. Otros dos iban en la parte delantera. Todos llevaban rifles y nos seguía otro coche en el que no conté cuántos iban.

P.-¿Cómo supo que lo llevaban a Acapulco?

R.- Porque eso fue lo que me dijeron. Antes de que me sacaran del edificio llegaron dos personas. Hicieron la jugada clásica en que uno la hacer de maldito y el otro

es el bueno y comprensivo. El bueno se identificó como un capitán de la Dirección Federal de Seguridad. Dijo que era el capitán Aguirre. Hasta 1982 estuvo en Acapulco a cargo de la Dirección Federal de Seguridad. Hay muchos que pueden atestiguar que participó en innumerables arrestos y desapariciones.

El maldito se identificó como un coronel del ejército y fue el que me dijo que me iban a llevar al estado de Guerrero, específicamente a Acapulco.

Cuando llegamos a Acapulco nos llevaron a una prisión clandestina, que de acuerdo con información y datos que más adelante pudimos obtener, resultaron ser los antiguos talleres del Ministerio de Obras Públicas. En esa época pertenecía al Gobierno Federal y estaba dentro de la ciudad de Acapulco.

Esta prisión clandestina estaba dividida en tres secciones. La primera, a la entrada, era en la que primero se dejaba a la gente que se detenía. En una ocasión pude ver a varias personas sentadas contra la pared. Eran como 30. Todos estaban vendados y atados de pies y manos. Luego había otra sección adonde me pusieron. Tenía celdas para dos personas como de 50 metros cuadrados y había siete celdas en total. A mí me pusieron en la primera. Más adentro y después de las celdas había una área dedicada a la tortura equipada con todo lo necesario para este propósito. Durante el tiempo que permanecí en esta prisión clandestina vi como a 40 personas de las que pude identificar a varios. Me recuerdo de un estudiante universitario llamado Luis Armando Cabañas Dimas y pude identificar a otra persona llamaba Freddy Padilla.

P.- Antes de que continúe, ¿me podía decir cuando fue este arresto?

R.- Tengo que ver la fecha exacta, en 1978 para no confundir las cosas.

GARY BLACHFORD:

Señor presidente, el señor se está refiriendo a algunos apuntes que trae. Creo que debería presentarlos como evidencia para que también nosotros los pudiéramos examinar.

STEWART ISTVANFFY:

No tenemos ningún inconveniente en presentarlos pero hay que aclarar que están en español. Estoy dispuesto a entregarlos a la Corte si lo desean. Son sus notas personales sobre el testimonio que presentó ante las Naciones Unidas pero no nos dio tiempo de traducirlas. Era prácticamente imposible hacerlo en el tiempo de que disponíamos.

EL PRESIDENTE:

Puede usted continuar pero antes de que lo haga vamos a tener un receso.

SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10:53 HORAS

SE REANUDA A LAS 11:08 HORAS

STEWART ISTVANFFY:

P.- Señor Hernández, ¿podría usted continuar narrando lo que sucedió en ese segundo arresto en 1978? ¿En qué fecha fue?

R.- Fue el 18 de julio de 1978, a las seis de la tarde en la casa de mi mamá.

P.- Dijo que había podido identificar a varias de las personas que estaban detenidas en esa prisión clandestina. ¿Cómo fue que lo pudo hacer?

R.- Como ya expliqué con anterioridad, estaba en la primera de las celdas de la segunda sección. Está celda estaba muy cerca del área de detención general. Dos de los detenidos ahí, Luis Armando Cabañas y María Concepción Jiménez, estaban encargados de llevar a los demás detenidos a los baños..

En una ocasión, Luis Armando pasó cerca de las celdas y se identificó conmigo ya que yo no lo podía ver pues me tenían vendado. Había sido mi alumno en la universidad autónoma de Guerrero. Nunca fue de los que participaban en movimientos políticos. Su único crimen era que se apellidaba Cabañas, el mismo que tenía la persona que dirigía el Partido de los Pobres.

Luego que se identificó me dijo que otros compañeros míos también estaban ahí. Me dijo que aunque era peligroso hacerlo, cuando no había guardias en la segunda sección podía quitarme la venda pero que tuviera cuidado de que no me vieran porque si se daban cuenta me torturarían. Desde ese momento empecé a levantármela cuando me daba cuenta de que no había nadie. Eso era fácil de comprobar dado que el pasillo que comunicaba las diferentes celdas sólo tenía como medio metro de ancho y nada más podía pasar una persona.

Empecé a entablar conversaciones con los que estaban detenidos en otras celdas. En la celda que seguía de la mía Freddy Radilla y Jaime López Sollano. A ellos los habían detenido hacía ya varios meses. Había más personas cuyos nombres no pude tomar pero es importante que mencione que los cuatro que pude identificar hasta la fecha no han aparecido. Continúan detenidos en algún lugar desconocido.

Mi familia inició los trámites legales para obtener mi libertad. Se hicieron declaraciones en la Cámara de Diputados y se apeló al presidente de la República exigiendo que se me llevara ante las autoridades si es que tenía que responder a alguna acusación.

Después de estar detenido ilegalmente durante 22 días en un lugar secreto, se me trasladó a la prisión de Acapulco. Ahí por fin se me acusó formalmente de trece cargos siendo el primero de rebelión, luego de difundir ideas subversivas, el ataque a la economía del estado, asociación con delincuentes fichados, resistencia o intento de resistencia a la autoridad, secuestro y otros. Permanecí en esta cárcel por seis meses y pude salir debido a que se decretó una amnistía en 1978. Con motivo de esta amnistía recobraron su libertad como 1500 presos políticos.

RACHEL TREMBLAY:

Lo siento mucho pero hay aquí algo que no entiendo. Dijo usted que lo arrestaron en julio de 1980 y que fue puesto en libertad a resueltas de una amnistía decretada en septiembre de 1978. ¿Entendí mal?

STEWART ISTVANFFY:
Lo detuvieron en julio de 1978.

RACHEL TREMBLAY:
Lo siento. Entendí mal.

EL TESTIGO:
A partir del momento en que recobré mi libertad, empecé a participar en una organización legalmente reconocida de tipo político y dadas las experiencias que tanto mi esposa como yo habíamos vivido me decidí a promover el respeto a los derechos humanos en mi país.

STEWART ISTVANFFY:
P.- ¿Puede entonces decirnos cómo fue que se involucró, con el Comité para la Defensa?
R.- Para empezar, por el hecho de que yo personalmente vi a 40 personas vivas que desaparecieron y que no han sido liberadas y también por el hecho de que a varios de ellos los conocía personalmente y era importante que testificara frente al Presidente de la República y frente a otras autoridades ya que, aunque públicamente el Presidente puede decir que en México a la gente no se le recluye en prisiones clandestinas, frente a mí ningún Presidente va a atreverse a mantener o a insistir en tal aseveración y es por esto que me he involucrado en este Comité Pro Defensa de Prisioneros Políticos, Presos sin Proceso y Gente Desaparecida. Mi meta es sacarlos vivos de las prisiones clandestinas en las que los tienen y evitar que en otras partes del mundo sucedan cosas iguales hoy en día. Me implico y expreso mi participación en este movimiento promoviendo una convención internacional patrocinada por la Federación Latinoamericana de Familias con Personas Desaparecidas. Estamos tratando de promover y llevar a cabo esta reunión contactando a diferentes gobiernos y nuestra meta es introducir un estatuto legal en las Naciones Unidas que evite y castigue la desaparición de personas.

Es evidente que ya que estoy aquí voy a tratar de establecer contacto con organizaciones privadas con el objeto de que estas organizaciones contacten y promuevan nuestro propósito con el gobierno canadiense y los sensibilicen a la importancia de este proyecto y a que se lleve a cabo una reunión internacional de este tipo.

P.- Regresando por un momento a la amnistía decretada en diciembre de 1978, ¿tuvo el Comité Pro Defensa algo que ver con ella?

R.- Fue precisamente esta organización la que inició la petición para que se introdujera la iniciativa de ley al congreso mexicano y la que inició también ese gran movimiento social que llevó a las calles asientos de miles de personas pidiendo libertad para los presos políticos.

P.-¿Mientras trabajaba con el Comité para la Defensa, descubrió algo acerca de las desapariciones en México? ¿Si descubrió algo, puede usted explicarnos brevemente qué fué?

R.- Los arrestos ilegales y los encierros en las prisiones clandestinas los llevaban a cabo el ejército, miembros de la armada y la policía que maneja las investigaciones de la seguridad nacional. Este cuerpo policiaco se constituyó a la Federal de Seguridad. Además participaban diferentes cuerpos policíacos del resto del país. Tenemos 543 casos perfectamente documentados. Esto quiere decir que hubo testigos del arresto y además tenemos un documento oficial legalizado que menciona el hecho de que dado que estas personas no han aparecido ni muertas ni vivas esto indica que siguen todavía en manos de las autoridades.

Como resultado de nuestras investigaciones hemos podido localizar como diez locales clandestinos que fueron prisiones en alguna ocasión. En el estado de Guerrero funcionaron como prisiones clandestinas el Cuartel Militar en Atoyac y la base naval del puerto de Acapulco llamada Icacos. También en el estado de Guerrero había instalaciones de este tipo en Mozimba, en Pie de la Cuesta y en el viejo Hotel Papagayo, ahora demolido. Todos estos lugares en el puerto de Acapulco. También en la zona militar en Chilpancingo y en el cuartel de Iguala. En el estado de Morelos, en el campo militar de Cuernavaca y desde luego en el Campo Militar Número Uno de la Ciudad de México así como en otras zonas militares de otros estados. Sin embargo creo que a los señores jueces lo que más les ha de interesar es el estado de Guerrero.

P.- Lo que más nos interesa es que nos diga qué es lo que sabe de lo que pasa en el Campo Militar Número Uno de la Ciudad de México.

R.- Después de la masacre de Tlatelolco de 1968, todos los detenidos fueron llevados a ese campo en donde se les torturó. Fueron el ejército y la policía los que se ocuparon de esto. De ahí en adelante era de todos sabido que en ese campo se habían montado instalaciones para torturar a los civiles. Cualquier persona que piense dedicarse a actividades políticas que de alguna manera vayan contra el gobierno establecido sabe que corre el riesgo de en algún momento ser llevado a ese campo donde es casi seguro que lo sometan a tortura e incluso lo desaparezcan.

Como ya lo mencioné, en las prisiones militares clandestinas no son llevados únicamente los que se opone al régimen sino también otro tipo de personas. Tenemos testigos y testimonios de que algunos narcotraficantes fueron arrestados y llevados al campo este en donde los torturaron hasta que digamos que los persuadieron de aceptar colaborar con una aportación monetaria para ser presentados ante un juez.

Es también importante recordar que el general José Hernández Toledo estaba a cargo de las operaciones para combatir el narcotráfico en el norte del país.

P.-¿Documentaron ustedes alguna vez casos de personas que estuvieron detenidos en ese campo?

R.- Sí, desde luego.

P.-¿Podría darnos algunos detalles de estos casos?

R.- Puedo mencionar el caso de un amigo y compañero mío. Se llama Mario Álvarez Cartagena López. Esta persona participó en una confrontación armada contra la policía. Recibió siete impactos de bala. Lo recogió la Cruz Roja y lo llevaron al hospital de esa institución.

Los policías que le dispararon habían sospechado que era un asaltante armado, pero cuando se les transmitió su descripción, inmediatamente miembros del ejército y de la policía de seguridad federal fueron al hospital. Lo sacaron de la Cruz Roja y lo llevaron a los sótanos del Campo Militar Número Uno, a la prisión clandestina que tiene ahí.

Evidentemente se les suspendió el tratamiento médico en ese momento y lo empezaron a torturar. Perdió el conocimiento y cuando lo recobró se encontró en una sala de hospital. Le habían amputado una de sus piernas. Se encontraba en el Hospital Militar que está muy cerca del campo. Luego que se recuperó de las heridas de bala lo trasladaron a una de las prisiones públicas en las que permaneció hasta que se decretó la amnistía. Pudo testificar luego que vió a varias personas vivas en el campo militar antes de salir.

En la última entrevista que tuve con el presidente De la Madrid este compañero me acompañó y le dió su testimonio sobre los hechos. Al igual que nos pasó a mí y a este compañero, tenemos conocimientos de 148 personas más que corrieron igual suerte que nosotros pero a los que no se ha vuelto a ver. Estas 148 personas supieron de lo que nos pasó a nosotros y el objeto de estar presentando mi testimonio aquí es asegurarme que se sepa que los vimos a todos vivos y que languidecen en prisiones clandestinas. Hemos atestiguado sobre esto y en algunos casos los periodistas han reportado sobre ellos. También hemos solicitado amparos.

Algunas cosas y hechos los denunciamos ante autoridades judiciales. Hay incluso documentos oficiales que informan que esta o aquella persona detenida está en manos de las autoridades y hay también información acerca de la localización de las prisiones clandestinas. Hemos presentado testimonio de los que hemos quedado libres y hoy con las declaraciones del señor Osorio se confirma más aún lo que hemos venido denunciando tanto localmente como a la opinión pública internacional, sobre la magnitud de la represión política que hay en México y de las continuas violaciones a los derechos humanos. La responsabilidad de estos hechos cae directamente sobre los hombros del gobierno de la República.

P.- En el testimonio que sometió a la consideración de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, hace mención de 543 casos. ¿Estamos

hablando de 148 testigos que forman parte de los 543 o en qué se basa esta cifra? No me quedó muy claro.

R.- No. Hay 543 personas que a la fecha no han sido liberadas y que no se sabe en donde están y sobre las que hay pruebas. Estas pruebas muestran fehacientemente que fueron detenidos por las autoridades mexicanas.

La documentación de cada caso se inicia con la denuncia de un familiar o de un amigo. Nuestro criterio y firma de trabajo es el mismo que sigue el grupo de la Comisión sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El procedimiento es como sigue: primero tratamos de obtener declaraciones de testigos presenciales o testimonios y documentos que nos permitan corroborar la veracidad de la denuncia. Toda la documentación es evaluada por las Naciones Unidas y si se considera que esta completa, se archiva y el caso se considera como no resuelto.

Vale la pena aclarar que todos los casos de desapariciones que ha habido en México están considerados por las Naciones Unidas como sin resolver o como casos pendientes. Esto se puede comprobar si se consulta el último reporte que el grupo de trabajo presentó en Ginebra ante la Comisión de Derechos Humanos.

Como un ejemplo, en 1987 desaparecieron tres personas en la Ciudad de México. Presentamos ante las Naciones Unidas la documentación relativa a estas desapariciones y hasta el momento se aceptó sólo una. Las otras dos están en proceso. La última desaparición que fue aceptada por las Naciones Unidas es la de un militar mexicano. Dentro de la lista de personas desaparecidas que tenemos hemos incluido tanto a personas que militan en grupos de oposición como cualquier otro que hubiera sido detenido por otras causas, ya fuera por la policía o por unidades militares, y que han desaparecido. De los 543 que he mencionado, la mayoría ha sido por motivos políticos, pero también tenemos a siete miembros de la policía que han desaparecido y a un militar.

P.- Si he entendido bien, ¿los 543 casos de los que hemos hablado, son todos casos totalmente documentados?

R.- Si, así es.

P.-¿Entonces usted no considera que esta cifra representa la totalidad de los casos de personas desaparecidas en México?

R.- Parece ser que este proceso se puso en práctica a fines de los sesentas y principios de los setentas. El sensibilizar a la población para que comprendan la magnitud y seriedad de la situación ha sido muy lento, especialmente en un país a donde ya se acepta que el presidente es todopoderoso, en el que no hay forma de establecer un freno efectivo que pudiera operar por medio de las Cámaras; en el que el presidente es la cabeza de las fuerzas armadas y en el que el presidente tiene la opción y el poder de proponer a los miembros de la Suprema Corte y en el que el presidente es el dirigente máximo del partido que tiene el poder y que aprueba a los candidatos a diputados, senadores y gobernadores de los estados, que obviamente son todos militantes de su partido.

Si se toma en cuenta este poder tan absoluto y total, no es de extrañar que sea tan difícil sensibilizar a la gente de la magnitud del problema. Sin embargo, la atención internacional de que recibe nuestro problema se refleja en los reportes de Amnistía Internacional y de las Naciones Unidas. Esto ha hecho posible que la situación no se torne en un problema más grave y cuando digo esto no me refiero a la práctica en sí de desaparecer gente, sino al número de casos que se presentan y de los que tenemos conocimientos.

No queremos que esto se agrave y si hoy podemos hablar de 543 casos documentados de desapariciones, sería terrible que el día de mañana tuviéramos una situación como la de Argentina en donde las personas desaparecidas llegan a 30,000. Esta es la razón de mi presencia aquí.

P.-¿Conoce usted cuál es el papel de la Brigada de Paracaidistas en el ejército mexicano?

R.- Se trata de la élite del ejército mexicano. Como lo dijo el general Hernández Toledo en una ocasión, se especializa en operaciones de contrainsurgencia y las tropas a su mando llevan a cabo estas misiones. Puede usted localizar con facilidad los sitios donde hay descontento con sólo seguirle las huellas a Hernández Toledo.

Desde el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, hasta 1981, todavía se ocupaba de operaciones de contrainsurgencia en el estado de Guerrero; fue responsable de la Operación Cóndor en Sinaloa contra narcotraficantes pero también contra movimientos de descontento de los agricultores de la región.

También ha estado presente en lugares en los que el gobierno tiene problemas serios con los campesinos como en el sur del país, en el estado de Chiapas, en el de Veracruz y en otros más.

P.- Ha habido alguna confusión con relación al verdadero cargo que el señor Hernández Toledo tiene en el ejército. ¿Puede usted darnos una idea de cuáles son los puestos en el ejército mexicano y cuál era el que esta persona tenía?

R.- Dada la premura y los problemas que tuve con migración antes de salir, no medio tiempo de traer conmigo la ley que rige actualmente a las fuerzas armadas del país. Sin embargo tengo la que estaba en vigor en 1975. Entré otras cosas dice, en el artículo B que el presidente de la república tiene la facultad de nombrar al ministro, al viceministro...

P.- ¿no será que quiere usted referirse al secretario y al subsecretario de la defensa, como les nombramos en inglés?

R.- De acuerdo. En la vida política de México existen diferencias substanciales entre un secretario y un ministro. En otros países que tienen el sistema parlamentario, el ministro tiene el poder para tomar decisiones pero en México no sucede así. En todas las áreas, las decisiones, las toma el presidente de la República y los secretarios las implementan. La constitución dice claramente que el poder ejecutivo lo constituye una persona y esta persona es el presidente. Por eso es que la diferencia entre un ministro y un secretario es tan importante. El presidente puede nombrar a los jefes del alto mando, a los comandantes de la Fuerza

Aérea, al inspector general del Ejército y de la Fuerza Aérea. Puede nombrar a los comandantes de las diferentes zonas militares y a los directores generales y jefes de los diferentes departamentos, a comandantes de unidades grandes y otros comandantes.

P.- Así que en la defensa hay títulos de secretario de la defensa, subsecretario de la defensa, el jefe del estado mayor, directores del ejército, directores de zonas militares, etcétera, ¿están todos estos títulos en el organigrama del ejército mexicano?

R.- Desde luego, así es. Quiero decir que lo estaban en 1975.

P.-¿De acuerdo a su opinión, en qué puesto colocaría a Hernández Toledo?

R.- No es posible que le contesté claramente. En primer lugar en México no se dispone de información pública sobre el ejército. Muchos de lo que le he dado se basan en información que he obtenido, siendo la más reciente de 1974. Por ejemplo, no me fue posible darle las cifra exacta de los elementos que lo forman. Puedo darle cifras tomadas en diferentes fuentes. Tampoco puedo decirle cuál es el cargo que tiene o tenía el señor Hernández Toledo. Creo que actualmente está retirado.

Lo que sí es un hecho es que jugó un papel muy importante en la política de la contrainsurgencia del 72 al 82.

P.- ¿Así qué usted considera que tuvo un papel relativamente importante en el alto mando del ejército mexicano?

R.- Si, es evidente.

EL PRESIDENTE:
Si no tienen inconveniente tomaremos un descanso para comer y regresamos a la una y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12:05 HORAS

PARA REANUDARLA A LAS 13:30 HORAS)

Yo, JEAN LEGAULT, que abajo firmo en mi carácter de reportero oficial de la Corte, por la presente certificó bajo el juramento que presté para ocupar este puesto que las páginas anteriores son una transcripción correcta y veraz de los apuntes que tomé con el Stenomask, todo de conformidad con las leyes.

Y HE FIRMADO.
JEAN LEGAULT, r.o.c:

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13:40 HORAS)

STEWART ISTVANFFY:
Cuando suspendimos la sesión hablaba del puesto que José Hernández Toledo tenía en el organigrama del ejército mexicano, pero cambiando de tema quisiera que nos dijera qué tan importante puede ser el testimonio del señor Osorio Cruz para usted y su organización.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, no veo qué relevancia puedo tener esta pregunta. En esta audiencia lo que se está decidiendo es la solicitud de refugio político del señor Osorio y no la importancia de su organización.

STEWART ISTVANFFY:
El testimonio de Osorio Cruz y la forma en que se reciba en México son parte de su solicitud de refugio. Por esa razón quiero que se comprendan los motivos por los que el señor Hernández se ha presentado aquí hoy. Es una jurisprudencia establecida que no sólo lo que hizo en México cuenta para la decisión que se tome con relación a su solicitud, sino también los actos que haya cometido aquí cuentan.

(LOS JUECES CONSULTAN)

EL PRESIDENTE:
Puede hacer su pregunta pero no en la forma directa como la hizo.
(En francés le indica que la haga de otra manera.)

P.-¿Cómo valúa usted el testimonio del señor Osorio Cruz?

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, el señor Hernández no ha escuchado la declaración del señor (Osorio) Cruz. Creo que es importante que la pueda valorar.

EL PRESIDENTE:
Se acéptala objeción.

STEWART ISTVANFFY:
P.-¿Sabe usted de algún otro miembro del ejército mexicano que haya testificado sobre su participación en pelotones de ejecución en México?, ¿alguien más ha hecho alguna declaración sobre esto?
R.- Antes del testimonio del señor Osorio, según la prensa no se conocía ninguna otra declaración de esta naturaleza. Quisiera mencionar que tenemos el testimonio de un agente de la Policía Federal de Seguridad, que actualmente se encuentra preso en México y que ha testificado que cometió cinco asesinatos por órdenes del secretario de gobernación. Esta persona desapareció y digamos que

fue atendido por sus compañeros. Su familia se puso en contacto con nosotros para ver si les podíamos ayudar. Nos movimos y a los 45 días fue llevado ante las autoridades judiciales. Todavía preso, pero ya ante el juez, declaró que los asesinatos los había cometido por órdenes de la Dirección Federal de Seguridad, organismo que depende de la Secretaría de Gobernación. Algún tiempo después hizo pública una declaración sobre la forma en que la policía política de México interviene los teléfonos de los ciudadanos y su testimonio tuvo tal efecto que unos meses después se aprobó y publicó una ley que prevé penas por intervenir un teléfono privado. Creo que el señor Osorio es la primera persona que hace publicó el haber participado en estos actos ilegales.

P.-¿El gobierno mexicano ha aceptado de alguna manera que estas ejecuciones ilegales estén sucediendo?

R.- El gobierno niega sistemáticamente que se estén llevando a cabo ejecuciones de presos políticos, que algunas personas estén en el exilio o que se extradite a otras. Sin embargo tenemos pruebas que dicen lo contrario... le mostré antes un reporte que contiene el testimonio de testigos presenciales sobre estos arrestos ilegales. Puedo dejarle copia del reporte que presenté ante las Naciones Unidas. Puedo también darle el nombre de las personas mexicanas que han pedido asilo político en otros países como por ejemplo Francia, en donde ahora viven y en los que fueron recibidos como refugiados políticos.

Por lo que respecta a los asesinatos, hay denuncias y gran cantidad de datos que han recabado muchas personas. Toda esta información señala situaciones en las que elementos del ejército detuvieron a campesinos sin motivo legal alguno, en varias áreas del país y luego los asesinaron fusilándolos.

P.-¿Cuáles son sus intenciones futuras en relación con el señor Osorio Cruz?

GARY BLACHFORD:
Objeción, señor presidente. No creo que sus intenciones hacia el señor Osorio tenga nada que ver con su solicitud de refugio político. No veo la relevancia que esto pueda tener.

(LOS JUECES CONSULTAN)

EL PRESIDENTE:
La objeción se sostiene.

P.- Tiene ante usted a un hombre que tal vez hubiera participado en su ejecución se hubiera usted continuado preso...

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, estamos entrando con esta pregunta a una área totalmente hipotética y no creo que tenga nada que ver el que tal vez hubiera hecho algo con la

solicitud que se nos ha presentado. Bien pudo haber hecho muchas cosas pero nada tiene que ver en esta audiencia.

ANTHONY E. BROWN:
Todavía no hemos acabado de oír la pregunta, señor Blachford.

GARY BLACHFORD:
Fue suficiente con lo que oí para saber a dónde va.

EL PRESIDENTE:
Termine usted la pregunta.

STEWART ISTVANFFY:
Ya no sé cómo hacerla ahora.

P.-¿Cuál es la actitud de su organización en relación con las ejecuciones ilegales que han sucedido?

R.- Primero que nada, debemos considerar que es obligación del gobierno mexicano apegarse a la ley de la manera más estrictas y por lo tanto consideramos que el hecho de que estos asesinatos estén sucediendo porque en entredicho el principio de derecho en México. Es por esto que es necesario delimitar con precisión las responsabilidades dentro de las autoridades civiles y militares de manera que los responsables y culpables puedan ser castigados en el entendido que el primer responsable es quien lleva a cabo la ejecución, pero más culpable lo es aún la persona que le ordenó hacerlo y esto nos lleva a la siguiente situación: la más alta autoridad que tiene el país es el Presidente de la República, lo que nos hace pensar que dada la situación política y económica del país, no creo que sea posible en pensar que los culpables puedan ser castigados.

P.-¿Cree usted que la vida del señor Osorio peligraría si regresara a México?

R.- Si el señor Osorio regresara a México su integridad física estaría en peligro dado el testimonio que ha presentado aquí, o por lo menos los que ha publicado la prensa mexicana que, aunque no todos, son de tal trascendencia que han puesto en peligro la seguridad del gobierno mexicano, ya que su testimonio confirma la ilegalidad con la que actúa el ejército del país. Por estas razones creo que de regresar el señor Osorio a México correría un gran peligro de ser asesinado puesto que las personas de las que ha hablado aquí, que fueron las que le ordenaron asesinar a los presos políticos que tenían detenidos, siguen ocupando los altos puestos que tenían cuando el señor Osorio salió del país.

Tales son los casos, por ejemplo de los gobernadores de los estados de Veracruz y Sonora. El gobernador de Veracruz es un capitán del ejército, Fernando Gutiérrez Barrios. Anteriormente fue secretario de la Secretaría de Gobernación. Durante doce años tuvo a su cargo la represión política en México. Durante esta época que se formó la Brigada Blanca. Fue él quien nombró a Miguel Nazar Haro como jefe de la Dirección Federal de Seguridad, persona que

tiene varias acusaciones pendientes en los Estados Unidos por robo de automóviles. Estos vehículos los pasaba a México aprovechando su puesto.

Desgraciadamente para ellos, la CIA lo nombró su principal agente en México y por esta razón no han procedido contra él. El libro titulado “Vecinos Distantes " lo menciona y describe tal como es. El capitán Gutiérrez Barrios es ahora el gobernador del estado de Veracruz.

Por otra parte, el que es ahora gobernador del estado de Sonora, estuvo involucrado en las prisiones clandestinas. Esta es la información que puedo dar acerca de algunas de las personas que están hoy en día en puestos públicos y a quienes el testimonio del señor Osorio no les ha de haber caído muy bien.

Con sorpresa a cabo de escuchar hoy en la mañana la traducción de un artículo de Montreal Press, en que el periodista había confirmado telefónicamente que de diez personas que mencionó el señor Osorio, siete siguen todavía activos en la Brigada de Paracaidistas o en alguna otra rama del ejército, personas que seguramente tienen no poca responsabilidad en los hechos que el señor Osorio ha descrito.

Para resumir, y brevemente, la vida del señor Osorio estaría en grave peligro si regresara a México.

P.- ¿Y qué pasaría en los Estados Unidos?

R.- Creo que es suficiente mencionar nuevamente a la persona que se supone es el agente de la CIA y que la vez es el director de la Dirección Federal de Seguridad. Tenemos conocimiento y testimonio sobre una persona que estando detenida en los Estados Unidos fue llevado a México en forma clandestina, y sin ningún proceso legal de extradición, puesta en manos de la Policía de Seguridad. Es muy posible que se pudiera repetir esto con el señor Osorio.

P.- Mencionó usted un artículo en la prensa de México. ¿Ha sido reporteado con amplitud el caso de allá?

GARY BLACHFORD:

Señor presidente, no veo que relevancia pueda tener para el caso lo que haga o deje de hacer la prensa mexicana con relación a él. Estamos aquí para estudiar el caso del señor Osorio, no para analizar lo que hagan los periódicos de México.

STEWART ISTVANFFY:

Quisiera contestar a esta objeción mencionando que si se le han dado publicidad tal caso en los periódicos mexicanos es mucho más probable que su vida corra aún más peligro si llegara a regresar. Lo que publique la prensa mexicana tiene un impacto directo en el temor que siente de regresar y ser perseguido. No se trata de que los periódicos publiquen poco o mucho. Se trata de cómo afecta esto ha los interesados allá.

(LOS JUECES CONSULTAN)

EL PRESIDENTE:
No se acéptala objeción.

EL TESTIGO:
Las repercusiones de la nota periodística que apareció en la prensa mexicana apenas se empieza a sentir. El primer artículo se publicó apenas hace diez días. Decía que un ex militar del ejército mexicano pedía refugio político Canadá porque se rehusaba a seguir participando en actos que sus superiores le ordenaban que llevara a cabo, entre ellos una acción represiva en Atoyac, Guerrero, y que aceptaba haber llevado a cabo alrededor de veinte ejecuciones. Esta fue la información inicial que apareció en los periódicos.

A partir de ese momento los grupos de derechos humanos, incluyendo el nuestro, los partidos políticos de la oposición que tienen representantes en la Cámara, grupos de abogados y diversas organizaciones, todos han empezado a considerar las acciones que se deberán seguir en México con miras a hacer del conocimiento de todo el pueblo las declaraciones del señor Osorio. Estas revelaciones constituyen una versión vista desde otro ángulo de lo que hemos estado hablando desde hace varios años. Consideramos que estos hechos deben ser dados a conocer de la manera más amplia posible, no sólo en México, sino en el ámbito internacional, con el fin de evitar que se repitan cosas así.

La importancia trascendental que tiene este caso es confirmar que el derecho legal no se respeta en México.

P.- ¿Cuál cree usted que sea la razón por la que la prensa de México no le han dado mayor publicidad al caso?

R.- Aunque aparentemente existe libertad de prensa, esta es controlada en México con un puño de hierro. Creo que el problema que este juicio ha creado en mi país en estos momentos debe estar hiriendo profundamente al gobierno de México. De los once periódicos que hay en la Ciudad de México únicamente dos sacaron la información. Esto sucedió el primer día y a partir de entonces, además de las noticias, han publicado comentarios de políticos e intelectuales que tratan sobre la trascendental importancia de lo que aquí se ha denunciado.

Por lo que respecta a la necesidad de sensibilizar a la gente hemos empezado a reproducir en forma masiva lo publicado en los periódicos y así suplir la falta de información de la prensa. De esta manera seguimos los pasos de otros que utilizan este sistema de difusión para burlar el control que el gobierno tiene sobre los medios de información establecidos.

P.- Antes de que termine mi interrogatorio, ¿tiene usted algo más que añadir sobre la situación que prevalece en México... o algo que pudiera decir que respalde lo que el señor Osorio ha declarado?

R.- Nada más, gracias.

STEWART ISTVANFFY:
Dejo entonces al testigo con mi colega.

INTERROGATORIO POR GARY BLACHFORD, en representación del demandado.

P.- Señor Hernández Fernández, si he entendido correctamente usted pertenece a la Comisión Nacional para la Defensa de Presos Políticos, Personas Desaparecidas y en Exilio, ¿es esto correcto?
R.- Si, es correcto.
P.-¿Trabaja usted con ellos de tiempo completo o sólo lo hace en el tiempo que le queda libre?
R.- Trabajó como consultor financiero de varias compañías y esto me permite disponer de algo de mi tiempo que dedico al problema de los derechos humanos. El trabajo que algo y el tiempo que doy no tiene remuneración económica.
P.- Tiene este grupo de derechos humanos nexos con algún partido político?
R.- No.
P.-¿Cuándo se formó este grupo?
R.- En 1977.
P.-¿Pertenece usted a algún partido político?
R.- Pertenezco a una organización política legalmente constituida.
P.-¿Cómo se denomina?
R.- El Partido Revolucionario... el Partido Revolucionario de los Trabajadores.
P.-¿Podría decirme en que lugar queda este partidos dentro del espectro político del país?
R.- En la izquierda.
P.-¿En la extrema izquierda?
R.- Si se trata de ver a la política mexicana desde un punto de vista geométrico, el asunto es complejo. Podemos decir que la derecha la representan el PRI, esto es el partido oficial que está en el poder y el Partido de Acción Nacional. Otro partido de derecha es el Partido Demócrata Mexicano. Hay entonces tres partidos que podría clasificar como partidos paraestatales. Exceptuando los últimos años, y en algunos casos meses, estos partidos han mantenido una política que de alguna manera los hace apegarse a los requerimientos del gobierno mexicano.

En la izquierda hay dos partidos, el Partido Mexicano Socialista y el Partido Revolucionario de los Trabajadores.

Todas estas organizaciones están legalmente registradas pero hay muchas otras que no están. Las leyes que controlan a los partidos son de tal manera restrictivas que no pueden tener acceso a un estatus jurídico.

Dentro de este marco mi partido, el PRT, es el partido de izquierda.
P.-¿Tiene su partido lazos que lo unan con los comunistas?

EL INTERPRETE:
¿Dijo usted, los comunistas?

GARY BLACHFORD:

Dije comunistas, no el Partido Comunista.

STEWART ISTVANFFY:
Quisiera objetar la forma en que se está llevando el interrogatorio.
No creo que su afiliación política en México tenga nada que ver con la solicitud de refugio del señor Osorio. El señor Blachford está tratando de sugerir que solamente son los partidos de la izquierda los que se preocupan por los derechos humanos. No creo que esto sea cierto y vuelvo a insistir que sus tendencias políticas nada tienen que ver con el señor Osorio.

GARY BLACHFORD:
Quisiera contestar a mi colega antes de que tomen una decisión. Este caballero se ha presentado ante nosotros a solicitud del abogado defensor. No sabemos de dónde viene ni quién es. Ha sido presentado como una especie de experto en el área de derechos humanos en México. Es mi sentir que tiene una gran importancia el que sus antecedentes queden perfectamente claros de manera que el Tribunal pueda llegar a una decisión clara y sensata al evaluar todas las pruebas del caso.

ANTHONY E. BROWN:
¿Qué diferencia puede tener el que sea de la derecha o de izquierda?

GARY BLACHFORD:
¿Para usted o para mí?

ANTHONY E. BROWN:
Es obvio que es para mí. El que tiene que decidir el caso soy yo.

GARY BLACHFORD:
Creo que esos antecedentes políticos desde luego no influenciaran su decisión, pero estoy seguro de que si le ayudará a entender mejor de dónde viene su punto de vista.

STEWART ISTVANFFY:
Me parece que ha sido bastante abierto y franco sobre lo que ha hecho en el pasado. Explicó que fue miembro de un movimiento estudiantil de los años sesentas, profesor en Guerrero, participante en un movimiento de guerrilla entre 1974 y 1978. A partir de entonces ha trabajado como asesor financiero y a la vez trabaja en el Comité para la Defensa.
Trata de enterar en detalle, interrogándolo sobre la situación política de México y su situación personal dentro de ella nada tiene que ver con la solicitud del señor Osorio. No objete las primeras preguntas que le hizo el señor fiscal porque permitieron que se dieran ustedes cuenta de que tiene buenas relaciones, pero tratar de ahondar más no creo que tenga ningún caso.

(LOS JUECES CONSULTAN ENTRE SÍ)

EL PRESIDENTE:
(Se dirige señor Blachford en francés.)
Señor Blachford, usted le preguntó que si su partido era de izquierda o de derecha y él le contestó que de izquierda. Le preguntó que si era el Partido Comunista y le contestó que en México no hay Partido Comunista. Creo que con eso es suficiente y no creo tampoco que más preguntas sobre el tema sean pertinentes para nuestra decisión. Al final de cuentas hemos establecido que ha sido franco.

GARY BLACHFORD:.
P.- Mencionó usted que durante un tiempo perteneció a un grupo clandestino en su país, ¿es esto correcto?
R.- Así es. Ya lo había mencionado antes.
P.- ¿Era lo que se podía llamar un grupo de guerrilla?
R.- Yo lo llamaría un grupo de insurgencia.
P.- ¿En algún momento se involucró este grupo en lo que pudiéramos llamar actos criminales?
R.- El grupo llevó a cabo una serie de actividades. No sé si su pregunta se refiere a actividades en que yo me involucre o en las que mis compañeros tomaron parte?
P.- Empecemos con las del grupo.

STEWART ISTVANFFY:
Objeto a la forma en que se está llevando el interrogatorio. Ya indicó que perteneció el Partido de los Pobres que dirigía Lucio Cabañas en Guerrero durante los años de 1970 a 1978, fecha en que se separó del grupo.
Ya se decidió que esto nada tiene que ver con la solicitud del señor Osorio. Pertenece ahora a un partido político legalmente constituido y durante los últimos diez años sus actividades han sido totalmente legales. El señor Blachford se opuso a que se hablará de cualquier cosa que tuviera que ver con el movimiento estudiantil de 1968. Recordarán ustedes que tocamos ese tema levemente para ponernos en contexto. Ha aceptado que participó en el movimiento de guerrillas o de insurgencia como él le llama. No creo que deberíamos ahondar más en el tema. Lo que nos interesa es la solicitud del señor Osorio.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, creo que es de suma importancia el que establezcamos de dónde viene este caballero para poder considerar su credibilidad cuando evaluaremos todas las pruebas. El señor se ha descrito asimismo como un miembro de izquierda y probablemente como un miembro de un grupo de guerrilla. Creo que es importante establecer si el o su grupo participaron en algún acto criminal en contra del gobierno

establecido. Esto ayudará a establecer su credibilidad ante ustedes. Creo que es importante.

EL PRESIDENTE:
Se recházala objeción.

GARY BLACHFORD:
P.-¿Quiere que le repita la pregunta?
R.- Sí.
P.-¿Puede usted decirnos si su grupo se involucró en alguna actividad que pudiera llamarse ilícita?
R.-No sé si se trata de un problema de traducción. ¿Debo entender cuando dice su grupo, que se refiere a mí como formando parte del grupo o a un grupo que yo dirigía?
P.- Me refiero a un grupo del que usted formaba parte.
R.- El Partido de los Pobres se fundó el 17 de mayo de 1967 como respuesta a una agresión de la policía judicial del estado de Guerrero. Esta acción represiva y asesina la dirigieron en contra de una reunión pacífica de padres de familia cuyos hijos asistían a la escuela pública de Atoyac, Guerrero. La reunión tenía como fin protestar en contra de unas cuotas ilegales que el director había impuesto. Al estarse celebrando la reunión se presentó la policía judicial y sin motivo alguno abrió fuego en contra de los padres de familia ahí reunidos, asesinando a varios de ellos y amenazando al profesor Lucio Cabañas Barrientos, que era el que aconsejaba a los padres de familia.

A partir de ese momento profesor Cabañas se refugió en la sierra de Guerrero en donde se le unieron otras personas, formando en esa fecha el Partido de los Pobres.

De ahí en adelante siempre hubo dos versiones de lo que pasaba. Una que era la que daba a conocer el gobierno y la otra la que hacía pública la gente que conocía a Lucio Cabañas y que sabía que lo que el gobierno decía era falso. El Partido de los Pobres luchaban contra del acaparamiento de la tierra, en contra de los altos intereses que se cobraban por los préstamos agrícolas, en contra del acaparamiento de los productos básicos por unos cuantos comerciantes y contra la especulación. Todo esto motivó la reacción de los interesados y de los terratenientes del estado de Guerrero así como de las autoridades. Estas iniciaron una persecución de los miembros del partido, utilizando la policía y el ejército. El resultado fueron confrontamientos armados.

Se llevaron a cabo otras acciones de las que destaca una campaña de alfabetización en el estado que es el que tiene el índice de alfabetización más alto del país, por otra parte otro tipo de actividades que llevaban implícitas el uso de la violencia en contra de los terratenientes, y varias de otra índole. Estas fueron algunas de las acciones en que se involucró el Partido de los Pobres hasta el año de 1978. Fue en esta fecha que me separé de él.

P.- Su respuesta, señor, no fue muy clara. Voy a ser más preciso en mi pregunta. ¿Estuvo implicado su partido en asesinatos?

R.- Le voy a dar los siguientes datos. Lo que pasa es que no entendí bien su pregunta. El Partido de los Pobres es una organización política que tenía un comando militar llamado la Brigada Campesina de...

EL INTERPRETE:
Se trata de una ejecución después de un proceso ilegal. Esto es lo que quiere decir en español. Es un problema de traducción. Me parece que ajusticiamiento, es el contexto que se presenta aquí, quiere decir que la Brigada Campesina impartía justicia.

GARY BLACHFORD:
No respondió usted a mi pregunta.

R.- Todavía no ha terminado. Estaba esperando la traducción. El partido de los pobres tenía un comando especial denominado la Brigada Campesina que impartía justicia. Yo era miembro del Partido de los Pobres y no de la Brigada Campesina cuyo fin, como ya dije, era impartir la justicia que no se podía lograr de otra manera. Le puedo dar detalles de las actividades del Partido de los Pobres, las actividades que se llevaban a cabo en la ciudad en la que yo vivía. Una de las reglas más elementales de una actividad secreta es el que algunas personas no estén enteradas de lo que otras hacen. Así que sólo puedo hablar de las cosas en las que yo me involucre.

Dirigí y organicé a varios grupos de participación política. Traté de obtener la colaboración de profesores universitarios con el fin de que dieran pláticas a personas y grupos que pensábamos que podía ingresar a nuestra organización. Distribuíamos propaganda preparada para el partido de los Pobres. Mandábamos alimento a nuestros compañeros que estaba en la sierra. Ayudábamos a los compañeros que de alguna manera habían sido afectados por la represión. Básicamente estas eran las actividades en las que participábamos. Ahora voy a decir algo sobre la falta de que se me acusa.

Como miembro del Partido de los Pobres, en una ocasión se me pidió que entregará un comunicado relacionado con el secuestro de un alto miembro del gobierno. Estoy refiriéndome al gobernador del estado de Guerrero. Por el sólo hecho de haber entregado dicha carta se me acusó de secuestro.

En 1978 estando en prisión, me di cuenta de que era evidente que se había llevado a cabo una serie de cambios políticos en México debido al inicio de un estado de modernización política. Estos cambios habían sido propiciados por el gobierno con dos objetivos fundamentales en mente. El primero fue la introducción de una nueva ley electoral que facilitaba el registro de nuevos partidos políticos y el segundo fue el decreto de la ley de amnistía. Con esto el gobierno hablaba de crear un ambiente que permitiera la coexistencia pacífica entre los mexicanos.

Los grupos armados habían sido prácticamente eliminados y los que quedaban estaban por disolverse. Fue en ese momento, después de pensarlo detenidamente, que considere que había llegado el momento de actuar de una manera diferente dentro de la política.

P.- Sigo esperando que conteste mi pregunta. ¿Participó su partido en algunos asesinatos?

R.- Cualquier participación que pudiera haber habido fue por parte de la Brigada Campesina que se encargaban de impartir justicia.

P.- Conteste solamente a mi pregunta.

STEWART ISTVANFFY:
Creo que el señor Blachford está llevando las cosas ya demasiado lejos. Ya ha explicado cual fue su participación en el partido en forma por demás clara. Ha dicho, si, si hubo secuestros y gente muerta por la sección paramilitar del partido de los Pobres. No veo que es lo que busca ahora. El señor Hernández ya le contestó todas sus preguntas.

RACHEL TREMBLAY:
Traductor, ¿puede por favor preguntarle que es lo que quiere decir con impartir justicia? No acabo de entenderlo que significa, ¿a qué justicia se refiere?

STEWART ISTVANFFY:
¿Por qué no se lo pregunta usted a él directamente?

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, si revisa usted su declaración verá que no me ha contestado y creo que es pertinente el que lo haga.

EL PRESIDENTE:
Se rechaza la objeción.

GARY BLACHFORD:
Voy a repetir la pregunta una vez más.

P.-¿Participó su Partido de los Pobres o la Brigada de... no tengo el nombre completo aquí... la Brigada de Acción, la Brigada Campesina para la aplicación de la justicia, en asesinatos políticos, sí o no?

R.- Yo no los llamaría asesinatos. Si algo paso fue a resueltas de confrontamientos militares con el ejército.

P.-¿Murieron personas por estas causas?

R.- Sí.

P.-¿Puede darnos una idea de cuantos muertos hubo, digamos del lado del gobierno, a resueltas de estas confrontaciones, llamémoslo así?

R.- No puedo darle ninguna cifra. Las versiones oficiales las cambian como les conviene de acuerdo a las circunstancias. Si desea una respuesta tendría que hacerle su pregunta al gobierno mexicano.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, me parece que sería oportuno que tuviéramos un receso en este momento. Todavía deseo continuar interrogando al testigo después.

EL PRESIDENTE:
De acuerdo.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14:47 HORAS)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 15:02 HORAS)

GARY BLACHFORD:
P.-¿podría decirnos exactamente que quiere decir Brigada Campesina para la aplicación de justicia?
R.- Quisiera primero aclarar un concepto de traducción. Durante esta mañana se ha estado traduciendo campesino como farmer. Hay aquí algo que conviene aclarar para evitar malos entendidos. En México la palabra campesino tiene un significado muy diferente. Entendemos por campesino al sector de la población más pobre de México que vive en las áreas rurales. Pueden poseer o no pequeñas parcelas o trabajar como peones.

EL INTERPRETE:
He checado esto con cuidado y la traducción correcta de la palabra campesino es *peasant* y no *farmer*.

EL TESTIGO:
Creo que haber aclarado esto es importante ya que podían ustedes haber pensado que campesino es un agricultor como se llama tanto en los Estados Unidos como aquí en Canadá. Tenemos entonces a un grupo de gente que vive en las áreas rurales de la sierra de Guerrero. En un principio se juntaron para darse protección pero después esta situación pasó a confrontaciones con las autoridades. No sé si esta explicación es suficiente.

GARY BLACHFORD:
P.-¿Había algún grupo como parte de esta brigada que decidía que ciertas personas tenían que ser, digamos, matadas?
R.- Esta era una decisión que se tomaba por los miembros de la Brigada y se tomaban en función de una serie de consideraciones, tomando en cuenta los ataques contra la población indefensa. Antes creo que deberíamos especificar

cuáles son las diferentes connotaciones que la palabra ajusticiar tiene en la lengua española.

Una primera explicación sería la que se refiere a los que aplica la justicia y otra el equivalente a directamente matar a una persona. Las acciones que llevaba a cabo la Brigada Campesina no forzosamente implicaban la necesidad de que alguien muriera.

P.-¿En qué otras actividades de índole criminal se involucraban?

R.- El Partido de los Pobres era una organización político-militar y de ahí la idea que la gente tenía de sus actos que se expresaban de múltiples maneras, todas ellas teniendo en mente la oposición política del partido. Si se refiere a actos que sería difícil decir si estaban o no dentro de la ley, bueno si, en este caso podríamos decir que el Partido de los Pobres si se involucró en actividades que iban en contra de la ley, cosa que el gobierno reconoció y aceptó cuando se decretó la ley de amnistía de 1978, con el resultado de que aquellos de nosotros que estábamos sujetos a procesos judiciales podíamos de ahí en adelante expresar nuestras opiniones, siempre y cuando lo hiciéramos dentro del marco de la ley. Esto lo permitió también la nueva ley que autorizaba la formación de partidos políticos.

P.- Parece que tiene usted una peculiar dificultad en contestar las preguntas que le algo relacionadas con actos criminales. Vuelvo a repetirle una vez más. ¿Puede describirnos en que otras actividades criminales se involucró esta brigada de campesinos?. Esto es todo lo que quiero que me conteste.

R.- Creo que ya le contesté con lo que acabo de decirle. A mí, por ejemplo, se me acusó de actos criminales. Se me acusó de rebelión, que en México es un acto que se considera criminal. Se me acusó de la difusión de ideas subversivas que atentaban contra la estabilidad del gobierno establecido. Se me acusó de secuestro, de asociación delictuosa y de otras cosas más. Ya todo esto lo dije en la mañana. Hubo una gran cantidad de cargos y acusaciones que se le hicieron a la organización en la que participe.

P.- De nuevo le digo que no me interesa saber qué es lo que el gobierno pensó o sintió que habían hecho. Creo que puede usted perfectamente decirnos con sus propias palabras qué clase de actos ilegales cometió su Partido de los Pobres.

STEWART ISTVANFFY:

Una vez más deseo objetarla la forma en que señor fiscal está llevando el interrogatorio. Estamos regresando a lo que ya había dicho. Que se le acusó de rebelión, que hubo confrontamientos armados, que murió gente, que la organización operaba al margen de la ley. Ha mencionado también otros cargos criminales de los que se acusó, tanto a él como a otros miembros de la organización y por los que fueron perdonados por la ley de amnistía de 1978. Se ha incorporado a una vida dentro de la ley por los últimos diez años. Se ha entrevistado con el procurador general, con el Tribunal Superior de Justicia y con el presidente de México representando a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos.

Ya admitió todo esto hoy y podemos seguir hablando de lo mismo por horas y obras. Lo que no entiendo es qué es lo que pretende probar el señor fiscal y qué tiene que ver todo esto con la solicitud que el señor Osorio Cruz ha hecho para que se le conceda refugio político.

Ha aceptado el haber participado como miembros de una organización que se involucró en una revuelta armada contra el gobierno luego que la policía judicial del estado de Guerrero atacó un grupo de personas indefensas que se habían reunido para protestar una injusticia. Mencionó que en un principio el grupo se formó como una forma de protección en contra de autoridades corruptas y que luego se vieron involucrados en confrontaciones armadas y que su grupo fue responsable de la muerte de personas.

Si ya todo esto fue admitido por él, no sé que más desea del señor Blachford.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, este supuesto experto en derechos humanos parece haber estado involucrado con un grupo que no parece que tuviera mucho respeto por los derechos. Varias veces les consta a ustedes que le plateé una pregunta bien sencilla y todas las veces se ha rehusado a contestar correctamente. Es obvio que no le estoy pidiendo que me describa como se construye una bomba atómica. Sólo quiero saber en que otras actividades ilegales estuvo involucrado su grupo, información que estoy seguro que sabe y que al darla ayudará a establecer su credibilidad ante ustedes. Creo que es lo menos que se puede pedir.

STEWART ISTVANFFY:
Creo que ya contestó la pregunta al decir varias veces en que otras cosas se involucraron. Cada vez que se le hace la pregunta vuelve a salir que hubo secuestros, gente que moría, confrontaciones armadas en contra del gobierno, rebelión, la difusión de ideas en contra de las autoridades establecidas. Se ha mencionado varias acusaciones criminales.

Creo que no es difícil imaginar lo que sucede cuando hay una revolución o un levantamiento armado en contra de un gobierno establecido en cualquier parte del mundo. No me imagino que es lo que el señor Blachford quiere que acepte además de todo esto. Creo que ha contestado sus preguntas con veracidad y no me puedo imaginar que más es lo que quiere que le diga.

ANTHONY E. BROWN:
Señor Blachford, antes de decidir si se acepta o no la objeción quisiera decirle que le ha preguntado varias veces acerca de las actividades criminales de este grupo y el testigo le ha contestado mencionando una serie de cosas que pueden considerarse que caen dentro de lo que usted desea saber, es decir que podrían haber sido criminales. Si está usted enterado de otras que no han sido mencionadas, le sugiero que se lo pregunte en forma directa y que conteste entonces sí o no.

GARY BLACHFORD:
Creo señor Brown, que le he hecho una pregunta sencilla de contestar. Ha mencionado vagamente, muy vagamente, cosas que ciertas personas podrían juzgar como crímenes y que otras no lo harían así, dependiendo de aquí partido político se pertenezca o cuáles eran sus simpatías políticas, y creo que lo menos que puede hacer es responder como quiero que lo haga.

ANTHONY E. BROWN:
Me parece que ha mencionado un buen número de veces toda una serie de actividades y el hecho de que usted persista en preguntar acerca de otras, no sugiere que está enterado de algo que no se ha mencionado por alguna razón u otra. Puede ser que no lo recuerde o que no esté consciente de ello. No sé, pero si éste es el caso, pregúnteselo directamente.

GARY BLACHFORD:
Desde luego que se lo puedo preguntar.

ANTHONY E. BROWN:
Pues adelante.

EL PRESIDENTE:
Continúe usted por favor.

GARY BLACHFORD:
P.-¿Tuvo su grupo algo que ver en algún... cómo le diría, en hacer explotar bombas en propiedades privadas o del gobierno?
R.- No, nunca, porque nosotros siempre pensamos que hay una gran diferencia entre lo que son actos de terrorismo y las actividades en las que se involucraba el Partido de los Pobres.
P.-¿En cuántos secuestros participó su grupo?
R.- Creo que fueron como cuatro.
P.-¿Fue uno de ellos al que se refería cuando dijo algo de haber preparado una carta?
R.- Yo no dije nada de haber preparado una carta. Todo lo hice fue entregar una que había sido preparada por otra persona. Sólo que me pidió que entregara.
P.-¿Se llevó a cabo el secuestro a resueltas de la carta esta?
R.- No señor, el secuestro ya se había llevado a cabo y la carta era del secuestrado a otras personas solicitando un intermediario.
P.-¿De manera que, aunque indirectamente, usted participó en el secuestro?
R.- Reconozco y acepto mi participación tal y como la he descrito. Ya le indique que también la reconocí ante las autoridades mexicanas y que más adelante fui perdonado por la amnistía que se decretó en 1978.

P.-¿Murió la persona secuestrada?
R.- No.
P.-¿Qué fue de él?
R.- Tres meses después de que se liberó asumió la gubernatura del estado de Guerrero.
P.-¿Puede decir aproximadamente cuantas personas murieron a resueltas de las actividades de la brigada de los campesinos?
R.- La información de que dispongo abarca todo un periodo de la historia de México y reflejando sólo las actividades de nuestro grupo, ya que los motivos y razones que la hicieron nacer no eran exclusivas del estado de Guerrero sino que se dieron en esas fechas a todo lo largo y ancho del país. Por esa época surgieron no menos de 15 movimientos armados en distintos estados. Es obvio que las actividades que se desarrollaban no tenían relación entre sí y que se llevaban a cabo en lugares separados. Por lo tanto la información que tengo abarca todo un periodo y no una zona en particular. Si lo desea, puedo darle unas cifras aproximadas.
P.- Por favor hágalo.
R.- Aproximadamente 1,000 personas murieron o fueron torturadas tanto por el ejército como por las diferentes unidades de la policía. Estoy hablando de personas que participaron en los grupos armados. Cerca de 1,500 ingresaron a las prisiones públicas por diversos cargos y se liberaron más de 3,000 órdenes de aprehensión en contra de otros tantos miembros de los diferentes grupos. Desaparecieron 543 y 56 se exiliaron en otros países.

Las fuerzas armadas y la policía reportaron como 300 bajas entre los muertos y los heridos. Todas estas actividades se terminaron automáticamente al desaparecer los grupos armados con motivo de la modernización y apertura política que se iniciaron en 1978 y que han hecho posible que se empiece a volver una realidad el respeto a los derechos de los ciudadanos ya que se les permita a manifestar su opinión y a organizarse.
P.-¿Coincidió en la amnistía de 1978 con la elección de un nuevo presidente?
R.- No. La amnistía se decretó un poco antes.
P.-¿Quién fue el presidente que subió el poder?
R.- José López Portillo.
P.-¿Qué periodo de tiempo abarcan las estadísticas de que nos ha hablado? Mencionó a 1,500 encarcelados y a 3,000 detenidos. ¿Qué periodo de tiempo cubren estas cifras?
R.- Cubren de 1968 a 1978, y las cifras más o menos son correctas excepto a lo que se refiere a los desaparecidos. La cifra que mencioné es a la que hemos llegado hoy en día. En 1978 era más baja.
P.-¿Tienen ustedes estadísticas del número de desaparecidos por cada año, digamos de los últimos diez años?
R.- Si, tengo esta información.
P.- ¿Podría darnos el dato para los años de 1977 a 1983?

R.-¿Me permite que lo busque en los documentos que traje?

EL PRESIDENTE:
Por favor hágalo.

EL TESTIGO:
La forma en que están presentados no me va a permitir darlos tal como el señor me los pide, pero le puedo dar a la Corte una copia de esta publicación. Es una lista de las personas desaparecidas estado por estado, por divisiones geopolíticas y por distritos municipales. También aparece el año en que cada persona desapareció, el número de desaparecidos en cada año y el total de desaparecidos en cada estado de la república.

P.-¿Tiene los totales nacionales por cada año?
R.- No, las cifras que tenemos son solamente las que le acabo de mencionar. Tenemos sólo totales, el total nacional, pero no están desglosadas año por año. Están desglosadas por estado pero no por año.

Puedo decirle, por ejemplo, que el estado de guerrero desapareció una persona en 1969. Cinco desaparecidos en 1971, catorce en 1972, once en 1973, ciento setenta y tres en 1974, veintiséis en 1975, cuarenta y cuatro en 1976, veintiocho en 1977, veintitrés en 1978, cuatro en 1979 y una en 1981. Estas cantidades suman 330 de un total de 543 que desaparecieron en México.

En esta misma publicación sedán los nombres de todas las personas desaparecidas, el día en que fueron detenidos, el lugar en que esto sucedió, quien los detuvo y en algunos casos los nombres de las personas, fueran de la policía o del ejército que efectuaron la detención. Podemos apreciar de esta información que la mayoría de las desapariciones ocurrieron en el municipio de Atoyac.

EL PRESIDENTE:
¿Puede entregarse este documento la Corte?

GARY BLACHFORD:
Tengo entendido que ésta en español, señor presidente, pero aún así no nos oponemos a que se deposite. Puedo hacer que se me traduzca y dado que no veo que podamos terminar hoy en la tarde me gustaría consultarlo durante la noche y continuar con mi interrogatorio sobre esto estos casos de desaparecidos mañana en la mañana. Creo que es importante y crucial el ahondar en esto ya que el señor Osorio Cruz nos ha mencionado los años en que supuestamente estuvo en la Brigada de Paracaidistas y considero que esto debe investigarse a fondo.

EL PRESIDENTE:
Señor Istvanffy, ¿tiene usted alguna objeción en que se proceda así?

STEWART ISTVANFFY:
Me gustaría tener también copia de los documentos que acaba de entregar a la Corte aunque, a decir verdad, tuvimos ya oportunidad de verlos; pero como está en español nada pudimos sacar en claro durante el breve momento que los tuvimos en nuestras manos. Creo que sería bueno que los consultaran para darse una idea de qué es lo que su organización está haciendo.

EL PRESIDENTE:
¿No tiene entonces ninguna objeción?

STEWART ISTVANFFY:
Ninguna.

GARY BLACHFORD:
Entonces quisiera solicitar un receso hasta mañana en la mañana. Plantearé entonces algunas otras preguntas con relación a estos documentos siempre y cuando consiga que se me haga una traducción. Además tengo algunas otras preguntas que hacer todavía mañana.

EL PRESIDENTE:
Se toma este documento como la prueba A-7. Antes de que demos por terminada la sesión, quisiera preguntarles a todos si no hay inconveniente en que empecemos mañana a las nueve y media.

GARY BLACHFORD:
Por mi no hay inconveniente, señor presidente.

EL PRESIDENTE:
Usted no ceja en su desempeño, ¿verdad?

STEWART ISTVANFFY:
Estoy de acuerdo.

EL PRESIDENTE:
Muchas gracias. Suspendemos la sesión hasta mañana en la mañana.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15:35 HORAS
PARA CONTINUAR EL 24 DE MARZO A LAS 9:30 HORAS)

Yo, el que abajo firma, JEAN LEGAULT, secretario oficial de la Corte, puesto para el que fui debidamente juramentado, certifico que el presente documento es una

transcripción fiel y exacta de las notas que se tomaron con el Stenomask, todo de conformidad con la ley.

LO FIRMÓ DE CONFORMIDAD

Sexto día

Tribunal de Apelaciones
del Departamento de Inmigración

Presidido por:
Paul Arsenault

Asistente:
Rachel Tremblay

Asistente:
Anthony E. Brown

Archivo:
M88-20043X

Osorio Cruz Zacarías
Solicitante
Vs.
El Ministerio de Inmigración y Empleo
Demandado

Presentes:

Stewart Istvanffy
Abogado defensor

Gary Blachford
Fiscal

H. Weston
Secretario asistente

I. L. Braga
Escribano de la Corte

Marzo 24 de 1988

Sexto día

En el año del Señor 1988, el día 24 de marzo.

ESCRIBANO DE LA CORTE:
Se continúa con la audiencia para dar redeterminación de una solicitud de refugio político que se inició el 14 de marzo de 1988. El solicitante, el señor Zacarías Osorio Cruz se encuentra presente y está representado por el señor Stewart Istvanffy. El demandado, por el señor Gary Blachford se encuentra presente también el señor Francois-Paul Cimachowics, intérprete y traductor del español al inglés.

(SE TOMA JURAMENTO AL INTÉRPRETE)

En el año del Señor 1988 personalmente asistió a esta audiencia Antonio Hernández Fernández, con domicilio en Leonardo da Vinci No. 63, Mixcoac, México, contador público, quien habiendo presentado juramento declaró como sigue:

INTERROGATORIO POR PARTE DE GARY BLACHFORD:, en representación del demandado:

P.- Señor Hernández, con el fin de aclarar algunas cosas que me gustaría tocar solamente dos puntos sobre los que hablamos ayer. Le pregunté que a qué partido político pertenecía usted y me contestó que al Partido Revolucionario de los Trabajadores
R.- Así es.
P.- Me dijo que es un partido de izquierda.
R.- Así es también.
P.- Le pregunté también se tenía nexos con el Partido Comunista y me contestó que no, porque no estaba autorizado en México.
R.- Lo que le respondí es que el Partido Comunista no existe en México hoy en día. Se disolvió cuando se crearon nuevos organismos y en el nuevo partido participaban el Partido Comunista y el Partido Mexicano de los Trabajadores.
Esta nueva organización que se formó y en la que permanecieron los antiguos miembros del Partido Comunista es el Partido Socialista mexicano.
P.-¿Sería correcto describir el partido al que pertenece como un partido trotskista?

STEWART ISTVANFFY:
Me opongo a esta forma de interrogar que nada tiene que ver con la solicitud del señor Osorio. Ya se discutió el día de ayer hasta el cansancio todo lo relacionado a su involucramiento político en México y lo que hizo cuando estuvo en el Partido de los Pobres. No veo que relación pueda tener esto.

Se presentó aquí como un representante del Comité para la Defensa en México y representa a la FEDEFAM, una organización Latinoamericana ante las Naciones Unidas. ¿Qué tiene que ver esto con el señor Osorio?

GARY BLACHFORD:
Si me permite contestar, señor presidente, creo que es importante para ustedes el que entiendan las tendencias políticas de este hombre en relación con su gobierno con el fin de que puedan valorar su credibilidad y sus tendencias y así comprender mejor su testimonio.

He presentado ante ustedes un documento, el Europa YearBook Récord de 1986, que en la página 1889 menciona que su partido es trotskista. Creo que lo menos que podemos hacer es verificar si su declaración concuerda con lo que dice el libro.

STEWART ISTVANFFY:
Quiero insistir en que sea su partido trotskista o no, esto nada tiene que ver con la señor Osorio.

ANTHONY E. BROWN:
¿Está usted admitiendo que es un partido trotskista?

STEWART ISTVANFFY:
¿Por qué no se lo pregunta usted a él?

GARY BLACHFORD:
Eso es lo que estoy tratando de hacer.

ANTHONY E. BROWN:
La pregunta fundamental que yo me hago es, ¿qué es un partido trotskista?

GARY BLACHFORD:
Bueno... ¿si pudiéramos continuar con la pregunta...?

ANTHONY E. BROWN:
De nada me serviría que admitiera que es trotskista.

(LOS JUECES DELIBERAN)

EL PRESIDENTE:
Se rechaza la objeción. Así que pregúntele, si sí o no pertenece, y ya veremos luego.

GARY BLACHFORD:

P.-¿Sabe usted si su partido, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, es trotskista o no?

R.-Hace ya varios años que el Partido Revolucionario de los Trabajadores rechazó cualquier implicación de que fuera un partido trotskista. Es un partido que exige una profunda transformación social en México con el fin de lograr la socialización de los medios de producción y de lograr en impartir dignidad a la vida humana. La búsqueda de esta dignidad abarca a toda la población, específicamente a los trabajadores y a los habitantes de las grandes ciudades y del campo. Por lo tanto, en el Partido Revolucionario de los Trabajadores tenemos personas de diferentes ideologías. Mi ideología personal, o mi origen político, no es trotskista. Prefiero decir que mis raíces emanan de la lucha de los viejos mexicanos socialistas del siglo XIX y de principios del presente.

A nivel individual, hay compañeros en el partido que dicen o afirman ser trotskistas en su formación o por convicción. Pero de igual manera hay cristianos dentro del partido que promueven el socialismo. Hay grupos de católicos que dicen que es necesario reevaluar la presentación, la forma en que se presenta hoy en día el evangelio. Hay también grupos de varias sectas protestantes y otros más. Tenemos también a otras compañeras que exige la liberación femenina y hay algunas minorías, como los homosexuales y lesbianas con sus propias exigencias.

A nivel individual, cada uno de los miembros mantiene posiciones ideológicas diferentes, pero lo que nos une a todos es la evaluación de lo que consideramos que es la situación por la que pasa México y el proyecto de cambio que hemos propuesto.

Esto es lo que nos une realmente, no la pregunta sobre nuestro origen político. Esto se discute, si, pero nadie se le obliga a aceptar una posición ideológica, considerando que todos venimos de diversos grupos sociales y aceptamos nuestras diferencias. Es por esta razón que el Partido Revolucionario de los Trabajadores rechazó, hace ya varios años cualquier mención de que fuera un partido trotskista ya que, para definirse como tal, un partido de trotskistas estaría formado únicamente por aquellos que pueden aceptar estar dentro de esa posición ideológica, es decir aquellos que estén de acuerdo con las ideas de Trotsky, que serían los que lo formaron. A nosotros nos une, o expresamos nuestra unión, en función de los cambios que estamos proponiendo y respetamos las diferentes ideas de cada persona.

P.-¿Sería correcto decir que su partido está diametralmente opuesto al partido de Miguel de la Madrid?

R.- El Partido Revolucionario de los Trabajadores es un partido de oposición y por lo tanto presenta una posición alternativa en comparación con el partido que ostenta el poder ahora. El que está en el poder representa los intereses específicos de un sector de la sociedad mientras que nuestro representa a otro.

Nuestra meta es representar los derechos de los campesinos mexicanos, de los trabajadores agrícolas e industriales y en general los de la gente pobre del país.

Es evidente por todo lo que aquí se ha dicho que las proposiciones que planteamos sobre el tipo de país en que deseamos que México se convierta, no coinciden con las del partido oficial.

P.- Hablábamos ayer en la tarde del partido al que en alguna ocasión perteneció usted y mencionó que durante un periodo de tiempo, en confrontaciones que tuvieron con las autoridades, aproximadamente 300 representantes de la ley habían sido muertos o heridos.

STEWART ISTVANFFY:
Me tengo que volver a oponer a este tipo de interrogatorio. Trescientas personas... y se mencionaron 15 grupos armados que operaron en todo el país. Estamos regresando a lo mismo una y otra y otra vez.

ANTHONY E. BROWN:
El abogado defensor tiene razón, señor Blachford. Creo recordar que dijo que esta cifra correspondía a un número de grupos armados.

GARY BLACHFORD:
Voy a aclarar esto. Todavía no he planteado mi pregunta.

EL PRESIDENTE:
Haga entonces y veremos.

GARY BLACHFORD:
P.- Nos dijo que aproximadamente 300 personas habían sido muertas o heridas en los enfrentamientos con diversos grupos de guerrilleros que estaban activos en México durante esa época. Mi pregunta es, ¿fue responsable de su grupo de la muerte de algunos civiles durante este levantamiento?
R.- No, los civiles que llegaron a morir fueron muertos por el ejército de.
P.-¿Está usted seguro de esto?
R.- Lo puedo garantizar en un 87 a 98%. Estoy hablando del estado de Guerrero.
P.- Que da la casualidad que es donde operaba su grupo, ¿cierto?
R.- Básicamente, sí.
P.-¿Podría definir qué es lo que su grupo considera como una persona desaparecida?
R.- Aceptamos el criterio que para esto ha establecido la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Federación Latinoamericana de Familiares de personas que han desaparecido o que han sido detenidos injustamente y Amnistía Internacional.

Sostenemos que la primera característica que debe tener una persona que ha sido detenida y desaparecida es que esa persona haya sido detenida por personal perteneciente a fuerzas del orden público, sea de la policía o del ejército o por gente que pertenezca a grupos paramilitares que tienen protección y actúan por cuenta del gobierno que está en el poder. Estas detenciones se hacen por lo general fuera de los límites legales que la ley señala. Se trata de operaciones clandestinas que tienen como propósito no dejar huella ni evidencia del acto ilícito que se cometió.

La segunda característica de estos hechos es que la persona que ha sido detenida no es puesta a disposición de un juez o tribunal, como mandara la ley. Estas personas son sometidas a una reclusión clandestina en centros de detención privados que son diferentes a las prisiones públicas. Estos centros pueden estar en instalaciones civiles o militares. La persona que es llevada a estos centros, por lo general es sometida a tortura por un cierto periodo de tiempo, pasado del cual, sus captores determinan lo que harán con ella. Algunos permanecen en esas prisiones clandestinas por tiempo indefinido, otros desaparecen y otros se les continúa torturando con el fin de que confiesen o se les saqué información.

Solamente tenemos registrado un caso en el que la persona que desapareció fue asesinada. Afortunadamente logramos recuperar su cadáver más adelante. Si lo desea, podría darle más información sobre desapariciones.

P.- Creo que va ser más fácil si me limito a hacerle preguntas que pueda contestar con un simple sí o no. ¿Si alguien desaparece y luego se encuentra su cadáver, sigue considerándose como desaparecido?

R.- No, se le considera como asesinado.

R.-¿Tiene su grupo estadísticas de estos asesinatos?

R.- Solamente tenemos estadísticas relacionadas con los años en que el actual gobierno ha estado en el poder. Estas fueron presentadas en la Cámara de Diputados para exigir justicia. Los datos recabados muestran que durante los cinco años que lleva Miguel de la Madrid en el poder, 760 líderes de movimientos campesinos han sido asesinados.

De todos ellos se tiene conocimiento y han sido denunciados. Los responsables han sido el ejército, los policías estatales y grupos armados al servicio de los terratenientes. La triste realidad es que ninguno de estos asesinatos ha sido castigado, como tampoco lo han sido los que han matado en los últimos ocho años a 27 periodistas. Consideramos que el gobierno es el primero que tiene la obligación de respetar la ley y el hecho de que en ningún caso de los que he mencionado se haya aprehendido al culpable y se le haya castigado, nos dice claramente que el gobierno es cómplice de ellos.

P.-¿Al hablar de la presente administración se refiere a la de Miguel de la Madrid?

R.- Así es.

P.-¿Estos 760 que mencionó, fueron más o menos entre el 83 y 88?

R.- Así es.

P.-¿Hay desaparecidos entre ellos o todos fueron asesinados y sus cuerpos recuperados?

R.- No se trata de desaparecidos. Todos fueron asesinados.

P.-¿Cuántos desaparecidos a habido en los últimos cinco años?

R.- Durante el periodo de Miguel de la Madrid han desaparecido como 43 personas. La mayoría de ellos ya fueron liberados o puestos a disposición de los tribunales.

Hay como 14 casos todavía sin resolver y le voy a explicar el procedimiento que seguimos. Cuando se detiene a una persona y no se le presenta de inmediato a las autoridades y si llega a contactarnos algún familiar, inmediatamente se clasifica el caso como desaparecido. Iniciamos los trámites enviando una solicitud a la Secretaría de Gobernación y pedimos también ayuda a nivel internacional. Una vez que una persona queda a disposición de los tribunales o si se le pone en libertad, de inmediato se le retira de la lista de los desaparecidos. Refiriéndome a la cifra de 543 que le di con anterioridad, estos son casos de personas, compañeros nuestros, que hasta las fechas siguen sin aparecer y cuyos cuerpos tampoco han sido encontrados. No sabemos si siguen con vida o no, si los tienen en alguna prisión clandestina de la que no tenemos conocimiento de su existencia y mucho menos qué irá a ser de ellos.

P.-¿Formó el gobierno de Miguel de la Madrid alguna comisión que trabajara con grupos como el de usted para ayudar a resolver estos casos de personas desaparecidas?

R.- Una vez que la magnitud del problema se hizo evidente, el gobierno mexicano estableció una oficina especial dentro de la Secretaría de Gobernación que trata todo lo relacionado a la represión política. Actualmente la dirige un coronel del ejército de nombre Jorge Carrillo Olea.

Cuando una persona desaparece, le presentamos evidencia que tenemos. Si lo podemos hacer, tratamos de averiguar qué unidad del ejército o de la policía llevó a cabo el arresto. Si no es posible determinarlo, presentamos los datos pertinentes para que ellos la identifiquen. Al entregar la información a esta oficina nosotros damos por concluida la primera fase del procedimiento. Supuestamente esta oficina especial llevará a cabo una investigación exhaustiva a partir de ese momento.

Varias cosas pueden pasar de aquí en adelante. La primera es que la persona sea puesta a disposición de un juez o de otra autoridad. La segunda, que sea liberado en la misma forma clandestina en que fue detenida y la tercera, que continúe desaparecida y que no se tenga ninguna información sobre ella.

P.- La pregunta que le hice fue, ¿formó el presidente De la Madrid alguna comisión especial para investigar los casos de personas desaparecidas?

R.- No, no hay ninguna comisión oficial cuya tarea sea investigar los casos de personas desaparecidas. Para el gobierno mexicano no existen ya que un reporte que emitió una dependencia oficial así lo dice y además, con la amnistía que se decretó ya no hay desaparecidos. En el texto de una nueva ley de amnistía que estamos proponiendo y cuyo contenido aparece en el folleto que entregué ayer a

la Corte, una de las propuestas que haría posible algún avance para lograr una solución al problema de la gente que continúa desaparecida en México, sería la formación de una comisión multipartidista en la que participarán también los familiares de los desaparecidos. Dicha comisión se encargaría de efectuar las investigaciones necesarias y tendría a su disposición todas las facilidades así como acceso a los documentos oficiales relativos al período en el que la persona desapareció. Así, el objetivo final sería determinar el sitio en el que se le tiene detenido o cual fue su destino final. Desgraciadamente no hemos podido llegar a ningún lado con nuestra propuesta.

P.- Tal parece que no nos ponemos de acuerdo en la terminología. Yo usé la palabra comisión. Tal vez lo que deberíamos decir es oficina, o quizás algo así como un representante del gobierno federal indague o investigue todos los reportes de personas desaparecidas de cualquier organización que no pertenezca al gobierno.

R.- No hay tal agencia o persona. Puedo decirle que en el caso de un desaparecido, generalmente de inmediato pedimos que se informe su paradero y tratamos de obtener una entrevista con el Presidente de la República o con el procurador general o con el Gobernador del estado en que sucedió, o con la Secretaría de Gobernación, conviene decir que en México los ciudadanos pueden solicitar algo de las autoridades, pero la responsabilidad se va diluyendo conforme se avanza en el burocratismo. Sin embargo dentro del sistema jurídico si es posible solicitar un amparo... denunciar los hechos de una desaparición. Sin embargo, en ninguno de los casos de personas que continúan desaparecidas, ni el amparo ni la denuncia lograron que esas personas obtuvieran su libertad o se les consignara ante las autoridades.

ANTHONY E. BROWN:
Mencionó usted al coronel Olea. ¿Qué es lo que hace su oficina?

EL TESTIGO:
Es un subsecretario de la Secretaría de Gobernación. Hay que aclarar que ahí varios subsecretarios. Uno de ellos es quien tiene bajo su control toda la información oficial, el que nombra los directores de la televisión del Estado y de los periódicos oficiales. Es quien controla todo el papel que utilizan los periódicos y revistas.

ANTHONY E. BROWN:
Lo voy a interrumpir. Solamente me interesa saber, porque me parece que lo mencionó en relación con las investigaciones sobre los desaparecidos.

EL TESTIGO:
Así es. El coronel Carrillo Olea fue presentado en una entrevista en la presidencia a la que asistimos tres personas que representábamos al Comité de familias con miembros desaparecidos. Presentes también estaban el secretario de Gobernación,

el procurador general de la nación y desde luego el coronel Olea. De la discusión se obtuvieron los siguientes resultados: el Presidente de la República le dio instrucciones al coronel Olea de presentar un reporte sobre las personas desaparecidas y de permanecer en contacto con las familias de los desaparecidos.

ANTHONY E. BROWN:
¿Quiere esto decir que dentro del gobierno de México él es el responsable de coordinar las investigaciones de las personas desaparecidas?

EL TESTIGO:
Él es el jefe... es decir, dentro del gobierno del país, él es el jefe de la unidad policíaca, esto es, la agencia central para la investigación de la seguridad nacional que ha sido la responsable de muchas de las desapariciones que se supone que él mismo debe investigar.

Otra de sus funciones es la de servir de enlace entre las autoridades civiles y el ejército. Carrillo Olea no se ha retirado del ejército. Sigue activo en él y desarrollando sus obligaciones de militar. El resultado de todo esto es que las investigaciones jamás podrán avanzar porque la obligación de hacerlo, cae sobre una persona que a la vez es juez y parte, pues se encarga de la represión política, de llevar a cabo arrestos ilegales, de desaparecer a personas y a la vez de investigar y reportar lo que estas personas les ha sucedido. Independientemente de las órdenes que recibió del presidente, su posición no le permiten ni iniciar ni que avance ninguna investigación. Hemos pedido una audiencia con el señor presidente para exponerle lo absurdo de esta situación.

ANTHONY E. BROWN:
Muchas gracias.

GARY BLACHFORD:
¿Está usted satisfecho con la respuesta, señor Brown?

ANTHONY E. BROWN:
Si, creo que en algún lugar hay ahí una respuesta.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, tal vez pudiéramos hacer un receso en este momento.

EL PRESIDENTE:
De acuerdo, tomemos diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10:27 HORAS)

(SE REANUDARÁ SESIÓN A LAS 10:43 HORAS)

GARY BLACHFORD:
P.- Señor Fernández, ¿va su partido a actuar en las elecciones presidenciales?
R.-¿Quiere usted decir que si vamos a participar en las elecciones?
P.- Sí.
R.- Sí.
P.-¿Quién dirige el partido?
R.- La dirección se hacen en forma colectiva. Operamos a través de comisiones que se forman. Los miembros de ellas se eligen por votación. El partido no tiene el cargo de presidente ni de secretario general.
P.-¿Quién coordina entonces?
R.- No hay un solo coordinador. Ahí coordinadores que trabajan de acuerdo a las diferentes responsabilidades que el partido les confiere.
P.-¿Quién es Pedro Peñaloza?, ¿qué puesto ocupa?
R.- Hace unos días que Pedro Peñaloza dejó de ser miembro del Partido Revolucionario de los Trabajadores. Forma parte ahora de una nueva organización que se fundó el 18 de marzo y que se denomina Movimiento hacia el Socialismo.
P.-¿tienen ustedes algún candidato para la presidencia?
R.- Sí.
P.-¿Quién es?
R.- Rosario Ibarra de Piedra.
P.-¿No llamaron a este señor para que apareciera como testigo ante la comisión presidencial que investiga los desaparecidos?
R.- No.
P.-¿Es un hombre o una mujer?
R.- Una mujer.
P.- No se presentó nunca...
R.- Es la madre de una persona que desapareció.
P.-¿Está usted seguro de que no se ha presentado como testigo ante la comisión presidencial que investiga a los desaparecidos?
R.- Cuando hablamos de comisión no estoy seguro de si se trata de un problema de traducción o no. La señora Ibarra ha estado presente en todas las entrevistas que hemos tenido con el señor presidente, ya que ella es una de las fundadoras del Comité para la Defensa de Presos y Personas Perseguidas y ha participado como miembro de este Comité de Defensa en las entrevistas que se han tenido con las autoridades mexicanas.

Puede usted ver en esta propaganda a la señora Rosario, fotografiada cuando le entregaba una carta al presidente López Portillo. Estos incidentes no pueden considerarse como investigaciones ya que todo lo que pretendían era definir los mecanismos mediante los cuales se pudiera llegar a saber en donde se encontraban las personas que han desaparecido. ¿Me permite que lea el texto que parecen la página nueve de este folleto? Es el texto de la carta que se le

entregó al señor López Portillo. Está dirigida a él, como presidente de la nación que en esa época fue y dice así:

"Señor presidente, de sobra es conocido por usted el grave problema de los mexicanos que han desaparecido. Están también al tanto de él la opinión pública nacional y los organismos internacionales que defienden los derechos humanos. En varias ocasiones estos organismos se han puesto en contacto con usted... le han informado de su preocupación y deseo para que se encuentre una solución satisfactoria a este problema. Nosotros estamos seguros de que la gran mayoría de los que fueron detenidos ilegalmente desaparecieron, si bien con vida todavía... vivos en prisiones clandestinas en campos militares.

Durante los últimos cuatro años, miembros de este Comité han solicitado, sin resultado, una entrevista con usted para hacerle saber la dolorosa carga que es para nosotros el no saber en donde se encuentran nuestros seres queridos y la suerte que están corriendo. En cada una de las ocasiones en que le pedimos que nos recibiera, nos informó que lo haría dentro de la siguiente semana sin que hasta la fecha haya cumplido su promesa.

Hoy, 1º de septiembre de 1981, de nuevo le solicitamos que no reciba, esperando que sea pronto. Las muestras de apoyo que hemos recibido nos hacen pensar cada vez más, que el pueblo de México y la opinión pública internacional están pendientes de la respuesta que usted y su gobierno nos den.

Sinceramente. "

La firma el Comité Nacional para la Defensa y entre otras firmas aparecen las de Rosario Ibarra, Sara Ramírez, Alicia Vargas, Bulmaro Vega León y otras

En todos los casos, sólo hemos llegado solicitar una entrevista. Nunca hemos entrado en discusiones acerca de los diferentes mecanismos que nos pudieran brindar, como resultado, una investigación.

Es por ello que puedo asegurarle que la señora Rosario Ibarra nunca ha formado parte ni participado en alguna comisión presidencial para investigar la situación de las personas que han desaparecido. Creo que esto contesta su pregunta.

P.- Parece que está amarrado a la palabra comisión, así que mejor lo dejó de ese tamaño. Probemos por otro lado. ¿No se ha presentado la señora ante el presidente De la Madrid varias veces para expresar lo que opina acerca de los desaparecidos?

R.- Sí.

P.-¿No ha estado usted presente ante él también?

R.- Si... digo mal. No ante él sino ante los dos anteriores, Luis Echeverría y José López Portillo.

P.-¿Quiénes fueron? No capte los nombres.

R.- Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo. En todas las entrevistas en que participé y también en las que no estuve presente, asistió otro compañero nuestro que desapareció por un tiempo luego fue liberado.

P.-¿No es cierto que durante los últimos cuatro años su grupo ha tenido por lo menos 25 entrevistas con altos miembros del gobierno para exponer sus inquietudes sobre los desaparecidos?

R.- Efectivamente hemos tenido más de 25 reuniones en las que hemos presentado nuestras solicitudes, pero el problema es que nada en concreto se ha logrado ya que antes que nada, todo el problema debe pasar por un proceso de investigación en el que participen tanto las autoridades como los miembros de las familias interesadas. En todos los casos, la respuesta tanto del presidente como de las autoridades es que el gobierno va a investigar y la investigación pasa a manos del subsecretario del que ya hablé antes. Podíamos haber tenido 50 o 100 reuniones pero el fin de cuentas el resultado hubiera sido el mismo.

P.-¿No es cierto que el presidente De la Madrid ha condenado públicamente cualquier acto que se llegara a cometer fuera de la ley?

R.- Es cierto que lo dice públicamente, pero esto está en franco contraste con la realidad que vivimos los mexicanos. Tenemos por ejemplo, el caso de los ciudadanos colombianos que fueron torturados y asesinados y cuyos cuerpos aparecieron entre los escombros de la oficina del procurador general cuando el edificio se derrumbó a consecuencia del temblor de 1985. Esta es la clase de impunidad que tiene cierta gente del gobierno y que les permite andar libres sin problemas, como andan libres los asesinos de tantos campesinos y de líderes de campesinos. Es por ello que lo que declara el presidente y lo que es la realidad son cosas muy diferentes.

P.- Les voy a leer dos párrafos de un documento de Amnistía Internacional relacionados con las investigaciones del gobierno. Es de la prueba registrada como A-1, señores jueces. Quiero que me dé su opinión sobre ellos:

" Amnistía Internacional quisiera expresar su agradecimiento a la rápida respuesta que las autoridades mexicanas dieron a su carta del mes de octubre de 1984. Nuestro personal que viajó a México en el mes de enero de 1985 recibió amplia cooperación y ayuda del gobierno federal mexicano y de los gobiernos estatales de Chiapas y Oaxaca. Amnistía Internacional aprecia las repetidas garantías sobre el compromiso que el gobierno mexicano ha hecho de respetar los derechos humanos."

Y un poco antes de esto, en la misma página pero en el primer párrafo, dice así:

"Las autoridades estatales respondieron ampliamente a todas las preguntas que los delegados les hicieron con relación a la forma en que se llevan a cabo los juicios, las garantías legales y las soluciones y mecánica que se siguen para investigar las denuncias en contra de la policía."

¿No cree usted que esto demuestra que el gobierno mexicano coopera ampliamente en investigar sus quejas sobre los desaparecidos?

R.- Estoy de acuerdo en que el gobierno le da respuesta a los representantes de los organismos internacionales que investigan las violaciones a los derechos humanos y que esto muestra cortesía de su parte, pero quisiera añadir, que en este caso en particular, en el caso de Amnistía Internacional, en la publicación a la que hace referencia y que trata sobre las violaciones a los derechos humanos en áreas rurales de los estados de Chiapas y Oaxaca, Amnistía Internacional no sólo menciona la respuesta que el gobierno le da sino que también indica cuál fue el resultado de su propia investigación.

P.- Me parece que no me dio la respuesta. Mi pregunta es, ¿cree usted que el gobierno de México coopera ampliamente con organismos privados como puede ser Amnistía Internacional?

R.- Para contestarle, déjeme que empiece con nuestro caso. Afirmamos que no hay cooperación ni investigación de parte del gobierno con relación a las denuncias hechas porque la investigación que se requiere en estos casos, en primer lugar la debe llevar a cabo los nacionales de un país específico y en particular deben intervenir los familiares de los afectados en dichas investigaciones, es decir los familiares de las personas desaparecidas. Dado que para nada se nos ha tomado en cuenta, es más, se nos ignora, consideramos que no hay cooperación.

De acuerdo a este criterio, Amnistía Internacional tiene la obligación de recabar información de todas las fuentes nacionales a las que pueda tener acceso, ya sean privadas u oficiales, y basándose en los datos obtenidos, publicar su reporte. Hasta ahí llega el límite de su involucramiento. De manera que si al hablar de la cooperación del gobierno mexicano nos referimos a que le den una respuesta a las preguntas que les plantea Amnistía Internacional, si a eso se le puede llamar cooperación, aceptamos que si coopera. Pero lo que realmente es importante no es eso. Lo importante es localizar a las personas y no tener un documento que no sirve para nada.

P.-¿Considera usted a Amnistía Internacional un grupo responsable?

R.- Desde luego.

P.- Ahora bien, en ninguno de los documentos publicados por Amnistía Internacional que he leído, se puede encontrar alguna evidencia de que el gobierno de su país se haya involucrado en asesinatos. Sin embargo, usted nos está diciendo lo contrario. ¿Cómo puede ser su información más válida que lo que Amnistía dice?

R.- Lo que pasa es que usted señor, no tienen los últimos reportes de Amnistía Internacional. Hay uno, publicado aproximadamente hace año y medio, que relata específicamente la situación de los mexicanos que han desaparecido. Este reporte se publicó después de que Amnistía Internacional fue enterada de las continuas violaciones a los derechos humanos en zonas rurales de México. Este reporte formó parte del que preparó el grupo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que investigaba las desapariciones y que se presentó en Ginebra hace como un mes. En él dice claramente que los

casos de los mexicanos desaparecidos siguen pendientes de resolver y que se consideran abiertos dado que no se ha planteado ninguna solución a ellos a pesar de existir una versión del gobierno, que también se menciona, y que es la que usted a leído, que dice que no hay desaparecidos de los que tengan noticia.

STEWART ISTVANFFY:
Deseo protestar a esta última pregunta que ha hecho el señor fiscal y que implica que Amnistía no ha reportado asesinatos por parte del gobierno. En evidencia que se presentó antes se relatan numerosos casos de asesinatos cometidos por personal del gobierno. Creo que lo menos que el señor Blachford puede hacer es respetar el contenido de las pruebas que se han sometido ante el Tribunal y plantear sus preguntas de acuerdo a ellas.

GARY BLACHFORD:
Señor presidente, se me permite que le conteste a mi colega, desearía referirme al reporte de Amnistía Internacional. En la página 13 del citado documento, la prueba A-1, dice:

"Amnistía Internacional no tiene ninguna evidencia de que las autoridades gubernamentales estatales o los cuerpos policíacos o de seguridad hayan participado en asesinatos."

STEWART ISTVANFFY:
No me queda más que decir que al referirse a párrafos deliberadamente seleccionados no se me hace que sea honesto. Conviene recordar que Amnistía Internacional no pudo obtener ninguna prueba de los asesinatos cometidos tanto en Chiapas como en Oaxaca.

Sin embargo, si nos referimos a otros párrafos del mismo documento, me refiero al reporte anual para 1986, hablan sobre la información que tienen acerca de la participación de los servicios de seguridad en los mismos asesinatos... no los mismos, perdón... se refiere a los que asesinaron en el estado de Hidalgo. Si se lee con cuidado todo el reporte se encontrarán menciones sobre la participación de los cuerpos de seguridad en diversos asesinatos. Hacer menciones electas fuera de contexto es muy fácil... pero...

ANTHONY E. BROWN:
Estoy leyendo de la página 24, torturas y malos tratos:

"En su memorándum de octubre de 1984, Amnistía Internacional expresa su inquietud sobre los reportes que recibió acerca de las torturas y malos tratos a los que eran sometidos los detenidos tanto en Chiapas como en Oaxaca. Las personas detenidas eran sometidas en forma sistemática a torturas y malos tratos inmediatamente después de ser detenidos, durante los interrogatorios policíacos y antes de ser consignados."

GARY BLACHFORD:
Podría yo estar equivocado, señor Brown, pero en ninguna parte del reporte menciona Amnistía que tenga evidencia sólida, y estoy empleando la palabra evidencia, no información ni rumores, evidencia de la participación de los cuerpos de seguridad en asesinatos.

ANTHONY E. BROWN:
Han expresado su inquietud.

GARY BLACHFORD:
Eso es diferente, señor Brown. Y creo que estará usted de acuerdo conmigo.

ANTHONY E. BROWN:
¿Le está usted pidiendo que presente evidencia que Amnistía no tiene?

GARY BLACHFORD:
Es evidente que no la tiene, así que no se la voy a pedir. Si quiero, sin embargo, proseguir mi interrogatorio, como lo tengo planeado. Creo que es pertinente.

ANTHONY E. BROWN:
¿Pretende que siga contradiciendo lo que Amnistía sostiene o que lo acepte?

GARY BLACHFORD:
No pretendo que contradiga o que este acuerdo.

ANTHONY E. BROWN:
O que presente evidencia que no tiene.

GARY BLACHFORD:
Lo que quiero es que presente evidencia del involucramiento oficial en asesinatos. Eso es todo lo que quiero.

EL PRESIDENTE:
Está bien, prosiga.

GARY BLACHFORD:
Voy a repetir la pregunta porque nos hemos desviado un poco desde que se la hice.

P.- En ninguna parte del documento de Amnistía Internacional que tenemos, y lo he leído todo, se menciona que exista evidencia de que haya habido involucramiento oficial en asesinatos.

STEWART ISTVANFFY:
No estoy de acuerdo. En todo el documento se menciona la intervención oficial, lo que demuestra que Amnistía sí ha recibido evidencia pero que siendo una organización imparcial, sin nexos con los gobiernos, no se pronuncia ni a favor ni en contra sobre la evidencia que ha recibido. La presidenta de la manera más imparcial posible. Así es como opera Amnistía Internacional. Cuando mi colega dice que no se ha recibido evidencia, me permito contradecirlo, porque en todo lo que hemos recibido hay numerosas menciones del involucramiento de fuerza de seguridad y policíacas en los asesinatos.

Se está tomando el hecho de que Amnistía no lo tenga probado como si este organismo fuera una corte judicial o una ley internacional o local y que decide si tienen pruebas o no. Amnistía ha recibido tal cantidad de pruebas que la pregunta a mi testigo ya no debe hacerse.

ANTHONY E. BROWN:
Señor Blachford, ¿por qué no se olvida usted de la evidencia de Amnistía Internacional? Me parece que este documento se presentó sólo como prueba y puede usted hacer referencia a él, a lo que tiene o no tiene, pero no creo que sea razonable que le esté insistiendo al testigo que lo contradiga. Quiero decir, ¿por qué no le pregunta sobre la evidencia que tiene? Olvides de Amnistía Internacional.

GARY BLACHFORD:
Creo, señor Brown, que es importante continuar hablando de Amnistía ya que él ha sido quien la ha mencionado como una fuente de información confiable. No fui yo quien lo dijo y en mi opinión su información contradice la de Amnistía. Creo que para beneficio de ustedes, lo menos que podemos hacer es resolver esta situación para que les permita llegar a una decisión correcta. No fui yo quien presentó este documento como prueba ante la Corte. Fue mi colega, el abogado de la defensa. Creo que es correcto dilucidar estas contradicciones.

El abogado defensor tal vez no esté de acuerdo en la forma en que estoy planteando la pregunta, pero...

ANTHONY E. BROWN:
No estoy seguro de que se trate de una contradicción. Vea usted, no estoy seguro de que...

GARY BLACHFORD:
Es por eso que estoy haciendo la pregunta.

ANTHONY E. BROWN:
La pregunta debe ser hecha en forma tal que la pueda entender yo perfectamente antes de que se la autoricemos. Lo que quiero decir es que no creo que se trate de una contradicción como usted lo está tratando de presentar, ¿está claro?

GARY BLACHFORD:
¿No entendió usted la pregunta?

ANTHONY E. BROWN:
No puedo aceptar la pregunta hecha en la forma en que usted la está planteando, como una contradicción, porque no creo que se trate de tal.

GARY BLACHFORD:
Creo que la respuesta que dé dilucidará el problema, señor Brown.

(LOS JUECES DELIBERAN)

EL PRESIDENTE:
No entendí lo que dijo al último, señor Blachford.

GARY BLACHFORD:
Creo que la respuesta que el señor Hernández Fernández dé, si se me permite hacerla, nos ayudará a resolver sobre lo que Amnistía dice en comparación con lo que él afirma.

(LOS JUECES DELIBERAN)

EL PRESIDENTE:
Está bien señor Blachford, haga la pregunta.

GARY BLACHFORD:
P.-¿Se la repito o puede contestarla?
R.- Repítanla por favor.
P.- En el documento que he leído de Amnistía Internacional, y que conste que no he leído todo lo que ha publicado, se expresa en forma consistente que no hay evidencia, y hago hincapié en la palabra evidencia, de involucramiento oficial de asesinatos en México.

Sin embargo, a pesar de estas declaraciones, usted, hasta donde lo he entendido, expresa lo contrario. Quisiera que nos dijera en qué se basa para hacer estas aseveraciones.

R.- Lo que aquí he dicho no se opone a lo que dice Amnistía Internacional. Amnistía Internacional expresa su preocupación cuando se encuentra ante una situación en la que no puede encontrar evidencia. Me refiero a evidencia completa relacionada con la responsabilidad de alguna agencia del gobierno en los asesinatos cometidos o en donde existen elementos, como por ejemplo, en donde es obvio que las autoridades deliberadamente están obstaculizando la investigación que pueda aclarar la situación y que termine con el castigo de los

culpables. De tal manera que cuando Amnistía Internacional dice que está preocupada por una situación, entiendo que significa, por otra parte, que tiene en su poder ciertas denuncias que han presentado las personas afectadas y por la otra, pruebas también de que no se ha hecho ningún seguimiento a la solicitud, lo que eventualmente implica la complicidad de las autoridades en los hechos que se describen o que indica que hay elementos que apuntan a considerar que lo que se denunció efectivamente sucedió, es decir que en el caso de un arresto ilegal, los que lo hicieron han sido identificados por los familiares del desaparecido como miembros del ejército o de la policía del país de que se trate.

Cuando hablé de los asesinatos de líderes de movimientos campesinos que han sucedido en México durante los últimos años, creo recordar que mencione que varios casos fueron atribuidos al ejército, varios a la policía y que la mayor parte fueron cometidos por grupos armados que tienen a su servicio los grandes terratenientes. El problema para Amnistía Internacional fue que la responsabilidad por estos crímenes no quedó claramente delimitada y mucho menos el castigo de los culpables.

Desde nuestro punto de vista, esto prueba la complicidad de las autoridades con los asesinos y es por esta razón que pienso que no hay contradicción entre lo que expresa Amnistía Internacional y lo que decimos nosotros.

P.-¿Tiene su grupo alguna evidencia completa, y vuelvo a hacer hincapié en la palabra evidencia, no rumores, de que las autoridades mexicanas hayan cometido este tipo de crímenes?

R.- Tenemos testigos que los han presenciado.

P.-¿Ha sido esta información documentada en algún escrito?

R.- Si, se ha mencionado en diferentes publicaciones que hemos distribuido en México. Para que entienda como trabajamos, le voy explicar lo que hacemos cuando nos entrevistamos con el presidente de la República.

Si estamos planteando el caso de personas desaparecidas, como parte de nuestra presentación llevamos a alguien que en alguna ocasión, o tuvo presente en un arresto ilegal o fue desaparecido. El presidente sabe que las fuerzas públicas desaparecen a personas y estando conscientes de este hecho no se atreve a negarlo delante de nosotros.

Cuando se trata de asesinatos políticos tenemos, por ejemplo, el caso de los compañeros nuestros que fueron torturados y murieron a resueltas de esas torturas. Habían estado juntos con otros, y se enteraron de la muerte de muchos de ellos. Posteriormente denunciaron estos hechos y fue más adelante cuando los volvieron a coger y los mataron por haber denunciado las muertes de que fueron testigos. Tenemos su testimonio y los cadáveres existen. Los familiares pidieron que se les entregaran. Tenemos esta evidencia.

P.-¿Tienen ustedes evidencia estadística que aporten datos del número de los asesinatos cometidos por el gobierno?

R.- Debe usted comprender que es difícil tener esta información, pues quiero que me diga que organismos del gobierno van a extender una orden escrita para que

se lleve a cabo un asesinato. Sin embargo, si contamos con una serie de elementos relacionados con las características de las personas que consumaron el arresto ilegal y posteriormente el asesinato y también datos que nos permiten comprender el contexto regional más ampliamente. Tenemos elementos de juicio que nos permiten determinar si una persona asesinada era un líder que luchaba en representación de un grupo de campesinos y sabemos qué intereses se hubieran visto afectados de haber tenido éxito en sus gestiones. Estudiamos la relación que existe entre ellos y los diferentes niveles tanto de los gobiernos estatales como del federal. Analizamos cuál es el nivel de penetración y de ingerencia en la vida de los ciudadanos que tienen las diversas unidades del ejército acuarteladas en diversas áreas. Y aunque parezca poco creíble, investigamos el grado en que las unidades del ejército de una determinada zona están involucradas en el tráfico de drogas. Como base en toda esta información, sacamos una serie de conclusiones que nos permiten llevar a cabo una investigación que, al final de cuentas, nos dan base para eliminar varias de las posibilidades. Es evidente que hay ocasiones en las que no disponemos de todos los elementos necesarios para presentar cargos en contra de una persona o de un grupo. La razón de esto es que no tenemos a nuestra disposición la fuerza legal o los elementos para llevar a una conclusión exitosa este tipo de investigaciones. Este tipo de investigaciones las deben hacer las autoridades judiciales. Si no las lleva a cabo, entonces es claro que estamos ante una situación de corrupción y complicidad.

P.- Señor (Hernández) Fernández, tal vez no le hice la pregunta correctamente...

EL PRESIDENTE:

Señor Blachford, creo que le respondió correctamente. Damos la pregunta por contestada. Continúe por favor.

GARY BLACHFORD:

P.- En el documento A-7 que se presentó ayer, su grupo publica estadísticas sobre los desaparecidos en varios estados de la República Mexicana, que cubren aproximadamente el periodo comprendido entre 1973 a 1984... o hasta 1987... déjeme ver...

R.- Es de 1969 a 1987.

P.- El periodo que me interesa sería de 1975 a 1982. Si lo he calculado correctamente, tengo un total de 48 desaparecidos en todo México en 79, 80, 81 y 82. Si lo desea le puedo dar copia de cómo lo calculé para que lo cheque. ¿Se le hace razonable esta cifra?

R.- Antes de contestarle quisiera decirle que no terminé de responder a la pregunta que me planteo acerca de quién es a quien consideramos como desaparecido. Creo que en este momento es conveniente que termine de contestarla. Nosotros únicamente nos basamos en casos documentados para dar una cifra, casos en los que familiares o amigos del desaparecido se han puesto en contacto con

nosotros para presentar la queja. En la lista que tenemos no aparecen niños que se han perdido ni otros casos similares. Únicamente nos ocupamos de casos reportados de arrestos ilegales que efectuó algún organismo de seguridad pública.

Este criterio es fundamental, porque difiere del que han adoptado otros países. En Argentina, por ejemplo, aplican el siguiente criterio. Con el fin de tomar en cuenta los casos no reportados, por cada caso documentado añaden todos no documentados. Esto implica que cuando en Argentina hablan de 30,000 personas desaparecidas, hay evidencia comprobada que sólo 10,000.

ANTHONY E. BROWN:
Dijo que por cada caso documentado hay los casos. ¿Son en total dos o tres los casos?

EL TESTIGO:
Son en total tres. Pero el criterio que nosotros aplicamos a la situación es diferente. Solamente añadimos a la lista de desaparecidos casos que están perfectamente documentados. Esto implica que tenemos toda una serie de ellos que no han sido incluidos en las estadísticas, porque se encuentran en proceso de evaluación, de recopilación de información, de verificar la veracidad del reporte, etcétera. Sin embargo, seamos de la opinión de que el verdadero número de desaparecidos es en realidad mucho más alto de lo que se nos reporta.

GARY BLACHFORD:
P.- ¿Puede darnos una idea de las cifra de asesinatos que consideran que sea la correcta?

ANTHONY E. BROWN:
Antes de que conteste a la pregunta, me parece que de lo que estamos hablando es de desaparecidos y no de asesinatos.

GARY BLACHFORD:
Si el cuerpo no aparece.

ANTHONY E. BROWN:
Esto no quiere decir que esté muerto.

GARY BLACHFORD:
Yo no digo que lo esté.

ANTHONY E. BROWN:
Está hablando de gente que fue arrestada y según yo entiendo, que no ha vuelto a ser vista desde entonces.

GARY BLACHFORD:
O que no se sabe que ha sido de ellos, si es que están muertos.

ANTHONY E. BROWN:
¿Qué tiene eso que ver con asesinatos?

GARY BLACHFORD:
Tal vez estén muertos.

ANTHONY E. BROWN:
¿Por qué no utiliza los mismos términos? Aquellos que fueron detenidos y que desde entonces no se les ha vuelto haber.

GARY BLACHFORD:
Está bien, los utilizaré por el momento.

P.- De las cifras que ha mencionado de los desaparecidos, y conste que uso la palabra desaparecidos, ¿cuantos cree usted que no se han reportado?
R.- No lo sabemos.
P.-¿Puede dar una cifra aproximada?
R.- Dado que el problema de las personas desaparecidas no ha sido investigado a fondo por ningún país, es difícil tener una apreciación completa de ello. Lo único que le puedo decir es que se han hecho cálculos en otros países, como Argentina, con los que se puede llegar a una cifra pero sin que hayan ninguna certeza de su exactitud. Por lo que a nosotros respecta, lo que sí puedo afirmar es que de los casos que hemos reportado, todos han sido documentados.
P.-¿Para qué un desaparecido se incluya en la lista, es indispensable que lo hayan detenido fuerzas de seguridad pública o cuenta también si lo detiene alguna organización criminal?
R.- Debo aclarar que las unidades paramilitares que con frecuencia se ven involucradas con las desapariciones, son consideradas por nosotros como íntimamente ligadas a las fuerzas de seguridad pública. Me refiero a los grupos de guardaespaldas de los oficiales del gobierno, a los de los líderes sindicales y a los de los terratenientes. Toda esta gente, aunque son autónomos y no pertenecen a la policía, llevan a cabo acciones de tipo policiaco. Consideramos entonces que todas las detenciones ilegales, que luego se convierte en casos de desaparecidos, son hechas o por la policía o por el ejército o por los grupos de guardaespaldas a que ya me referí.
P.- ¿Así que, si lo he entendido correctamente, ustedes no consideran casos en que personas hayan desaparecido a resueltas de su participación en actividades no relacionadas con el gobierno?, ¿hay siempre una relación con el gobierno, no es así?

R.- Lo que digo es que todos los casos que aquí tengo son casos en los que ha habido participación del gobierno. Evidentemente hay casos de personas que desaparecen en los que el gobierno nada tiene que ver.

P.- ¿Pero su documentación sólo incluye aquellos en los que pueden establecer alguna relación con el gobierno, aunque sea tenue, no es así?

R.- Tomamos en cuenta todos los casos de desaparecidos por razones políticas ya sea que las fuerzas armadas que hayan intervenido se han ilegales o no, porque aunque lo sean, de alguna u otra manera el gobierno los controla. Por lo tanto, cualquier arresto ilegal de los que nos conciernen, es una violación a los derechos humanos y políticos de la persona.

Esto nos permite explicar, por ejemplo, el caso del estado de Durango. En la página 33 puede usted leer el caso de Gabriel Valles Martínez, que fue detenido en 1987 y cuyo caso fue reportado a las Naciones Unidas y a Amnistía Internacional. El reporte de este caso en particular tiene ya 125 páginas. Entre los datos que se reportan aparece el número de la unidad del ejército que es responsable, pues cuando lo desaparecieron lo habían arrestado bajo el cargo de ser desertor del ejército. Curiosamente, esta persona también le hacía trabajos al gobernador del estado de Durango y era el jefe de la policía judicial de ese estado. Consideramos que, aunque no es político de la oposición, el hecho de su desaparición si constituye un problema político, independientemente de su filiación política personal.

GARY BLACHFORD:
Todavía voy a seguir otra media hora aproximadamente. ¿Podríamos suspender para comer?

EL PRESIDENTE:
Vamos entonces a comer y traten de estar de regreso a la una en punto, por favor. ¿Hay después de este testigo algún otro todavía?

STEWART ISTVANFFY:
No.

EL PRESIDENTE:
¿Está usted listo para continuar con su alegato en favor de su defendido?

STEWART ISTVANFFY:
Si.

EL PRESIDENTE:
Entonces si es posible, vamos a tratar de terminar hoy.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11:57)

(SE REANUDA A LA SESIÓN A LAS 13:00)

GARY BLACHFORD:

P.- Señor Hernández, creo no equivocarme sí digo que está enterado del caso del director de Pemex, el señor Díaz Serrano, creo que se llama...

R.- En la medida en que los periódicos lo han publicado, si estoy enterado del caso.

P.- ¿Está usted enterado de violaciones a los derechos humanos, relacionados con este caso?

R.- Conozco una en particular. Se refiere al secuestro de uno de sus hijos por miembros de la policía. Esta persona desapareció y fue torturada por un tiempo. Su padre denunció el caso por medio de la prensa, mencionando que la desaparición tenía como finalidad presionarlo a él.

Además de esta injusticia, el señor Díaz Serrano ha proferido otros cargos contra las autoridades, relacionados con algunas declaraciones que hizo y que supuestamente se referían a situaciones que no estaban dentro de la ley en relación con el proceso que se le sigue. Sin embargo, hemos oído opiniones contradictorias de personas ampliamente conocedoras de la ley. Como el caso es muy confuso, nos hemos abstenido de emitir alguna opinión. Esto es todo lo que le puedo decir que conocemos sobre violaciones a los derechos humanos en este caso en particular. Se le considera una víctima, o una supuesta víctima pero el hecho es que él fue acusado en varias ocasiones de utilizar a sus cuerpos de seguridad para fines o acciones abusivas e ilegales. Los cuerpos de seguridad de Pemex y el consorcio petrolero del gobierno, lo forman civiles y elementos militares. Por regla general, los militares cuidan las instalaciones productoras y los civiles las administran. Las civiles son controladas por las autoridades de la propia organización, de las cuales él era el director general.

P.- ¿Sigue todavía preso?

R.- Si todavía está en la cárcel. Está siguiendo todo a una serie de procedimientos para obtener su libertad.

P.- ¿Se enteró usted de que varios empleados de Pemex hubieran sido detenidos a raíz de la detención de Díaz Serrano?

R.- Puedo mencionar una serie de problemas que han tenido los trabajadores petroleros, pero son problemas que más bien han ocasionado grupos civiles y no la policía ni el ejército. El sindicato de los petroleros es uno de los más fuertes del país y ejerce considerable presión sobre los trabajadores. Este sindicato tiene sus grupos armados y se ha visto involucrado en grandes escándalos que abarcan fraudes, robos, contrabando, agresiones y hasta asesinatos de los mismos trabajadores cuando éstos se oponen a los manejos sucios del sindicato y los pretenden denunciar.

Las agresiones las hacen cualesquiera de los grupos que he mencionado, incluyendo el ejército.

P.- No estoy seguro si entendió mi pregunta. Es algo que quiero verificar y le agradeceré que me dé una respuesta corta. ¿Llegó usted a tener conocimiento de la detención de varias personas del grupo de Díaz Serrano después de que lo arrestaron a él?
R.- Si hubo gente detenida, pero no podrían darle cifras.
P.- ¿Desde luego que usted debió conocer al señor Arturo Durazo, ex jefe de la policía?
R.- Si, claro, me entrevisté con él en una ocasión.
P.- ¿Por lo que sé, está encarcelado en México?
R.- Si, todavía está en la cárcel.
P.- ¿Se enteró usted del arresto de varios de sus colaboradores luego que fue arrestado él?
R.- Si, detuvieron a un grupo de agentes policíacos que fueron acusados de arbitrariedades y actos ilícitos durante el tiempo que Durazo estuvo en el cargo.
P.- ¿Se les consignó?
R.- Fueron arrestados ilegalmente y desaparecieron por un tiempo. Los torturaron y finalmente los presentaron ante un juez. Ante el declarado que habían recibido órdenes del subjefe de la policía y del mismo Durazo de asesinar a varias personas. Debido a la estructura del tratado de extradición entre México y Estados Unidos, no va a ser posible que Durazo sea castigado por estos crímenes. Los cargos por los que fue aprehendido en territorio de los Estados Unidos y luego extraditado a México fueron, si no mal recuerdo, los siguientes: enriquecimiento ilícito, extorsión, amenazas y abuso de autoridad. Dado que el archivo que se estaba preparando no se pudo completar a tiempo, a la fecha de la extradición, no se había incluido los asesinatos. El tratado de extradición entre México y los Estados Unidos especifica que la persona extraditada únicamente podrá ser juzgada por los cargos motivo de la solicitud de extradición.
P.-¿Se enteró usted si alguno de los guardaespaldas de Durazo, o alguno de sus colaboradores fueron asesinados?
R.- No tengo conocimiento de ello.
P.- Ya habló del general Toledo que es, según sea hora, un personaje famoso en México o tal vez debería decir nefasto. ¿Tiene usted conocimiento de en dónde se encontraba durante los años 1978-1982?
R.- Puedo darle los datos de los que me acuerdes, pero no van a ser fechas exactas.
P.- Adelante.
R.- Después de 1968, en que participó en los eventos de Tlatelolco, sé que estuvo en el estado de Guerrero. Sé también que participó en la Operación Cóndor, que fue una operación importante contra el narcotráfico. Como a todos los jefes de las zonas militares los rotan, deduzco que fue jefe de otras zonas además de la de Guerrero. Tengo entendido que ahora esta retirado.
P.- ¿Entonces no puede usted decir que estuvo en determinada zona en indeterminada fecha?

R.- No. Como ya le dije, la información que recuerdo por ahora es esa. Tendría que consultar algunos archivos para ser más preciso. Lo de Guerrero lo sé porque salió en el periódico.

P.- ¿Tiene conocimiento su grupo de asesinatos cometidos por la Brigada de Paracaidistas que estaba acuartelado en el Campo Militar Número Uno?

R.- Sabemos que miembros del ejército han participado en muchos asesinatos políticos. Debe usted comprender que es extremadamente difícil para nosotros determinar qué unidad del ejército los cometió. El Campo Militar Número Uno es casi una ciudad dentro del Valle de México y en él hay una gran concentración de unidades de las fuerzas armadas que pertenecen a diferentes sectores. Realmente no puedo contestar a su pregunta.

P.- ¿No cree usted que sería más plausible el que un grupo especializado, más que uno más numeroso o general, no lo puede ser el de los paracaidistas, fuera el que se ocupara de asesinatos, si es que los llegó a haber?

R.- La Brigada de Paracaidistas es un grupo especializado, una élite dentro del ejército mexicano, que se dedica a operaciones de contrainsurgencia. Se le utiliza para reprimir movimientos populares.

P.- La Brigada Blanca se menciona con frecuencia en uno de los documentos que fueron presentados como prueba. Parece ser que, aunque indirectamente, este grupo ha estado implicado en algunas desapariciones, ¿es cierto?

R.- Si es cierto.

P.- ¿Se trata de un batallón de paracaidistas o son de alguna otra rama del ejército?

R.- La Brigada Blanca era un grupo selecto, formado por personal del ejército y de la armada, de la policía judicial y por personas que venían de otros cuerpos policíacos. Todos ellos se especializaban en acciones de contrainsurgencia. Recibían órdenes tanto de la Secretaría de Gobernación como de la Defensa. El gobierno negó siempre en forma sistemática su existencia. Fue hasta que un periodista tuvo en sus manos documentos oficiales destinados a esta brigada, que luego publicó en un periódico, cuando se tuvieron las primeras informaciones de ella. En esos documentos se mencionaba que su cuartel general estaba en el Campo Militar Número Uno.

A partir de ese momento hubo una gran presión para que se pusiera fin a sus actividades. El gobierno hizo una declaración diciendo que partir de ese momento dejaba de existir lo que decían que no había existido y que todos los elementos que la formaban serían reintegrados a sus unidades originales.

Casualmente coincidió esta declaración con la aparición de otros grupos que bajo diferentes nombres pero con el mismo modus operandi, continuaron con toda clase de acciones ilegales. Uno de estos grupos se denominaba Los Jaguares y tenía su centro de operaciones en el estado de Guanajuato. También se habla todavía hoy en día de la existencia de la Brigada Gris, formada de la misma manera. Viéndolo desde ese punto de vista tal vez si se desmembró la Brigada Blanca. Sin embargo, para nosotros, más que una disolución,

consideramos que lo que hicieron fue una conversión, dado que persisten todas las características y la forma de actuar de la Brigada Blanca.

P.-¿Tiene usted miedo de regresar ahora a México?

R.- En las dos ocasiones en que me desaparecieron tuve la gran suerte de regresar vivo. Me han torturado por 28 días sin parar. Después de la amnistía me han tratado de arrestar dos veces. Me han amenazado de muerte. En dos ocasiones me han golpeado personas desconocidas. Creo, que a pesar de todo y de todos, estoy cumpliendo con mi deber. Sé cuál es el riesgo y lo acepto.

P.-¿Qué tanto conoce de la historia del señor Osorio?

R.- Le voy a decir de lo que me había enterado hasta el día en que llegué aquí. Voy a leer el artículo que salió en un periódico de México. No va a ser largo, pues sólo son unas líneas. Menciona que el señor Osorio fue un miembro de la Brigada de Paracaidistas, que ha pedido refugio político y que desertó porque no podía soportar más el participar en los actos que le obligaron hacer, en particular los actos represivos que cada año hacían en Atoyac y el haber llevado a cabo como 20 ejecuciones. Dice también que durante un tiempo vivió en los Estados Unidos y que ha hecho declaraciones ante los jueces del tribunal de Inmigración en el sentido de que las ejecuciones las hizo con ráfagas de ametralladoras de calibre 7.6. Antes de esto yo no había oído hablar de él.

P.- ¿Ha concluido sin embargo, que lo que ha dicho es cierto?

R.- La conclusión a la que llegó es que ha sido necesario que esté yo aquí para presentar información ante la Corte que les permita conocer realmente, con amplio conocimiento de causa, lo que está pasando en México.

El hecho de que señor Osorio se encuentre ante esta Corte es un hecho muy significativo para nosotros pues las declaraciones que ha hecho confirman plenamente las quejas y denuncias que llevamos varios años haciendo. Realmente esto es por lo que estoy aquí.

P.- ¿Así que acepta como cierto todo lo que ha dicho?

ANTHONY E. BROWN:
No creo que sea esa una pregunta razonable, señor Blachford, trate de plantearla de otra manera.

GARY BLACHFORD:
Yo sí creo que lo es.

ANTHONY E. BROWN:
Es a nosotros a quienes toca concluir si lo que se ha dicho es cierto o no. No creo que deba preguntarle al testigo que juzgue el testimonio del señor Osorio.

GARY BLACHFORD:

Señor Brown, si trata usted de recordar, nos dijo que si regresa habrá represalias en contra suya o tal vez la muerte. Es obvio que su opinión se basa en que él cree que lo que ha dicho es la verdad.

ANTHONY E. BROWN:
Esta usted en un error. Las represalias, si las hay, serán por lo que ha dicho. Lo que usted pregunta es algo que no es de la competencia del testigo.

GARY BLACHFORD:
Sólo quiero que me diga si siente que el señor Osorio ha dicho la verdad.

ANTHONY E. BROWN:
No creo que sea de la incumbencia del testigo decirlo.

GARY BLACHFORD:
Creo que es importante...

ANTHONY E. BROWN:
No se acepta señor Brown. Ahí queda.

GARY BLACHFORD:
No tengo más preguntas que hacer.

EL PRESIDENTE:
Gracias, señor Blachford. ¿Tiene usted alguna pregunta, señor Istvanffy?

STEWART ISTVANFFY:
Tal vez sólo un par de preguntas para confirmar, para poner en contexto todo lo que se ha dicho.

INTERROGATORIO DEL SEÑOR STEWART ISTVANFFY, en representación del solicitante:

P.- le voy a suplicar que lo que me conteste sea breve. Ya ha hablado bastante por hoy. Se ha hablado de la masacre de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968. ¿Puede decirme brevemente por favor, en que contexto sucedió, cuántas personas había ahí y...?
R.- Se habían reunido como 13,000 personas en una manifestación pacífica. Se llevaba a cabo la reunión cuando intervino el ejército, específicamente lo que se conocía como el Batallón Olimpia, perteneciente al Batallón de Paracaidistas. Dirigió la acción el general Hernández Toledo. Como resultado fueron asesinadas como 400 personas. El motivo de la concentración era exigir la liberación de los presos políticos y perdí el castigo contra ciertos elementos de la policía,

perfectamente identificados, que habían cometido arbitrariedades en contra de grupos de estudiantes.

P.- Permítame que interrumpa. ¿La reunión está, era parte de algún movimiento nacional?

R.- Efectivamente, era parte de un movimiento que en 1968 fue capaz de llevar a la calle grupos de 300,000 a 400,000 personas. Diez años más tarde, cuando se publicó la ley de amnistía, más de un cuarto de millón hicieron manifestaciones pidiendo la libertad de los presos políticos.

P.- ¿Si entiendo todo esto correctamente, lo que dice es que la ley de amnistía se pasó a resueltas de las manifestaciones que hubo?

R.- Se emitió debido al respaldo que hubo de importantes sectores de la población y por el seguimiento que a nuestros problemas daban una serie de organismos internacionales. Todo este seguimiento era con motivo de las continuas violaciones a los derechos humanos que había en México.

P.- ¿Así que, después de la masacre del 68, todas las personas que participaban en movimientos políticos legales, empezaron a hacer uso de otros medios para expresarse?

R.- Así es.

P.- ¿Explicaría esto su participación en el Partido de los Pobres?

R.- Así es.

P.- ¿Hubo entonces en 1978 movimientos de masas en México solicitando la libertad de los presos políticos?

R.- Así es.

P.- ¿Quién los organizó?

R.- El Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, con la colaboración de más de 60 organizaciones, sindicatos, grupos de estudiantes, campesinos y otras más.

P.-¿Qué papel jugó Rosario Ibarra en esta movilización?

R.- Uno muy importante. Unificó a nivel nacional a todos los miembros de las familias que tenían desaparecidos. Formaron varios comités que tuvieron un importante papel para lograr la acción unificada de los diferentes sectores. La prueba del éxito que se logró es el proyecto de ley que está ante la Cámara de representantes y cuyo texto se puede leer en su totalidad en el folleto que les he entregado. Este proyecto de ley tiene el respaldo tanto de los partidos de izquierda como de los de derecha. El único que no lo ha hecho es el partido oficial, que es el gobierno, digamos lo de otra manera.

P.- ¿Así que, en pocas palabras, en el 68 hubo una represión brutal por parte del ejército en contra de una manifestación o reunión pacífica que, como resultado, obligó a un alto número de personas a iniciarse en actividades ilegales en contra de un gobierno que ordenó a su ejército ametrallar a personas inocentes?

R.- Si, pero no sólo se trataba de esto. Se trataba también de que era imposible hacer demostraciones públicas para comunicar nuestra opinión acerca de lo que le estaba pasando al país.

P.-¿Promulgaron la ley de amnistía en 1978 a resueltas de la presión que su Comité ejerció para que se lograra una especie de reconciliación nacional que permitiera que la gente pudiera regresar al sistema político legal?

R.- Nuestro Comité Pro Defensa consideró que era importante establecer las condiciones políticas necesarias para que fuera posible hacer valer un mínimo de derechos, situación que coincidió con la tendencia de las autoridades de abrir ciertos canales para que el pueblo pudiera expresarse dentro de los límites que marca la ley.

P.- ¿De manera que de diez años para acá, sus actividades han estado totalmente dentro de la ley?

R.- Totalmente.

P.- ¿A barco la amnistía a todos aquellos que estuvieron involucrados en actividades políticas ilegales entre el 68 y el 78?

R.- Así es.

P.- ¿Entonces, a partir de esa fecha empezó usted a participar en el Comité que representa aquí ahora?

R.- Si, a partir de 79, cuando salí de la cárcel.

P.- ¿Continúa el Comité trabajando para que, a través de movimientos populares se libere a los prisioneros políticos que todavía están detenidos y para que se terminen los abusos del ejército?

R.- Desde luego. Esto explica que el número de desaparecidos haya disminuido.

P.- ¿Entonces porque consideró su comité que era necesario seguir trabajando si ya se había promulgado la ley de amnistía en 1978?

R.- Porque durante este gobierno que inició su mandato en 1982, todavía hay 13 prisioneros políticos en el país y se mantiene en el exilio a otros más. En Francia, por ejemplo, hay un buen número de compatriotas exiliados y nos quedan todavía los 543 desaparecidos de los que hasta la fecha no se tiene noticia.

Si comparamos la situación que prevalece hoy en día con la del inicio de este gobierno, el número de prisioneros ha crecido. Hay más de 200 presos políticos en México, la mayoría campesinos a quienes se les quita de en medio por problemas de sus tierras. Hay cientos de órdenes de captura en contra de quienes se atreven a defenderlos. El número de exiliados va en aumento y lo mismo pasa con los desaparecidos. Es por esta situación que hemos solicitado una nueva ley de amnistía, que hasta la fecha no hemos podido lograr.

P.-¿De manera que si en México se opone al sistema político actual, uno está arriesgando su seguridad personal y posiblemente la vida?

R.- Digamos que hay un alto riesgo.

P.- Lo que me ha dicho es lo que quería concretar... tal vez pudiera usted concluir explicándonos el papel que su Comité juega en México hoy en día.

R.- Hoy por hoy, nuestro Comité es la organización más antiguo que lucha por los derechos humanos en el país. Representa a nivel internacional a la Federación Latinoamericana de Personas Desaparecidas, lo que nos permite, o más bien le

permite a la señora Ibarra, participar en las Naciones Unidas como representante de un cuerpo no gubernamental.

Con respecto a lo que pasa en México, el Comité es reconocido por las autoridades cuando se trata de intervenciones sobre la defensa de derechos humanos. Los grupos populares y los movimientos campesinos ya saben que pueden ponerse en contacto con nosotros cuando se presentan casos en los que se involucra la violación a los derechos humanos.

P.- ¿Tuvo su grupo algo que ver con la fundación del FEDEFAM?

R.- Desde luego. Fue uno de los grupos fundadores.

P.- ¿Cuál es el título que tienen dentro del grupo o cual es el papel que desempeña en sus actividades?

R.-¿Yo personalmente?

P.- Sí

R.- Soy un miembro como cualquier otro que lucha por la libertad de aquellos que han sido detenidos ilegalmente a desaparecidos. Mi participación es tan valiosa como puede serlo la de cualquier otro grupo o persona porque somos una prueba viviente de la forma en que los derechos humanos se violan en nuestro país.

P.-¿Tiene usted algún comentario final o declaración final que quiera hacer ante los jueces con relación a este caso?

R.- Bueno, ayer se me ocurrió algo que esta relacionado con la situación del señor Osorio. Es obvio que deben pensar que hay una situación contradictoria aquí por lo que respecta a mi presencia ante ustedes. He venido a corroborar la situación de los derechos humanos en México y a darles información que tal vez desconocían. A la vez para informarles que si señor Osorio llegara a regresar a su país, su integridad física estaría en grave peligro. Quiero que quede claro que mi intención o mi presencia no tiene como objeto liberar a nadie de la responsabilidad moral, o de cualquier otra índole, que pueda caer sobre sus hombros como consecuencia de los actos que haya cometido o en los que participara.

Comprendo y aceptó que parte de la responsabilidad tiene que ser de él. Sin embargo, la responsabilidad fundamental es del gobierno de la República, el jefe supremo de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de la Secretaría de la Defensa. Esto es todo lo que tengo que decirles a sus señorías.

STEWART ISTVANFFY:
No tengo más preguntas que hacer.

EL PRESIDENTE:
Muchas gracias, señor Istvanffy. Muchas gracias, señor Fernández. Puede usted regresar a su lugar. ¿Hay algún otro documento que presentar?

STEWART ISTVANFFY:
Ninguno por mi parte señor presidente.

EL PRESIDENTE:
Entonces, antes de terminar con los alegatos finales tomemos un descanso.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14:00. HORAS)

Yo, el que abajo firma, JEAN LEGAULT, secretario oficial de la Corte, puesto para el que fui debidamente jurado, certifico que el presente documento es una transcripción fiel y exacta de las notas que se tomaron con el Stenomask, todo de conformidad con la ley.

LO FIRMO DE CONFORMIDAD.

(SE REANUDARÁ SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)

EL PRESIDENTE:
¿Desea usted comenzar, señor Istvanffy?

STEWART ISTVANFFY:
Este ha sido un caso muy largo y cansado para mi cliente. Para mí ha sido también agotador el tratar de poner la atención en tanto detalle. La razón que nos tiene aquí es poder demostrar lo que está pasando en México en esta época, los crímenes que el ejército comete con tanta frecuencia y pedir clemencia para el señor Osorio con el fin de que pueda empezar una nueva vida.

Voy a comenzar por repasar lo que ha sido la historia de su vida, lo que ha contado aquí. Luego trataré de valorar varios elementos de credibilidad que el señor Blachford ha puesto en duda y finalmente daré un repaso a nuestras leyes para ver qué es lo que nos permiten hacer del destino de este hombre.

Ya antes repasamos su infancia, así que sólo la tocaré brevemente. Nació en el campo, en el estado de Veracruz. Su tierra era de las más pobres del estado y solamente cursó hasta el sexto año. Luego se pone a trabajar la parcela de la familia, trabaja en diversas labores agrícolas e incluso busca trabajo en constructoras petroleras en el mismo estado.

Emigra a la Ciudad de México, como tantos otros trabajadores del campo, cuando apenas ha dejado de ser un muchacho, al cumplir los 20 años. Las estadísticas señalan que cerca de 1500 personas llegan diariamente al Distrito Federal.

Fue entonces que vio a los paracaidistas saltar en la base aérea de Santa Lucía y pensó que eso era algo que le gustaría hacer, poder saltar él mismo de un avión.

Debemos estar conscientes que alistarse en el ejército en México, o en muchas otras partes del mundo, es una forma de escapar de una situación de miseria y pobreza total, que era la razón por la que había emigrado a la ciudad.

Veía la posibilidad de recibir un salario fijo con el que pudiera comer y el pertenecer a un grupo tan especial le daba un sentimiento de orgullo, de satisfacción interior.

Explica que ingresó en 1977 y salió en 1982. De acuerdo con los documentos que nos envió el consulado mexicano, su ingreso fue en 1978 y salió en 1983. Más o menos es el mismo período. De cualquier manera no sé si podamos creer lo que dicen estas personas ya que no tienen el menor interés de ratificar aquí lo que han presentado, o lo que el señor Osorio ha dicho.

En cuanto lo que él ha dicho, ya ha mencionado varias veces, tanto en su declaración jurada ante las autoridades de Inmigración como ante ustedes, que le cuesta trabajo definir fechas, no recuerda con claridad cuando sucedieron ciertos eventos y que para no olvidar las fechas tiene con su hermana una serie de fotografías en las que anotó al reverso las fechas y el lugar en que fueron tomadas. Desgraciadamente no fue posible obtenerlas. Todo lo que pudo conseguir fue su acta de nacimiento y una fotografía en la que aparece vestido de uniforme.

Ya en el ejército, después de un período de entrenamiento, se convirtió en un experto en desarmar y armar diferentes armas, y en tiro, habiendo ganado varias competencias que se sostenían entre diferentes unidades del ejército.

Cuando se solicitaban voluntarios para saltos que en paracaídas, él era siempre de los primeros en apuntarse. Podríamos decir que era un soldado ejemplar.

Era también el tipo de hombre que no es muy comunicativo. No hablaba de nada de lo que le pasaba con nadie. Sigue siendo reservado y pueden imaginarse lo que le ha costado presentarse ante ustedes para hacer las declaraciones tan largas que ha hecho. Va en contra de su mismo carácter.

Fue precisamente esa reputación que adquirió, de no hablar para nada, que podía recibir una orden sin discutirla, lo que hizo que lo escogieran para trabajar en el cuartel general de la brigada, específicamente como asistente de Eduardo Bonifaz Sánchez, subjefe del Estado Mayor en esa época y que luego fue promovido a jefe de una zona militar cuando el señor Osorio dejó el ejército.

Antes de ocupar este puesto, participó en varias acciones militares en las que la Brigada de Paracaidistas salía de México e iba a recoger prisioneros a diferentes partes del país. En su testimonio nombró algunos de esos lugares. Mencionó que fueron como a la tercera parte de los estados de la República, pero no pudo precisarlos todos ni tampoco recordar las fechas en que esto sucedió.

Recordarán que traté de que me diera la mayor información posible sobre estas misiones y lo que hacían. La primera que mencionó fue Atoyac, un poblado que está en la sierra de Guerrero, como a 50 kilómetros de Acapulco. El señor Hernández también mencionó este lugar como en el que se encontraron prisiones clandestinas. Ahí, como lo dijo durante su declaración del primer día, llegaron en avión, aterrizando en un lugar que les había preparado el 40 Batallón para bajar, y recogieron como a ocho personas. Dijo que no había podido identificar a las personas que detuvieron porque tenían las cabezas tapadas, que los llevaron al Campo Militar Número Uno y ahí los metieron a la prisión que el campo tiene.

Lo mismo ocurrió en otras ocasiones en que lo enviaron a recoger más personas. De acuerdo a su testimonio, nunca pudo identificar a nadie, aunque dijo que parecía que algunas de las personas que recogieron en Tamaulipas habían sido colaboradoras directas del director de Petróleos Mexicanos.

Mencionó, además de Atoyac, un lugar denominado Guamúchil, también en Guerrero... no, Sinaloa, Guamúchil, Sinaloa, alrededor de 1979, aunque no estaba muy seguro. Ahí recogieron entre 15 y 20 personas y las llevaron a la Ciudad de México en avión. En esa ocasión su obligación fue vigilar el jeep y no pudo constatar con exactitud cuántas personas eran. Cree que fueron entre 15 y 20.

Me permito llamar su atención a uno de los reportes de Amnistía Internacional. Es el de 1985. En la página tres, marcada con el número 212, en el primer párrafo, dice:

> *"En 1984, la organización... Amnistía Internacional... abrió varios expedientes para registrar a 19 nuevas personas desaparecidas del estado de Sinaloa, entre las que se encontraban 10 jóvenes estudiantes, que fueron ilegalmente arrestados a finales de los años setentas."*

Quisiera hacer hincapié en que el problema de saber quien desapareció y cuando, es difícil de aclarar puesto que no todo mundo puede o quiere reportar una desaparición, sea a las autoridades o al Comité del señor Hernández. Creo que hacer estos reportes es una cosa un tanto peligrosa. Uno también puede ser desaparecido o asesinado si se atreve a hacer semejante reporte a las autoridades.

A menudo, una madre que ha perdido un hijo se dice, bueno, ya se llevaron a uno, tengo todavía dos más. Si hablo o me quejo, seguro se llevan a los otros dos. Así que las cifras que tenemos de la cantidad de los desaparecidos y de donde desaparecieron son bastante aproximadas. Los 543 casos de que habló el señor Hernández, son casos perfectamente documentados de acuerdo a los estrictos requerimientos que han fijado tanto las Naciones Unidas como Amnistía Internacional, que insisten en tener en sus manos la más completa información antes de registrar como confirmado algún caso de desaparición.

Ya nos explicó el señor Hernández con todo detalle lo que se hace en Argentina para llegar a una cifra de desaparecidos, que toma en cuenta los casos no documentados o no reportados. Cuando se documentan 10,000 se habla de 30,000 en total.

Yo me permito pensar que la proporción es mucho más alta en México, dado que la población tiene un gran porcentaje de indígenas y mestizos y que la represión de parte del gobierno tiene visos de ser más de tipo racial y abusiva. Generalmente son los blancos de las ciudades los que controlan el poder, aunque parece que éste no es un caso tan claro en ese sentido, ya que da la impresión de que gente de extracción indígena es la que se ensaña con su misma raza, y estos pobres son los que pagan las consecuencias. Es por esta razón que creo que la cifra de desaparecidos puede ser mayor que la que reportan países como Argentina en el que casi no hay indígenas y la raza blanca es la que predomina.

También mencionó haber ido a recoger a personas que el 75 Batallón tenía detenidas en Baja California y repite, como en los demás casos, que no sabía porqué los habían detenido ni sabía quiénes eran.

El señor Osorio se ha lavado las manos de la responsabilidad que pudo tener en estos acontecimientos, diciendo que sólo obedecía órdenes. Es obvio que debemos aceptar que alguna culpa tuvo por haber participado en todo esto, pero debemos ponernos también en su lugar y comprender que siendo una persona de extracción muy humilde, que no viene de ninguna parte, que nació con todo en su contra, que no tenía futuro y que finalmente, al ingresar al ejército vio la posibilidad que anhelaba de llegar a ser algo en la vida, si se rehusaba a seguir las órdenes inmorales que le daban, bien podía haber seguido los pasos de aquellos que le ordenaban que asesinara.

El solo hecho de haber solicitado su baja o su cambio a otra unidad era suficiente para poner en grave peligro su vida. A la vez que es un miembro del aparato represivo que tenía el gobierno, es también una víctima de ese mismo aparato. ¡ Qué triste paradoja!

En Baja California, al recoger a las 5 o 20 personas que ahí les entregaron, vuelve a tener problemas con la fecha diciendo que fue por 1979. Igualmente le es imposible identificar a los presos.

Se presentó algo de confusión, que creo fue más bien por no haber podido nosotros captar la idiosincrasia de su forma de pensar, cuando se habló de si los ajusticiados habían sido juzgados por una corte marcial o si simplemente habían sido sumariamente ajusticiados. Creo que esto quedó aclarado cuando mencionó que las personas que iban a ser asesinadas nunca tuvieron la oportunidad de defenderse, de presentar su caso ante un juez. En resumen no se trataba de una corte marcial sino de una ejecución sumaria. Ejecutados militarmente significaba era ser asesinados por el ejército.

Participó en varias operaciones en el estado de Guerrero, estado del que el señor Hernández tiene la mayor y más precisa información sobre lo que está sucediendo y de donde se han reportado la mayoría de los casos de desaparecidos de México.

Durante el segundo día de su testimonio habló de haber ido a El Porvenir, en donde nuevamente el 40 Batallón le entregó entre 25 y 30 personas... les entregó, al grupo que los fue a recoger.

También comentó haber ido a Chilpancingo, lugar en donde el señor Hernández mencionó que el ejército tenía prisiones clandestinas.

Otro de los sitios de que se habló fue Tamaulipas, a donde recogieron a un grupo de personas que supusieron habían trabajado para el director de Petróleos Mexicanos. Creo que dijo que fueron de 15 a 20 personas esa vez, sin que hubiera podido identificarlos.

Las preguntas del señor Blachford crearon algo de confusión al insinuar que esta gente había sido detenida después de los arrestos de Durazo y Díaz. No lo puedo precisar con exactitud, pero el señor Osorio salió del ejército en 1982 o 1983 y ambas personas fueron detenidas mucho después que el señor Osorio dejó el

ejército. De manera que si esos desaparecidos eran allegados a estos dos personajes y sabían demasiado de las cosas sucias que ellos hacían, su desaparición fue mucho antes de que a ellos dos los detuvieran. Sin estar muy seguro, creo que ha Durazo lo aprehendieron hace como año y medio.

También testificó sobre una acción que tuvo lugar en Chiapas, a donde los hicieron saltar de un avión para hacer una demostración de fuerza. Participó toda la brigada en esa ocasión. A resueltas de esa acción tuvieron que desaparecer como a 15 o 20 personas.

Durante todo el tiempo que lo interrogué, el señor Osorio trató de evitar hasta adónde pudo él tener que decir claramente lo que había hecho, exactamente cuál había sido su papel y yo, tratando de hacerle las cosas lo más fáciles posible, trate de no presionarlo para que explicara con detalle cómo había sucedido. El hecho es que les dieron instrucciones de desaparecer a 15 o 20 personas. Por órdenes del alto mando de la brigada estas personas fueron llevadas a una playa desierta del estado de Chiapas y ahí asesinadas.

Estas fueron las cinco o seis ocasiones en que mencionó haber ido a recoger gente de diferentes partes de la República Mexicana. Podría haber insistido que recordará más, haberle dado un mapa del País y pedido que indicara lugares en los que había hecho cosas, lo que había hecho y cuándo había pasado, pero creo que lo que ha contado ha sido suficiente para que comprendan ustedes cuál era el papel de la Brigada de Paracaidistas al traer a los detenidos que recogían de diversas partes de México.

Cuando entró a formar parte del personal del Cuartel General se le pidió que participara en otras misiones especiales de las que no supo su naturaleza hasta que no se vio frente a frente con ellas.

Por órdenes del general que estaba cargo de la brigada, que en esa época era Euroza Delgado, se turnaron comunicados, según dice el señor Osorio, ya fuera al capitán Miguel Ramírez o al teniente Durán... espero que tenga los nombres bien, para qué seleccionaran soldados para estas misiones en el campo de tiro. Por lo que he podido entender, generalmente se seleccionaba a dos elementos, que casi siempre eran el señor Osorio y otra persona de la que no se acuerda cómo se llamaba, pero a quien apodaban Pompín. A estos dos hombres se les indicaba que prepararan sus armas para salir a estas misiones especiales. Se presentaban en la prisión militar y entregaban unas órdenes escritas a la dirección de la prisión. Ahí, en donde la seguridad corre a cargo de la policía militar, ya tenían preparadas a las personas que se iban a llevar al campo de tiro, ya fuera el capitán Ramírez o el teniente y los dos elementos que habían escogido.

De acuerdo con lo que el señor Osorio nos ha dicho, a estas personas solamente se les podía identificar por el número de la celda en que estaban ya que salían con la cabeza tapada. Se les subía a un camión que los llevaba al campo de tiro, en donde, en respuesta a las insistentes preguntas del señor Blachford, el señor Osorio ha explicado con todo detalle lo que se hacía con ellos. Se les llevaba a la parte más alta de la colina, adonde el chofer del camión no podía ver lo que pasaba. Se les

ponía en fila y se les desplazaba con fuego de ametralladoras. A tal grado quedaban desfigurados, que hubiera sido casi imposible identificarlos y decir quiénes habían sido.

Ahora bien, dijo que todas estas ejecuciones se hacían de noche. El señor Blachford mencionó durante el segundo día algo acerca de pájaros que cantaban. El señor Osorio jamás hizo mención a estas aves cantoras. Fue algo que al señor Blachford se le ocurrió decir; una fantasía suya.

De acuerdo con su testimonio, participó entre 15 y 20 veces en estas ejecuciones. Como en otros casos, tampoco pudo precisar las veces en que participó.

En cuanto a la forma en que se recibían las órdenes, ha dicho que había reuniones en el Cuartel General de la Brigada de Paracaidistas a las que asistían el jefe de la policía militar del campo, el comandante de la brigada y a veces los generales que comandaba la Segunda y Tercera Brigadas de Infantería, si la memoria no me falla.

El papel que el señor Osorio tenía durante estas reuniones era el de un simple sirviente, asistente en español... no sé cómo traducirlo... tal vez en inglés diríamos valet. Lo que hacía era esperar sentado fuera de la oficina a que le llamaran cuando necesitaban que se limpiara algo, que les llevara algo de beber o de comer, todo lo que se les ofreciera. Lo trataban como si no estuviera presente, como una herramienta que podían usar cuando lo deseaban.

Después de estas reuniones, con frecuencia llegaban las mismas órdenes, las que les pedían ir a misiones especiales, razón por la cual el señor Osorio dedujo que estas misiones y lo que se iba a hacer con los prisioneros, eran parte de lo que se trataba en ellas.

Fue el asistente de Eduardo Bonifaz Sánchez y como tal, recibía llamadas telefónicas que iban dirigidas a su jefe o al jefe de la brigada. Recibía llamadas de la Secretaría de la Defensa, del jefe de la policía militar y también mencionó a algunos gobernadores de los estados. Específicamente recuerda al del estado de Querétaro, un estado que está al norte de la Ciudad de México.

Nunca le dieron mensajes específicos ni se le informó qué era lo que querían, pero en más de una ocasión se le pidió que le informará al general que era urgente que se comunicará con ellos. Luego que se recibían estos mensajes, la Brigada de Paracaidistas generalmente salía hacia esos estados.

En una parte de su testimonio explicó que lo habían mandado a las oficinas porque estuvo cuatro meses en el hospital, en un hospital militar, debido a lesiones que sufrió cuando, al saltar, cayó mal y se golpeó en la cabeza. Cuando despertó estaba en el hospital. Como al salir del hospital únicamente le permitieron desempeñar trabajos ligeros y además seguían creyendo que era el tipo de persona que no hablaba de nada, que era discreta, lo enviaron a las oficinas.

Como miembro del Cuartel General, tenía la oportunidad de platicar en algunas ocasiones con sus superiores, cosa poco común, según lo mencionó. Platicaba con cierta frecuencia con un hombre de nombre Adán Avendaño, que le comentaba que acababa de salir de la escuela militar, que pertenecía a una brigada de infantería y que había llegado por tomar unos cursos de paracaidismo con la brigada y que

luego ya no lo habían dejado volver. Avendaño estaba muy a disgusto con el tipo de actividades a las que lo obligaban y empezó a decirle al señor Osorio que eso estaba en contra de la ley y que eran cosas que no debían de hacerse. Que esas matanzas que se hacían sin que hubiera un juicio adecuado, era algo que ningún cuerpo honorable del ejército debería de hacer.

El hecho de que le platicara esto al señor Osorio demuestra que no tenía nadie más con quien hablar. Lo alentaba para que entrara a la secundaria que había en el campo militar para que mejorara su educación y así pudiera aspirar a una posición mejor, de más prestigio. Le habló de tomar un curso de comunicaciones en donde podría ser empleado en algo más que un animal al que el alto mando militar sólo usaba para cometer sus asesinatos políticos.

El señor Osorio siguió los consejos del señor Avendaño y terminó la secundaria en la escuela del campo militar... creo que fue ahí. Empezó a estudiar la historia de México y volvió a aprender a leer y escribir, algo que había medio olvidado.

Por esas fechas tuvo oportunidad de hablar con un miembro de las guardias del presidente quien le expresó que le gustaba la idea de pertenecer a la Brigada de Paracaidistas. Le hizo toda clase de preguntas y él, resistiéndose a hablar durante un tiempo, finalmente le contó algunas de las cosas que le pedían que hiciera. Luego de esta explicación, el individuo le dijo que jamás quería verse involucrado en cosas semejantes y abandonó cualquier idea que hubiera tenido de enrolarse en la Brigada.

Como tenía la obligación de limpiar la oficina después de esas reuniones de alto nivel, en algunas ocasiones tuvo la oportunidad de ver las órdenes que llegaban del alto mando militar. En otras ocasiones, cuando estaban solos, el señor Avendaño le mostraba las órdenes que llegaban de la Secretaría de la Defensa explicándole que eso estaba mal, que no deberían estar haciendo eso.

La educación que recibió en la secundaria, las pláticas con el señor Avendaño y las conversaciones que sostenía con otros miembros de la brigada en el sentido de que tampoco estaban a gusto ni conformes con lo que se les ordenaban hacer, hizo que el señor Osorio se pusiera a pensar si realmente lo que deseaba era continuar siendo miembro de ella. En tres ocasiones hizo el intento de salir, pidiendo primero su baja, a la que ya tenía derecho, y luego su transferencia a otra unidad ya que no deseaba seguir haciendo lo que le obligaban a hacer.

En cada una de las ocasiones en que lo solicitó, no lo dejaron salir. Sabía demasiado y no le podían permitir abandonar el Campo Militar Número Uno.

Durante su testimonio pidió que no se le presionara para que ahondara en todos estos eventos. Para el señor Osorio ha sido muy traumática la experiencia por la que ha pasado estas últimas tres semanas, contando su historia primero a mí y luego ante ustedes. Es la primera vez que cuenta sus experiencias, experiencias que pensó que se iba a llevar a la tumba.

Como les dije en una ocasión, no probó bocado durante toda la semana pasada. No sé si en esta lo ha hecho, pero lo que sí sé es que ha tenido problemas para

dormir estas dos últimas semanas, que es el período en el que ha venido a contar ante ustedes toda su historia.

Ha dicho varias veces que su vida no vale nada, que lo que importa es el bien que le puede hacer al pueblo de México, al contar todo lo que aquí ha declarado y que se haga público.

Yo en lo personal si creo que su vida vale y que este hombre que fue utilizado por el ejército mexicano en forma tan degradante e inhumana, debe recibir una segunda oportunidad.

Una vez que dejó el ejército ha testificado que... bueno, antes que nada hay que aclarar que no lo dejó, desertó, luego de que en tres diferentes ocasiones hizo el intento de darse de baja legalmente sin lograrlo. Desertó finalmente, justo cuando le pidieron que se presentara para participar en otra misión especial, que para él no era otra cosa que ir a matar a sangre fría a personas inermes que el ejército tenía detenidas ilegalmente en la prisión del campo. Sintió que ya no le era posible continuar con estos asesinatos a pesar de que había recibido órdenes de hacerlo, órdenes que para su manera de pensar, siempre fueron casi sagradas pues así era como él sentía su deber.

Salió subrepticiamente del campo, fue a recoger algunas de sus pertenencias al departamento que tenía en la ciudad y se dirigió a Veracruz a ver a su familia. Permaneció con ellos durante 15 o 20 días diciéndoles que había desertado pero sin explicar la razón, porque estaba seguro de que si les platicaba lo que había estado haciendo, pondría sus vidas en grave peligro.

Una de sus preocupaciones es ahora el hecho de que se le ha dado publicidad a su caso y esto podría poner sus vidas en el peligro que antes trató de evitar para ellos. Cuando ya se quiso ir de la casa de sus parientes, su hermana le prestó dinero para alquilar un camión y pudiera regresar a México a recoger las cosas que había dejado.

Al responder a una pregunta que le hizo el señor Blachford, dijo que al llegar al departamento, mandó por delante a un sobrino para que checara el cuarto y ver si todo estaba bien. Su casera le informó que después de que se había ido, durante dos o tres días automóviles llenos de gente se habían apostado afuera vigilando la casa. Esto confirmó sus sospechas de que si lo cogían no lo dejarían con vida. Así, que sin pensarlo más, decidió salir del país y no regresar jamás.

Cruzó la frontera con los Estados Unidos en 1982 o 1983, dependiendo de a qué le quieran dar crédito, si a su memoria o al consulado mexicano. No creo que vayamos a poder precisar la fecha, sin embargo, una vez en los Estados Unidos viajó por todas partes y trabajó en lo que podía, básicamente en el tipo de trabajo que todos los ilegales consiguen. Trabajó en una fábrica en la ciudad de Kansas, en los campos de Texas y en cualquier lugar a donde pudiera conseguir que lo emplearan. A veces tenía dinero con qué comer... otras no.

Muy en el fondo, siempre tenía latente lo que le había sucedido en el pasado muy cercano... los crímenes que el alto mando mexicano le había obligado a cometer. Esta situación de remordimiento interior lo llevó a tener varios problemas con la

policía del estado de Missouri. Lo mismo sucedió en Toronto y Ontario, problemas derivados de haber tomado demasiado, involucrándose por ello en problemas estúpidos. Se metió en peleas y en una ocasión robó una chamarra de una tienda porque tenía frío. Simplemente entró, se la puso y salió.

El señor Blachford ha presentado como prueba ante la Corte una lista de crímenes de los que parece que fue encontrado culpable en los Estados Unidos o de los que simplemente se le acusó. Su nombre no es el que aparece en la lista, pero si analizamos podremos ver que todas son ofensas menores: manejar sin licencia, hurtos de menor cuantía que en Estados Unidos se catalogan como robo, intento de asalto y el no cumplir con las condiciones de su libertad bajo fianza. En la ocasión en que lo detuvieron por manejar sin licencia se le ordenó que tomará clases de manejo. Me ha confesado también que ocasiones se metía en problemas por embriagarse y comportarse mal.

Permaneció en los Estados Unidos más o menos desde el 82-83 hasta 1987, que fue cuando pasó al Canadá y pidió refugio en Toronto. Estaba en eso cuando tuvo que regresar a los Estados Unidos al acusársele de agresión en relación con algo que sucedió en el dormitorio que había sido preparado en forma temporal por la CNE, para albergar a la gran cantidad de personas que llegaban a solicitar asilo por esas fechas. Explicó que esto sucedió por qué dado que había sido militar en México, varias personas que eran de El Salvador y que se encontraban también ahí, habiendo sufrido a manos del ejército de su país o habiendo sido miembros de movimientos de guerrilla, tenían un gran resentimiento por cualquier representante de una ejército fuera donde fuera. En varias ocasiones habían querido buscarle pleito sin que les hubiera contestado, pero que en esa ocasión, ya cansado, había tomado un tubo y la había emprendido contra el salvadoreño o guatemalteco en cuestión.

Todos estos pequeños líos no son más que el fruto de su inquietud interior, resultante del problema con el que ha tenido que enfrentarse a causa de lo que el alto mando le ordenó hacer en México. Viéndolo desde este punto de vista, no creo que tenga nada que ver con la solicitud de refugio político que ha presentado aquí. Lo que realmente debe importar es si existe fundamento para pensar que si regresa a México habrá represalias en su contra.

Ahora que por primera vez en varios años, ha desahogado ante ustedes todo ese peso que tenía encima, puede ya enfrentarse a lo que pasó allá. El señor Osorio es un hombre que necesita ayuda, ayuda psicológica y de personas que sean capaces de entender lo que le sucede interiormente a quien se le coloca en las circunstancias en que este hombre fue colocado.

Estoy de acuerdo que lo que ha contado aquí no ha sido una historia edificante ni tierna. Ciertamente ha sido difícil para ustedes el estar ahí sentados escuchando estos hechos para nosotros increíbles, como lo fue también para mí el preparar todo el expediente que se ha presentado. Creo que el testimonio que aquí se dio durante la última semana, es de suma importancia, puesto que nos ha permitido señalar a

los directamente responsables de las desapariciones ilegales que hay en México y lo que les ha pasado a algunos de ellos.

El testimonio aquí presentado es de un valor incalculable para los organismos que defienden los derechos humanos en México. Es la primera vez que alguien que fue miembro de la Brigada de Paracaidistas y que vivió en el Campo Militar Número Uno ha narrado todo lo que ahí adentro pasa. Es la primera vez en que se ha dado un testimonio detallado de cómo los prisioneros políticos y otros, no sabemos si todo son prisioneros políticos, son concentrados en diversas prisiones clandestinas y luego enviados al Campo Militar Número Uno para que, por lo menos un buen número, sean finalmente ejecutados.

El sentir personal del señor Osorio es que todos aquellos que se encuentran dentro del campo, en la prisión especial que ahí tienen, no salen de ahí con vida. Existe, sin embargo, el testimonio de otras personas que afirman que hay algunos que si han salido con vida, como lo mencionó el señor Hernández y cómo se puede constatar en el reporte de Amnistía Internacional. La percepción personal del señor Osorio con relación a esto, es por el contacto tan íntimo que tuvo con los eventos, por haber sido un eslabón en la cadena de sucesos que ahí pasaban y que terminaban con el triste final de los que habían desaparecido.

Toquemos ahora el punto de la credibilidad, un punto al que el señor Blachford le ha dado gran importancia durante su interrogatorio y al que yo no le doy ninguna. Es más, ni lo mencionaría si no fuera por las numerosas veces que se sacó a colación y que me obligan a por lo menos hacer alguna mención a él.

Mi opinión personal, y creo que también será la de muchos, es que hay maneras mucho más sencillas de solicitar refugio político en este país, si la solicitud se va a basar en una serie de mentiras, que inventar toda una historia de que uno es responsable de numerosos asesinatos políticos.

No sé si el señor Osorio se haya arrepentido o no de haber dado el testimonio que presentó durante las últimas dos semanas. Me imagino que para cualquiera hubiera sido un trago increíblemente difícil de pasar, el presentarse ante un tribunal y narrar unos hechos así, además de aceptar el papel que jugó en ellos.

En relación otra vez a la credibilidad, hemos recibido documentos del consulado mexicano de aquí, que si bien tuvieron como propósito fundamental desacreditar al señor Osorio, en mi opinión tienden a confirmar en términos generales lo que el señor Osorio les ha dicho, de que era un miembro de los paracaidistas. Él dice que fue del 77 al 82. Ellos que fue del 78 al 83. Se puede apreciar que son periodos muy similares, aunque en mi opinión el gobierno mexicano si tiene una total falta de credibilidad en todo aquello que tiene que ver con las desapariciones o con las operaciones de las fuerzas armadas en las distintas partes donde estas ocurrieron. No sé a quien creerle más, si al señor Osorio con todo y sus lagunas mentales, o a ellos.

Ya sea que se refiera uno a la documentación de Amnistía Internacional, a la parte en que relata la forma en que el estado mexicano ha tratado estos asesinatos y desapariciones, o a lo que el señor Hernández nos ha platicado es imposible que

alguien pueda dar alguna credibilidad a cualquier cosa que venga del gobierno mexicano.

Tenemos también la declaración del consulado mencionando los lugares en que el señor Hernández Toledo estuvo asignado. No la tengo aquí conmigo, pero creo que del 78 al 81 estuvo en el estado de Chiapas. De cualquier manera, el primer estado que mencionan que estuvo fue Chiapas. En este estado es en donde se localiza Tapachula, adónde el señor Osorio dijo que toda la brigada había ido más o menos por 1980. Realmente no se acuerda bien de las fechas, pero si se recuerda perfectamente que desaparecieron "un eufemismo para decir que asesinaron" en ese lugar a 15 o 20 personas siguiendo órdenes de sus superiores.

De acuerdo al testimonio del señor Hernández, "de nuestro señor Hernández", si seguimos los pasos del general Hernández Toledo, puede uno seguir el patrón de las represiones en las que intervino el ejército durante los últimos veinte años.

Él estaba al frente de las tropas que abrieron fuego de ametralladora en contra de las personas que hacían una reunión y demostración pacífica en octubre de 1968, justo antes de las Olimpiadas que se llevaron a cabo en México, un incidente que provocó la repugnancia mundial por la forma en que se había asesinado a tanta gente en esta manifestación. No se tienen reportes de actos de violencia por parte del estudiantado antes de esa fecha. Lo que sí se sabe es que fueron multadas muchas de las personas que intentaron recobrar los cuerpos de sus seres queridos asesinados en esa tarde. Nunca pudieron recobrarlos.

El libro del que les presenté un extracto, *Grande es el Silencio (Fuerte es el Silencio)*, fue dedicado por Elena Poniatowska a su hermano que murió ese día en Tlatelolco. Las estimaciones de las personas que fueron asesinadas ese día por las ametralladoras del ejército, oscilan entre 400 y 700. Incluso abrieron fuego desde tantos lados a la vez, que hubo soldados que fueron muertos por sus mismos compañeros, según reportan observadores independientes que presenciaron estos hechos.

Si recorremos la historia de los últimos veinte años en México, vemos que muchos de los estudiantes y jóvenes que formaron parte de este movimiento pacífico, decidieron que no había forma pacífica para lograr que el gobierno cambiara y algunos de ellos "este uno de acuerdo con ellos o no" se internaron en las sierras para organizar movimientos clandestinos cuya finalidad era obtener justicia para los trabajadores y campesinos de México.

Nuestro testigo de los dos últimos días fue una de esas personas, aunque justo es decir que sus actividades fueron siempre de tal índole que nunca estuvo involucrado con la parte paramilitar del Partido de los Pobres, aunque sí la soportaba en alguna forma. Nos contó cómo fue que el Partido de los Pobres surgió a raíz de otro ataque, no provocado, por parte de la policía de Guerrero en contra de una reunión de padres de familia que pedía que se quitara un impuesto injusto que les querían cobrar, que se rebajaran las colegiaturas y que se le diera más cupo a la escuela.

Es difícil para nosotros en este país, imaginarnos que pueda haber otro tan cerca, en donde los padres son asesinados por las autoridades por el hecho de atreverse a

pedir educación económica para sus hijos. Sin embargo, este incidente ya ha sido documentado ampliamente y no quiero seguir hablando de él.

De acuerdo a la constitución de los Estados Unidos, que yo sé que no tiene validez aquí, el pueblo americano, cuando se encuentra en manos de un gobierno injusto, tiene todo el derecho de levantarse en armas y no creo que ningún gobierno que no sea dictadura, tiene el derecho de liquidar, así nada más porque sí, a sus oponentes políticos, se hayan levantado en armas o no. El gobierno de Canadá ha asumido siempre esta posición en los foros internacionales.

El señor Hernández nos ha dicho que entró a formar parte del Partido de los Pobres de 1974 a 1978 y que se separó del partido luego de la amnistía general de diciembre de 1978 ya que considero que a partir de ese momento quedaban disponibles métodos legales para quienes deseaban protestar en contra de los actos ilegales del gobierno de México.

Ahora bien, si el gobierno de su país lo ha perdonado, si sus testimonios los acepta la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, si en los pasados diez años no lo han acusado de ninguna falta y si es un miembro reconocido y respetado de ese Comité que representa a los movimientos populares en México, yo le doy una gran credibilidad a lo que nos ha dicho aquí ayer y hoy.

Nos ha dicho que ha participado en varias entrevistas con el presidente de la República Mexicana, con el procurador general, con los jefes de los cuerpos policíacos de distintos estados, con el jefe de la nueva policía de seguridad cuyo nombre creo que es departamento para las investigaciones... seguridad nacional, pero no estoy completamente seguro del nombre. Su credibilidad creo que está lo suficientemente bien establecida con el gobierno mexicano que puede entrevistarse con las más altas autoridades del país. No veo que haya problema en aceptar que ha venido ante ustedes y también ante el público canadiense, para poner de nuestro conocimiento lo que pasa en México. Creo que es un buen punto a su favor y al de la organización a la que pertenece, el que hayan logrado reducir los incidentes de desapariciones en México. Pero deseo repetir una vez más que aunque fuera una sola desaparición, ésta sería una que no debería tolerarse y que esta acción por parte de un gobierno, cualquiera que fuera en el mundo, debe condenarse de la manera más enérgica.

Nos explicó también que la ley de amnistía se aprobó porque las demostraciones de más de un cuarto de millón de personas obligaron al gobierno a promulgarla en 1978, en el décimo aniversario de la masacre de 2 de octubre de 1968. De nuevo creo que dice mucho a su favor el que hayan logrado que esta ley se aprobara en México, aunque para mí esto de ninguna manera atenúa la responsabilidad que el gobierno mexicano tiene en estos crímenes.

El señor Hernández fue arrestado de nuevo en 1978, el período que nos interesa, y llevado de la Ciudad de México a Acapulco, siguiendo una ruta invertida de la que tomaban con la gente que se le entregaba al señor Osorio y a su grupo. Ya en Acapulco, lo metieron a una prisión clandestina en la que pudo constatar que había por lo menos otras 40 personas. Esta prisión, en esa época, hace diez años, se

encontraba en lo que eran los talleres de la Secretaría de Obras Públicas del estado, en Acapulco.

Dado que a pesar de la ley de amnistía, ninguna de esas personas llegó a reaparecer, una explicación plausible es que terminaron sus días en algún campo de tiro del Campo Militar Número Uno de la Ciudad de México. Sin que esto lo confirme totalmente, recordemos el testimonio del señor Osorio en el sentido de que varias partes del estado de que Guerrero recogieron gente, y que si intentamos sumar las cifras, nos van a dar un buen número de personas. Fueron a Atoyac, adónde el señor Hernández corroboró que había una prisión clandestina; a El Porvenir, entre 80 y 81, sin que pueda precisar la fecha; a Chilpancingo, otro lugar en el que hay una gran concentración de tropas y que es el mismo lugar en el que está la universidad en la que el señor Hernández es maestro y a... se me olvida el otro lugar, también en el estado de Guerrero.

Recordemos que, de acuerdo a las estadísticas que el Comité Pro Defensa ha preparado, más de 50% de los desaparecidos comprobados son de Guerrero. Presumo que esto se debe en parte al hecho de que en Guerrero, más que en ningún otro lado, había una infraestructuras de organizaciones populares y que en ese estado la gente sabía a dónde reportar una desaparición, quedando registrada en cuestión de días con el Comité Pro Defensa. Ahí la gente sabe que si no demora en reportar al Comité la desaparición de un ser querido, es probable que logren salvar su vida. Es muy probable que esto explique el número tan desproporcionadamente alto de las desapariciones de este estado en comparación con otros. No olvidemos también que fue en este estado en el que la insurgencia guerrillera de los 70 propició una concentración desmedida de tropas y que fue esta situación tal vez la que hizo que la práctica de desaparecer gente fuera tan común ahí.

Hay otra situación de credibilidad que ha surgido varias veces en relación con el mismo señor Osorio. Trata sobre si dijo o no la verdad cuando llegó por primera vez a Canadá. ¿Dijo la verdad en su testimonio jurado, dijo la verdad al dar su nombre, su fecha de nacimiento?

Nos ha dicho que durante varios años anduvo sin ninguna identificación porque no quería que nadie lo reconociera. Hizo esto por la posibilidad que contemplaba que de México hubieran pasado un reporte sobre su deserción y que si alguien lo reconocía pudiera entregarlo al ejército. Como en los Estados Unidos se podía obtener trabajo dando cualquier nombre, el no traer identificación no tenía ninguna importancia. Explicó que los que emplean a ilegales nunca preguntaban el nombre, por lo que si uno daba Juan, Pedro o Raúl o lo que fuera, así se llamaba en ese momento. En una ocasión dio el nombre de Isaías y desconozco cuáles otros pudo haber dado. Lo importante es que trataba a toda costa de evitar que la gente conociera su verdadera identidad.

El señor Blachford le preguntó si en alguna ocasión había utilizado algún alias. Yo me pregunto si tan siquiera sabe lo que quiere decir. Toda su vida ha sido Zacarías Osorio Cruz pero, cuando era necesario, usaban otro para conseguir trabajo o para

ocultar su identidad. No quería caer en manos de las autoridades mexicanas identificado con su verdadero nombre.

Quisiera leerles unos párrafos del libro *Grande es el Silencio (Fuerte es el Silencio),* en el que la autora trata de explicar la actitud de los pobres campesinos con relación a cuál es su nombre, el testimonio o declaración que hacen y a quién si la hacen cuando tratan de hablar sobre los abusos que se cometen en su contra. Si me lo permiten les voy a leer el texto. Ha perdido algo de su profundidad con la traducción, porque el original en español es muy bello, muy mexicano. El original emplea la primera persona y la traducción se ha hecho también como si fuera alguien hablándolo en inglés.

Dice así:

> *"Apúnteme como Juan Pérez, como si al dar su nombre tuviera miedo de molestar, de apropiarse de un lugar en el tiempo y en el espacio que no le corresponde. Sólo Juan Pérez. Al principio, cuando les preguntaba, ¿cómo te llamas? Se asustaban, ¿quién?... usted... ¿Yo?... Sí, usted. Apúnteme como Juan Pérez o como quiera ponerme. Mi nombre es Ciro, pero puedo usar el nombre que sea, el que usted decida, cualquiera es bueno. Me di cuenta que su ¿Quién? Equivale a nadie. ¿Quién está ahí? Nadie, responde la gente. Todo regresa al silencio que todos alimentamos porque los que contestan preguntando ¿Quién?, nunca han tenido el derecho a nada, ni siquiera a ser designados por un nombre. Toda su vida ha sido un largo y continuó soportar el que no se les tome en cuenta nunca.*
>
> *Al día siguiente de los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, Abel Quezada entintó de negro el espacio que tiene dedicado a su caricatura en el periódico Excélsior. Aún hoy en día, en periódicos extranjeros aparecen noticias de las que no tenemos conocimiento. Quizá nos dice, por ejemplo, que en el periódico The Globe, de Boston, el 29 de julio de 1980, apareció una noticia de United Press International, pasada por cable, en la que se informa que una empresa camionera secuestró a 20 personas, hombres, mujeres y niños, mató a uno de ellos y torturó y envenenó a los demás para obligarlos a aceptar el arreglo de una liquidación."*

En el texto original dice una compañía de camiones, que no es lo mismo que los dueños de la empresa.

> *"Nada sabíamos de esto. Ni nada más sabremos. ¿Por qué? Porque aquellos que mueren a bordo de un camión son Juan Pérez, porque la clase pudiente ha llevado a millones de mexicanos a la inexistencia. La inhumana respuesta al ¿quién anda ahí?, nadie, no sólo se sigue usando sino que se ha convertido en algo ya común y corriente. Los mexicanos pobres, desprotegidos han sido convertidos en nada. A la mayoría se le ha asignado una existencia amontonada, son ahora la gente. Los pobres no tienen voz. Grande en su silencio. Cuando escribí estas memorias me solían decir, apúnteme sólo como Juan Pérez, no sólo porque no querían destacarlo*

porque tuvieran miedo a la represión, sino porque los han moldeado la tierra, los inmensos espacios abiertos, las montañas que los separan, el inmenso y negro cielo. Su silencio elocuente es el de la naturaleza.

Y es también un silencio de siglos. Anteriormente permanecían en silencio por prudencia, por refinamiento, porque la grandeza moldea su alma. Sin embargo, su silencio en menos compacto que el de las autoridades cuando se les pregunta sobre los desaparecidos, o por los que a diario llegan muriéndose de hambre al Distrito Federal, 1500 diariamente, o por los campesinos que todavía luchan por sus tierras...

... menos denso que el de la industria privada cuando se le hacen preguntas acerca de sus nexos con las transnacionales y sobre sus políticas de empleo y salarios. Imponente es también el que mantenemos nosotros los ciudadanos por negligencia o por la designación a la que nos han inducido.

Güero, Flaco, Gordo, Celia, Tania, Canario, Pelirrojo, Rabanito, sólo sobrenombres, apodos que llevan de por vida aquellos que dejaron colgado del primer árbol en la sierra su nombre de pila y así perdieron su identidad... y al perder la rescataron para nosotros ese verso que recitaban los tlaxcaltecas a la nación, en su canto de guerra:

Morimos con nuestros escudos volteados... pero aún así sigo siendo mexicano."

Les suplico disculpen los errores de traducción, pero se hizo con mucha premura para poder tener la oportunidad de leérselo, para darles una idea de la importancia que tienen los nombres para los humildes de México y para las personas que vienen del medio del señor Osorio; también para darles una idea de cómo el alto mando del ejército mexicano trata a personas como él.

No fue más que una herramienta en sus manos para que ejecutara cualquier orden que se le daba. Trató primero de llegar a ser el mejor soldado que pudo, porque serlo era la única oportunidad que tenía de salir del anonimato, de escapar de la miseria, de escapar de la desesperación de los pobres de México, dado el sistema político actual, el sistema político y económico.

Ha dejado atrás su silencio, ha recuperado su identidad, Zacarías Osorio Cruz, aquí, delante de ustedes. Ha aceptado la responsabilidad por los crímenes que cometió. Actuando bajo las órdenes del alto mando mexicano y ha presentado su testimonio ante ustedes, ante el pueblo canadiense, ante el pueblo mexicano, con la esperanza de que el hacerlo sirva para suspender y evitar en el futuro, este tipo de crímenes.

También siente que lo ha perdido todo. El gobierno de México, el ejército mexicano, las experiencias que vivió en los Estados Unidos y las que también ha vivido desde que llegó a Canadá, de las que no hablaremos ya más, todo esto ha contribuido a que sienta que lo ha perdido todo, que ha sido tratado como un don nadie... como si no existiera.

Se encuentra ahora ante ustedes, consciente de lo que ha hecho y solicitando su clemencia, pidiendo que no se le regrese a México, adonde su vida se podría perder

así (hace una señal con los dedos) o que se le regrese los Estados Unidos, que viene a ser lo mismo, pues de ahí con seguridad lo regresarían a México.

Como ya lo he dicho, su historia nada tiene de atractiva y nunca hemos pretendido que lo sea, pero es la historia de un ser humano que está tratando, con su confesión, de pagar de alguna manera al pueblo mexicano lo que hizo y con ello recobrar el respeto a sí mismo y el de los demás por todo lo que hizo en México.

Muy brevemente voy a recapitular sobre algunos de los documentos que les he presentado, que dan la opinión de Amnistía Internacional sobre lo que pasó en México en el pasado y lo que sigue pasando ahora.

Cómo se los mencioné anteriormente, refiriéndome al documento de 1985, en 1984 Amnistía Internacional abrió 19 nuevos expedientes sobre desapariciones en México, de los cuales 10 correspondían a jóvenes y estudiantes del estado de Sinaloa, que habían sido arrestados por la policía al final de los setentas.

Dice también Amnistía Internacional... está en francés así que no lo voy a leer sino más bien a decir, que continúan estando muy preocupados por los continuos casos de arrestos que se hacen sin la orden de aprehensión correspondiente y de las detenciones ilegales que sufren muchos por motivos políticos. Dicen que también están ocupados por la práctica tan extendida que existe en México de torturar, a pesar de que se aprobó una ley que lo prohíbe. Comentan que el solo hecho de aprobar una ley no sirve de nada si no hay algún tipo de mecanismo que la haga valer, que obligue a las autoridades a respetarla y le piden al gobierno que forme organismos independientes que investiguen estos casos y que trate de controlar lo que hacen la policía y el ejército.

Los invito a que lean estos reportes. No quiero extender demás en ellos pues queremos terminar hoy y si lo hago nunca acabaríamos.

Se ha sugerido que Amnistía Internacional no tiene pruebas de que sean el ejército y la policía los responsables de una serie de asesinatos. He leído el libro y lo que Amnistía dice algunas veces, es que no tiene evidencia directa que el gobierno o las altas autoridades, que a la postre es lo mismo, hayan participado, pero que debido a que Amnistía no pudo investigar a fondo y a que el gobierno no hizo nada al respecto, esto le sugiere que de hecho las autoridades si están involucradas.

Y otro punto más es que el mismo documento relaciona a las fuerzas de seguridad con todos estos crímenes. Mi sentir es que Amnistía Internacional a la vez que desea mantener relaciones amables con el gobierno de México, quiere además mantener cierta presión con el fin de obligarlos a que tomen medidas conducentes a poner un fin a estas prácticas.

Si vemos la página 14 del documento que les he presentado... voy a leer un párrafo:

> *"Amnistía Internacional no toma ningún partido con relación a los problemas de la tierra ni en los asuntos políticos que tanta división han ocasionado. Sin embargo, si le preocupa el hecho de que en algunos casos estos problemas aparentemente han sido la causa de asesinatos deliberados de campesinos o de miembros de*

organizaciones campesinas, en circunstancias que sugieren el involucramiento directo en ellos de la policía o del ejército".

Este es sólo un ejemplo de lo que dicen en este documento, pero si se lee todo se pueden encontrar numerosas menciones sobre la participación de las fuerzas de seguridad en estos crímenes.

También hay numerosas menciones sobre acusaciones que se hacen contra infinidad de personas, acusaciones del fuero común que se hacen sin que sean culpables de nada que no sea desarrollar una actividad política en favor de los campesinos oprimidos o de los trabajadores.

El mismo documento hace mención de que cuando se le presentó la evidencia de los casos a las autoridades del gobierno mexicano, éstas respondieron que ese no era del procedimiento correcto para hacerlo y que por lo tanto no se podía aceptar.

En la página 5 del mismo documento se indica que de acuerdo al Código Federal sobre Procedimientos Penales, cualquier persona, cuando está en posibilidades de ejercer sus derechos de ciudadano, que tome conocimiento de algún delito que se persigue de oficio, tiene la obligación de reportar el caso de inmediato el Ministerio Público, dando toda la información pertinente.

Ahora bien, de acuerdo a lo que se dice en este mismo documento, en la mayoría de los casos documentados de esos dos estados, Chiapas y Oaxaca, el gobierno mexicano no ha dado muestras de querer o poder dar el seguimiento a las denuncias que recibieron. Las autoridades mexicanas no han respetado su misma ley sobre la forma en que estas cosas deben manejarse.

Podía continuar haciendo referencia a este documento por bastante más tiempo, pero solamente los invito a que lo lean para que se den cuenta de qué es lo que está pasando en el estado de Chiapas y sobre el hecho... hagan referencia por favor a la introducción en la que la Barra de abogados solicitó al gobierno mexicano que se aprobara una ley que prohibiera la tortura. Igualmente menciona que un gran número de organizaciones de toda índole han denunciado estos abusos en contra de la gente que es detenida ilegalmente o de aquellos a los que se les molesta constantemente por sus actividades políticas. No se trata solamente del grupo del señor Hernández sino de muchas otras organizaciones.

Únicamente les he entregado fotocopias de la introducción, de la sección que trata sobre las violaciones a los derechos humanos y de las evidencias de los abusos que se han cometido el estado de Chiapas, porque cuando hablé con el señor Osorio únicamente se había explayado sobre este estado y no sobre su vecino, el estado de Oaxaca. Estoy seguro de que si le preguntara, nos llevaríamos muchas sorpresas sobre lo que en Oaxaca también ha ocurrido, sólo que no veo la necesidad de que continúe dando una declaración interminable.

En la página 193 del reporte de Amnistía Internacional se menciona que el cuerpo de Ismael Jiménez Pérez, un estudiante de contabilidad de la Universidad de México, fue encontrado entre los escombros de la oficina del procurador general, en la Ciudad de México, cuando los socorristas removieron todo después el terremoto

de 1985. También encontraron, en la misma oficina, varios cuerpos más que no pudieron ser identificados, todos con señales obvias de tortura.

También en la misma página, en el penúltimo párrafo, habla de los asesinatos que, por motivos políticos, se han cometido en varios estados de la República. Habla de ellos como cometidos por disputas de tierras. Cuando solicitaron información sobre el asesinato de dos personas en el estado de Hidalgo, miembros de organizaciones campesinas independientes, se les contestó que estos asesinatos los habían cometidos civiles. Sin embargo, Amnistía Internacional solicitó que se abriera una investigación en vista de que la información que había recabado claramente señalaba la culpabilidad de las fuerzas de seguridad y que hasta ese momento no se habían dado pasos para castigar a los culpables. Nuevamente les invitó a leerlo.

En el reporte de 1987, al final de la segunda columna, habla de un hombre que fue asesinado con todas las agravantes, en el estado de Chiapas, el 9 de septiembre de 1979. De acuerdo a los testigos que presenciaron el asesinato, los que lo mataron se le aproximaron en una camioneta de la policía municipal y sin más ni más, deliberadamente abrieron fuego sobre él y su acompañante. No hay duda que eso implica la participación de las autoridades locales.

Continuar diciendo que al año siguiente, en el mes de mayo, tuvo lugar una violenta expulsión de campesinos en Chiapas. El 12 de mayo fueron asesinadas ocho personas y nueve heridos por oponerse a que los desalojaran de tierras que habían sido de ellos desde tiempos ancestrales, cuando miembros de las fuerzas de seguridad del estado llegaron a la comunidad El Ámbar para desalojar a los habitantes. El mismo día, en Francisco Villa, en otro municipio del mismo estado, quemaron las casas, golpearon a la gente y mataron a siete personas. Durante estos incidentes las fuerzas de la policía iban acompañadas de civiles armados.

Hay muchos de estos relatos en el documento de Amnistía pero no veo la necesidad de seguir comentando sobre la forma en que las autoridades de México cometen asesinatos que siempre quieren ocultar o aparentar que sucedieron de otra manera y que otros fueron los culpables.

Quisiera ahora analizar un poco las leyes bajo la cual nuestro país debe juzgar la solicitud de asilo del señor Osorio. De acuerdo con la Convención de Ginebra, tiene calidad de refugiado aquel que tiene un temor bien fundado de ser perseguido en su país por motivos raciales, religiosos, de nacionalidad, de estado social, políticos o por emitir sus opiniones en público.

Siento que el señor Osorio cae dentro de esta descripción ya que es un miembro de un grupo social indeseable, es decir, es un miembro de las fuerzas armadas que, según sus superiores, ha sido testigo de más de lo que le conviene presenciar. Otros miembros de su brigada fueron asesinados porque también sabían demasiado. Si regresara a México le espera el mismo destino.

Ha testificado que algunos miembros de la policía, cuando Durazo era su jefe en la Ciudad de México, también fueron detenidos de la manera que ya ha descrito y terminaron sus días en el campo de tiro y que lo sabía porque era conocido de

todos este hecho. Esto pasó mucho antes de que Durazo fuera extraditado de los Estados Unidos.

Desgraciadamente tenemos que aceptar el hecho de que en México, cuando de la manera que sea, alguien le estorba al que tiene poder, sean éstos del ejército, de las guardias personales de políticos y autoridades, de la policía o de algún terrateniente, el medio acostumbrado de eliminarlo es mandarlo detener y luego matarlo o simplemente matarlo.

Tiene muy en mente a sus amigos Avendaño y Pompín de su propia compañía. Recuerda también la corte marcial que se le hizo al jefe de uno de los batallones de los paracaidistas. Teme por su vida pues sabe con qué facilidad se manda matar a la gente que estorba o puede estorbar. Y no sólo teme regresar. También tienen miedo aquí, pues sabe lo largo que puede ser el brazo del ejército que incluso podría alcanzarlo aquí.

Solamente recordemos que nos ha dicho que, aunque sin participar, ha estado presente en reuniones de algunos de los altos oficiales del ejército.

Lo que testificó fue lo que le puede sacar durante una serie de cinco entrevistas que tuve con él durante un periodo de dos semanas. No hay duda de que sabe mucho más de lo que aquí nos ha contado. El señor Hernández ya me ha pedido que luego quiere tener la oportunidad de hablar con él para que le diga todo lo que sabe del campo militar.

Como ya les he contado, tiene una gran reticencia a hablar acerca de lo que hizo y el estarlo recordando es fuente de una constante angustia para él. Ha dado su testimonio con el fin de que no se le regrese a México.

Es posible que se pueda sugerir que dado que había cerca de 15 grupos de insurgencia en México en los setentas, el ejército tenía que hacerles frente de alguna manera. Yo contestaría que después del niño abogado trataron de tapar el pozo ya que la gente que se levantó en armas lo hizo como respuesta a ataques sin provocación que sufrió el pueblo en muchos lugares y por varias causas, empezando por la masacre de Tlatelolco de 1968 y que esta gente, cuando tuvo la oportunidad... trató de hacer cambios políticos y sociales utilizando sin ningún éxito, medios legales. El continuo historial de la oposición de Canadá en todos los foros internacionales ha sido que todos estos derechos humanos fundamentales sean respetados.

Estoy seguro de que saben que el señor Humphrey, profesor de derecho en Mac Gil, es uno de los autores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Este año esta declaración cumple 40 años y ha sido declarado por las Naciones Unidas como el Año Internacional de los que se dedican a defender los derechos humanos. Canadá ha colaborado de manera permanente en todos los foros internacionales con el fin de que estos crímenes se suspendan y para que los cambios políticos que hubiera en cualquier país, sean pacíficos.

Canadá también fue de los primeros países que adoptaran el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles del que tengo aquí una copia.

De acuerdo con el artículo 4º del Pacto Internacional... se los voy a leer aunque ésta en francés, así que lo leeré directamente:

"En el caso excepcional de que un peligro público amenace la existencia de la nación y este peligro se declare por un comunicado oficial, los países signatarios del presente Pacto podrán tomar, dentro de la más estricta moderación que el caso exija, las medidas consideradas necesarias, tomando en cuenta siempre las obligaciones previas dentro del presente Pacto, bajo la reserva de que esas medidas no sean incompatibles con las otras obligaciones que les impone el derecho internacional y que no contemplen una discriminación únicamente por la raza, el color, el sexo, la lengua, la religión o el origen social.

Las anteriores disposiciones no autorizan ninguna derogación de los artículos 6, 7, 8 (partes 1 y 2), 11, 15, 16 y 18. Los países signatarios del presente pacto que apelen al derecho de derogación, por medio de la mediación del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, deberán poner el conocimiento inmediato de los otros países signatarios las disposiciones que desean derogar, así como las razones o motivos que los obligan a considerar estas derogaciones. Por el mismo conducto se hará un nuevo comunicado a los demás países para poner de su conocimiento la fecha en que se suspenden las derogaciones que fueron solicitadas".

El artículo 6 dice que el derecho a la vida jamás deberá ser tocado por ningún gobierno, excepto cuando lo decida un tribunal legalmente constituido y después de que se haya llevado a cabo un juicio. No lo voy a leer todo porque es muy largo.

El artículo 7 mencionada tortura y el trato cruel, inhumano o degradante y el artículo 8 está en contra de la esclavitud o de obligar a alguien a servir en contra de su deseo personal. Me permito recordarles que el señor Osorio ya había cumplido los tres años a los que se comprometió en el contrato que firmó con el ejército y se le debió haber permitido salir una vez cumplido este plazo. Los demás artículos no tienen mayor interés, excepto el 18, que dice que toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Todos estos artículos del Pacto Internacional del que México es signatario, ha sido violado sistemáticamente por el gobierno mexicano y tanto el señor Osorio como toda la evidencia que ha recopilado el Comité Pro Defensa, contribuyen a probar estas violaciones y a ayudar al pueblo mexicano a que obligue a su gobierno a respetar un pacto que se comprometió a respetar al firmarlo y que es ley internacional.

Dicho Pacto fue redactado y firmado con gran apoyo por parte del gobierno de Canadá. Canadá es mundialmente reconocido como líder en el apoyo a estos Pactos sobre derechos humanos.

Cuando el señor Hernández nos habla de haberse presentado ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, uno debe recordar que el papel que Canadá ha tenido ahí ha sido importante para que se traten estos problemas,

particularmente los de las desapariciones. Canadá ha sido uno de los países que ha insistido constantemente en que estas prácticas se suspendan.

Igualmente, algunos de nuestros más renombrados juristas participaron en el comité para el protocolo para vigilar la aplicación del Pacto Internacional y Canadá fue uno de los primeros países en decir que el Protocolo Internacional, en los casos individuales que se presentaban ante las Naciones Unidas, nos debería importar tanto a nosotros como al mundo entero.

El anterior ministro de justicia de la Corte Superior de Québec contribuyó en la preparación del... o más bien trató de preparar para las Naciones Unidas en Ginebra, un reporte acerca del respeto a los derechos de las minorías.

Canadá tiene un constante historial de sus intentos de ayuda para que se respeten estos derechos. México es también miembro de este Pacto Internacional. También es signatario del Pacto Interamericano sobre Derechos Humanos en el que se garantizan muchos de los mismos derechos.

Por el testimonio que hemos oído durante toda la semana, por los datos que Amnistía Internacional ha recabado, es evidente que estos derechos no se respetan en México.

Es también evidente para mí, que el testimonio que el señor Osorio ha dado será de gran ayuda para que el pueblo mexicano haga que su gobierno respete los derechos reconocidos por el Pacto Internacional. También quisiera decir que, de acuerdo a la política que por tanto tiempo ha tenido Canadá de velar por los derechos humanos en todo el mundo, se le debe de otorgar clemencia y concedérsele la calidad de refugiado en este País.

Invocaría como un motivo secundario para solicitarlo, la presión a la que se vio sometido y que no le permitió nunca formarse una opinión política que no fuera la de sus superiores. No comprende mucho de política. Nos ha dicho que no sabe nada de derechas o de izquierda. Lo único que entiende es la explotación y las injusticias a que está sometido el pueblo de México. Lo que entiende es que cuando lo enviaban a recoger a estas personas por todo México, lo usaban para recoger gente que era de su mismo origen, es decir indígenas humildes, los pobres del país que nada habían hecho.

Le pregunta, ¿es acaso un crimen el que la gente pide escuelas? ¿Es acaso un crimen el que la gente pida tener un pedazo de tierra lo suficientemente grande para que pueda cultivar lo necesario para poder comer? ¿Es acaso un crimen el que la gente pida que se respeten sus derechos cuando trabajan para grandes empresas o para los ricos? Y me ha dicho que ya no puede pertenecer a un sistema que lo obligan a liquidar personas de su misma extracción y a oponentes del régimen cuando, luego que por las conversaciones que sostuvo con otras personas y por los estudios que realizó, había llegado a estar de acuerdo con las principales críticas que se le hacían al régimen.

Pero de nuevo, cuando se trata de política, la derecha y de izquierda no significan nada para él. Dice que está en contra del régimen militar de su país.

Por todo lo que he planteado aquí, les pido que le concedan asilo como lo ha solicitado.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE:
Muchas gracias, señor Istvanffy. Tomaremos un receso de diez minutos.

SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15:50 HORAS

SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16:10 HORAS

EL PRESIDENTE:
Señor Blachford.

GARY BLACHFORD:

Señor presidente, señores jueces. Este es el momento que todos hemos estado esperando durante los últimos siete días. Creo que todos nos alegramos haber llegado al final o estar cerca del final.

El asunto primordial sobre el que tienen que tomar una decisión, incluso antes de llegar a una decisión final sobre el caso, es sobre la credibilidad del señor Osorio. Esa será una primera decisión.

Si deciden aceptar su credibilidad tendrán que llegar más adelante a una segunda decisión: si la historia que ha contado realmente generará o ha generado, un temor bien fundado de persecución en su país.

Permítanme primero manejar el asunto de la credibilidad. No creo que sea algo que debiéramos subestimar. Creo que en este caso es el punto alrededor del que todos los hechos se resuelven o no se resuelve, y la credibilidad no es un asunto fácil de decidir. No tengo que decirles eso, pero sobre lo que tendrán que decidir es si es una persona normal "no les pido que tengan la sabiduría de Salomón" sólo les pido que valoricen su historia y decidan si es algo que una persona razonable podría aceptar. Mi posición es, la posición del gobierno del Canadá es que no ha demostrado que tenga ninguna credibilidad en lo que ha contado.

En una gran parte de puntos su historia se ha desmoronado. Todas las buenas historias que son historias, es decir, que no son ciertas, se derrumba por pequeños, pero al fin importantes detalles, detalles que no pueden ser aceptados por la mente de gente normal como lo son ustedes y como lo soy yo. Quisiera mencionar algunos de esos puntos que no pueden ser aceptados ni por mí ni seguramente por ustedes.

Creo que una de sus más interesantes aseveraciones fue cómo describió la forma en que desertó del ejército. Ante esta corte testificó que se le ordenó ir a otra misión en las que iba a matar gente. Pidió permiso para ir al baño y escapó. No se presentó a cumplir con su deber, sino que se escapó del campo.

Si revisamos su declaración, que parece que en su mayor parte no es cierta, pero que sin embargo debemos revisar, explica que dejó el ejército de otra manera. Dijo

que había salido con permiso y que no había regresado al campo. Tan sencillo como eso.

Ahora, díganme ustedes, ¿cuál de las formas de hacerlo les suena más lógica... suponiendo que uno fuera a separarse de una situación que no le agrada?, ¿pedirían un permiso?, ¿dejarían el campo sin problemas y no regresarían? O, sabiendo que con cierta periodicidad se les va a requerir para esas misiones ¿se esperarían a que llegara otra y escapar en ese momento corriendo el riesgo de que se les fuera a sorprender al huir?

Y le añadió otro pequeño adorno que me sonó más falso que nada y que estoy seguro que también a ustedes les va a sonar poco creíble. Pidió permiso para ir al baño. Pueden corroborarlo, está en su declaración. Para esas fechas ya tenía como cinco años en el ejército. Era un soldado raso de primera clase. ¿Les parece razonable que una persona así tuviera que pedir permiso para ir al baño? No es creíble. No es factible. Para mí, toda esta historia de su deserción es puro cuento que él inventó.

Otra parte de la historia que nos ha contado, que tampoco suena cierta, es el que, de acuerdo a él, nunca regresó a México a partir del momento en que desertó, alrededor de 1982. Suena muy bien esto tener miedo de regresar al país de uno. Sin embargo, cuando le interrogué sobre este hecho, su memoria mejoró de repente. Se acordó que la policía fronteriza lo había detenido en Detroit, Michigan el 18 de junio de 1987, si mi memoria no me falla, momento en el cual podrán ver que usó su nombre correcto. Por favor consulten la prueba R-1. Sin ningún temor le dio a la patrulla fronteriza su verdadero nombre como lo ha constatado el oficial Gary Lucey. Lo llevaron bajo custodia a México. Y eso que alguien dijo que no había regresado nunca México.

Cuando le pregunté que si había regresado a México dijo que no, que sólo había regresado al puente, en El Paso, Texas. Entonces, según su versión la patrulla lo dejó del lado americano del puente. Lo bajaron de una camioneta o de algún otro vehículo y le dijeron que la emprendiera hacia México.

Dijo que llegó hasta la mitad del puente y que de ahí no pasó. Que había esperado a que se fueran los oficiales de la patrulla, oficiales que sin lugar a dudas deben de hacer miles de estas operaciones al mes, se esperó que se fueran y se regresó a los Estados Unidos. Así de fácil.

Díganme ustedes, ¿suena esto lógico? La verdad es que a mí me cuesta trabajo creerlo. Me da la impresión de que la patrulla fronteriza de los Estados Unidos maneja las cosas de una manera mucho más eficiente. No parece creíble que todo lo que hagan sea coger a alguien, voltearlo en dirección a México, darle una palmadita y decirle que la emprenda hacia el sur.

Cuando le pregunté cómo había regresado, porque me imagino que del lado de los Estados Unidos hay por lo menos un puesto de inmigración y aduanas, dijo que sí, brinqué del puente y me regresé cómo pude. De nuevos se me hace difícil creer esto. Y lo tenemos de repente en Canadá. No hay duda de que de alguna manera regresó a los Estados Unidos pero lo que trató de hacerles ver es que la manera

que dice como lo hizo, eso de esperar a que la patrulla se fuera y luego brincar del puente para regresar, como que no me suena posible que se pueda hacer. No tiene sentido.

Si regresamos a su examen bajo juramento acerca de estos hechos, se le preguntó que cuándo había sido la última vez que había estado en México. Recordemos que este examen se le hizo a fines de septiembre o principios de agosto de 1987. Contestó que la última vez que había estado en México había sido hacía un mes y medio, que coincide con lo que nos ha contado que pasó con la patrulla fronteriza. No sé qué pueblo hay del otro lado de El Paso, pero el caso es que dijo que había estado en México. No dijo que había llegado a la mitad del puente y que regresó a los Estados Unidos. Dijo que había estado en México.

Ahora, díganme ustedes, ¿cuál versión se les hace cierta?, ¿la que dio cuando se le examinó por las autoridades de Inmigración canadienses o la que nos ha contado aquí a nosotros? En mi opinión la que dio a las autoridades se me hace que es la más factible, la que suena más creíble y razonable para gente normal. No olviden que en ambas ocasiones su testimonio lo daba bajo juramento. ¿En cuál de las ocasiones decía la verdad? ¿Le darían ustedes refugio por un examen bajo juramento que sólo resulta ser una sarta de mentiras? Es obvio que no tenía ninguna intención de decir la verdad. Creo que hay poco de cierto en cualquiera de las dos versiones. Con ninguna dice toda la verdad y sólo partes aisladas de las dos suenan creíbles. No se trata de que en la segunda versión se haya retractado al declarar bajo juramento, y que diciendo que quiere cambiar su vida esto la haga más creíble. Tampoco porque se le apareció el Señor o por otra causa semejante. Lo único que vale es lo que ustedes van a creer.

Otra parte contradictoria de la declaración que hizo ante ustedes al contestar a preguntas de su abogado y mías, que fue la forma en cómo llegó a ser el asistente del teniente coronel Eduardo Bonifaz Sánchez.

Al responder a la pregunta de su abogado dijo que lo habían escogido por su cualidad especial y, modestamente dicho, porque era una persona excepcional. Al hacerle yo la pregunta resultó que lo escogieron no por sus cualidades excepcionales, sino por que había tenido un accidente al efectuar un salto y se había lastimado, razón por la cual lo habían asignado a tareas ligeras en la oficina con el teniente coronel, hasta que se recuperara.

Esta es una obvia contradicción. Y me pregunto por qué lo dijo. La verdad es que no sé. ¿Pero cuál de las dos versiones les suena más factible? ¿La que dice que fue porque se accidentó o porque era una persona de grandes cualidades... excepcional? Para mí la segunda es la que parece más factible. Lo mandaron a una oficina en la que a los tres o cuatro meses de trabajo iban a empezar a enviarlo a esas misiones especiales de matar gente. ¿Creen ustedes que hubieran pensado en usar para eso a un lisiado y no a un tipo especial, al que sabían que podían tener confianza?

Su historia no tiene sentido. Debería tenerla pero no la tiene. Así que, ¿está diciendo la verdad? Quién sabe. Cuando lo examinaron bajo juramento dijo una

cosa y a nosotros nos dijo otra completamente diferente. No podemos hacer a un lado, dadas todas las contradicciones en las que ha incurrido y otras más que les voy a hacer notar, que en ambos lugares sólo dijo parte de la verdad y que fue sólo cuando le convino que dijo toda la verdad.

Le interrogué sobre la entrevista que tuvo con el oficial de inmigración, Jacques Charpentier y que duró dos días. Creo que fueron el 24 y 25 de agosto de 1987. Le pregunté aquí sobre ella. También estuvo aquí presente el señor Charpentier, quien recordarán trajo consigo amplias notas que se presentaron como la prueba R-6. Tal vez me equivoque... sí, R-6.

El señor (Osorio) Cruz nos dijo aquí claramente que no le había dicho nada al señor Charpentier de una solicitud de asilo y que tampoco él le había preguntado si la deseaba presentar. El señor Charpentier, que es un oficial de inmigración de no poca experiencia y que nada tiene que ganar, nos dijo que le había preguntado, en forma por demás clara y derecho al punto, así lo expresa en sus apuntes, si quería presentar una solicitud en Canadá. Dijo que no, que estaba aquí para trabajar. No creo que se pueda fingir demencia, una lesión cerebral u otra cosa, para explicar por qué hace unos meses dijo una cosa y aquí dijo otra. Admito que realmente tiene mucha importancia para el caso, no lo va a decidir este detalle, el que le haya dicho algunas mentiras al señor Charpentier. No se va a acabar el mundo. La gente dice y cuenta una sarta increíble de mentiras a los oficiales de inmigración. Ya estamos acostumbrados a ellas. Pero por alguna causa nos mintió aquí... deliberadamente ocultó la verdad. Bien me podía haber dicho si, le conté una historia al señor Charpentier, ¿a quién le importa? Para mi no hubiera tenido la menor importancia. Solamente me hubiera confirmado que no había querido decirle la verdad. Pero parece que tampoco aquí la quiso decir.

También dijo... se contradijo sobre lo que la dijo al señor Charpentier. Dijo que sus padres habían muerto. Le pregunté y me dijo que no era posible que le hubiera dicho eso. Vino el señor Charpentier y dijo que eso era lo que había declarado.

¿Qué razón tenía el que se hubiera estado contradiciendo ante nosotros sobre detalles que no tenían importancia? Creo que lo que pasa es que este amigo tiene un problema para decir la verdad en cualquier cosa y éste es uno de tantos puntos que apuntan a que tienen un grave problema de credibilidad. No sólo le ha mentido a otros sino que también les mintió a ustedes y a cuantos estamos en esta corte.

También le dijo al señor Charpentier que tiene dos hermanas y aquí negó habérselo dicho. El señor Charpentier lo confirmó... dos hermanas, cuando de hecho tiene un medio hermano y una hermana. Ni siquiera en esto pudo decir la verdad. ¿Por qué? No sé.

Nos platicó del famoso general (Hernández) Toledo. Este hombre parece ser un personaje famoso o infame, dependiendo de que lado se mide a México. Estaba presente cuando hubo una desgraciada y terrible masacre en 1968 hace más de veinte años. Una persona bien conocida, tenía una gran reputación en el ambiente militar de México y creo que todavía tiene un buen nombre.

Osorio Cruz nos dijo que ocupaba un cargo cuando estuvo en el Campo Militar Número Uno, ya no me acuerdo de las palabras exactas pero creo que se trataba de una posición doble en el ejército y la fuerza aérea. No sé, pero creo que era secretario o subsecretario y que durante el tiempo en que el señor Cruz estuvo en el campo, él estuvo también ahí.

El consulado mexicano nos entregó un documento en el que se menciona que durante el tiempo en el que el señor (Osorio) Cruz estuvo en el campo, Hernández Toledo ocupó puestos en tres diferentes lugares fuera de él.

Durante el interrogatorio al que lo sometió su abogado, Osorio Cruz relató que iba a ciertos lugares a recoger gente y mencionó al general (Hernández) Toledo con relación a esos eventos. Habló de haber ido a El Porvenir, en Acapulco, e inmiscuyó al general (Hernández) Toledo en estos hechos diciendo que se habían deshecho de esas personas porque el general (Hernández) Toledo se había apropiado de unas tierras y que la gente había protestado; realmente no quedó muy clara la cosa. También dijo que habían ido a otras partes de México, como Chiapas por ejemplo, que casualmente en otros de los lugares en que el consulado dijo que había estado asignado (Hernández) Toledo.

Hay, por lo tanto, algo de cierto lo que nos ha dicho. Sabía que el general (Hernández) Toledo estaba aquí y allá, pero lo que no es cierto es que el general (Hernández) Toledo ocupara el puesto que él dijo que ocupó durante este tiempo.

Otro de los puntos interesantes de su historia es lo que contó de cómo se quiso salir del ejército. Nos dijo bajo juramento aquí, que fue a visitar a un general, Euroza creo que se llamaba. Que había entrado a su oficina y que le había pedido que lo transfiriera o que lo dejaran salir. Creo que la primera vez que lo intentó fue que lo transfirieran. No funcionó. La segunda vez fue a la Secretaría de la Defensa -parece ser que es uno de los edificios que pertenece al ejército- en compañía de un oficial de su brigada. Se metió a la oficina del general (Hernández) Toledo, un hombre muy importante, sin tener cita -muy interesante- entró pues y le dijo al general que quería que lo transfirieran o que lo dieran de baja. Describió con todo detalle su entrevista con el general (Hernández) Toledo. El general se pasó a la oficina de al lado y habló por teléfono y quién sabe que más. Lo que no suena cierto es que un soldado raso del Ejército Mexicano o de cualquier ejército, se meta a las oficinas de dos generales -dos, no uno- y les diga que quiere salirse del ejército o ser transferido. Creo que si no imposible, si sería muy difícil de lograr. Ni siquiera hizo una cita para que lo recibieran. Si comparamos esto con lo que podría pasar en Canadá, y tal vez la comparación no debería de hacerse, pero la hago porque mucha gente va a comparar con lo que sucedería en Canadá, yo sé que no puedo llegar a la oficina del señor ministro Bouchard y decir que quiero hablar con él en ese momento. Simplemente no lo podría hacer. Es sumamente difícil. Tal vez si tuviera una buena razón y siguiera el protocolo adecuado, a lo mejor me recibía. Pero hacer esto en el ejército, en donde la gente es más puntillosa de sus rangos, en donde los oficiales únicamente tratan con oficiales y la tropa con la tropa o con rangos menores, no me suena que se pueda hacer así nada más. Yo diría que es

una imposibilidad de que un soldado raso se meta en la oficina de un general y le diga oiga, me quiero salir de aquí. Lo más probable es que lo único que sacara es que lo juzgaran en una corte marcial por atrevido y por no seguir los escalones de rango adecuados para lograr su petición.

Así que denle una pensada a esto, a su credibilidad, cuando deliberen sobre el caso. Esto fue un adorno innecesario que le añadió al asunto y estas cosas pasan cuando uno no dice la verdad, porque cuando se miente no se pueden tomar en cuenta todas las posibilidades. Cuando se dice la verdad, la verdad sale a la postre. Puede uno fallar en alguna fecha, olvidar algún detalle, pero el total le sonará cierto a quien lo escuche, a una persona razonable. ¿Les sonará posible, razonable? Piensen en este amigo entrando a una oficina del general cuando den su decisión. Es totalmente increíble.

El señor Cruz nos presentó un acta de nacimiento. Creo que su nombre es el correcto, pero por alguna razón el acta no corresponde a la fecha de nacimiento que nos ha dado. No lo entiendo. No lo entiende él. ¿Porque recibimos un certificado de nacimiento con una edad diferente? Y cuando le pedimos que nos diera el nombre de su padre nos dio uno diferente al que aparece en el acta. Posteriormente nos dio una explicación razonable a este hecho. Concedo el punto, pero me parece que uno podría dar el nombre que aparece en el acta como el nombre del padre. Me molesta la cosa pero no es uno de los puntos importantes.

Ahora bien, el señor (Osorio) Cruz sacó a colación a dos bien conocidos personajes en México: José Díaz Serrano, que era el director de Pemex y el señor Durazo, que era el jefe de la policía de la Ciudad de México. En relación con Díaz Serrano dijo que habían detenido gente con el fin de que no pudieran testificar sobre los fraudes que había cometido. No sabemos en qué fecha se hizo esto, pero en concreto eso dijo. También dijo que los guardias y oficiales de la policía de Durazo habían sido detenidos y que nunca más volvieron a ver la luz del día.

Si como sabemos, salió del ejército entre 82 y 83, estas detenciones, no importa cuando hayan sido, fueron bastante tiempo antes de la fecha del arresto de estos dos caballeros. Lo que se me hace difícil de creer es que las autoridades, antes de arrestar y encarcelar a estos dos hombres, anduvieran deteniendo personas para que no fueran a testificar en su contra... como que no suena. Nuestro amigo sabe de estos dos caballeros, ...cualesquiera que estuviera expuesto a los medios de comunicación modernos los habría oído nombrar y me da la impresión que para darle más peso a sus declaraciones inventó los sucesos en que los involucra. Simplemente no tiene sentido que si se les va a arrestar, se quite de en medio a quien puede declarar en contra suya. Ya los dos están en la cárcel en México y de plano no tiene sentido esto.

Quisiera sacar otro punto sobre lo que nos dijo. Nos habló de su amigo Avendaño Torres, que creo era un teniente y que de acuerdo a su primer testimonio, cuando lo interrogó su abogado, dijo:

> *"... lo mataron dentro de su coche y sólo vinieron e informaron a la brigada que se había desbancado, pero esto no es cierto, porque antes de que pasara esto ya había*

intentado buscar la forma de zafarse, de no acatar estas órdenes, pero al alto mando no le interesaba que lo hiciera y dieron órdenes de que se le matara".

Cuando lo interrogué, le pregunté, *¿pero le dijeron que su coche se había ido a un barranco, fue así?* Y contestó:

Nos dijeron que había tenido un accidente automovilístico. No nos aclararon si se había ido a un barranco o si había chocado contra otro coche. La noticia llegó en un sobre cerrado. No pude ver lo que decía, únicamente vi el sobre en el escritorio del teniente.

Luego, cuando le hice ver que se había contradicho, me contestó:

R.- Bueno, no tenía información de si se había ido a un barranco o si lo habían matado dentro del coche.

P.- ¿se acuerda que nos dijo que se había ido a un barranco?

R.- Si, porque eso fue lo que me dijo el teniente, pero pudo no haberme dicho toda la verdad porque no estaba yo lo suficientemente cerca de él. No le tenía la suficiente confianza como para que me dijera lo que realmente había pasado.

Podemos ver que hay cambo entre lo que declaró uno y otro día. Otra vez repito que no se va a acabar el mundo por la forma en que su amigo haya muerto, o si realmente murió. Pero si vemos el U.S. Country Report de 1986 -ya se los había hecho notar antes- no tengo la página pero es la prueba R-4, algo de mucha resonancia sucedió en México en 1986 y se los voy a leer para que quede dentro del expediente:

"Carlos Loret de Mola, exgobernador del estado de Yucatán y periodista del periódico Excélsior, murió en febrero en un accidente automovilístico en el estado de Guerrero. La policía reporta que su coche se fue a una barranca en un tramo peligroso de la carretera. Sin embargo, tomando como base una serie de anomalías en la cronología de los eventos, existe la duda de si Loret de Mola realmente murió en el accidente o si fue muerto en otra parte y el accidente preparado para hacer creer otra cosa".

Bueno, bueno, que extraña e interesante coincidencia. Tenemos a una bien conocida persona de la sociedad mexicana, una persona famosa que se sale de la carretera y se va a un barranco y alrededor de cuya muerte existe la duda de si el accidente no fue algo prefabricado. Yo quisiera asumir, y conste que sólo asumo, que nuestro amigo Osorio Cruz se enteró de este evento y decidió incluirlo en su historia por que el que alguien se vaya a un barranco es algo llamativo, que llama la atención.

Otra parte de su testimonio tiene que ver con las muertes de los prisioneros, de cómo los llevaban. Hay una parte que no suena bien. Se la voy a leer. Creo que es en respuesta a mi pregunta, que también se la leeré:

"P.- Está bien. ¿Se iban directamente al campo de tiro o les daban unas vueltas antes?

R.- Primero les daban unas vueltas. Podían oír las bocinas de los coches, la corneta de la mañana que puede oírse a mucha distancia. Dábamos vueltas alrededor del campo, luego enfilábamos a la carretera.

Luego le dice otra pregunta:

P.- ¿Así que primero daban vueltas dentro del campo y luego se iban directo al campo de tiros?

R.- Sí. Esto se hacía para confundir a la gente, para que perdieran el sentido de la dirección a donde íbamos.

Me llamó la atención el que quisieran desorientar a gente que sólo iba a la muerte. Le pregunté el porqué de estas maniobras:

P.- Si iban a morir, ¿Qué necesidad había de confundirlos?

R.- No le podría responder a eso. No me tocaba a mi decidir si les dábamos vueltas o no.

Me permito sugerirles que estas dos cosas, decir que se les daban vueltas y luego que lo hacían para que oyeran las cornetas matutinas y las bocinas de los automóviles, son filigranas que le añadió su historia para darle una serie de autenticidad, pero que no pensó lo suficientemente bien como para considerar que cuando personas con criterio lo oyeran, no iban a tener sentido. Porque si lo piensan, no tiene. ¿Qué caso tiene, si se está llevando a alguien al paredón, valga la expresión, darle de vueltas para que se desoriente y no sepa a donde se le lleva a morir?, ¿por qué hacerlos que escuchen la corneta y los cláxons? No lo sé.

Pasando poco más adelante sobre el mismo tema, le pregunté:

P.- ¿A qué hora del día tenían lugar normalmente estas excursiones?

R.- Generalmente en la noche, siete, ocho, nueve o diez de la noche. Estas excursiones no se hacen de día, se hacen de noche.

P.- ¿Siempre en la oscuridad, entonces?

R.- Sí, por supuesto. No le interesa al gobierno que la gente conozca sus acciones ilícitas a plena luz del día.

Que bien justo un poco antes dijo que alcanzaban a oír la corneta de la mañana. No hubo nada de pájaros que cantaba. Pido una disculpa por eso. Pero nos ha

dicho que los sacaban a dos horas del día completamente diferentes: en la madrugada para que oyeran la corneta y en la noche.

Nos dijo también en alguna parte, no me acuerdo en dónde, pero dijo que los llevaban al campo de tiro para que el ruido de los disparos no le pareciera raro a nadie que los escuchara. Creo que oír los disparos de ametralladoras en la noche le va a parecer raro a cualquiera que viva por el lugar.

Además, quiero que alguien me diga cómo se mata gente de noche, sin luz. ¿Había reflectores para ver? Si lo había, el lugar me imagino que parecería un estadio... cualquiera podría ver lo que pasaba. Hay algo en esa parte de su historia que no me suena, porque creo que lo inventó. Si se tiene a personas alineadas un poco lejos de uno, en plena oscuridad, ¿cómo puede uno atinarle a distancia? No suena razonable para una persona inteligente que lo analice.

Otra parte de su historia, una en la que siempre fue consistente, era que cuando les entregaban a la gente en la prisión del campo, siempre había de por medio instrucciones escritas. También es algo que suena raro. Si se va uno a deshacer ilícitamente de algunas personas, va uno a matarlas, a eliminarlas, ¿va uno a dejar pruebas escritas de lo que hizo? De ninguna manera. Yo jamás dejaría un rastro que luego pudiera seguirse para demostrar que mate gente. Si para los que se hacen legalmente quedan rastros de papel de kilómetros del largo, insistir en que para un asesinato se dejen pruebas escritas no tiene sentido. Esas personas que estaban involucradas en esos asesinatos jamás dejarían un rastro, jamás. Bastante problemático es ya el que dejen un rastro humano.

Otra parte interesante de su testimonio fue cuando le pregunté sobre el procedimiento que se seguía para alistarse en el ejercito. Nos dijo varias cosas. Le pregunté si tenia que saber leer y escribir para poder ingresar en las fuerzas armadas de su país y me contestó que sí. Al preguntarle si le habían hecho algún examen, me dijo que no. Le pregunté entonces que como era que podían comprobar si sabía leer y escribir y su respuesta fue, si no me falla la memoria, algo así como que no sabía cómo lo manejaban, pero que así era como se hacía. De nuevo un adorno innecesario. No tuvo tiempo de pensar bien la respuesta.

Los problemas que el señor Cruz tuvo con la ley, tanto en los Estados Unidos como en Canadá, no tienen nada que ver con la decisión que vayan a tomar sobre el caso. Si tiene un récord criminal que va de aquí a la esquina, eso no importa. Lo que importa es cómo reaccionó cuando le hice preguntas sobre eso. Esto es lo importante.

Alguien que es honesto y derecho y quiere que oigan su historia no debería de tener problemas en relatar lo que ha hecho, lo que le ha sucedido.

Le pregunté al señor Osorio Cruz: ¿tiene usted cargos criminales pendientes por los que se le acuse en Toronto? Su respuesta fue: no precisamente cargos criminales.

Que me perdonen, pero ésta no es una respuesta directa y honesta. Es una respuesta evasivas. Hemos presentado en la prueba R-7, creo que ese es el registro, órdenes de arresto en contra suya. Fue acusado en Toronto. Él sabía que

lo habían acusado en Toronto. Sin embargo contesta que no era precisamente cargos criminales. No está siendo sincero con nosotros.

Más adelante le hice una pregunta más directa: *¿lo acusó la policía de Toronto de algo?*

Y me contestó: *yo me presente directamente con la policía para responder a cualquier pregunta que me quisieran hacer.*

No es precisamente una respuesta directa a una pregunta directa.

Luego continuamos y llegó su turno a Kansas City. Le pregunté si había estado en Kansas City y su respuesta fue... creo que estamos en el capítulo segundo... sí, en el capítulo segundo: No, solamente pasé por ahí pero no me quedé.

Ésta es una respuesta indirecta y deshonesta. Yo soy el primero de admitir que la prueba R-7, el reporte de la policía de Kansas City, no parecía tener relación con él. Sin embargo creo que de acuerdo a las probabilidades podemos concluir que si se trataba de él. Su abogado dijo en su apelación que había trabajado en Kansas City algo que yo desconocía. Estoy de acuerdo que no podremos tomar sus comentarios como prueba; sin embargo, no estaba siendo sincero con nosotros con relación a lo que había pasado en Kansas City, sobre el tiempo que permaneció ahí... no es está la reacción de alguien que nos quiere decir la verdad. Esa es la reacción de quien quiere ser evasivo.

Le hice varias preguntas muy concreta sobre Kansas City. Una de ellas fue:

P.- Bueno, seamos más precisos ¿fue usted arrestado en Kansas City, Missouri por robo y entrada ilegal el 24 de enero de 1985?

R.- No señor, nunca estuve detenido en prisión ahí.

En cualquier idioma esa es una respuesta evasivas. Todo lo que me tenía que haber contestado era sí señor o no señor. Pero no, tenía que adornar la respuesta con no señor, nunca estuve detenido en prisión ahí. No fue eso lo que le pregunté. Su respuesta fue un poco evasivas... más que evasivas.

Luego seguir insistiendo:

P.- A ver esto, ¿recuerda usted que hay cuatro órdenes pendientes de arresto en su contra en Missouri. Tres en Kansas City y una en Independence?

R.- No señor. Mientras no me diga cuáles son las causas o motivos de estas cosas no le puedo responder.

Es muy interesante ver cómo se le hacen lagunas mentales sobre el periodo de 1986 y 1987. Pero no le preguntamos sobre 1977 o incluso hasta 1980. Ahí sí nos puede dar largos nombres de una serie de gente.

Arguye pérdida de la memoria por un accidente que tuvo al brincar en paracaídas en una ocasión, pero por lo que he podido constatar su pérdida es muy selectiva. Para mí una pérdida de memoria o es amplia o de plano no se pierde. La suya parece ser que tiene una facultad controladora y que se le va cuando se tocan temas sobre los que prefiere no contestar.

He mencionado algunas de las contradicciones, algunas de sus evasivas. No voy a sacar más, no hay necesidad. Es obvio que a este hombre no se le puede creer. No fue sincero con el oficial de inmigración que lo vio por primera vez. No dijo la verdad en el primer examen bajo juramento que se le hizo y tampoco ha sido sincero aquí. En dos ocasiones ha jurado decir la verdad y no la ha dicho. El problema de ustedes va a ser decidir en qué momento dejó de mentir y en qué momento empezó a decir la verdad.

Veamos otro punto. Se discutió mucho sobre la presentación que hice de los documentos que envió el Consulado de México en Montreal. No me extraña que se haya hecho todo un caso del asunto. Cuando llegaron a mis manos ya sabía que iban a levantar ámpula. Sin embargo creo que hubiera faltado a mi deber, si tenía información que contradecía directamente el testimonio de este caballero, no la hubiera presentado ante la Corte para dejar que la Corte fuera la que sopesara su validez y determinar qué valor se le iba a dar al decidir la evidencia. Por eso es que la tienen ante ustedes.

Quisiera pedir a la Corte que se refiera al acta de privilegiados e inmunidades de cónsules y diplomáticos. Por favor en la página 862, capítulo 2, sección 2, artículos 40 al 45. Aclara perfectamente, y también lo he confirmado con autoridades competentes, que las personas que gozan de inmunidad diplomática no pueden ser obligadas a presentarse a declarar como testigos. Estoy de acuerdo con mi colega que una evidencia de esta naturaleza, que no puede ser reexaminada, no tiene el mismo valor que otra que si lo puede ser.

Desafortunadamente, en este tipo de juicios no siempre se puede tener evidencia que uno quisiera, la mejor posible. Realmente no encontré la forma de pedirles que se presentaran a declarar. Hubiera sido una falla imperdonable de protocolo. La mayor parte de la evidencia que se ha presentado ha sido obtenida como declaración voluntaria, documentada desde luego, pero en todos los casos puede solicitarse al que le envió, que se presente para que sea interrogado sobre ella. Tengo el testimonio de un oficial de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos, tengo información del departamento de la policía de Kansas City; tengo el del oficial que lo recibió en inmigración, al que si puede interrogar. Tenemos testimonios del Europa YearBook, del United States Country Report. Todos servirían mucho más si se pudieran pedir a los autores que vinieran a declarar para examinar sus motivos al escribir estos libros.

Así que soy el primero en estar de acuerdo con ustedes. No es la mejor evidencia posible, pero en las circunstancias es la mejor que se puede tener. Tendrán ustedes que sopesar todo esto al tomar su decisión. Tendrán que juzgar sobre si es posible que una autoridad que representa un país en Canadá se rebajaría a presentarnos un testimonio falso, especialmente tratándose de hechos históricos conocidos, hechos que presumiblemente podríamos corroborar con otras fuentes. Por poner un ejemplo, el historial del general Hernández Toledo. No tuve tiempo de hacerlo ante esta corte, me hubiera tomado tiempo el hacerlo, pero estoy seguro que puede ser

verificado por otros medios gubernamentales y se hubiera demostrado que la fuente que teníamos era impecable.

Dudo mucho que las autoridades mexicanas nos hubieran dado información falsa y tendenciosa. No les conviene hacerlo. El caso de un ciudadano de entre 70 millones no creo que vaya a cambiar la historia de México ni tampoco hacer que el gobierno mexicano cambie. No creo que quisieran arriesgar su reputación en una corte pública dando información falsa. No los creo tan tontos que pudieran pensar que no íbamos a checar esto. Si es falsa se llegaría a saber y los desacreditaría tremendamente. Les apuesto lo que quieran a que no iban a correr ese riesgo.

Así que aunque admito que esta información no es la más adecuada, por lo menos hay que darle alguna consideración, una consideración basada en las probabilidades. ¿Cuál sería la probabilidad de que el gobierno mexicano presentara en una corte pública documentación falsa? Yo pienso que las probabilidades son muy, pero muy pocas. Pero eso les toca a ustedes decidirlo.

Quiero ahora hablar brevemente sobre el testimonio del señor Hernández, que vino de México. El señor Hernández nos dijo una gran cantidad de cosas. Al igual que nuestro amigo Osorio, no fue nada directo en sus respuestas, sobre todo cuando se trató de su pasado. Ustedes lo notaron. Yo lo noté. Trate de investigar si su grupo había matado a alguien. Me tomó por lo menos cinco preguntas y sus respuestas fueron largas, muy largas, antes de que me contestar, sí.

Me pregunto, ¿es ésta la manera de contestar, de actuar, de alguien que es sincero? Nada le hubiera acostado decir, si señor Blachford, estuve involucrado en esto, pero es el pasado. Me concedieron amnistía y fui perdonado. Pero no. No lo quería dimitir, ni siquiera veladamente. Trató de esconderlo lo más que pudo y sólo fue después de que persistentemente lo interrogué sobre ello y que recibió una orden de la Corte para que contestara que lo admitió, pues había habido objeciones a la pregunta.

Este caballero se describe a si mismo como un activista de los derechos humanos. Tal vez sea cierto. Yo no creo que lo sea. Es también una persona que estuvo involucrada en un grupo antigobiernista que mató y secuestro gente. Él personalmente estuvo involucrado en un secuestro.

De acuerdo, la gente se puede reformar, cambiar, pero a mi no me entra una persona que asume una actitud de santo diciendo que lo que hizo antes era por el bien de la gente... matar, secuestrar, pero que ahora me sale con que lo que hace actualmente si en verdad es por el bien de la agente. Me da la impresión de que es una actitud medio hipócrita.

Su partido, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, lo describe como siendo de la izquierda. Dijo que no era comunista ni trotskista. Sin embargo, el Europa YearBook que presenté como la prueba R-5, tiene a este partido marcado, y conste que estamos hablando de 1987, el último número, como trotskista. Pueden verlo la página 1889.

El señor Brown me repreguntó que qué era un trotskista. Bueno, no lo voy a definir porque no traje un diccionario, un diccionario político, pero creo que no me

equivocaría si digo que es de extrema izquierda. Por su forma de hablar, por su testimonio, se puede uno dar cuenta de que este caballero está extremadamente politizado si es que se puede usar esta palabra, politizado. Su partido ésta en contra del gobierno que detenta el poder en México, entre otras cosas dijo que si pudieran nacionalizarían todo lo que fuera posible nacionalizar en México y que no hay nada de malo en ello. Puede estar afiliado al partido que quieran. Pueden colocarlo en donde quieran dentro del cuadro político... no hay problema. Pero cuando hagan una evaluación de su testimonio, recuerden de dónde viene este amigo. Viene de la extrema izquierda, es trotskista, dedicado a derrocar al partido que está en el poder. Y aunque él no usaría la palabra trotskista, el Europa YearBook, una obra de referencia que tiene mucho prestigio, sí la usa. Y es obvio por las palabras que utilizó en su testimonio que este caballero está extremadamente politizado.

No quiere decir esto que todo lo que dijo debe de ser eliminado del récord. No. Pero no tienen que tomar e interpretar con cierto cuidado porque este caballero, bajo ninguna circunstancia, va a admitir que la situación de los derechos humanos anda viento en popa en México. Y no lo puede admitir por sus inclinaciones políticas, porque lo que le caiga el gobierno que quiere derrocar le viene de perlas a su organización.

Cuando analicen lo que dijo recuerden lo evasivo que fue cuando lo interrogué que acerca de su pasado. Recuerden eso. Piensen eso. Piensen si se trata de una persona sincera, de una persona que nos está tratando de explicar imparcialmente cómo anda la situación de los derechos humanos en México.

Nos dijo que su grupo y esta parte sí se la creo porque implica que el gobierno mexicano si está, de la manera que sea, tratando de resolver el problema de los derechos humanos, que su grupo se había entrevistado como cincuenta veces con altas autoridades del gobierno para tratar el caso de los desaparecidos.

Y es más, dijo aunque la respuesta se complicó por la intervención del juez Brown, dijo que había un coronel que ocupaba alguna posición en el gobierno al que tenían que dirigir sus quejas.

De acuerdo con su respuesta desgraciadamente no entiendo muy bien los apuntes que dice, pero por lo que puedo sacar, el gobierno de México y el Presidente De la Madrid han instituido un mecanismo de algún tipo para manejar la cuestión de los desaparecidos. Incluso mencionó que el señor De la Madrid continuamente deplora las acciones extrajudiciales y el desaparecimiento de personas.

Su argumento fue que no se había hecho lo suficiente, que no estaba de acuerdo en la forma en que se llevaban a cabo las investigaciones y esto lo comprendo pues estoy seguro de que nada de lo que el actual gobierno haga le va a parecer suficiente. Pero si le van a dar credibilidad a lo que este caballero nos ha contado, también tienen que evaluar si las acciones de las que se responsabiliza al ejército mexicano las condena el gobierno de México, el gobierno legal, el que lleva las riendas del poder en el país.

Al analizar su credibilidad, que no creo que sea nada sencillo, aunque yo ya sé que al pensar en ella, hay que también pensar en si el gobierno condenó estas acciones.

Creo que esto es todavía más difícil porque estamos tratando de un país que está como a dos mil millas de nosotros y sobre el que no tenemos de momento en este tribunal más información que la que este tribunal ha recibido de terceras partes. Tenemos el Europa YearBook y el testimonio del señor Hernández. Fuera de esto no tenemos nada más. Pero si le creen a nuestro amigo, el siguiente paso es aceptar que el gobierno mexicano ignoro o toleró estas atrocidades.

Mi respuesta a esta disyuntiva es que tienen que atenerse a los hechos.

No es posible que se atengan a lo que el señor Hernández dijo sobre eso, está demasiado politizado para que pueda darles una respuesta imparcial sobre el tema.

Los reportes de amnistía, el U.S. Country Report y el Europa YearBook, creo que es lo único con lo que podemos contar. Si lo analizamos podremos ver muchísimos reportes de... cómo podría decirlo, involucramiento gubernamental o que indirectamente el gobierno ha sido acusado de estar involucrado en actividades ilegales.

Es interesante notar, y hago hincapié en ello, que Amnistía ha dicho varias veces, en todos los reportes, que no hay pruebas de que estuviera involucrado. Esto es muy importante. No podemos lidiar con suposiciones y si fue o no fue. Amnistía dice que no hay pruebas. Amnistía dice que el gobierno de México se ha entrevistado con ellos en forma continua, les ha dado información, cooperando con ello.

Si el gobierno de México fuera todo lo que se ha dicho que es y estuviera tratando de ocultar algo, ¿cree usted que invitarían a Amnistía Internacional a visitar el país, a cooperar con ellos, a cooperar con el grupo del señor Hernández que parece que puede andar por todos lados con entera libertad y con el cual se han entrevistado ya como cincuenta veces?

Yo diría que la decisión es difícil, pero estoy seguro de que si se atienen a los hechos, no a suposiciones ni alegatos de la extrema izquierda, si se atienen a los hechos, van a tener que aceptar que el gobierno mexicano no condena estas acciones, ni las acepta ni es participé de ellas. No niego que tal vez hayan sucedido... es un país grande... y no olvidemos que en un país grande los actos de criminales, independientemente que estos criminales pertenezcan a las estructuras de poder como lo pueden ser los militares, los actos de criminales que no llegan al conocimiento de los que están en el poder, no constituyen actos de persecución.

Estoy de acuerdo que es difícil decir dónde acaba una cosa y empieza otra pero si se atiene uno a los hechos y no a rumores, tendrán que decir que el gobierno mexicano ha cooperado plenamente con todos los grupos que han querido investigar, incluyendo cualquiera de los Estados Unidos. Así que si ven las cosas desde ese punto de vista que, y aunque le creyeran, que yo no le creo nada, no podrán llegar a la conclusión de que los desaparecidos y las persecuciones fueron investigadas por el gobierno y que no existe fundamento para aceptar eso de que le teme a una represalia.

Así que, para resumir, el primer punto es la credibilidad. Desertó de su ejército, ha admitido que cometió perjurio bajo juramento, en varias ocasiones le mintió a un oficial de inmigración, nos ha mentido en esta audiencia y su historia está tan llena

de agujeros que no permite que una persona razonablemente inteligente la pueda creer. Por todo esto les pido que no se le conceda el refugio que ha solicitado. Eso es todo.

EL PRESIDENTE:
Muchas gracias señor Blachford. Vamos a tomar un pequeño descanso.

SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17:10 HORAS

SE REANUDARÁ SESIÓN A LAS 17:21 HORAS

EL PRESIDENTE:
¿Señor Istvanffy?

STEWART ISTVANFFY:
Voy a ser breve dado que ya es muy tarde. Hay una gran cantidad de puntos secundarios que el señor Blachford sacó a colación con relación a la credibilidad, tanto del señor Osorio como del señor Hernández. Uno de ellos fue la forma en que desertó, ¿salió al ir al baño o cuando tenía permiso? De la manera que lo haya hecho, lo hizo y ahora está aquí con nosotros.

Su regreso a México. Existen dos versiones sobre su regreso a México. Cualquiera que haya sido regresó a los Estados Unidos y ahora está aquí con nosotros.

Con relación a estos dos hechos secundarios, acepto que ha sido... cómo le podré decir, reticente en responder a las preguntas. Cuando durante el segundo día se le preguntó acerca de su problema con la policía, dijo: "*No creo que sea de su incumbencia el preguntarme sobre si fui detenido o sobre lo que haya sido que me hizo tener que ver con la policía allá. Es mi abogado quien debe decidir si contesto estas preguntas o si es él el que las conteste."*

Debe uno aceptar que la gente tiene diferentes grados de conocimiento acerca de cómo se llevan las cosas en una corte y cuáles son sus obligaciones ante ella.

Para mí, ha dicho la verdad, excepto que algunas veces ha tratado de no decirla toda. Cuando se le preguntó sobre Kansas City, contestó, "*bueno, si me puede decir los motivos exactos se lo podré decir*". Si le hubiera dicho de qué se le acusaba, en dónde y cuándo, le hubiera contestado. Simplemente no quería contestar sobre generalidades. Lo que pasa es que no entiende nuestro sistema legal de justicia.

Recuerdo que tuvimos un descanso en ese momento y tuve la oportunidad de hablar con él. Me sorprendió que estuviera bastante enojado conmigo por haber permitido que se le preguntara así y me costó trabajo explicarle que nada podía hacer, que no tenía control sobre lo que le preguntaban y que era mucho mejor que no ocultara nada, que dijera toda la verdad. Inmediatamente, al día siguiente en la mañana, se le preguntó sobre lo del puente y el señor Blachford le dijo: "*¿está usted seguro de que me está diciendo la verdad sobre esto?"*

Y él contestó: "*Sobre lo que le estoy contestando, si, porque ha mencionado usted que tengo dos cargos criminales y quiero como quien dice aceptar los cargos. Bueno, si, hice algunas cosas porque en esas fechas estaba perdido, a nadie le podía decir lo que sabía y medio por beber. Ahora he cambiado mi vida, creo en la palabra de Dios y eso ha cambiado todo para mí."*

Relató que lo había detenido la policía de caminos y los oficiales de inmigración de los Estados Unidos y que no lo remitieron por los cargos que tenía.

Una vez que le indique que dijera la verdad, voluntariamente dijo que sí era cierto que había tenido problemas con la policía de los Estados Unidos y lo dijo antes de que se tuviera ninguna prueba documentada que lo confirmara.

Con relación a lo que dijo a Charpentier, quiero decir que no es nada común el llamar a declarar a la Corte al primer oficial que entrevista a un solicitante. Estoy de acuerdo en que no le dijo toda la verdad y que en otras ocasiones tampoco la ha dicho toda, pero yo quiero que alguien me diga si hay una persona que se presentara a pedir asilo y que explicara que su trabajo consistía en asesinar gente. Simplemente esto no pasa. De por sí, con la publicidad que ha tenido, lo señalan en la prisión y hablan de él. Siente que es una especie de espectáculo, tanto aquí en la Corte, como en la prisión. No es posible pensar que alguien se busque este tipo de problemas deliberadamente.

Otra cosa sobre la que quisiera hacer un comentario sobre el asunto ese de la corneta de la madrugada. En español no hay forma de expresarse de esa manera. No tengo la menor idea de cómo fue que la palabra mañana apareció en la declaración, pero él no dijo nada acerca de eso. Sólo mencionó la corneta.

Otro aspecto que se le achaca, es la forma en que reaccionaba a las preguntas. Cuando se le preguntó sobre los cargos criminales en Toronto contestó, "*bueno, no precisamente criminales"*, lo que quiere decir que en cierta forma estaba admitiendo que había tenido algunos problemas en Toronto, pero vuelvo a insistir que no entiende nuestro sistema judicial. Se enteró que había un problema, que la policía había llegado a hacer preguntas. Se le hizo lo más fácil presentarse en la estación de policía y decir aquí estoy, vengo a decirles lo que pasó y les dio su versión.

El pedirle que comprenda más a fondo nuestro sistema legal... simplemente no captar tanto. Aún aquí no comprende bien de qué se trata todo, lo que pueden ser las consecuencias, qué tan lejos puede llegar todo para él excepto que sabe que se le puede regresar a la muerte.

En cuanto a lo de las instrucciones descritas para sacar a la gente para llevarlos a matar, el sólo hecho de aceptar una orden para asesinar a alguien sin que sea dada por escrito, sería algo peligroso en muchos ejércitos del mundo. No podemos saber si en los reglamentos del ejército mexicano se exige que toda orden dada sea confirmada por escrito. El hecho es que estas personas llevaban las tales órdenes y que yo no me siento capaz de juzgar este sistema de ejecuciones. Pero en cambio, si el señor Blachford quisiera sugerirles uno mejor... no sé cómo lo aplicarían.

En cuanto a lo de Díaz Serrano y Durazo... la parte en que recogieron algunas personas en Tamaulipas, dijo que no sabía quiénes eran. Suponía que era gente que algo podrían declarar en su contra, pero no lo sabía con precisión y aunque lo presioné, le pregunté sobre guardaespaldas y otras cosas así, dijo que no, que no sabía, sólo suponía que eran personas importantes. Y los guardaespaldas de Durazo, bueno, de todos era conocido que habían sido entregados a la prisión militar por elementos de la policía. Mucha gente sabía que estaban ahí.

Troquemos por un momento el asunto de la forma en que se alistó en el ejército. Al preguntarle si tenía que saber leer y escribir, contestó que sí. Tanto aquí, como en otros países del mundo, el no saber leer ni escribir es algo que da vergüenza admitir. Yo pienso que lo que pasó es que el señor Osorio no quiso admitir que no lo sabía hacer muy bien cuando se alistó en el ejército. Dijo que lo que se requería era saber cómo llenar la solicitud y nada más.

En cuanto a los documentos del consulado, en mi opinión confirman en gran parte muchas de las cosas que aquí se han dicho tal vez, alguna discrepancia de menor importancia en las fechas, pero en general confirman con bastante exactitud lo que dijo el señor Osorio.

En cuanto a lo que dijo el señor Blachford, de que México tiene un mecanismo para resolver todos los problemas de los actos ilegales que se cometen, creo que el que le digan a uno, cuando va a reportar toda una serie de desapariciones y asesinatos, que vaya a presentar su queja con el jefe de la policía secreta, eso no es tener un mecanismo oficial para obtener la verdad en esos casos, sobre todo cuando se sabe que muchos de ellos se deben a esa misma policía o a otros cuerpos de seguridad.

Insinuó que el señor Hernández, que vino desde México a declarar, siempre va a estar en contra el gobierno debido a su opinión política que, según el señor Blachford la describe, es de la extrema izquierda. Tanto los partidos de derecha como los de izquierda han propuesto una nueva ley de amnistía al Congreso. Es en lo personal, miembro del Comité que representa a la mayoría del pueblo y ha sido nombrado representante de este comité ante las Naciones Unidas. Me parece que si una gran mayoría de la gente pensó que tenía las cualidades para representarlos, su credibilidad de estar a prueba de cualquier crítica.

En cuanto a la cooperación que el gobierno parece darle a Amnistía Internacional, esta organización lo que quiere es conservar una buena relación con el gobierno mexicano, porque así como no quiere perder esa relación con México, tampoco la quiere perder con ninguno otro gobierno del mundo. Su misión es intentar lo más que pueden que se suspenda cualquier clase de actividad que atente contra los derechos humanos, y aunque en varias partes de sus reportes menciona que hay evidencia que las fuerzas de seguridad o el ejército están involucrados en estos delitos, también acaban por decir que no tienen una evidencia directa con el fin de no cerrarse las puertas con el gobierno. A mí me parece que, dadas las circunstancias, está es la mejor política que puede seguir una organización como Amnistía Internacional.

En cuanto al certificado de nacimiento que no tiene la fecha correcta de nacimiento, ni yo ni él pudimos saber la causa de esta falla. Al igual que otros diplomas y documentos que su hermana no le puede enviar por temor a que se perdieran, cuando le hablamos por teléfono para que los mandara, este certificado ya existía entre sus cosas y él pudo hacer algo mal para que la fecha cambiara. Es sólo una de esas cosas que no se puede uno explicar el porqué aparecen así.

Ya por último, refiriéndome a la forma en que trató de salir del ejército y a la veracidad de las acciones que tuvo que llevar a cabo para lograrlo, entrando a las oficinas de dos generales, recordemos que dijo que la primera vez que intentó pedir su baja lo hizo siguiendo los canales adecuados y se le rehusó. Fue entonces que decidió atravesar la calle e ir a la Secretaría de la Defensa para solicitar una entrevista con el general Hernández Toledo. El señor Blachford comentó que se le hacía imposible el que un soldado raso pudiera obtener una entrevista con un general nada más por solicitarla, pero recordemos que esta persona había sido el comandante de la brigada y lo recibió durante unos diez minutos sin problema.

Yo no sé, tal vez el señor Blachford si tenga problemas para que el señor Bouchard que lo reciba... debe de ser muy difícil para él y me cuesta trabajo hacer una comparación entre el señor Bouchard y el señor Hernández Toledo, pero el hecho es que todo lo que tuvo que hacer Zacarías fue atravesar la calle para verlo.

El señor Hernández Toledo un militar de alto rango del ejército y era muy factible que estuviera al otro lado de la calle en el edificio de la Secretaría de la Defensa a cualquier hora, como podía estar cualquier jefe de una zona militar que estuviera en la ciudad y fuera a la Secretaría para arreglar los asuntos que la llevaran a México.

Bueno... creo que eso es todo. No quiero insistir más en el asunto. Todo lo que les vuelvo a pedir es que le den otra oportunidad al hombre que tiene ahí enfrente. Si regresa a México es hombre muerto. Poco tardarían en echarle el guante y su vida sería un verdadero infierno.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE:
Muchas gracias a todos. El caso queda sujeto a nuestra decisión.

Yo, el que firmar, JEAN LEGAULT, secretario oficial de la Corte, puesto para el que fui debidamente jurado, certifico que el presente documento es una transcripción fiel y exacta de las notas que se tomaron con el Stenomask, todo de conformidad con la ley.

LO FIRMO DE CONFORMIDAD:
JEAN LEGAULT. s.o.c.

Veredicto

Esta es la solicitud de Zacarías OSORIO CRUZ, conforme a la sección 70 del Acta de Inmigración de 1976, para la apelación de su demanda para ser refugiado político.

El solicitante estuvo presente y fue representado por el defensor Stewart Istvanffy; y el fiscal estuvo representado por Gary Blachford.

El señor Osorio Cruz, ciudadano mexicano, reclama la condición de refugiado político como base en los argumentos de su temor de ser perseguido por sus opiniones políticas por miembros de un grupo social.

Un breve resumen de su testimonio es el siguiente:

Abundando en detalles, el señor Osorio Cruz contó al Tribunal que proviene de una familia pobre del estado de Veracruz (Golfo de México) y que en 1977 *"se incorporó al ejército con grandes ilusiones de servir a su país, siendo algo verdaderamente excepcional el pertenecer a una brigada única y especializada".*[1]

Después de entrenamiento intenso, él se especializó en la brigada de paracaidistas. Algunos de los 300 miembros de la brigada estaban recluidos en la fuerza aérea en el Campo Militar Número Uno, ubicado al oeste de la Ciudad de México.

A la edad de 21 años, el señor Osorio Cruz fue asignado como centinela, al frente de una extensa prisión en el centro del campo. Habló de un ala con 60 u 80 celdas reservadas para presos políticos.

Tiempo después, fue enviado en helicóptero a Atoyac, al norte de Acapulco, para ayudar a sofocar un movimiento campesino. Su escuadrón regresó con ocho campesinos encapuchados a la prisión del Campo Número Uno. Aparentemente él tomaba parte en seis o siete misiones como está cada año, en toda la República.

Debido a que era muy discreto con sus actividades militares, funcionarios de alto rango le tenían confianza. Un día recibió órdenes para que llevara y desapareciera a algunos prisioneros al campo de tiro cercano a San Miguel de los Jagüeyes. Como los vecinos del lugar estaban acostumbrados a escuchar tiroteos, no se extrañaron. Los prisioneros eran acribillados con balas de 7.6 mm, de modo que los cuerpos y las caras no quedaran reconocibles.

[1] Transcripción de la audiencia, volumen 1, página 10.

El señor Osorio Cruz participó en aproximadamente 20 ejecuciones de estas. Su superior, el teniente coronel Adán Avendaño Torres, fue asesinado en su automóvil cuando las autoridades averiguaron que ya no quería realizar ese trabajo. Uno de sus amigos, apodado Pompín, fue también asesinado.

El solicitante también dijo haber participado en reuniones en los cuarteles, y ahí se enteró de que las órdenes de ejecución venían de "muy arriba". Aparentemente, escuadrones especiales eliminaban a testigos embarazosos para el exdirector de la compañía de petróleos, PEMEX, Jorge Díaz Serrano, quien estuvo involucrado en un escándalo de malversación.

Después de hablar con su amigo, el teniente coronel Torres, el señor Osorio Cruz decidió pedir otra licencia con tal de no tener que involucrarse en la ejecución de prisioneros. Su solicitud fue revocada repetidamente. En 1982, traumatizado y temeroso por su vida, el señor Osorio Cruz decidió desertar del ejército y huir de México. Durante una misión, abandonó el campo y, protegido por la oscuridad de la noche, cruzó el Río Grande (Río Bravo). Vivió escondido en los Estados Unidos por cuatro años. En abril de 1987 se ocultó en un camión y cruzó la frontera canadiense por Windsor. En junio de 1987 regresó a los Estados Unidos, pero retornó nuevamente a Canadá en agosto del mismo año. Fue entonces cuando solicitó ser considerado refugiado político.

Desde el principio de su audiencia, el señor Osorio Cruz manifestó al Tribunal que él no había hablado con la verdad en su declaración bajo juramento, a fin de quedar protegido en caso de que fuese deportado a México. Además, ha tenido problemas para recordar fechas exactas a raíz de que tuvo un serio accidente de paracaídas durante su entrenamiento militar.

Antonio Hernández Fernández fue llamado como testigo por el consejero del solicitante. El señor Hernández dijo ser el representante mexicano de dos organizaciones:

> *"El Comité Nacional para la Defensa de Presos Políticos, Gente Desaparecida, Exiliados y Perseguidos de México" y el "Frente Nacional Contra la Represión".* [2]

Además de haberse entrevistado por lo menos en 20 ocasiones, con autoridades importantes de México, Hernández Fernández trabajó estrechamente con la Comisión sobre Derechos Humanos de la 44ª Jornada de las Naciones Unidas.

En un testimonio largo y detallado, Hernández Fernández corroboró el testimonio del solicitante sobre las violaciones a los derechos humanos que comete el ejército mexicano. También confirmó la existencia en México, en particular en el estado de

[2] Transcripción, volumen 5, página 6

Guerrero, de prisiones clandestinas, del Campo Militar Número Uno y de la desaparición de aproximadamente 500 personas (prueba instrumental A-7).

El mismo Hernández Fernández fue encarcelado, y la descripción que dio de las prisiones coinciden con la daba por Osorio Cruz.

En la conclusión de su testimonio, Hernández Fernández enfatizó que ésta era la primera vez que un desertor del ejército mexicano había huido de su país denunciándolo al mundo entero, y por lo tanto el solicitante tenía todos los motivos para temer ser perseguido en caso de regresar a México.

El fiscal, a lo largo del interrogatorio y con argumentos, trató de desacreditar los testigos. Entre otras cosas, sacó a la luz el récord criminal del solicitante desde que éste vivió ilegalmente en los Estados Unidos. El solicitante admitió renuentemente haber cometido ciertas faltas. Confesó que fueron resultado del trauma de ser prófugo y de haber debido para aliviar su angustia. El jurado otorgó poco peso a la evidencia mostrada por el fiscal debido a que, en nuestra opinión, tiene poco que ver con el hecho de que el solicitante tenga un temor bien sustentado para ser perseguido en México.

El representante del fiscal también archivó dos declaraciones juradas (pruebas instrumentales R-2 y R-3), firmadas por el cónsul general de México en Canadá, como documentos depositados voluntariamente. La primera tiene que ver con los cargos detentados por el general José Hernández Toledo entre 1977 y 1983. Tendientes a contradecir los alegatos del solicitante. La segunda tiene que ver con las actividades del paracaidista Osorio Cruz durante su servicio militar desde 1978 a 1983.

Antes de discutir sobre esta evidencia documental, el Tribunal quisiera señalar que ésta fue sopesada cuidadosamente. El mismo fiscal admitió que las declaraciones juradas no fueron de ninguna manera solicitadas, y el que hayan sido ofrecidas voluntariamente nos parece una conducta extraña por parte del cónsul general.

El Tribunal preguntó si era posible que el cónsul general de México testificara en persona con el objeto de obtener la mejor evidencia posible:

La señora Rachel Tremblay:
Señor Blachford, nosotros hemos aceptado la carta como una prueba instrumental. Ahora, ¿piensa que sería posible que el cónsul testificara en la Corte sobre esto?

Señor Gary Blachford:
El cónsul tiene fuero diplomático para testificar, como usted sabe.

La señora Rachel Tremblay:
Si, yo sé..., pero.

Señor Gary Blachford:
Y no podría pedir en nombre del gobierno de Canadá... sería romper el protocolo diplomático. [3]

Señor Anthony E. Brown:
Yo me pregunto si este documento no está ya quebrantando la inmunidad diplomática. Esta es una declaración jurada a esta corte.
Me parece que el Cónsul ha renunciado a su inmunidad diplomática y, en efecto, testifica ante este Tribunal si la oportunidad de ser interrogado. [4]

En sus argumentos, el representante de la autoridad agregó:

Yo referiré al Tribunal, el Acta de Privilegios e Inmunidades Diplomáticas y Consulares, página 862, capítulo 2, sección 2, artículos 40 y 45. A partir de esto, y según me aconsejaron mis superiores, queda claro que las personas que gozan de inmunidad diplomática no pueden ser llamados a testificar. Debo reconocer que la evidencia en depósito, la evidencia estatutaria que no puede ser analizada, no tiene el mismo valor que de la que si puede.
Desafortunadamente, en muchas audiencias de este tipo no podemos tener la mejor evidencia. Yo no podría citar a esta gente para testificar, significaría un rompimiento del protocolo diplomático. Mucha de nuestra evidencia, de hecho la mayoría de lo que está frente a ustedes, es evidencia otorgada sin la posibilidad de que se interrogue a la persona que la da. [5]

(Hizo énfasis)

Sin embargo que, mirando con detenimiento el *Acta de Inmunidad Diplomática* [6], el artículo 44 dice lo siguiente:

1. *Los miembros del cuerpo diplomático pueden ser llamados para testificar en el curso de procesos administrativos o judiciales. Un empleado consular o un miembro del cuerpo diplomático no puede declinar evidencia excepto en los casos mencionados por el párrafo 3 de este artículo.*

[3] Transcripción, volumen 3, página 28.
[4] Idem, páginas 28 y 29.
[5] Idem, volumen 6, páginas 167 – 168.
[6] Acta de Privilegios e Inmunidades

Si un oficial consular declinara entregar evidencia, medidas no coercitivas o penas le podrán ser aplicadas.

2. *La autoridad que requiere evidencia de un funcionario consular deberá evitar la interferencia con el desempeño de sus funciones.*
   Puede, cuando sea posible, tomar tal evidencia dentro de su residencia o en la embajada, o bien aceptar una declaración por escrito.

3. *Los miembros de una embajada no tienen ninguna obligación de dar evidencia de lo que concierne al ejercicio de sus funciones o para manejar información oficial y documentos en esa área. También están facultados para declinar evidencia como testigos expertos en relación con las leyes del estado que las requiera.*

En el caso mencionado, el cónsul general de México estuvo abiertamente tomando un riesgo al involucrarse en procedimientos legales sin que fuera invitado para hacerlo.

Primero, la declaración jurada (Prueba instrumental el R-2) claramente muestra, en nuestra opinión, que el general Hernández Toledo tuvo un puesto de alto mando; ya fuera de comandante en jefe de la Armada y de la Fuerza Aérea o bien, que fuera comandante de una división particular, tiene poco que ver con el punto que nos ocupa. Lo que nos interesa es que el general Hernández Toledo tuvo un puesto de mando y que el solicitante negociaba con él de acuerdo a sus propias necesidades.

¿Quién va a creer tal situación? ¿Se trata de un testigo quien declara bajo juramento el decir la verdad, o de alguien quien, bajo inmunidad pseudo-diplomática, afirma a través de una declaración jurada sin que el Tribunal tenga la oportunidad de analizar a fondo?

Las declaraciones bajo juramento hechas por el solicitante se presuponen ciertas, a menos de que haya bases sólidas para refutarlas.
El expediente *Maldonado*, (llevado por Ryan J.) decía lo siguiente:

Es mi opinión que el tribunal actuó arbitrariamente al optar, sin razones valederas, por dudar de la credibilidad del solicitante en lo concerniente a las declaraciones juradas por él y referentes a supra. Cuando un solicitante jura verdad sobre ciertos alegatos, esto crea la presunción de que dichos alegatos son verdaderos a excepción hecha de una razón para creer que no lo fuesen. (7)

[7] Maldonado v M.E.I. (1980) 2 F.C. 302 (A.C.)

No tenemos razón para dudar de las declaraciones del solicitante. Nos parece que estamos tratando la figura legal de una persona, no la veracidad de algunos hechos, y la declaración del solicitante sobre el asunto refuerza nuestra convicción. Además, las fechas mencionadas en las declaraciones juradas y las mencionadas por el solicitante, a pesar de su daño cerebral, corresponden a un cierto grado:

> *El señor Stewart Istvanffy:*
> *pregunta: ¿puede usted explicarnos nuevamente cuál era el cargo de José Hernández Toledo?*
>
> *El solicitante:*
> *respuesta: Era el Director de la Armada y Fuerza Aérea Mexicana. Nunca dije que fuera secretario de la Defensa Nacional, porque dentro de esta Secretaría estarían también el secretario de la Marina y el secretario de la Fuerza Aérea. Debajo de él está el subsecretario y debajo de este subsecretario está un director general de la Armada y la Fuerza Aérea* [8]

Segundo, la otra declaración jurada (Prueba instrumental R-5) no apela en ningún sentido a la credibilidad del solicitante; en realidad, afirma que él era paracaidista de un batallón. Esto, en nuestra opinión, es la raíz del problema: él estuvo en el ejército aproximadamente entre las fechas citadas, y él mismo confirmó esto acentuando el hecho de que estuvo acuartelado en un campo y se le ordenó que fuera a otros campos de tiempo de en tiempo. Nada dentro de la evidencia del fiscal contradice estos hechos.

El fiscal citó en calidad de testigo del señor Jaques Charpentier, un oficial de inmigración, quien examinó a Osorio Cruz en agosto de 1987 (prueba instrumental R-6). Primero, durante esa entrevista, Osorio Cruz no reclamó refugio político; segundo, dijo que sus padres estaban muertos, cuando su padre aún vive; tercero, declaró tener dos hermanas que viven en México, cuando en realidad tiene una hermana y un medio hermano.

Con respecto a estas declaraciones aparentemente contradictorias, el solicitante dijo simplemente que quiso ocultar su identidad porque le asustaba que hubiese una investigación y él fuera deportado. Una vez más, mostró fundadamente su miedo a la persecución, tal como lo demuestra su actitud durante la entrevista con el señor Charpentier:

[8] Transcripción de la audiencia, volumen 3, página 51.

El sujeto parecía nervioso a lo largo de la entrevista, y dos o tres veces me preguntó si yo llamaría a la policía. [9]

Si Osorio Cruz omitió la verdad acerca de ciertos hechos durante la entrevista, en su declaración bajo juramento y ahora, ha admitido ante este Tribunal que él, deliberada e intencionalmente, mintió para ocultar su identidad. Es probable que por encima de su cansancio por ser prófugo eterno, se sentía intimidado. Desde entonces, no sólo ha explicado su temor sino que ha añadido el elemento de "haber traicionado a su país":

Porque yo he jurado lealtad y honor a mi patria, aunque he tenido la necesidad de ocultar ciertas cosas que para mí son sumamente importantes. En el gobierno de mi país hay algunas personas muy bien colocadas y no sé exactamente por qué algunas órdenes fueron emitidas.

Yo tuve que ocultar algunas cosas debido a que no quería darme a conocer. Toda la gente que viene a Canadá viene supuestamente porque hay problemas con el gobierno de su país, pero yo estaba trabajando para mi gobierno, por lo que no quise especificar algunas cosas debido al miedo de tener represalias. [10]

El solicitante archivó su acta de nacimiento (Prueba instrumental A-2), misma que obtuvo con dificultad a través de terceros, para probar su verdadera identidad ante las autoridades canadienses. Esta acta de nacimiento revela un error concerniente a su fecha de nacimiento, así como el nombre de su padre. Errores desafortunados se han descubierto, pero ninguno parece tener explicación, y el fiscal añade lo siguiente:

Yo tengo algunos problemas con eso, pero no es uno de los puntos más importantes. [11]

Con respecto de la muerte de su amigo, el teniente Avendaño Torres, el aplicante explicó que fue reportada como producto de un accidente para encubrir su asesinato. Para su impugnación, el fiscal citó un incidente similar reportado en el Reporte Nacional de los Estados Unidos (Prueba instrumental R-4). Mayor razón para creer que tales sucesos ocurren en México.

[9] Prueba instrumental R-6, hoja de entrevista, J. Charpentier, Agosto 25, 1987, página 3.
[10] Transcripción de la audiencia, volumen 1, páginas 6 y 7.
[11] Idem, volumen 6, página 153.

Un informe jurado (Prueba instrumental R-1) firmado por Gary B. Lucey (Agente de Patrulla en cargo, Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, Detroit, Michigan) indica que el solicitante:

> *Zacarías Osorio Cruz obtuvo una salida voluntaria de los Estados Unidos y regresó a México, con protección el 18 de junio de 1987.*

El solicitante explicó que fue regresado la frontera mexicana por autoridades estadounidenses. Él comenzó a cruzar el puente pero saltó por encima de alambrado y regresó a los Estados Unidos. Esto no contradice la declaración del señor Lucey, y tiende a confirmar que el solicitante teme regresar a su país.

El fiscal intentó debilitar la credibilidad que el solicitante, refiriéndose a la declaración del mismo en la que dice haber desertado del ejército aprovechando el permiso para ir al baño que pidió al comandante del batallón. Esta táctica puede parecer improbable para el fiscal, quien hubiera hecho algo diferente, pero no tenemos razón para desconfiar de las explicaciones del solicitante, además de que lo importante está en el hecho de que haya desertado, no en la manera exacta del cómo lo logró.

En suma, a lo largo del interrogatorio, el Tribunal quedó insatisfecho: el fiscal simplemente señalaba dudas sin tener buenas razones que las respaldaran.

Habiendo escuchado a los testigos y examinado la evidencia documental, el Tribunal acreditó el hecho de que el solicitante, con la base de su origen, entrenamiento y labores, era un miembro de un grupo social constituido por el ejército mexicano. Al desertar del ejército y decir al mundo -como nadie lo ha hecho anteriormente- las atrocidades cometidas por agentes del gobierno mexicano, el señor Osorio Cruz ha roto su juramento de obediencia, y se ha convertido en un traidor a los ojos de algunas autoridades mexicanas por expresar su fuerte desacuerdo político. No hay duda de que el peor castigo reservado para prisioneros políticos le esperaría, en caso de regresar a México. Estos son los fundamentos de su miedo.

Durante la audiencia, se estableció que el solicitante perteneció al ejército mexicano, que era miembro de una unidad especial de comando cuya misión era ejecutar a presos políticos, que decidió no participar más en esas ejecuciones después de platicar con el teniente Torres, quien lo persuadió de regresar a la escuela, y que esta decisión coincide con un despertar de su conciencia política y moral, que resultó en un análisis de conciencia. Su negación para participar en actos criminales puede ser considerada la expresión de una voluntad política. Bajo estas circunstancias, el hecho de que haya cometido crímenes serios no debe ser determinante para que se le otorgue o no la condición de refugiado[12.

Después de darse cuenta de que estaba involucrado, el solicitante tuvo la iniciativa para ser transferido a otras labores, pero fue en vano. Traumatizado por la desaparición de sus amigos, el teniente Torres y "Pompín", decidió desertar del ejército y abandonar su país.

Los hechos no han sido contradichos. Por el contrario, fueron confirmados por la espontaneidad y el detalle del testimonio del solicitante y fueron ubicados dentro del contexto de represión con el testimonio de Antonio Hernández Fernández. Habiendo considerado en su totalidad la evidencia, el Tribunal opina que los elementos probablemente ocurrieron como fueron relatados.

Las autoridades mexicanas confirmaron que el señor Osorio Cruz es un desertor del ejército, lo que, por un lado, conduce a la creencia de que no pudo haber abandonado México legalmente y, por otro, la credibilidad a su temor por regresar a su país y padecer el mismo destino de sus amigos relatado anteriormente. El solicitante no es un refugiado debido a que haya desertado, sino porque ha demostrado que tiene fundamentado su temor de persecución debido a su opinión política, que le impide tomar parte en una acción militar contraría a las reglas elementales de conducta internacional.

El Tribunal ha aceptado las declaraciones del solicitante y considera que debe ubicarlo como "refugiado político", con base en la sección dos (1) del Acta de Inmigración de 1976.

Acuerdo: el Tribunal determina unánimemente que el solicitante Zacarías Osorio Cruz es un refugiado político.

MONTREAL, a 10 de agosto de 1988.
Presidido por: Paul Arsenault
Rachel Trenblay
Anthony E. Brown

Este libro se terminó de imprimir en los talleres de Esfuerzo, S.A. de C.V.
el 15 de septiembre de 1993.
La edición consta de 3,000 ejemplares